



GRUPO GRANSOLAR, S.L.

(Sociedad limitada constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés Grupo Gransolar 2024

Saldo vivo máximo 150.000.000 €

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

Grupo Gransolar, S.L. (el “**Emisor**”, y conjuntamente con las sociedades de las que el Emisor es la sociedad dominante, el “**Grupo**”) es una sociedad limitada de nacionalidad española domiciliada en avenida de la Transición Española, 32, parque empresarial Omega, edificio A, planta 3.ª, Alcobendas, 28108, Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 41761, folio 150, hoja M-739715, con Número de Identificación Fiscal B-05397286 y Código LEI número 959800MCHE7FT91LLW84.

El Emisor solicitará la incorporación de los pagarés (los “**Pagarés**”) que se emitan de acuerdo con lo previsto en el Programa de Pagarés Grupo Gransolar 2024 al Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”).

El MARF es un Sistema Multilateral de Negociación (SMN) y no un mercado regulado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley del Mercado de Valores**”).

Este documento base informativo de incorporación de pagarés (el “**Documento Base Informativo**”) es el requerido de conformidad con la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “**Circular 2/2018**”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) junto con sus entidades participantes.

INVERTIR EN LOS PAGARÉS CONLLEVA CIERTOS RIESGOS

Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

El MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagarés que se emitan bajo el programa se dirigen exclusivamente a (i) personas de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo (“EEE”) que tengan la condición de “inversores cualificados”, de conformidad con la definición prevista en el artículo 2 (e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “Reglamento de Folletos”); y (ii) en particular en España tanto a “contrapartes elegibles” como a “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”) y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la Ley del Mercado de Valores)

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta en ningún país o jurisdicción donde sea requerida actuación específica para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el programa no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el apartado 4 del artículo 1 del Reglamento de Folletos, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

ENTIDADES COLABORADORAS

Banca March

Bankinter

BBVA

ASESOR REGISTRADO

Banca March

AGENTE DE PAGOS

Banca March

ASESOR LEGAL DEL EMISOR

Pérez-Llorca

La fecha de este Documento Base Informativo es 8 de julio de 2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

Las Entidades Colaboradoras, el Agente de Pagos, el Asesor Registrado o el Asesor Legal no asumen ninguna responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo. Las Entidades Colaboradoras han suscrito con el Emisor sendos contratos de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que las Entidades Colaboradoras puedan adquirir Pagarés en nombre propio.

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DEL PRODUCTO BAJO MiFID II EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés son únicamente “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”) y en su normativa de desarrollo (en particular, en España, la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos de desarrollo), y (ii) son adecuados todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el “Distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del productor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

PROHIBICIÓN DE VENDER A INVERSORES MINORISTAS EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagarés no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el EEE. A estos efectos, por “inversor minorista” se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a todas ellas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva 2002/92/CE, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o (iii) cliente minorista de acuerdo con lo previsto en la normativa de desarrollo de MIFID en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de acuerdo con la definición del artículo 193 de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) n° 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el “Reglamento 1286/2014”) a efectos de la oferta o venta de los Pagarés a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y de conformidad con lo anterior, cualquier oferta, venta o puesta a disposición cualquiera de los Pagarés a inversores minoristas podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

En el Reino Unido, el presente documento y los Pagarés solo se estarían distribuyendo, y solo se dirigen a, y cualquier inversión y actividad de inversión en los Pagarés a la que este documento se refiere está disponible solo para, y será solo suscrita por, “inversores cualificados” (“*qualified investors*”, según se define en la sección 86(7) de la *Financial Services and Markets Act 2000*) (i) que sean personas con experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones que entran dentro de la definición de “profesionales de la inversión” (“*investment professionals*”) del artículo 19(5) de la *Financial Services and Markets Act 2000* (*Financial Promotion*) Order 2005 (la “Orden”); o (ii) que sean entidades de valor neto elevado dentro del artículo 49(2)(a) al (d) de la Orden (juntas, todas esas personas serán descritas como “personas relevantes”). Las personas que no son personas relevantes no deberían llevar a cabo ninguna acción sobre la base de este documento comunicación y no deberían actuar en base a ella o ampararse en el mismo.

Los Pagarés no han sido y no serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América, con sus respectivas modificaciones (la “Ley de Valores”) y no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América salvo que estén registrados o estén exentos de registro bajo la Ley de Valores. No existe intención de registrar ningún Pagaré en los Estados Unidos o de realizar una oferta de cualquier tipo de los valores en los Estados Unidos de América.

ÍNDICE

1. FACTORES DE RIESGO	7
1.1 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y/o del Grupo o de sus sectores de actividad.....	7
1.2 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Pagarés.....	13
2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	14
2.1 Denominación social, naturaleza, domicilio, objeto y datos identificativos del Emisor	14
2.2 Estructura accionarial del Emisor.....	15
2.3 Equipo humano del Grupo	15
2.4 Órgano de administración del Emisor	15
2.5 Breve descripción de la actividad del Emisor y del Grupo	15
2.6 Estados financieros consolidados del Emisor.....	20
3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE LOS PAGARÉS.....	21
4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.....	21
5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	21
6. SALDO VIVO MÁXIMO	23
7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO.....	23
8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS.....	23
9. REPRESENTACIÓN DE LOS PAGARÉS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA.....	23
10. DIVISA DE LA EMISIÓN.....	23
11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS: ORDEN DE PRELACIÓN	24
12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS	24
13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE PAGARÉS.....	24
14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO....	25
15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS.....	28
16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN.....	28
17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	29
18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	29
19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	29
20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS	29

21. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS	29
22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	36
23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 36	
24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGARÉS	37
25. INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS	37
26. CONTRATO DE LIQUIDEZ	38
ANEXO 1 – CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023....	41
ANEXO 2 – CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE ABRIL DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	227

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

1. FACTORES DE RIESGO

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés.

En caso de materializarse alguno de estos riesgos u otros aquí no descritos, la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y del Grupo y/o la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor o el Grupo se enfrenten y que pudieran existir otros riesgos e incertidumbres, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados del Emisor o el Grupo, la liquidez de los Pagarés y/o la capacidad del Emisor para reembolsarlos a vencimiento, y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores de riesgo descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos a fecha de este Documento Base Informativo.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias que pueden producirse o no. El Emisor no puede emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse. El orden en que estos riesgos se presentan no refleja necesariamente una probabilidad mayor de ocurrencia.

1.1 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y/o del Grupo o de sus sectores de actividad

A continuación se detallan los principales riesgos asociados a la actividad del Emisor y del Grupo, los riesgos específicos del Emisor y del Grupo y aquellos relacionados con circunstancias económicas, políticas, regulatorias y fiscales. La materialización de cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor y/o del Grupo.

A. Riesgos asociados a la actividad del Emisor y del Grupo

- Riesgos relacionados con la consecución de nuevos contratos y proyectos

Los proyectos “llave en mano” se caracterizan por la necesidad de invertir una significativa cantidad de recursos y conllevan, en caso de obtenerse su adjudicación, el influjo de una relevante cifra de ingresos. Lo anterior se debe a su complejidad técnica y a su habitual adjudicación a una única entidad, para lo cual suele seguirse un proceso de selección riguroso donde se valoran elementos

como la calidad del servicio, la capacidad tecnológica, el rendimiento, el personal, la reputación y la experiencia de los potenciales adjudicatarios, además del precio ofrecido por cada uno de ellos. Se trata, en ocasiones, de procesos largos y complejos que pueden verse influenciados por las condiciones del mercado u otros factores.

Si el nivel de competitividad por parte de los competidores del Grupo en lo referente al precio o cualesquiera otras variables valoradas por los adjudicadores se incrementase, y los proyectos que cumpliesen con los criterios de rentabilidad del Grupo se viesen disminuidos, el número de proyectos acometidos podría verse rebajado.

Dado que los seguidores o *trackers* (dispositivos mecánicos que sirven para orientar los paneles solares de forma que éstos permanezcan aproximadamente perpendiculares a los rayos solares el mayor tiempo posible durante el día) son un equipo principal de las plantas fotovoltaicas, los riesgos mencionados aplican tanto a la actividad de construcción como a la de fabricación de seguidores.

- **Riesgos derivados de ajustes y cancelaciones inesperadas de proyectos**

Los proyectos que lleva a cabo el Grupo se encuentran expuestos a ajustes y cancelaciones inesperadas, así como a vencimientos anticipados, variaciones o impagos como consecuencia de su potencial permanencia en la cartera de proyectos por un amplio periodo de tiempo.

Además, dichos contratos pueden estar expuestos también a la modificación del alcance del trabajo acordado, lo cual puede dar lugar a incrementos en los gastos asociados a los proyectos, a una reducción de los beneficios esperados o incluso a pérdidas.

Las cancelaciones o modificaciones de los proyectos adjudicados o llevados a cabo por el Grupo, o los cambios en la estrategia corporativa de sus clientes pueden afectar tanto a la rentabilidad como a la cartera del Grupo. En este sentido, las reducciones en la cartera afectarían negativamente a los ingresos y beneficios que el Grupo finalmente obtenga en virtud de los contratos incluidos en dicha cartera.

Dado que los seguidores son un equipo principal de las plantas fotovoltaicas, los riesgos mencionados aplican tanto a la actividad de construcción como a la de fabricación de seguidores.

- **Riesgos derivados de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos**

La forma contractual que emplea en ocasiones el Grupo en los proyectos de ingeniería y construcción de grandes dimensiones son los contratos denominados *engineering, procurement and construction* (ingeniería, aprovisionamiento y construcción o EPC). Un cálculo erróneo de los costes o el rebasamiento del presupuesto del proyecto (tales como la escasez y los incrementos en el coste de materiales, maquinaria o mano de obra) pueden derivar en una reducción de la rentabilidad del proyecto, llegando incluso a resultar en pérdidas para el Grupo.

Además, durante la fase de ejecución del proyecto pueden surgir problemas que incidan directamente en las fechas previstas, relacionados con el diseño o

ingeniería del proyecto, el suministro de equipamiento u otro tipo de factores que retrasen el calendario, tales como una inestabilidad política prolongada.

Todo ello puede desembocar en la dificultad del Grupo para concluir un proyecto dentro de los límites presupuestarios o del escenario temporal previsto.

Dado que los seguidores son un equipo principal de las plantas fotovoltaicas, los riesgos mencionados aplican tanto a la actividad de construcción como a la de fabricación de seguidores.

- **Riesgos derivados de la contratación con proveedores y de la subcontratación de servicios**

El Grupo confía en fabricantes y subcontratistas ajenos para el desarrollo de sus actividades. En la medida en que el Grupo no pueda subcontratar determinados servicios y/o adquirir el equipamiento y/o los materiales según las correspondientes previsiones, estándares de calidad, especificaciones y presupuestos, la capacidad del Grupo para desarrollar sus actividades podría verse afectada con el consiguiente riesgo de penalizaciones, de resolución de contratos o de responsabilidades.

- **Riesgos asociados a potenciales defectos en las obras de ingeniería o construcción y a reclamaciones de responsabilidad en el desarrollo de la actividad**

El Grupo no puede descartar que alguna de las obras de ingeniería o construcción que acometa pudieran llegar a presentar algún defecto susceptible de causar daños a bienes o personas o incluso causar daños de naturaleza medioambiental. Asimismo, debido a la naturaleza de las actividades que desarrolla, o por errores u omisiones contractuales o de sus profesionales en el desarrollo de dichas actividades, el Grupo está expuesto a accidentes o eventuales reclamaciones de responsabilidad.

Dichas reclamaciones pueden derivar en la obligación del Grupo de hacer frente a indemnizaciones o sanciones en el futuro, así como tener un efecto material adverso en la reputación del Grupo y en la capacidad de obtener nuevos clientes o de mantener a los actuales. Con el ánimo de mitigar este riesgo, el Grupo ha suscrito pólizas de seguros.

Dado que los seguidores son un equipo principal de las plantas fotovoltaicas, los riesgos mencionados aplican tanto a la actividad de construcción como a la de fabricación de seguidores.

- **Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo**

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Grupo convierte la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante. El Grupo adopta las medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la seguridad en el trabajo, sin perjuicio de lo cual las medidas adoptadas y destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo podrían resultar insuficientes o inadecuadas.

- **Riesgo de litigios, reclamaciones y expedientes administrativos-sancionadores**

El Emisor y su Grupo se ven, en el desarrollo de su actividad, incursos en litigios, reclamaciones y expedientes administrativo-sancionadores, incluyendo

expedientes de carácter tributario, que pueden ser largos y costosos y cuyo resultado es incierto y podría ser desfavorable.

B. Riesgos específicos del Emisor y del Grupo

- Riesgo de dependencia del personal clave

El Grupo cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Grupo. La eventual incapacidad del Grupo para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar el desarrollo del negocio del Grupo.

- Riesgos relacionados con cambios tecnológicos

Las tecnologías aplicadas en los distintos sectores en que se encuadran las actividades que el Grupo desarrolla experimentan una evolución rápida y constante. Asimismo, en dichos sectores se utilizan técnicas cada vez más complejas y que se perfeccionan constantemente.

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, el Grupo debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías existentes en cada momento, reaccionando adecuadamente y a tiempo para implementar a los avances tecnológicos actuales y futuros en los diferentes sectores en los que actúa.

- Riesgo de competencia

Las actividades desarrolladas por el Grupo a través de cada una de sus áreas de negocio se encuadran en sectores competitivos que requieren de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros y en los que operan otras compañías especializadas y grandes grupos internacionales.

Es posible que los competidores del Grupo pudieran disponer de mayores recursos que el Grupo, tanto materiales como técnicos y financieros, o más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Grupo opera o busca expandir sus negocios, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Grupo.

- Riesgo por concentración geográfica

A 31 de diciembre de 2023, las ventas fuera de España representan el 82,33% de las ventas del Grupo, siendo los mercados geográficos de Portugal, Italia, Australia, Estados Unidos, Reino Unido, Arabia Saudí y Turquía los principales mercados exteriores. La inestabilidad política, económica, social o la pérdida de negocio en dichas áreas geográficas podría derivar en un impacto negativo en los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

- Riesgo por exposición al tipo de cambio de divisas

El Grupo lleva a cabo parte importante de sus transacciones comerciales en monedas distintas al euro. La oscilación de la paridad de la divisa en la que se realiza una determinada operación económica frente a la moneda de contabilización puede impactar negativamente en el gasto financiero y el resultado del ejercicio, repercutiendo de manera concreta en la gestión financiera de los activos, pasivos y resultados. El Grupo financia sus inversiones, de

resultar posible y económicamente viable, en la moneda funcional (aquella en la que se realizan sus principales flujos monetarios) del país de la inversión.

El Grupo limita la exposición a este riesgo mediante la contratación de seguros de cambio.

- **Riesgos climáticos**

Los cambios meteorológicos pueden suponer un riesgo para las actividades y los resultados del Grupo, ya que se llevan a cabo en zonas del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, las estimaciones futuras de la producción solar se basan en el análisis de mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativas del futuro. Sin embargo, cambios meteorológicos relevantes e inesperados podrían dar lugar a una producción inferior a la esperada a partir de los datos históricos. Al evaluar una nueva inversión, el Grupo tiene en cuenta los posibles cambios en la producción prevista, pero, aun así, la magnitud de la desviación potencial en caso de cambios meteorológicos relevantes es incierta.

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc., riesgos estos que dependen de la localización de los activos.

- **Riesgo de imagen – condiciones climatológicas y afectación a los seguidores**

En el pasado condiciones climatológicas adversas como fuertes vientos han afectado a instalaciones fotovoltaicas, ocasionándose en las mismas daños de cierta relevancia. Hasta ahora el Grupo no se ha visto afectado por esta situación, sin perjuicio de lo cual se ha incrementado el nivel de seguridad de los diseños de estructuras y seguidores. Estas medidas no obstante podrían no ser suficientes para garantizar que no se originen estas situaciones.

C. **Riesgos relacionados con circunstancias económicas**

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo derivado de las necesidades de financiación consecuencia de los desfases temporales entre necesidades y orígenes de fondos. El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La cobertura del riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.

Cualquier imposibilidad financiera por parte del Grupo de atender al servicio de sus deudas a corto y largo plazo, por insuficiencia de los instrumentos financieros contratados o de sus fondos propios, podría tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados del Emisor y/o las sociedades de su Grupo.

- **Riesgo de crédito**

El principal riesgo de crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. El Grupo tiene implementadas políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado o, en su caso, exige instrumentos de cobro garantizados. En este sentido, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, el Grupo sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las del propio Grupo, e incluye cláusulas disuasorias en sus contratos que pueden ayudar a mitigar este riesgo. Los administradores del Emisor, en función de su experiencia y de su valoración del entorno económico, realizan las estimaciones necesarias con el fin de dotar las provisiones por deterioro de créditos comerciales necesarias en cada caso.

D. Riesgos regulatorios

- **Riesgo regulatorio del mercado eléctrico en España en relación con las energías renovables**

El sector de la energía renovable está sujeto a un marco normativo expuesto a posibles variaciones que puedan afectar al mercado de producción de energía eléctrica en España, introduciendo en la actividad de las empresas del Grupo un riesgo regulatorio.

- **Riesgos relativos a la remuneración incentivada**

El Emisor y el Grupo están sujetos a un conjunto de leyes y normas sobre tarifas y otros aspectos relacionados con la producción de energía en los países en los que actúan, fundamentalmente en aquellos donde tiene activos sujetos a remuneración incentivada como España, Italia y Bulgaria. Los cambios en dichas leyes y/o normas pueden afectar a la rentabilidad futura de los proyectos en dichos países. Con carácter general las nuevas plantas que actualmente se construyen en el mundo, se basan en acuerdos de venta de energía a largo plazo, mediante licitaciones o negociaciones directas, lo que reduce el riesgo regulatorio de dichas plantas.

- **Riesgos propios del área de negocio de ingeniería y construcción**

La actividad del Grupo en el sector de energía, dedicada entre otros a la ejecución de grandes proyectos energéticos “llave en mano” de infraestructuras así como a la promoción, construcción y explotación de plantas de energía fotovoltaica, soporta un riesgo regulatorio derivado de su encuadre dentro de un marco normativo expuesto a posibles variaciones que pueden afectar al mercado de producción de energía eléctrica en muchos de los países en los que el Grupo opera.

- **Las actividades del Grupo se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Grupo para su cumplimiento**

La internacionalización y el sector de actividad en el que opera el Grupo conllevan que se encuentre sometido a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa.

Dicho marco regulatorio multijurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales requeridas por los ordenamientos de cada una de las jurisdicciones en las que opera el Grupo. El incumplimiento de alguna de las múltiples exigencias normativas puede resultar en la revocación de las concesiones, licencias, la imposición de multas o sanciones que inhabiliten al Grupo para contratar con los distintos entes públicos. Por tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos y, en especial, los requisitos derivados de la estricta normativa medioambiental de algunos de los países, puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Grupo, lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y/o de las sociedades del Grupo.

Asimismo, la normativa puede otorgar amplio margen de discrecionalidad a las autoridades administrativas competentes. La legislación está sujeta a posibles cambios, que incluso podrían tener efectos retroactivos y, por tanto, afectar negativamente al mantenimiento y/o renovación de aquellas licencias y autorizaciones ya concedidas, a la obtención de nuevas licencias, a gastos de la propiedad y costes de transferencia y al valor de los activos. Estos cambios normativos podrían también afectar negativamente al uso al que inicialmente el Grupo tenía previsto destinar sus infraestructuras y podrían igualmente provocar un aumento en los costes de inversión o en los gastos corrientes.

E. Riesgos fiscales

- Cambios en la legislación fiscal o contable en países donde opere el Grupo

El Grupo está expuesto a cambios en la legislación vigente en materia de impuestos en los principales mercados en los que opera, entre los que cabe destacar Estados Unidos, Arabia Saudí, Australia, Sudáfrica, México, Portugal, España, Italia, Francia, Turquía o la UE (incluyendo los tratados de doble imposición), en la interpretación de dicha legislación por parte de las autoridades tributarias, así como a cambios en las normas contables. También existe el riesgo de que surjan gastos tributarios inesperados o de que las autoridades tributarias cuestionen la política general de precios de transferencia que ha adoptado el Grupo.

1.2 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Pagarés

Los principales riesgos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

- Riesgo de mercado

Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

- Riesgo de crédito

Los Pagarés están garantizados por el patrimonio del Emisor.

El riesgo de crédito surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar a los inversores el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

- **Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor**

La calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia entre otros factores de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de los ratios financieros, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

- **Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se va a proceder a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo de este Documento Base Informativo en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a colocar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés.

- **Riesgo de subordinación. Orden de prelación**

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la “**Ley Concursal 1/2020**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal 1/2020). Como titulares de créditos ordinarios, los titulares de los Pagarés no gozarían de preferencia entre ellos.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

2.1 Denominación social, naturaleza, domicilio, objeto y datos identificativos del Emisor

La denominación social completa del Emisor es Grupo Gransolar, S.L. (el “**Emisor**”).

El Emisor es una sociedad limitada constituida en y sujeta a las leyes del Reino de España.

El domicilio social del Emisor está situado en avenida de la Transición Española, 32, parque empresarial Omega, edificio A, planta 3.ª, Alcobendas, 28108, Madrid, España, lugar en donde asimismo se localizan sus oficinas principales.

Su objeto social constituye, principalmente, en la promoción de plantas solares fotovoltaicas, incluyendo a tal fin la realización de, entre otras, gestiones para la obtención de concesiones administrativas, realización y supervisión de proyectos, conexión a red, o mantenimiento de instalaciones, así como la construcción de plantas solares fotovoltaicas y de cualquier proyecto industrial que tenga como objeto el desarrollo de fuentes de generación de energías renovables, todo ello incluso mediante la inversión, participación y explotación de todo tipo de proyectos industriales y sociedades que tengan como objeto el desarrollo de fuentes de generación de energías renovables, y permitiéndose su desarrollo, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Constituye igualmente el objeto social del Emisor la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.

Se constituyó por tiempo indefinido como una sociedad de responsabilidad limitada unipersonal con la denominación social Global Aduar, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. José Luis Martínez-Gil Vich, el día 22 de abril de 2021, con el número 337 de su protocolo. Posteriormente, con fecha 19 de abril de 2022, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Antonio de la Esperanza Rodríguez, con el número 2.128 de su protocolo, cambió su denominación social por la de Gransolar Holdings, S.L.

Tal y como fue comunicado oportunamente al mercado, en el ejercicio 2023 tuvo lugar la fusión entre el Emisor como sociedad absorbente y su entonces única filial, integra y directamente participada, denominada en ese momento Grupo Gransolar, S.L.U. como sociedad absorbida, tras la cual la sociedad absorbente asumió la denominación social de la sociedad absorbida.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-739715 , folio 150, tomo 41761.

El Número de Identificación Fiscal del Emisor es B-05397286 y su código LEI 959800MCHE7FT91LLW84.

El CNAE principal del Emisor es 6420 – “Actividades de las sociedades holding”.

El capital social del Emisor está representado por 293.742.238 participaciones sociales de un valor nominal de 0,01€ cada una de ellas, lo que supone un capital social total de 2.937.422,38 €.

La página web del grupo del que forma parte el Emisor es <https://gransolar.com/>.

2.2 Estructura accionarial del Emisor

Tras la operación que se llevó a cabo el 19 de abril de 2022, y que fue oportunamente comunicada al mercado (la “**Operación**”), el Emisor está mayoritariamente participado (c. 59,9%) de forma indirecta por Trilantic Europe (estando directamente participada por Girasol Investments, S.A.) repartiéndose las restantes participaciones sociales del Emisor entre sus socios fundadores (c. 39,9%) y otros socios minoritarios (c. 0,2%).

2.3 Equipo humano del Grupo

A cierre del ejercicio 2023, el Grupo contaba con una plantilla de 1.748 empleados, de los cuales 1.096 (63%) estaban localizados en España y 652 (37%) en el extranjero.

2.4 Órgano de administración del Emisor

El Emisor está regido y administrado por un Consejo de Administración compuesto actualmente por ocho consejeros, que ejercen su cargo por tiempo indefinido.

A fecha de este Documento Base Informativo, los consejeros del Emisor son D. Víctor Manuel García Reymundo, Inversiones Silverstrand, S.L. representada por D. Domingo Florián Vegas Fernández, Inversiones Frontyard, S.L. representada por D. Juan Pedro Alonso Salmerón, D. Iván-Ernesto Higuera Rivas, D. Stephen Andrew Barrett, D.ª Blanca Losada Martín, D. Derek Wayne Glanvill, y Girasol Investment, S.A., representada por D. Javier Fernando Olascoaga Palacio.

2.5 Breve descripción de la actividad del Emisor y del Grupo

A. Breve descripción del Emisor y del Grupo

La sociedad de la que trae sus orígenes el Emisor, anteriormente denominada Grupo Gransolar, S.L., fue constituida en Almería el 14 de diciembre de 2005, y fue absorbida

por el Emisor, constituido el 22 de abril de 2021, en el ejercicio 2023. Tras ello, el Emisor se convirtió en la sociedad dominante del Grupo.

Las actividades principales del Grupo, siempre en relación con plantas solares fotovoltaicas e instalaciones de almacenamiento, son las siguientes:

- 1) Construcción de plantas energéticas fotovoltaicas;
- 2) Promoción y desarrollo de plantas energéticas fotovoltaicas;
- 3) Actividades de Operación y Mantenimiento de las plantas energéticas fotovoltaicas;
- 4) Diseño fabricación, venta y montaje de estructuras metálicas (seguidores o *trackers*);
- 5) Autoconsumo;
- 6) Explotación de plantas energéticas fotovoltaicas que incluye, entre otras actividades, la producción y venta de electricidad generada a partir de la energía solar.

El Grupo se considera un grupo integrado verticalmente, abarcando toda la cadena de valor: ingeniería, desarrollo, construcción, fabricación de equipos propios y operación y mantenimiento. En el ejercicio 2023 se ha incorporado una nueva área especializada en la prestación de servicios de interconexión y en la construcción de líneas y subestaciones en Australia.

En su apuesta por ser un experto global en la energía solar fotovoltaica, el campo de actuación del Grupo se centra en la energía solar fotovoltaica sin abarcar otras tecnologías que pudieran hacer perder intensidad y foco.

El Emisor cuenta con sociedades dependientes dedicadas a:

- Promoción y desarrollo de plantas solares fotovoltaicas
- Ingeniería de plantas solares fotovoltaicas
- Construcción de plantas solares fotovoltaicas
- Operación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas propias y de terceros
- Diseño y fabricación de sistemas de monitorización (SCADA) y de control
- Diseño y producción de sistemas de almacenamiento de energía
- Explotación de plantas solares fotovoltaicas propias
- Fabricación y suministro de seguidores
- Servicios de interconexión

Especializado en la construcción de plantas fotovoltaicas y su conexión a la red, el Grupo cuenta con una gran proyección internacional, posee una larga experiencia en los cinco continentes, en países como Australia, México, , Sudáfrica, Estados Unidos, Arabia Saudí, Dubái, Brasil, Portugal, , Turquía, España o Italia, entre otros.

El Grupo cuenta con oficinas en España, Australia, Estados Unidos, Sudáfrica, Dubái y Arabia Saudí y es propietario o participa en la propiedad de diversas plantas fotovoltaicas en España, Portugal, Italia y Bulgaria.

El Grupo dispone de los siguientes activos, entre otros:

- (i) cinco fábricas en funcionamiento, dos localizadas en Arabia Saudí, una en Cheste (Valencia), una en Chiva (Valencia), y una en Houston (Texas);

- (ii) oficinas en España, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Turquía, Australia, Estados Unidos, y Sudáfrica; y
- (iii) participaciones en instalaciones fotovoltaicas (plantas solares).

B. Principales hitos del Grupo

El Grupo tiene presencia en nueve países de los cinco continentes y ha ejecutado más de 100 proyectos en 31 países diferentes.

Los principales hitos del Grupo desde su fundación en 2005 son los siguientes:

- **2005:** se funda el Grupo Gransolar.
- **2006-2007:** se construyen las 10 primeras plantas fotovoltaicas en España (40 MW).
- **2008-2009:** Grupo Gransolar-Ghella se constituye en Italia para desarrollar e instalar 70 MW. La filial del Grupo ISE Energía inicia su actividad en Italia y crea su laboratorio de control de calidad.
- **2010:** Gransolar abre sus puertas en Portugal y construye 10 MW. ISE Energía se convierte en el principal supervisor de operación y mantenimiento para un promotor líder en España.
2011: el Grupo desarrolla 12 MW en Portugal y 32 MW en Italia. ISE Energía crea una oficina en California para atender la demanda de especialistas en tecnología solar en el mercado estadounidense.
- **2012:** la filial del Grupo PVH comienza a trabajar con seguidores solares en Estados Unidos, España e Italia. ISE Energía abre una oficina en Sudáfrica. El Grupo se adjudica 150 MW en Sudáfrica.
- **2013:** el Grupo abre oficina en México para desarrollar e instalar 100 MW.
- **2014:** PVH lanza Axone 4.0 y alcanza el hito de 250 MW instalados en todo el mundo. ISE Energía inicia una línea de negocio de autoconsumo solar. El Grupo se adjudica 25 MW en Estados Unidos.
- **2015:** el negocio de PVH se expande por los cinco continentes. ISE Energía se adjudica el diseño de ingeniería de 60 MW en Brasil. El Grupo se adjudica 50 MW en Filipinas..
- **2016:** todo el Grupo participa en la adjudicación de un proyecto de 1 GW en Dubai, la mayor planta solar del mundo.
- **2017-2018:** PVH es el primer proveedor de seguidores solares en Oriente Medio y Norte de África y el tercero en el mundo. ISE Energía alcanza el hito de 20 GW como consultor técnico de proyectos solares. El Grupo construye 120 MW en Australia.
- **2019-2020:** PVH alcanza el hito de 9 GW suministrados. ISE completa el 25º proyecto de autoconsumo en todo el mundo. El Grupo los 2 GW construidos y 1 GW en proyecto. E22 se adjudica cuatro proyectos de almacenamiento en baterías en todo el mundo. Se adjudica un 1 GW de suministro en Turquía y un contrato de construcción de 50 MW en Portugal.
- **2021:** firma del proyecto Edenvale en Australia y suministro de seguidores para el proyecto Pizarro en España (más de 500 MW). Inicio de la fabricación en la nueva fábrica de Arabia Saudí incrementando la capacidad de producción total de seguidores hasta 14 GW, 9 GW de capacidad en la fábrica de Cheste y 5 GW de

capacidad en la fábrica de Arabia Saudí (incluyendo fabricación propia más la realizada por proveedores).

- **2022:** se formalizó la Operación.
- **2023:** el Grupo inaugura una planta fotovoltaica de 204 MW en Australia, su novena en la zona, construida para Sojitz y Eneos.
- **2024:** PVH abre una fábrica de seguidores en Houston, Texas, Estados Unidos, la tercera que posee el Grupo fuera de España. PVH firma un acuerdo estratégico con CHINT para suministrarle seguidores solares.

C. Principales mercados del Grupo, evolución de la actividad del Grupo y áreas de negocio

Las actividades del Grupo se han ubicado en 2023 principalmente en España, Portugal, Italia, Australia, Estados Unidos, Reino Unido, Sudáfrica, Arabia Saudí y Turquía.

En 2023 el Grupo ha construido el equivalente a 966 MW de plantas fotovoltaicas de las cuales el 70% ha sido en Australia, el 19% en Europa (España, Portugal y Reino Unido) un 9% en Estados Unidos y un 2% en Chile.

El Grupo, verticalmente integrado, tras un proceso de reorganización llevado a cabo en 2023, se divide en dos divisiones principales: Servicios & Soluciones y Producto. Además, está la parte corporativa que da servicio a ambas divisiones.

- División Servicios y Soluciones

La línea de negocio de Servicios y Soluciones está compuesta por las sublíneas de desarrollo, ingeniería y construcción, O&M (operación y mantenimiento), actividades de Autoconsumo a través de ISE Energía, y baterías, a través de Energy Storage Solutions (E22). A finales de 2023 se creó en Australia, dentro de la división, una nueva subdivisión dedicada a la construcción de líneas y subestaciones. La línea de negocio de Servicios y Soluciones cuenta con 592 empleados en todo el mundo.

La línea de negocio de Servicios y Soluciones está dividida en las subáreas de Ingeniería, EPC (por sus siglas en inglés *Engineering, Procurement and Construction*), Autoconsumo y Operación y Mantenimiento, así como la mencionada reciente incorporación del área de líneas y subestaciones en Australia. En cuanto a EPC en 2023 se han realizado 12 obras activas en los siguientes países: 6 en Australia, 1 en EE.UU., 1 en Portugal, 2 en España, 1 en Chile y 1 en Reino Unido. Además, se ha realizado 1 proyecto de almacenamiento en Bélgica.

- División de Productos

Se compone de PV Hardware, PV Home y DeepTrack, es decir, el diseño y fabricación y suministro de estructuras y seguidores fotovoltaicos, solución de autoconsumo, controladores sistemas SCADA y puesta en marcha de seguidores. Esta línea cuenta con 1.016 empleados en todo el mundo.

PVH, como línea de negocio centrada en el producto, diseña, fabrica y distribuye seguidores solares, así como algunas estructuras fijas para clientes en el mundo entero. Además, diseña y fabrica sistemas de monitorización (SCADA) y de control. Por países, PVH tiene fábrica en Cheste (Valencia-España), Jeddah (Arabia Saudí) y durante el 2023 se ha establecido el tercer punto estratégico de fabricación en Houston (EE.UU.). Este último centro de fabricación resulta estratégico para fabricar con contenido local y ampliar enormemente la cuota de mercado en EE.UU. Además, durante el final del 2023 y principios 2024 se están poniendo en funcionamiento las

tres fábricas de tubo, una en Cheste, otra en Jeddah y otra en Houston, que ayudará a fabricar un porcentaje mayor de los productos del Grupo internamente. PVH tiene acuerdos con proveedores que permiten ofrecer un elevado porcentaje de fabricación local en otras geografías claves como son Turquía y Sudáfrica.

D. Principales proyectos del Grupo

Los principales proyectos en los que ha intervenido el Grupo, a fecha de este Documento Base Informativo, son los señalados a continuación.

Principales proyectos del Grupo				
Proyecto	País	Región	Potencia DC	Cliente
DEWA III (Mohammed bin Rashid Al Maktoum Solar Park III)	Emiratos Árabes Unidos	MENA	1.094 MWdc	Masdar
Lesedi Lesatsi	Sudáfrica	África	150 MWdc	Solar Reserve / Intikon / Kensani
Lilyvale	Australia	Oceanía	125 MWdc	FRV
Bluemex	México	LATAM	119 MWdc	EDF
Winton	Australia	Oceanía	115 MWdc	FRV
Gonumbla	Australia	Oceanía	89 MWdc	FRV
Sobral 1 & Sertão 1	Brasil	LATAM	72 MWdc	Global Power Generation (GPG) / Sertão I Solar Energia SPE LTDA
Greefspan2	Sudáfrica	África	63 MWdc	Old Mutual
Agua Fría	Honduras	LATAM	60 MWdc	Scatec Solar ASA
Desafío Solar	España	Europa	50 MWdc	Everwood
Palo Power Plant	Filipinas	Asia	50 MWdc	Sulu Electric Power And Light (PHILS) INC. - Sepalco
Ikakos	Panamá	LATAM	45 MWdc	Interenergy
IS-31	EEUU	USA	43 MWdc	Vivo Power
Salsipuedes	México	LATAM	40 MWdc	Balam Fund
Hillston	Australia	Oceanía	115 MWdc	AMP Energy
Bluegrass	Australia	Oceanía	200 MWdc	X-Elio

Principales proyectos del Grupo				
Proyecto	País	Región	Potencia DC	Cliente
Las Naranjillas	España	Europa	50 MWdc	Hanwha Energy
Pizarro	España	Europa	591 MWdc	Iberdrola
Insua	Portugal	Europa	50 MWdc	Chint
Karapinar	Turquía	Mid. East	530 MWdc	UK Grid Solutions

2.6 Estados financieros consolidados del Emisor

Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Emisor correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Principales magnitudes (miles de €)	
	2023
Importe neto de la cifra de negocios	1.363.648
Resultado de explotación	48.035
Resultado consolidado	20.639
Resultado atribuido al Emisor	20.727
Resultado atribuido a las participaciones no controladas	(88)

El detalle de los ingresos del Grupo para el ejercicio 2023 es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios por segmento (miles de €)		
Mercado	2023	%
Construcción	672.240	49,30%
Venta y montaje de estructuras (seguidores / trackers)	647.949	47,52%
Desarrollo de plantas	10.781	0,79%
Operación y Mantenimiento	5.736	0,42%
Energía – autoconsumo	26.256	1,92%
Explotación de plantas (venta de energía eléctrica)	686	0,05%
TOTAL	1.363.648	100%

A continuación se presenta un balance consolidado simplificado del Grupo a fecha 31 de diciembre de 2023:

Balance a 31 de diciembre de 2023 (miles de €)			
		Patrimonio neto	337.009
Activo no corriente	432.724	Pasivo no corriente	258.206
Activo corriente	657.312	Pasivo corriente	494.821
Total activo	1.090.036	Total patrimonio neto y pasivo	1.090.036

Para mayor información, se adjuntan como Anexo 1 al presente Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, las cuales han sido formuladas por el Consejo de Administración del Emisor en fecha 13 de marzo de 2024 y sometidas a revisión por el auditor de cuentas del Emisor (Deloitte, S.L.), quien emitió en fecha 14 de marzo de 2024 un informe de auditoría sin salvedades. Dichas cuentas anuales han sido aprobadas por la Junta General del Emisor en fecha 28 de junio de 2024.

Asimismo, se adjuntan como Anexo 2 al presente Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Emisor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, las cuales fueron formuladas por el Consejo de Administración del Emisor en fecha 28 de marzo de 2023 y sometidas a revisión por el auditor de cuentas del Emisor (Deloitte, S.L.), quien emitió en fecha 29 de marzo de 2023 un informe de auditoría sin salvedades. Dichas cuentas anuales fueron aprobadas por la Junta General del Emisor en fecha 26 de junio de 2023.

3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE LOS PAGARÉS

Programa de Pagarés Grupo Gransolar 2024.

4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Iván Ernesto Higuera Rivas, en nombre y representación del Emisor, en su condición de apoderado, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo de incorporación de Pagarés.

D. Iván Ernesto Higuera Rivas asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

Banca March, S.A. es una sociedad anónima con Número de Identificación Fiscal A-07004021 y domicilio social en Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002, Palma de Mallorca, que fue constituida ante el Notario de Madrid D. Rodrigo Molina Pérez, el 24 de junio de 1946 y consta inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Tomo 20, Libro 104, Folio 230, Hoja PM-195 y en el Registro de Asesores Registrados del MARF en virtud de la Instrucción Operativa 8/2014 de 24 de marzo sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**Asesor Registrado**” o “**Banca March**”).

Banca March ha sido la entidad designada como asesor registrado del Programa de Pagarés. Como consecuencia de dicha designación, Banca March se ha comprometido a colaborar con el Emisor para que este pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al sistema multilateral de negociación, el MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, el MARF y el Emisor, y

como medio para facilitar la inserción y el desenvolvimiento de la misma en el régimen de negociación de los Pagarés.

El Asesor Registrado deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que este requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Programa de Pagarés deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del MARF.

Banca March, en su condición de asesor registrado del Programa de Pagarés, asesorará al Emisor (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF y (iv) al objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

Banca March, en su condición de asesor registrado del Programa de Pagarés y con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración del Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que este ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que este haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés del Emisor;

- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con Pagarés incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

6. SALDO VIVO MÁXIMO

El saldo vivo máximo del Programa de Pagarés es de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 €) nominales (el “**Programa de Pagarés**”).

Este importe se entiende como saldo máximo vivo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

En todo caso, por ser el Emisor una sociedad de responsabilidad limitada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 401 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), el importe total de sus emisiones no podrá ser superior al doble de sus recursos propios, con las excepciones recogidas en dicho precepto.

7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de mil quinientos (1.500).

8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con aquella otra normativa de desarrollo o concordante.

Los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

9. REPRESENTACIÓN DE LOS PAGARÉS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Los Pagarés a emitir que se incorporen al MARF al amparo del presente Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable, de acuerdo con lo dispuesto (i) en el artículo 8.3 de la Ley del Mercado de Valores, y (ii) en el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

10. DIVISA DE LA EMISIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en euros.

11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS: ORDEN DE PRELACIÓN

Los Pagarés no tendrán garantías reales ni personales.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores ordinarios y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los apartados 13, 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos y su valor efectivo será abonado al Emisor por Banca March en su condición de agente de pagos (el “**Agente de Pagos**”), en la cuenta que este le indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por las Entidades Colaboradoras o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, al MARF y a Iberclear.

13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE PAGARÉS

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación en el MARF de este Documento Base Informativo.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF al amparo del presente Documento Base Informativo cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir Pagarés cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor, porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas, o por cualquier otra razón.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual se fijará en cada emisión. Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre las Entidades Colaboradoras (tal y como se definen a continuación) o los inversores y el Emisor, según sea el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores finales, el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre dichas partes (que podría por tanto no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo).

Al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i * \frac{d}{365}}$$

- Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{d/365}}$$

Siendo:

E = importe efectivo del Pagaré;

N= importe nominal del Pagaré;

d = número de días del período, hasta el vencimiento; y

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES
(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior al año)						(Plazo igual al año)			(Plazo superior a un año)		
	90 DÍAS			180 DÍAS			365 DÍAS			730 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo de la vigencia del Programa de Pagarés, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$TIR = \left(\frac{N}{E} \right)^{365/d} - 1$$

Siendo:

TIR = Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.

N= Valor nominal del Pagaré.

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

15. ENTIDADES COLABORADORAS, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

Las entidades que colaboran en el Programa de Pagarés (las “**Entidades Colaboradoras**”) son, a fecha de este Documento Base Informativo, las siguientes:

Banca March, S.A.

NIF: A-07004021

Domicilio: Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002, Palma de Mallorca.

Bankinter, S.A.

NIF: A-28157360

Domicilio: Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

NIF: A-48265169

Domicilio: Plaza de San Nicolás, 4, 48005, Bilbao.

El Emisor ha firmado sendos contratos de colaboración con las Entidades Colaboradoras para el Programa de Pagarés, que incluyen la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con otras entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante el correspondiente anuncio de otra información relevante.

Banca March actuará asimismo como agente de pagos del Programa de Pagarés.

Sin perjuicio de que Iberclear será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en Iberclear, en qué entidad deposita los Pagarés.

16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Sin perjuicio de lo que establece el apartado 19, al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2, se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que esta circunstancia pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo se podrán emitir e incorporar al MARF Pagarés que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

21. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente a fecha de este Documento Base Informativo, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito.

Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan, a efectos de la legislación española, como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”), Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**IRNR**”)) y a su sistema de retenciones a cuenta, según sea la naturaleza del inversor, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”).
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (“**Ley del IRPF**”), así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se

modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, (“**Ley del IS**”) así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**Ley del IRNR**”), y Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes.
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (la “**Ley del IP**”).
- Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, (la “**Ley del ISGF**”).
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la “**Ley del ISD**”), y el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (“**RD 1065/2007**”).

Todo ello sin perjuicio de la aplicación de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas y residencia del inversor.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los Pagarés, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de dichos Pagarés podría estar sujeta, en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

Dado que este extracto no pretende la descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario que puedan ser aplicables, ya que el tratamiento fiscal del inversor depende también de sus circunstancias personales, es necesario que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión u oferta consulten con carácter previo con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo

modo, los inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Para los contribuyentes del IRPF, las rentas obtenidas como consecuencia de la transmisión, amortización, o reembolso de los valores a emitir al amparo del Programa tendrán la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrarán por su importe neto en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta, amortización o reembolso, tributando al tipo impositivo vigente en cada momento, establecido para el ejercicio 2024 en el 19% hasta 6.000 €, 21% de 6.000,01 hasta 50.000 €, 23% de 50.000,01 € hasta 200.000 €, 27% de 200.000,01 € a 300.000,00 €, y 28% desde 300.000,01 € en adelante.

El rendimiento neto del capital mobiliario se determinará deduciendo de los rendimientos íntegros los gastos de administración y depósito de los valores. Sin embargo, no serán deducibles las cuantías que supongan la contraprestación de una gestión discrecional e individualizada de la cartera de inversión.

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo vigente (19% para el 2024). La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad Emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad Emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 será de aplicación, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio (“IP”)

Las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidas al IP por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiendo como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan

sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 €, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos oscilan para el año 2024 entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Como el devengo de este impuesto se produce el 31 de diciembre, pueden introducirse modificaciones con anterioridad al mismo.

Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (“ISGF”)

Desde el ejercicio 2022, se encuentra vigente al ISGF, que grava el patrimonio neto superior a tres millones de euros del que sea titular el sujeto pasivo a 31 de diciembre. Este impuesto es complementario al IP. La Disposición Adicional 5ª del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre ha prorrogado de forma indefinida la aplicación del ISGF en tanto no se produzca la revisión de la tributación patrimonial en el contexto de la reforma del sistema de financiación autonómica.

Las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidas al ISGF por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiendo como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios negociados en mercados organizados, se computarán, por remisión del artículo 3. Ocho del Real Decreto que lo introduce, de acuerdo con el criterio contenido en el artículo 13 de la Ley del IP; esto es, por su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del ISGF que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 €, de acuerdo con una escala de gravamen cuyo tipo marginal se establece en el 3,5%. En todo caso, de la cuota resultante del ISGF, el sujeto pasivo podrá deducir la cuota del IP del ejercicio efectivamente satisfecha.

La cuota íntegra del ISGF, conjuntamente con las cuotas del IRPF y del IP, no podrá exceder, para los sujetos pasivos sometidos al impuesto por obligación personal, del 60 por 100 de la suma de las bases imponibles del primero.

Como el devengo de este impuesto se produce el 31 de diciembre, pueden introducirse modificaciones con anterioridad al mismo.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (“ISD”)

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al ISD en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los Pagarés, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español

Impuesto sobre Sociedades

Los sujetos pasivos del IS integrarán en sus respectivas bases imponibles el importe íntegro de los rendimientos derivados de los Pagarés en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del IS.

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de estos activos financieros están exceptuados de la obligación de retener siempre que y solo cuando los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso contrario, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo actualmente en vigor del 19% en el ejercicio 2024. La retención a cuenta que en su caso se practique será deducible de la cuota del IS.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el previsto en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Inversores no residentes en territorio español

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

A los inversores no residentes con establecimiento permanente en España les es de aplicación el régimen tributario descrito para los inversores personas jurídicas residentes en España.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los Pagarés emitidos bajo este Programa de Pagarés y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España se consideran renta de fuente española y quedarán sujetos a tributación, con carácter general,

al tipo impositivo del 19% del ejercicio 2024, sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición firmados por España o en virtud de exenciones domésticas.

En la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen fiscal previsto en la disposición adicional primera de la Ley 10/2014, los rendimientos derivados de los Pagarés se encontrarán exentos del IRNR en los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de que se obtengan a través de un paraíso fiscal y siempre que el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite esta condición. En todo caso, estarán exentos los intereses y demás rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Para la aplicación de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición o de las exenciones domésticas, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio. En los Pagarés emitidos a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, el periodo de amortización de los Pagarés fuera superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios firmados por España para evitar la doble imposición, están sujetas al IP, con carácter general, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, por obligación real, que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 €, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos oscilan entre el 0,2% y el 3,5%. No obstante, estarán exentos del IP los Pagarés cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Las autoridades tributarias españolas vienen entendiendo que los valores emitidos por una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales.

Como el devengo de este impuesto se produce el 31 de diciembre, pueden introducirse modificaciones con anterioridad al mismo.

Para la determinación de la cuota por este impuesto es necesario señalar que la Ley 11/2021 ha modificado la disposición adicional cuarta de la Ley del IP y recoge la posibilidad de aplicar la normativa autonómica del IP a los no residentes (tanto residentes en la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, como en terceros estados). De este modo, los no residentes tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

Para la aplicación de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición, será necesario acreditar la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (“ISGF”)

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios firmados por España para evitar la doble imposición, están sujetas al ISGF, para el ejercicio 2024, las personas físicas que no tengan su residencia habitual en España de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, que sean titulares a 31 de diciembre de 2024, de bienes situados o derechos ejercitables en el mismo, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 €, aplicándoseles la escala de gravamen general cuyo tipo marginal se encuentra en el 3,5%. No obstante, estarán exentos del ISGF los Pagarés cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

En todo caso, de la cuota resultante del ISGF, el sujeto pasivo podrá deducir la cuota del IP del ejercicio efectivamente satisfecha.

Como el devengo de este impuesto se produce el 31 de diciembre, pueden introducirse modificaciones con anterioridad al mismo.

Para la aplicación de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición, será necesario acreditar la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los convenios de doble imposición suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. El tipo efectivo oscilará entre el 0 y el 81,6% en función del valor de la adquisición, el grado de parentesco y el patrimonio preexistente del adquirente.

Para la aplicación de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio. Asimismo, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de diciembre de 2014 y la posterior adecuación de la normativa doméstica a dicha sentencia, en el caso de la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio, siempre que el causante hubiera sido residente en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, distinto de España, los contribuyentes tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma, con carácter general, en donde se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relictos situados en España. En caso de que el causante hubiera sido residente en el territorio de alguna Comunidad Autónoma, los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o Espacio Económico Europeo podrán aplicar la normativa de la Comunidad Autónoma donde haya sido residente el causante.

De igual forma, en la adquisición de bienes muebles por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito e intervivos, los contribuyentes no residentes (tanto residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo como en terceros estados), tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo del impuesto.

Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los títulos emitidos

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 338 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

Estas indicaciones en materia de fiscalidad española deben valorarse como información general y en ningún caso sustituyen al asesoramiento que el inversor deberá obtener de su asesor fiscal.

22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO

El Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF: (www.bolsasymercados.es).

23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

Colocación de Pagarés por las Entidades Colaboradoras

Con carácter general, las Entidades Colaboradoras podrán actuar como intermediarias de la colocación de los Pagarés, sin perjuicio de lo cual las Entidades Colaboradoras podrán suscribir Pagarés en nombre propio.

Las Entidades Colaboradoras podrán solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés, a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre inversores cualificados y/o clientes profesionales.

La determinación del precio, el tipo de interés de emisión, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por las Entidades Colaboradoras, se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras, y los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante correo electrónico, que será remitido por el Emisor a las Entidades Colaboradoras.

El acuerdo entre el Emisor y las Entidades Colaboradoras se cerrará en el mismo día de la petición, siendo la fecha de desembolso y emisión la acordada por las partes, sin que esta pueda exceder de dos (2) días hábiles posteriores a la fecha del acuerdo de emisión.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por las Entidades Colaboradoras para su posterior transmisión a los inversores finales, el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre dichas partes (que podría por tanto no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo).

Suscripción de los Pagarés directamente por inversores sin intervención de las Entidades Colaboradoras

Igualmente, se prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de inversores cualificados, contrapartes elegibles o clientes profesionales puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR CON OCASIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGARÉS

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios prestados al Emisor con ocasión del establecimiento del Programa de Pagarés ascienden aproximadamente a 55.000 €, sin incluir impuestos, e incluyendo tasas del MARF e Iberclear.

25. INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS

Solicitud de incorporación de los Pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija. Plazo de incorporación

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en el presente Documento Base Informativo de Incorporación en el sistema multilateral de negociación denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso al MARF y se harán públicos los motivos del retraso mediante una comunicación de otra información relevante, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

El MARF adopta la estructura jurídica de un Sistema Multilateral de Negociación (SMN), en los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el requerido en la Circular 2/2018.

Ni el MARF, ni la CNMV, ni las Entidades Colaboradoras, ni el Asesor Registrado, ni el Agente de Pagos ni el Asesor Legal han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor, ni de los demás documentos requeridos por la Circular 2/2018. La intervención del MARF no supone una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegramente y cuidadosamente este Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

Publicación de la incorporación de las emisiones de Pagarés

Se informará de la incorporación de la emisión a través de la página web del MARF (www.bolsasymercados.es).

26. CONTRATO DE LIQUIDEZ

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés a emitir bajo el Programa de Pagarés.

En Alcobendas, Madrid, a 8 de julio de 2024

Como apoderado expresamente autorizado por el Consejo de Administración del Emisor a los efectos de aprobar el presente Documento Base Informativo y en calidad de responsable del mismo:

D. Iván Ernesto Higuera Rivas
Grupo Gransolar, S.L.

EMISOR

Grupo Gransolar, S.L.

Avenida de la Transición Española, 32
Parque empresarial Omega, edificio A, planta 3.^a
28108, Alcobendas, Madrid

ENTIDADES COLABORADORAS

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002, Palma de Mallorca

Bankinter, S.A.

Paseo de la Castellana, 29
28046, Madrid

**Banco Bilbao Vizcaya
Argentaria, S.A.**

Plaza de San Nicolás, 4, 48005,
Bilbao

ASESOR REGISTRADO

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002, Palma de Mallorca

AGENTE DE PAGOS

Banca March, S.A.

Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002, Palma de Mallorca

ASESOR LEGAL DEL EMISOR

Pérez-Llorca Abogados, S.L.P.

Paseo de la Castellana, 50
28046, Madrid

ANEXO 1 – CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Grupo Gransolar, S.L. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023 e
informe de gestión consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Grupo Gransolar, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Gransolar, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Test de deterioro de los activos intangibles

Descripción

En el balance consolidado se incluye unos activos intangibles asociados a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) PV Hardware y Servicios, cuyo valor en libros al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe total de 287 millones de euros.

El Grupo realiza anualmente un test de deterioro en relación con estos activos. La evaluación por parte de la Dirección del posible deterioro es un aspecto relevante para nuestra auditoría, ya que se trata de un proceso complejo que requiere la realización de un elevado número de estimaciones, juicios e hipótesis tanto en la determinación del método de valoración usado, que ha sido el descuento de flujos de caja futuros, como en la evaluación de las hipótesis clave relacionadas, principalmente, con el cálculo de la tasa de descuento así como de los flujos de efectivo del periodo proyectado, del flujo utilizado para el cálculo del valor residual, y la tasa de crecimiento a perpetuidad, entre otros.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sustantivas a partir de la obtención del test de deterioro realizado por la Dirección, así como la verificación de la corrección aritmética de los cálculos realizados, evaluando la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en los mismos.

En este sentido, la revisión de dicho test de deterioro ha incluido, entre otros aspectos, la identificación de las asunciones relevantes incluidas en el mismo y la evaluación de su razonabilidad, incluyendo la consistencia con evidencias externas e internas disponibles y con evoluciones históricas. Dichas asunciones clave incluyen la tasa de descuento aplicada, respecto de la que nuestros expertos internos han realizado una evaluación basada en indicadores generales del mercado, y cuya razonabilidad ha sido evaluada mediante el cuestionamiento y contraste de los cálculos detallados por la Dirección del Grupo.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable de aplicación.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se describe en las Notas 1 y 17.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las actividades del Grupo incluyen, entre otras, la construcción de instalaciones de energía solar fotovoltaica, así como el diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas (seguidores) para plantas fotovoltaicas, habiendo obtenido ingresos en 2023 procedente de estas actividades por importe de 672 millones de euros y 648 millones de euros, respectivamente.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de estas actividades en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Así, los ingresos derivados de las actividades de construcción se reconocen a lo largo del tiempo acorde a su grado de avance mientras que los derivados de las ventas de estructuras metálicas únicamente se reconocen cuando se transfiere el control de las mismas al cliente, lo que generalmente se produce con su entrega y aceptación.

El reconocimiento de estos ingresos ha sido un aspecto relevante para nuestra auditoría ya que afecta a un importe significativo del volumen total de la cifra de negocios consolidada, por la variedad de tipologías de contratos con clientes con los que el Grupo opera y porque requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestro trabajo de auditoría para abordar esta cuestión ha incluido el entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos y las políticas contables empleadas por la Dirección y Administradores del Grupo, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información aplicable.

Asimismo, hemos realizado un análisis en detalle e individualizado de una selección de contratos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio, que incluyen, entre otros, la identificación del precio del contrato, la distribución del mismo entre las diferentes obligaciones de desempeño, el tratamiento contable, si las hubiera, de las modificaciones aprobadas por el cliente y el registro de contraprestaciones variables, considerando las condiciones específicas de cada contrato y el grado de cumplimiento de las obligaciones de desempeño al cierre del ejercicio.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Ana Sánchez Palacios

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.221

14 de marzo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/00592

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (anteriormente denominada GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Ejercicio 2023

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (anteriormente denominada GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		432.724	392.894
Inmovilizado intangible	5	309.735	314.718
Desarrollo		3.829	3.364
Patentes, licencias, marcas y similares.		48.176	48.179
Aplicaciones informáticas		3.709	2.565
Fondo de comercio		239.230	239.230
Otro inmovilizado intangible		14.791	21.380
Inmovilizado material	6	73.292	36.508
Terrenos y construcciones		35.506	13.609
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		27.365	19.158
Inmovilizado en curso y anticipos		10.421	3.741
Inversiones en empresas asociadas no corrientes		24.475	23.257
Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	7	24.460	23.242
Créditos a empresas		15	15
Inversiones financieras no corrientes	9	1.956	5.488
Instrumentos de patrimonio		197	3.848
Créditos a terceros		200	-
Derivados		910	1.079
Otros activos financieros		649	561
Activos por impuesto diferido	15	23.266	12.923
ACTIVO CORRIENTE		657.312	635.370
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	6.152	332
Existencias	8	201.748	158.888
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		390.153	353.763
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	361.941	331.773
Empresas por puestas en equivalencia	9	312	799
Deudores varios		15	-
Personal	9	157	404
Activos por impuesto corriente		4.548	4.147
Otros créditos con las Admin. Públicas		23.180	16.640
Inversiones en empresas asociadas a corto plazo	9	504	504
Inversiones financieras a corto plazo		4.083	3.966
Créditos a empresas	9	394	395
Derivados	9	2.161	2.830
Otros activos	9	1.528	741
Periodificaciones	9	5.958	2.179
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	48.714	115.738
TOTAL ACTIVO		1.090.036	1.028.264

Las notas 1 a 22 y los Anexos I-IV descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (anteriormente denominada GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (Expresada en miles de euros)

PASIVO	Nota	2023	2022
PATRIMONIO NETO		337.009	316.444
Capital	10	2.937	2.937
Prima de ascunción	10	290.458	290.458
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(396)	(396)
Reservas		16.787	(355)
Otras aportaciones de socios	10	6.385	6.385
Resultado del ejercicio		20.727	17.334
Ajustes por cambio de valor		(737)	(894)
Operaciones de cobertura		1.408	(988)
Diferencias de conversión		(2.145)	94
Participaciones no controladas	10	848	975
PASIVO NO CORRIENTE		258.206	227.341
Provisiones a largo plazo	12	40.233	13.000
Deudas a largo plazo	13	198.291	194.321
Deudas con entidades de crédito		135.374	151.470
Acreeedores por arrendamiento financiero		10.329	7.635
Derivados		199	-
Otros pasivos financieros		52.389	35.216
Pasivos por impuesto diferido	15	19.682	20.020
PASIVO CORRIENTE		494.821	484.479
Provisiones a corto plazo	12	5.096	2.109
Deudas a corto plazo	13	119.551	47.051
Obligaciones y otros valores negociables		32.100	25.200
Deudas con entidades de crédito		78.561	13.024
Acreeedores por arrendamiento financiero		5.036	3.403
Derivados		182	4.275
Otros pasivos financieros		3.672	1.149
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		19	2
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		370.155	435.304
Proveedores	14	263.727	315.401
Proveedores por puestas en equivalencia	14	164	-
Acreeedores varios	14	16.511	10.764
Personal	14	7.868	5.040
Pasivos por impuesto corriente		10.933	5.423
Otras deudas con las Administraciones Públicas		6.574	10.041
Anticipo de clientes	14	64.378	88.635
Periodificaciones		-	13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.090.036	1.028.264

Las notas 1 a 22 y los Anexos I-IV descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (anteriormente denominada GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	17.a	1.363.648	798.223
Ventas		646.513	499.529
Prestaciones de servicios		717.135	298.694
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		23.660	7.269
Trabajos realizados para su activo		14.935	4.935
Aprovisionamientos	17.b	(1.083.041)	(590.904)
Consumo de mercaderías		(573.416)	(272.633)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(267.899)	(245.535)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(241.726)	(72.736)
Otros ingresos de explotación		9.324	2.063
Gastos de personal	17.c	(120.476)	(45.210)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(70.728)	(36.258)
b) Plan de inversión e incentivos (**)	12	(29.298)	-
c) Cargas sociales		(20.450)	(8.952)
Otros gastos de explotación	17.d	(143.980)	(114.762)
a) Servicios exteriores		(132.980)	(107.940)
b) Tributos		(4.481)	(2.362)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(6.519)	(4.460)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(16.358)	(16.940)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		170	(1.271)
Otros resultados		153	11
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		48.035	43.414
Ingresos financieros		1.146	136
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	17. e	1.146	136
Gastos financieros		(27.006)	(11.888)
- Por deudas con terceros	17. e	(27.006)	(11.888)
Diferencias de cambio	17.g	(1.386)	(6.909)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	17. e	2.497	(829)
RESULTADO FINANCIERO		(24.749)	(19.490)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	7	4.130	2.983
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		27.416	26.907
Impuestos sobre beneficios	15	(6.777)	(9.466)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		20.639	17.441
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		20.639	17.441
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		20.727	17.334
Resultado atribuido a las participaciones no controladas	10	(88)	107

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

(**) El resultado del ejercicio sin considerar el plan de inversión e incentivos detallado en las notas 12 y 17.c habría ascendido a 42.612 miles de euros neto de efecto fiscal.

Las notas 1 a 22 y los Anexos I-IV descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (anteriormente denominada GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en miles de euros)

	2023	2022 (*)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	20.639	17.441
Partidas que no se reclasificarán a resultados	-	-
Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados:	-	-
Otro resultado global:		
<i>Variación valor razonable coberturas de flujos de efectivo</i>	4.512	(1.317)
- Efecto impositivo	(1.128)	329
<i>Traspaso a resultados cobertura de flujos de efectivo</i>	(1.317)	-
- Efecto impositivo	329	-
Cobertura neta de flujos de efectivo	2.396	(988)
Diferencias de conversión en moneda extranjera	(2.239)	94
Otro resultado global neto de impuestos	157	(894)
Resultado global total del año:	20.796	16.547
Atribuible a:		
<i>Socios de la Sociedad Dominante procedente de operaciones continuadas</i>	20.884	16.440
<i>Participaciones no dominantes</i>	(88)	107

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

Las notas 1 a 22 y los Anexos I-IV descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (anteriormente denominada GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en miles de euros)

	Capital	Prima asunción	Reservas	Rdos negativo s	Otras aportacione s de socios	Rdo atribuido Sociedad Dominante	Ajustes cambio de valor	Diferenci as conversi ón	Participaci ones no controlada s	Total
SALDO, FINAL EJERCICIO 2021	4	-	-		-	(396)	-	-	-	(392)
Total resultado global consolidado	-	-	-		-	17.334	(988)	94	107	16.547
Operaciones con Socios	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 10)	2.933	290.458	-		-	-	-	-	-	293.391
Aportación de socios (Nota 10)	-	-	-		6.385	-	-	-	-	6.385
Distribución dividendos	-	-	-		-	-	-	-	(637)	(637)
Aplicación del Resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(396)	-	396	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	1.641	1.641
Otras variaciones	-	-	(355)	-	-	-	-	-	(136)	(491)
SALDO, FINAL EJERCICIO 2022 (*)	2.937	290.458	(355)	(396)	6.385	17.334	(988)	94	975	316.444
Total resultado global consolidado	-	-	-		-	20.727	2.396	(2.239)	(88)	20.796
Operaciones con Socios	-	-	-		-	-	-	-	(194)	(194)
Distribución dividendos	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Aplicación del Resultado del ejercicio anterior	-	-	17.334		-	(17.334)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(192)		-	-	-	-	155	(37)
SALDO, FINAL EJERCICIO 2023	2.937	290.458	16.787	(396)	6.385	20.727	1.408	(2.145)	848	337.009

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

Las notas 1 a 22 y los Anexos I-IV descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (anteriormente denominada GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		27.416	26.907
		73.186	42.523
5 y 6		16.358	16.940
- Ingresos financieros	17.e	(1.146)	(136)
- Gastos financieros	17.e	27.006	11.888
- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	-	1.418
- Diferencias de cambio	17.g	1.386	6.909
- Dotación de provisiones		36.209	7.658
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos	7	(4.130)	(2.983)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	17.e	(2.113)	510
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	17.e	(384)	319
Cambios en el capital corriente		(159.289)	9.276
- Existencias		(42.860)	(38.913)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(20.905)	(91.990)
- Deudores empresas del grupo		487	96
Otros activos corrientes		(3.784)	(4.182)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(83.239)	146.648
- Otros pasivos corrientes		(12)	(2.383)
Otros activos y pasivos no corrientes		(8.976)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(38.305)	(24.880)
- Cobros de intereses		1.146	136
- Pagos de intereses		(24.787)	(10.988)
- Pagos/cobros por impuesto de sociedades		(14.664)	(14.028)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(96.992)	53.826
Pagos por inversiones		(50.010)	(297.347)
- Inmovilizado intangible	5	(3.948)	(2.833)
- Inmovilizado material	6	(45.683)	(16.512)
- Otros activos financieros		(379)	(244)
- Combinación de negocios		-	(277.758)
Cobros por desinversiones		265	9.571
- Inmovilizado material		-	2.216
- Otros activos financieros		-	4.613
- Sociedades asociadas		265	2.742
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(49.745)	(287.776)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		78.144	291.930
Emisión:			
- Emisión de instrumentos de patrimonio	10	-	182.479
- Deudas con entidades de crédito		87.159	206.019
- Obligaciones y otros valores negociables		168.500	8.500
- Otras deudas		25.385	5.611
Devolución y amortización:			
Deudas con entidades de crédito		(38.761)	(85.354)
Obligaciones y otros valores negociables		(161.600)	(23.300)
Otras deudas		(2.539)	(2.025)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		2.206	-
Cobro dividendos		2.400	-
Pago dividendos		(194)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(637)	94
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		79.713	292.024
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(67.024)	58.074
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		115.738	-
Efectivo aportado por la combinación de negocios (Nota 2.7)		-	57.664
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		48.714	115.738

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

Las notas 1 a 22 y los Anexos I-IV descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

1 SOCIEDADES DEL GRUPO

Grupo Gransolar, S.L. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó en Madrid como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal el 22 de abril de 2021 bajo la denominación de Global Aduar, S.L.U.

Grupo Gransolar, S.L. (anteriormente denominada Gransolar Holdings, S.L.) y sus sociedades filiales y participadas constituyen un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) desde el 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

El 19 de abril de 2022 la Sociedad Dominante pierde la unipersonalidad (Nota 10).

El 19 de abril de 2022 la Sociedad Dominante cambió su denominación social a Gransolar Holdings, S.L. y el 17 de agosto de 2023 como consecuencia de la fusión descrita en la Nota 2.7 cambia su denominación social a la actual.

El objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

- a) La promoción de plantas solares fotovoltaicas, y a tal fin pudiendo realizar las siguientes acciones: la gestión para la obtención de la concesión administrativa, la gestión para la realización del proyecto paisajístico y su supervisión, la gestión para la realización del proyecto de instalación e ingeniería y su supervisión, la gestión para la declaración de productor de energía, la gestión para la conexión a red y su supervisión, la supervisión y revisión de los contratos con la empresa destinataria de la energía a vender, la gestión y supervisión de la financiación, la gestión y supervisión de las instalaciones generales de la granja o huerta, la gestión y supervisión de las instalaciones individuales, la gestión y supervisión de la puesta en marcha de la instalación, la gestión de la concesión administrativa, la gestión del mantenimiento de las instalaciones, la elaboración de la memoria anual, la supervisión el rendimiento de la instalación, la gestión de la facturación, la gestión fiscal.
- b) La construcción de plantas solares fotovoltaicas y de cualquier proyecto industrial que tenga como objeto el desarrollo de fuentes de generación de energías renovables.
- c) La inversión, participación y explotación de todo tipo de proyectos industriales y sociedades que tengan como objeto el desarrollo de fuentes de generación de energías renovables.
- d) En general, la realización de cualesquiera actividades directamente complementarias de las anteriores.

Las actividades integrantes del objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Es igualmente objeto de la Sociedad la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.

Desde el 19 de abril de 2022 la Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas (Madrid).

El Grupo está controlado por Girasol Investments, S.A, constituida en Luxemburgo, que posee el 59,9% de las participaciones de la Sociedad.

Actividad del Grupo

Las actividades que desarrolla el Grupo consisten principalmente en el desarrollo de proyectos, promoción, ejecución, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica, el diseño de seguidores, el desarrollo de software para el control y monitorización de plantas fotovoltaicas, el desarrollo y producción de sistemas de almacenamiento de energía, la ingeniería relacionada con el

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)**

diseño y construcción de plantas fotovoltaicas y la operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas. En particular, el Grupo cuenta con sociedades dependientes dedicadas a:

- Promoción y desarrollo de plantas solares fotovoltaicas
- Ingeniería de plantas solares fotovoltaicas
- Construcción de plantas solares fotovoltaicas
- Operación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas propias y de terceros
- Diseño y fabricación de sistemas de monitorización (SCADA) y de control
- Diseño y producción de sistemas de almacenamiento de energía
- Explotación de plantas solares fotovoltaicas propias
- Fabricación y suministro de seguidores
- Servicios de interconexión

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, han sido formuladas por el Consejo de Administración con fecha 13 de marzo de 2024, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Dominante, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF), siendo de aplicación las NIIF vigentes según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.
- Los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos.

2.2. Cambios en políticas contables y desgloses

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2023:

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2023 se han aplicado o modificado las siguientes normas:

NIIF 17 Contratos de seguros. Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)**

Modificación a la NIC 1 Desglose de políticas contables. Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.

Modificación a la NIC 8 Definición de estimación contable. Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable.

Modificación a la NIC 12 Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción. Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Modificación a la NIIF 17 Contratos de Seguros – Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9. Información comparativa. Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo.

Modificación a la NIC 12 Reforma Fiscal – Reglas Modelo Pilar Dos. Esta modificación introduce una exención temporal al reconocimiento de impuestos diferidos de NIC 12 relacionados con la entrada en vigor del modelo impositivo de Pilar Dos. Incluye también requerimientos adicionales de desglose.

El análisis de todo lo relativo a la aplicación de la normativa relacionada con Pilar Dos se encuentra realizado en la Nota 15. El Grupo ha adoptado la Reforma Fiscal Internacional – Reglas Modelo Pilar Dos (Enmiendas a la NIC 12) tras su publicación el 23 de mayo de 2023. Las modificaciones proporcionan una excepción obligatoria al requerimiento de reconocer y desglosar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implantación de las reglas del Pilar Dos.

La excepción obligatoria se aplica retrospectivamente. Sin embargo, debido a que no se había promulgado o sustancialmente promulgado ninguna nueva legislación para implementar el impuesto complementario al 31 de diciembre de 2022 en ninguna jurisdicción en la que opera el Grupo y no se reconoció ningún impuesto diferido relacionado en esa fecha, la aplicación retrospectiva no tiene impacto en el Grupo.

El resto modificaciones e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea.

Modificación a la NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes y aquellos sujetos a covenants. Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos y en particular aquellos con vencimiento condicionado al cumplimiento de covenants.

Modificación a la NIIF 16 Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior (sale & lease back).

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en las cuentas anuales consolidadas, aunque no se espera que sean significativos.

c) Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Modificación a la NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación con proveedores. Esta modificación introduce requisitos de desglose de información específicos de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos en los pasivos y flujos de efectivo de la empresa incluyendo el riesgo de liquidez y gestión de los riesgos asociados.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Modificación a la NIC 21 Ausencia de convertibilidad. Esta modificación establece un enfoque que especifica cuando una moneda puede ser intercambiada por otra, y en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar.

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en las cuentas anuales consolidadas.

2.3. Imagen fiel y bases de presentación

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, y de los resultados de sus operaciones consolidadas, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 13 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Activación de los activos intangibles por desarrollos

El Grupo mantiene registrados activos intangibles relacionados con trackers, controladores y otra serie de prototipos relacionados con su actividad de construcción de plantas solares fotovoltaicas.

Los gastos de desarrollo incurridos en los proyectos en curso se reconocen como inmovilizado desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además, está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

- Existe una intención de completar el activo intangible y material.

Adicionalmente, para estos activos se ha estimado una vida útil de entre 3 y 5 años, dependiendo del proyecto en curso.

- Los ingresos por grado de avance. (véase nota 3j).

El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Dicha estimación de costes es realizada al inicio de cada proyecto y actualizada en función de los costes reales que se van incluyendo y ampliaciones de contrato que puedan negociarse con el cliente.

Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes.

Dada la propia naturaleza de la actividad, los contratos pueden sufrir alteraciones a lo largo de su desarrollo debido a modificaciones en el alcance de los trabajos que se van a ejecutar bajo los términos del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato. El importe de la modificación se registra como mayor valor del contrato cuando hay una aprobación del cliente del alcance de los mismos, así como del importe de dicha modificación. En el caso de que exista aprobación del alcance, pero su valoración esté pendiente, se reconocerán ingresos por un importe estimado siempre y cuando sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa en el futuro de los mismos.

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 3b y 3c).

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles (Notas 5 y 6). En todo caso, las estimaciones están basadas en las recomendaciones de técnicos expertos. No obstante, dichas estimaciones podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a la evolución futura del sector. Se incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

- Valor razonable de derivados, otros instrumentos financieros y activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantiene derivados por tipo de cambio y de tipo de interés descritos en las Notas 9 y 13, e inversiones financieras registradas a valor razonable con cargo a la cuenta de resultados (Nota 9).

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance, según se describe en la Nota 3.f.

Asimismo, el Grupo, contó con el apoyo de un experto independiente, quien determinó el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios de 2022 (Nota 2.7).

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

- Provisiones y pasivos contingentes (véase nota 3h).

El Grupo realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales, planes de incentivos con el personal, litigios y arbitrajes pendientes, costes futuros para el desmantelamiento y cierre de determinadas instalaciones y restauración de terrenos u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

- Impuesto sobre las ganancias (véase nota 3i).

El Grupo está sujeto al impuesto sobre beneficios en diferentes jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo evalúa el registro inicial y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido en base a las estimaciones de los resultados fiscales futuros y a la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean utilizables dichos impuestos diferidos, sobre la base de los planes de negocio aprobados por la dirección.

- Evaluación del control en las sociedades dependientes

El Grupo, en aquellas situaciones donde no posee la mayoría de las acciones o derechos de voto en sociedades dependientes, evalúa a través de otras circunstancias la capacidad para ejercer el control efectivo de dichas sociedades, fundamentalmente a través de acuerdo con minoritarios, capacidad para la toma de decisiones relevantes, designación de los órganos de gestión, etc. Si fruto de dicha evaluación se considera que existe control efectivo, se consolidan dichas sociedades dependientes por método de integración global.

- Operaciones de enajenación de proyectos de generación eléctrica en fase de desarrollo a través de sociedades dependientes

La contabilización de estas operaciones requiere del análisis por parte de la Dirección de si el Grupo mantiene o no control y de la transmisión de los riesgos y beneficios asociados, una vez realizada cada transacción, lo que implica la aplicación de juicios críticos.

Salvo evidencia en contrario, el Grupo estima que la pérdida de control sobre las sociedades vehículo que desarrollan los proyectos objeto de enajenación se produce de forma efectiva de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en cada contrato.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

2.6 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o puede ostentar, directa o indirectamente, el control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad dominante reúne las siguientes características:

- Tiene poder sobre la participada, entendiendo como tal, cuando una sociedad posee derechos que le permiten dirigir las actividades relevantes, entendidas éstas como aquellas que afectan significativamente a los rendimientos de la sociedad dependiente.
- Mantiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad dependiente.
- Existe capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos a obtener procedentes de dicha sociedad dependiente.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. Tal y como establece la NIIF 3, la valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición.
2. Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan, si bien se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento.
3. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto –Participaciones no controladas" del balance consolidado, y "Resultado del ejercicio – atribuido a participaciones no controladas" de la cuenta de resultados consolidada.
4. En caso de ser aplicable, la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

- a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
- b. Las partidas de las cuentas de resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
- c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de conversión” dentro del patrimonio neto.

5. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En el Anexo I de estas cuentas anuales consolidadas se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

Entidades asociadas:

Se consideran como entidades asociadas aquellas sobre las que el Grupo Gransolar posee influencia significativa, entendiendo ésta como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Estas participaciones en asociadas se consolidan a través del método de la participación.

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al Grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del Grupo de los movimientos en otro resultado global de la participada en otro resultado global. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión.

La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades integradas a través del método de participación por puesta en equivalencia se incorpora neta de su efecto fiscal, en el epígrafe “Resultados en sociedades puestas en equivalencia” de la cuenta de resultados, y los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Los resultados de las sociedades asociadas adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Cuando la parte que le corresponde al Grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se minoran, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioros. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

En la Nota 7 y en el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se facilita información relevante sobre estas entidades.

Operaciones conjuntas:

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto de dicho acuerdo ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos. Dichas partes se denominan operadores conjuntos.

El Grupo reconoce los activos, pasivos, ingresos y gastos en las operaciones conjuntas en relación con su participación.

En el Anexo II así como en la nota 21 de estas Cuentas Anuales Consolidadas se facilita información relevante sobre operaciones conjuntas.

2.7 Variaciones en el perímetro de consolidación

a) Fusión por absorción

Con fecha 26 de junio de 2023 la junta general universal de socios de Gransolar Holdings, S.L. (Sociedad Absorbente), y el socio único de Grupo Gransolar, S.L.U. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión por absorción de Grupo Gransolar, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Gransolar Holdings, S.L. (la "Sociedad Absorbente").

Dichos acuerdos adoptados por ambas compañías fueron elevados a público el día 28 de julio de 2023 mediante escritura otorgada ante el Notario, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de agosto de 2023, causando la inscripción de la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión por absorción conllevó la consiguiente transmisión en bloque y sucesión a título universal de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, así como la extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. Asimismo, con efectos desde el momento de inscripción de la escritura de fusión, la Sociedad Absorbente modificó su denominación social, adoptando la de la Sociedad Absorbida, por lo que la sociedad antes denominada Gransolar Holdings, S.L. adoptó la denominación social Grupo Gransolar, S.L.

Esta operación no ha tenido impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Adquisición del 100% de las participaciones de Grupo Gransolar, S.L.

El 26 de noviembre de 2021 la Sociedad Dominante formalizó un acuerdo de compraventa con los socios de Grupo Gransolar, S.L. por el cual la Sociedad Dominante adquiriría el 100% de las participaciones de Grupo Gransolar, S.L. Dentro del acuerdo mencionado se estipulaba la reinversión de un grupo de socios hasta un total de 40% del capital social de la sociedad adquirente. El 19 de abril de 2022 se completó esta transacción, elevándose a público el contrato de compraventa de las participaciones de Grupo Gransolar, S.L. El precio de la compraventa ascendió a 423.642 miles de euros.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos de los negocios adquiridos se determina básicamente usando técnicas de valoración. La medición de dicho valor razonable y el correspondiente proceso de asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation, PPA) se realizó con el apoyo de un experto externo independiente.

La metodología de valoración empleada para los principales activos identificables fue la siguiente:

Marca: Enfoque de ingresos — Ahorro de Royalties

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

El método de valoración principal utilizado para valorar la marca fue la metodología de ahorro de royalties (relief-from-royalties). Este método se basa en una aplicación específica del descuento de flujos de caja. Consiste en estimar el valor de la marca a través de la capitalización de los royalties ahorrados debido a que el propietario obtiene un beneficio a través de la posesión de los mismos en lugar de pagar un alquiler o royalty por su uso. Es decir, el valor se estima a través de la capitalización de los royalties ahorrados por ser la sociedad propietaria de su propiedad intelectual y no tener que licenciarlas de un tercero.

El valor se establece como el valor presente de la corriente de ahorros de royalty después de impuestos, calculado a partir de una tasa de royalty hipotética que se le exigiría a un tercero por el uso de las marcas. Los ingresos se proyectan a lo largo de la vida útil restante del activo, estimándose una vida útil indefinida. Posteriormente, se aplica una tasa de royalty estimada a partir de referencias de royalties en el mercado en el que se explota la marca objeto de valoración. Después, el ahorro de royalties neto de impuestos de cada año se descuenta a valor presente. De la aplicación de la metodología descrita, se identificó un activo intangible por este concepto por importe de 48.170 miles de euros (Nota 5).

Relaciones con clientes: Enfoque de Ingresos — Metodología del “Multi-Period Excess Earnings”

El método de valoración principal utilizado para valorar las relaciones con clientes fue el MPEEM (por sus siglas en inglés – Multi-Period Excess Earnings Method).

El MPEEM se basa en el principio de que el valor de un activo intangible es igual al valor actual de los flujos de efectivo incrementales después de impuestos, atribuibles únicamente a ese activo en cuestión. En esta metodología de valoración, se eliminan los cargos por activos contributivos implicados en la generación de los flujos del activo intangible, resultando en un flujo de caja neto para el activo intangible valorado.

En la aplicación de esta metodología, se proyectaron los beneficios atribuibles a las relaciones con clientes a lo largo de la vida estimada para cada activo intangible en función del “churn rate” o tasa de caída anual de la cartera de clientes estimada. A continuación, se ajustaron dichos beneficios (ingresos atribuibles a las relaciones con clientes) considerando (i) los impuestos mediante la tasa impositiva aplicable y (ii) los cargos por activos contributivos. Finalmente, se descontaron a valor presente los flujos de caja remanentes después de impuestos a la tasa de descuento aplicable en cada caso para estimar el valor de las relaciones con clientes a la fecha de valoración. De la aplicación de la metodología descrita, se identificó un activo intangible por este concepto por importe de 31.380 miles de euros (Nota 5).

Existencias (proyectos de desarrollo): Enfoque de ingresos - Metodología Descuento de Flujos de Caja Libre

El método de valoración principal utilizado para valorar las licencias y permisos relativas a los proyectos fue el del Descuento de Flujos de Caja Libre (en adelante, “DFC”) utilizando para ello el Coste Medio Ponderado de Capital (o “WACC” por sus siglas en inglés) como tasa de descuento. El horizonte temporal de proyección considerado correspondía al período comprendido entre 2022 y 2025. El método del DFC se basa en la idea de que el valor de un negocio equivale al valor presente de los rendimientos futuros generados por su actividad. Su aplicación permite obtener un valor de empresa o negocio mediante la actualización de los flujos de tesorería a generar por dicho negocio y disponibles para los proveedores de capital (socios y prestamistas, en su caso).

La suma del DCF proyectado entre el 19 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2025 se ajustó en cada caso por un porcentaje de probabilidad a efectos de obtener el Valor Razonable de cada proyecto. Asimismo, se incluyeron ciertos proyectos considerando su precio futuro de venta asociados a contratos vigentes a la fecha de toma de control.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

En este sentido, se detallan a continuación los activos y pasivos cuyo valor razonable estimado en el marco del proceso de asignación del precio de compra difirieron del valor al que se encontraban contabilizados:

	Valor Razonable	Importe en libros (*)	Revalorización
Inmovilizado intangible	87.324	7.776	79.548
Inmovilizado material	24.596	24.596	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23.091	20.846	2.245
Inversiones financieras a largo plazo	4.675	4.675	-
Activos por impuesto diferido	8.850	8.850	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	332	332	-
Existencias	119.423	118.700	723
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	266.995	266.995	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.030	2.030	-
Inversiones financieras a corto plazo	6.666	6.666	-
Periodificaciones	3.117	3.117	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.664	57.664	-
Provisiones a largo plazo	(4.755)	(4.755)	-
Deudas a largo plazo	(39.228)	(39.228)	-
Pasivos por impuesto diferido	(21.519)	(333)	(21.186)
Provisiones a corto plazo	(9.123)	(9.123)	-
Deudas a corto plazo	(56.520)	(56.520)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(2)	(2)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(287.553)	(287.553)	-
Periodificaciones	(10)	(11)	-
Activos netos (I)	186.053	124.722	61.330
participaciones no controladas (II)	(1.641)	(1.641)	-
Activos netos adquiridos (III = I + II)	184.412	123.081	61.330
Precio adquisición total (IV)	423.642	-	-
Fondo de comercio (V = IV - III) (Nota 5)	239.230	-	-

(*) Importe de los activos netos adquiridos según los estados financieros consolidados a la fecha de transacción.

Impacto de la combinación en los resultados del grupo

Los ingresos, resultado antes de impuestos y el resultado del ejercicio del Grupo supusieron desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio 2022 un incremento sobre dichas magnitudes de la Sociedad Dominante de:

	2022
Importe neto de la cifra de negocios	798.223
Resultado antes de impuestos (Beneficio) (*)	38.727
Resultado del ejercicio (Beneficio) (**)	26.318

(*) Incluye el gasto de amortización de los activos surgidos en la combinación de negocios por importe de 10.250 miles de euros.

(**) Se han excluido las pérdidas de la Sociedad Dominante por importe de 8.877 miles de euros.

Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2022, el importe de los ingresos, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio del Grupo, en miles de euros hubiera sido el siguiente:

	2022
Importe neto de la cifra de negocios	989.125
Resultado antes de impuestos (Beneficio) (*)	40.189
Resultado del ejercicio (Beneficio) (**)	27.708

(*) Incluye el gasto de amortización de los activos surgidos en la combinación de negocios por importe de 10.250 miles de euros.

(**) Incluye las pérdidas de la Sociedad Dominante por importe de 8.877 miles de euros.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Salidas del perímetro

Durante el ejercicio 2023 se han liquidado, fusionado o vendido las siguientes sociedades y sucursales:

Sociedad	Concepto
Grupo Gransolar S.L.	Extinción
PV HARDWARE ARGENTINA, S.R.L.	Liquidada
Gransolar-Dima Energías Renovables, S.A.	Liquidada
INGENIA POWER SOLUTIONS, S.L.	Liquidada
GRANSOLAR CAMPOS DE MURCIA, S.L.	Liquidada
GRANSOLAR GADOR, S.L.U.	Vendida
GRANSOLAR CUBIERTAS 5, S.L.U.	Liquidada
GRANSOLAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.	Liquidada
BARBERA SOLAR 1, S.L.	Liquidada
BARBERA SOLAR 2, S.L.	Liquidada
BARBERA SOLAR 3, S.L.	Liquidada
BARBERA SOLAR 4, S.L.	Liquidada
BARBERA SOLAR 5, S.L.	Liquidada
EISEN TUBES, S.L.	Liquidada
GRUPO GRANSOLAR, S.L. – SUC. EM PORTUGAL	Vendida
GRANSOLAR OYM, S.L. – SUC. EM PORTUGAL	Liquidada
GRANSOLAR TEXAS EIGHTEEN, LLC	Vendida
GRUPO GRANSOLAR S.L. Sucursal Sudáfrica	Liquidada

Durante el ejercicio 2022 se liquidaron o vendieron las siguientes sociedades, sucursales y UTEs:

Sociedad	Concepto
BESS PENFIELD PTY LTD	Vendida
BESS KALKALLO PTY LTD	Vendida
BESS OFFICER PTY LTD	Vendida
JANDUI SOLAR ENERGIA SPE LTDA	Liquidada
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., y Gransolar Desarrollo y Construcción, S.L. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982” (“Agua Fría”)	Liquidada
TORREMOCHUELA SOLAR, S.L.	Vendida
VIOLETA SOLAR, S.L.	Vendida
AZALEA SOLAR, S.L.	Vendida
EL CORTADILLO SOLAR 1, S.L.	Vendida
AURORA SOLAR, S.L.	Vendida
PV HARDWARE SOLUTIONS, SUCURSAL EN HONDURAS	Liquidada
GRANSOLAR TEXAS ONE, LLC	Vendida
BT JUNGSMANN, LLC	Vendida
GAT EPC	Liquidada
GAT OM Afridevo	Liquidada

Las liquidaciones o ventas detalladas anteriormente no han tenido un impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Incorporaciones al perímetro

Durante los ejercicios 2023 se han constituido varias sociedades, ver Anexo I.

2.8 Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

No se pone de manifiesto ninguna circunstancia de incertidumbre relacionada con la continuidad del Grupo. Por este motivo, el Consejo de Administración del Grupo ha formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo para la elaboración de sus Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

a) Inmovilizado intangible (nota 5)

Como norma general, el activo intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Fondo de comercio (nota 5)

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición, salvo que no sea posible la determinación del valor razonable de los activos. El fondo de comercio no se amortiza, pero se comprueba anualmente el deterioro del valor o con más frecuencia si eventos o cambios en las circunstancias indican que podría haberse deteriorado, y se registra a coste menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance.

A efectos de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio se distribuye entre las unidades generadoras de efectivo. La asignación se hace entre aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera que se beneficien de la combinación de negocios en que surgió el fondo de comercio. De acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en la medida en que se haya distribuido fondo de comercio a una Unidad Generadora de Efectivo y la entidad enajene o disponga por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad:

- (a) se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía; y
- (b) se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la Unidad Generadora de Efectivo que se siga manteniendo, a menos que la entidad pueda demostrar que algún otro método refleja mejor el fondo de comercio asociado con la actividad enajenada o dispuesta por otra vía.

Gastos de investigación y desarrollo:

El Grupo sigue el criterio de registrar en la cuenta de resultados los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- técnicamente, es posible completar el proyecto para que pueda estar disponible para su uso
- la dirección tiene intención de completar el proyecto para usarlo o venderlo
- existe capacidad para utilizar o vender el proyecto
- se puede demostrar cómo el proyecto generará probables beneficios económicos futuros
- existe disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el proyecto, y
- el desembolso atribuible al proyecto durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de resultados.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 3 y 5 años.

Los gastos de desarrollo que no cumplen los criterios mencionados en el apartado anterior se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Marcas

El grupo registra en esta categoría la marca surgida en 2022 en la combinación de negocios presentada en el ejercicio 2022. La marca no se amortiza, pero se comprueba anualmente el deterioro del valor o con más frecuencia si eventos o cambios en las circunstancias indican que podría haberse deteriorado, y se registra a coste menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Otro inmovilizado intangible - Cartera de clientes -

El grupo registra en esta categoría los intangibles surgidos en la combinación de negocios presentada en el ejercicio 2022. La amortización de la cartera de clientes se realiza durante su vida útil estimada que va desde 1 año a 5,5 años dependiendo de la línea de negocio y tipo de clientes.

b) Inmovilizado material (véase nota 6)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado a continuación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan al estado de resultado global consolidado del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

El Grupo amortiza su inmovilizado material linealmente en la vida útil estimada de los elementos que lo componen según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	26 - 50
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	3 - 33
Maquinaria	2 - 15
Mobiliario	2 - 5
Equipos para proceso de información	2 - 5
Utillaje	2 - 10
Elementos de transporte	2 - 6
Otro Inmovilizado Material	3 - 10
Derechos de uso	2 - 25

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)**

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados consolidada.

c) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales y fondo de comercio (ver notas 5 y 6)

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.

En relación con el Fondo de Comercio y los otros activos intangibles de vida útil indefinida, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el valor recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece. Como norma general el Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, PV Hardware y Servicios (véase Nota 5).

Si existen indicios de deterioro de valor en una UGE a la que no se ha podido asignar el fondo de comercio, el Grupo comprueba en primer lugar el deterioro de valor de la UGE, sin incluir el fondo de comercio y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel de la UGE. A continuación, el Grupo comprueba el deterioro de valor al nivel del grupo de UGEs a las que se ha asignado el fondo de comercio y reconoce, en su caso, la pérdida por deterioro de valor al nivel del grupo de UGEs.

El Grupo realiza sus proyecciones basadas en el Presupuesto 2024 aprobado en el Consejo, determinando las siguientes hipótesis utilizadas en el test:

- Periodo de descuento de flujos conjuntos es: 2024 –2028 y el sexto año se estima como renta perpetua sin crecimiento.
- Tasa crecimiento anual de entorno al 3% y 8%.
- Tasa de descuento utilizada del 10,6% para la UGE PV Hardware y el 9,1% para Servicios.

El resultado de este test es sensible a variaciones en las hipótesis clave, por consiguiente, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad considerando, un incremento del 10% de la tasa de descuento utilizada y la reducción de la tasa de crecimiento residual al 0%, y ha comprobado que ante estos posibles cambios razonables en estas hipótesis no tienen impacto sobre la posible recuperación de los fondos de comercio registrados.

Los activos sujetos a deterioro ven afectada su amortización en función de su valor contable neto de deterioro. En caso de que un activo deteriorado alcance un valor recuperable por encima de su valor neto contable, la pérdida por deterioro se revertirá, pero no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

d) Arrendamientos

De acuerdo con la NIIF 16 “Arrendamientos”, todas las operaciones de arrendamiento (salvo determinadas excepciones por ser de cuantía o duración reducida) en la que el Grupo actúa como arrendatario, generan

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)**

la contabilización de un activo por el derecho de uso, registrado por naturaleza fundamentalmente como activo intangible, y de un pasivo por las obligaciones de pago futuras en las que se incurre. Dicho pasivo se registra por el valor actual de los flujos futuros de caja de cada arrendamiento y el activo por un importe equivalente ajustado por cualquier pago anticipado satisfecho.

Un contrato contiene un arrendamiento cuando el arrendador transfiere el control de un activo subyacente identificable durante un periodo determinado de tiempo a cambio de una contraprestación. Un activo es identificable cuando se especifica explícitamente en el contrato o implícitamente cuando se pone a disposición al cliente. Sin embargo, si el proveedor tiene derecho a sustituir el activo durante el período de uso, es decir cuando disponga de activos alternativos y pueda beneficiarse económicamente de tal sustitución, el activo no se considera identificable y por tanto el contrato no contendrá un arrendamiento.

Para estimar la duración del contrato se consideran aquellas prórrogas que se espera razonablemente que se van a producir y el periodo en el que el arrendatario espera no rescindir el contrato (si tiene potestad para hacerlo), no teniendo en cuenta únicamente el plazo mínimo establecido en el contrato, sino que se estima el plazo durante el que el arrendatario espera que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares. Para determinar si se espera que se va a producir una prórroga, se tienen en cuenta los incentivos económicos que pueda tener el arrendatario para prorrogar el contrato, contemplando factores tales como la existencia de condiciones ventajosas a las del mercado en caso de prórroga, si el arrendatario ha incurrido en costes significativos para adaptar el activo subyacente a sus necesidades que debería volver a realizar en caso de contratar un nuevo arrendamiento, la existencia de costes de terminación del contrato en caso de no prorrogarlo o la importancia del activo para el arrendatario, especialmente si es un activo especializado del que no se pueda disponer fácilmente en el mercado. Adicionalmente, también se tienen en cuenta los antecedentes sobre el periodo de utilización en el pasado de determinados activos.

Posteriormente, durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento, se procede a la amortización sistemática del derecho de uso y al registro de los gastos financieros asociados al pasivo afecto conforme al método del coste amortizado.

Cuando el Grupo actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros (véanse notas 9 y 13)

Activos financieros

Según la NIIF 9 el método de clasificación y valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo.

Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Los activos financieros del Grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Únicamente destacar, para los instrumentos de patrimonio, que se valorarán por defecto a su valor razonable con cambios en resultados, existe la opción en el momento inicial de presentar sus variaciones de valor razonable en otro resultado integral. Esta decisión es irrevocable y se toma por cada activo de forma individual.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de la transacción de activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen como gastos en resultados.

Valoración posterior:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias y pérdidas y el gasto por deterioro del valor se presenta como una partida separada en el estado de resultados.
- Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen el criterio para a coste amortizado o para a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta en el estado de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

Instrumentos de patrimonio neto:

El Grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de la inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias / (pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase nota 9)

Las cuentas a cobrar son valoradas en el momento de su reconocimiento en el balance consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Deterioro de valor:

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas de crédito esperadas asociadas con sus activos a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar. El Grupo aplica un modelo de deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas. Se ha elegido y utilizado un enfoque simplificado para todas las cuentas por cobrar comerciales, siempre que no contengan un componente financiero significativo. Bajo este enfoque simplificado, el deterioro del crédito se reconoce por referencia a las pérdidas de crédito esperadas de por vida en cada fecha de cierre utilizando una matriz de provisión que se basa en la experiencia histórica de pérdida de crédito del Grupo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal. En el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” se incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar se presentan como pasivos corrientes a menos que el pago no venza en los 12 meses posteriores a la fecha del balance. Se reconocen inicialmente por su valor razonable y con posterioridad se valoran a coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costes de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la totalidad o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

La deuda financiera se elimina del balance cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Cuando se renegocian los términos de un pasivo financiero y la entidad emite instrumentos de patrimonio a un acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo (permuta de deuda por patrimonio neto), se reconoce una ganancia o pérdida en el resultado del ejercicio por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos.

La deuda financiera se clasifica como pasivo corriente a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés, por el endeudamiento con entidades bancarias y en los riesgos por tipo de cambio.

Los derivados se valoran a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como: coberturas de un riesgo concreto asociado con los flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos y transacciones previstas altamente probables (coberturas de flujos de efectivo).

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y su estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de cobertura se desglosan en la nota 13. Los movimientos en la reserva de cobertura se muestran en el Estado del Resultado Global. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses; se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Coberturas de flujo de efectivo que califican para contabilidad de cobertura:

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el Grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en la reserva de costes de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando se usan contratos a plazo para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta ("elemento a plazo alineado") se reconoce en otro resultado global en la reserva de costes de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta resulte posteriormente en el reconocimiento de un activo no financiero, tanto las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas como el valor temporal diferido o los puntos forward diferidos, si los hubiera, se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio, ya que la partida cubierta afecta al resultado (por ej., a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro del gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero tal como existencias. *Derivados que no califican para contabilidad de cobertura:*

Ciertos instrumentos derivados no se califican como contabilidad de cobertura. Por lo que los cambios en el valor razonable de dichos instrumentos derivados se reconocen en la cuenta de resultados y se incluyen como otras ganancias / (pérdidas).

f) Existencias (véase nota 8)

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

Las existencias relacionadas con los gastos de desarrollo de proyectos solares cuyo objeto es la venta a clientes se valoran a su coste de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición. En la asignación de valor a sus inventarios el Grupo utiliza el método del coste medio ponderado.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Provisiones y pasivos contingentes (véase nota 12)

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante diferencia entre:

- i. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

ii. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la probabilidad de no asumir dicha obligación.

Las provisiones se cuantifican por el valor actual teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

h) Impuesto sobre beneficios (véase nota 15)

La entidad Grupo Gransolar, S.L. es la Sociedad Dominante del Grupo Fiscal de Consolidación nº 445/23. En el Anexo III se detallan las sociedades que forman parte del Grupo fiscal.

Asimismo, el Grupo también presenta impuestos en Italia, Bulgaria, Estados Unidos, Portugal, Sudáfrica, Honduras, Brasil, México, Uruguay, Mozambique, Colombia, Arabia Saudí, Turquía, Reino Unido, Bélgica, Argentina, Chile y Australia.

El gasto o el crédito fiscal del ejercicio por el impuesto sobre las ganancias es el impuesto a pagar sobre la base imponible del ejercicio corriente en base al tipo impositivo aplicable para cada jurisdicción ajustado por los cambios en activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a diferencias temporarias y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o prácticamente a punto de aprobarse en la fecha del balance en los países donde las dependientes y las asociadas de la entidad operan y generan bases imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones adoptadas en las declaraciones fiscales respecto a las situaciones en las que la normativa fiscal aplicable está sujeta a interpretación y considera si es probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto.

El Grupo valora sus saldos fiscales en base al importe más probable o al valor esperado, dependiendo de qué método proporcione una mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.

El impuesto sobre sociedades se registra en la cuenta de resultados consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance consolidado, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la cuenta de resultados consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del balance consolidado, según corresponda.

Aquellas variaciones de impuestos diferidos que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación, se imputan reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio reconocido en la contabilización de la combinación de negocio o, con el criterio general, si no existe dicho fondo de comercio una vez se materializan.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de éstos.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta que exista una evidencia de que su importe será recuperado con alta probabilidad, aplicando en este caso el mismo criterio que para los activos derivados de bases imponibles negativas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los beneficios fiscales registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Las sociedades del Grupo pueden tener derecho a reclamar deducciones fiscales especiales para inversiones en activos que califican para ello o en relación con gastos cualificados (por ejemplo, gastos de I+D+i). El Grupo contabiliza estos incentivos como créditos fiscales, lo que implica que el incentivo reduce el impuesto a pagar y el gasto por impuesto corriente. Se reconoce un activo por impuesto diferido para créditos fiscales no reclamados que se compensen como activos por impuesto diferido.

i) Reconocimiento de ingresos (véase nota 17)

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es altamente probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

De acuerdo a la NIIF 15, los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- Identificar el/los contratos del cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

i.1) Contratos de construcción llave en mano

El Grupo Gransolar reconoce los ingresos derivados de la construcción de las instalaciones solares fotovoltaicas mediante contratos “llave en mano”, en función del grado de avance. El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas (costes incurridos) a la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes.

Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto.

En la aplicación del método del porcentaje de realización, el Grupo analiza los factores diversos que pueden incidir en una variación de las estimaciones de los costes en los proyectos respecto a lo planificado y, en función a este análisis, realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

El Grupo presenta como una cuenta a cobrar (obra ejecutada pendiente de facturar) el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en clientes y otras cuentas a cobrar.

El Grupo presenta como un pasivo (anticipo de clientes) el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los cobros parciales superan los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) (Nota 9).

En los proyectos adjudicados "llave en mano" realizados por el Grupo normalmente existe una gran interacción y correlación entre las distintas fases de ingeniería, aprovisionamiento y construcción que suelen solaparse, por lo que, independientemente de la forma contractual, que en ocasiones puede formalizarse mediante varios contratos en relación con las tareas realizadas, existe una única obligación de desempeño. Es decir, con independencia de que existen muchas tareas a realizar, las mismas se consideran conjuntamente como una única obligación, al considerarlas en el contexto del contrato.

i.2) Venta de bienes

El Grupo vende principalmente seguidores para las plantas solares, que incluyen estructuras metálicas, motores, mecanismos y software. Las ventas de bienes se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

i.3) Contratos de operación y mantenimiento

Los ingresos por prestación de servicios de operación y mantenimiento se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios en base al grado de ejecución por referencia al servicio real proporcionado.

i.4) Venta de energía

Los ingresos por venta de energía se reconocen en función de las ventas realizadas a la fecha de balance.

i.5) Prestación de servicios de desarrollo de generación solar

Los ingresos por prestación de servicios de desarrollo de generación solar se reconocen en función del grado de avance y se aplican las mismas políticas que las descritas en el punto j.1 anterior. El margen generado internamente es eliminado.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

j) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación del Grupo, es decir, la moneda del entorno en que cada sociedad del Grupo genera y emplea efectivo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda de presentación del Grupo.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas o son atribuibles a parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación registran sus cuentas en euros, a excepción de las sociedades radicadas en países con moneda distinta al euro (ver anexo I donde se indica la moneda de cada sociedad).

La conversión a euros de los Estados Financieros de las referidas sociedades en el proceso de consolidación del Grupo Gransolar se ha llevado a cabo empleando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico.
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en una epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de "Diferencia de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a las participaciones no controladas, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

Cuando se enajena una sociedad con moneda funcional distinta al euro, o en caso de enajenaciones producidas por pérdida de control, las diferencias de cambio registradas como un componente de patrimonio neto relacionadas con dicha sociedad, se reconocerán en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el efecto derivado de dicha enajenación.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene sociedades dependientes con moneda funcional considerada de una economía hiperinflacionaria, Argentina y Turquía, por lo cual según la NIC 29 los estados financieros

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

deberán expresarse en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del ejercicio 2023, los impactos que de ello pudieran derivar no se han considerado relevantes para las presentes cuentas anuales consolidadas.

k) Beneficio/Pérdida por participación

El beneficio/pérdida básica por participación se calcula como el cociente entre el beneficio/pérdida neta del período y el número medio ponderado de participaciones ordinarias durante dicho período, sin incluir el número medio de participaciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio/pérdida por acción diluido diferente del beneficio/pérdida básica por participación. De acuerdo con ello:

	2023	2022
Resultado Neto del ejercicio (en euros)	20.727.000	17.334.000
Nº medio ponderado de participaciones en circulación	293.742.238	208.196.556
Beneficio básico por participación (euros)	0,070562	0,083258

l) Prestaciones a los empleados

l.1) Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios, incluidas las retribuciones no monetarias, las vacaciones anuales y las bajas por enfermedad acumulativas que se espera que se vayan a liquidar antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en que los empleados prestan los correspondientes servicios se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del ejercicio sobre el que se informa y se valoran por los importes que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan en el balance como obligaciones corrientes por prestaciones a los empleados.

l.2) Plan de inversión e incentivos

Tras la adquisición por parte de la Sociedad Dominante de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Grupo Gransolar, S.L., la Sociedad Dominante formalizó un plan de inversión para administradores, directivos y empleados seleccionados, para que, invirtiendo en la Sociedad Dominante, puedan participar en el mismo riesgo de pérdida y potencial beneficio que el asumido por los socios de la Sociedad Dominante.

Los beneficiarios del plan obtienen participaciones virtuales en la Sociedad Dominante. Las participaciones virtuales otorgan a los partícipes:

- (i) El derecho a participar proporcionalmente en el incremento de valor que experimente la Sociedad Dominante desde la fecha de contratación del plan.
- (ii) El derecho a cobrar una cantidad equivalente a la de los dividendos desembolsados por la Sociedad Dominante a los Socios a partir de la fecha inicial.

Las participaciones virtuales otorgan derechos económicos, y no políticos, sobre la Sociedad Dominante.

El periodo de vigencia de este plan de inversión es desde el 19 de abril de 2022 hasta la fecha en que tenga lugar un evento de liquidez, entendiéndose como tal la adquisición por parte de terceros del 100% de la sociedad Dominante, así como otros potenciales escenarios de desinversión que se puedan producir, incluyendo oferta pública de venta o venta directa de activos.

Asimismo, la Sociedad Dominante ha puesto en marcha un plan de incentivos para administradores, directivos y empleados seleccionados, para que tengan el derecho a percibir un paquete de incentivos sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Los planes de inversión e incentivos se encuentran sujetos a la NIIF 2 – “Pagos basados en acciones” habiéndose registrado como un instrumento de pasivo (Nota 12).

1.3) Indemnizaciones

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza, si bien se registra en la cuenta de resultados consolidada el gasto por indemnizaciones de los despidos acaecidos en el ejercicio en curso.

m) Asuntos medioambientales

El Consejo de Administración estima que el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

n) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 4)

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

p) Información segmentada

De acuerdo a la normativa el Grupo no tiene obligación de presentar información segmentada.

q) Patrimonio neto aportado (Nota 10)

Las participaciones sociales se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas participaciones u opciones se muestran en patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad dominante como participaciones propias hasta que las participaciones se cancelan o emiten de nuevo. Cuando estas participaciones ordinarias se emiten de nuevo, cualquier contraprestación recibida, neta de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los propietarios.

r) Transacciones con partes vinculadas (Nota 16)

Las partes vinculadas se identifican teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 24.

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Por otro lado, el Grupo aplica una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, que garanticen la creación de valor, mediante funciones, activos y asunción de riesgos relacionados con el negocio.

4 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo o equivalentes incluye:

	2023	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48.714	115.738
Total	48.714	115.738

A cierre del ejercicio 2023 y 2022 no existe efectivo y otros activos líquidos equivalentes que no estén disponibles.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible, expresado en miles de euros, durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo 31/12/2023
Coste:					
Marcas	48.179	-	-	-	48.179
Aplicaciones informáticas	4.775	2.104	-	(10)	6.869
Desarrollos	7.020	1.845	-	5	8.870
Cartera de clientes	31.380	-	-	-	31.380
Fondo de comercio	239.230	-	-	-	239.230
Total Coste	330.584	3.949	-	(5)	334.528
Amortización Acumulada:					
Marcas	-	(3)	-	-	(3)
Aplicaciones informáticas	(2.210)	(959)	-	9	(3.160)
Desarrollos	(3.656)	(1.451)	-	66	(5.041)
Cartera de clientes	(10.000)	(6.589)	-	-	(16.589)
Total Amortización acumulada	(15.866)	(9.002)	-	75	(24.793)
Total Inmovilizado Inmaterial Neto	314.718	(5.053)	-	70	309.735

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

	Saldo 31/12/2021	Combinación de negocio (2.7)	Adiciones	Bajas	Traspasos	Otros movimien- tos	Diferencias de conversión	Saldo 31/12/2022
Coste:								
Marca	-	48.170	9	-	-	-	-	48.179
Aplicaciones informáticas	-	3.212	1.649	-	-	(94)	8	4.775
Desarrollos	-	14.946	1.175	(8.458)	(552)	-	(91)	7.020
Cartera de clientes	-	31.380	-	-	-	-	-	31.380
Fondo de comercio	-	239.230	-	-	-	-	-	239.230
Total Coste	-	336.938	2.833	(8.458)	(552)	(94)	(83)	330.584
Amortización Acumulada:								
Aplicaciones informáticas	-	(1.831)	(474)	-	-	94	1	(2.210)
Desarrollo	-	(8.552)	(1.967)	7.039	-	(176)	-	(3.656)
Cartera de clientes	-	-	(10.000)	-	-	-	-	(10.000)
Total Amortización acumulada	-	(10.383)	(12.441)	7.039	-	(82)	1	(15.866)
Total Inmovilizado Inmaterial Neto	-	326.555	(9.608)	(1.419)	(552)	(176)	(82)	314.718

El detalle del fondo de comercio para el ejercicio 2023 y 2022 es como sigue:

Sociedad adquirida	Fondo de comercio	UGE
Grupo Gransolar, S.L.		
UGE PV Hardware	42.007	PVH
UGE Servicio	197.223	Servicios
Total	239.230	

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido deterioros de valor de las UGES anteriormente comentadas, así como de la marca registrada como consecuencia de la combinación de negocios presentada en el ejercicio 2022 por importe de 48.170 miles de euros ni de los desarrollos activados, por lo que no se ha registrado deterioro de valor en el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen activos sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los elementos de inmovilizado totalmente amortizados y que sigan en uso son los siguientes:

Concepto	2023	2022
Aplicaciones informáticas	2.098	1.689
Desarrollos	3.626	2.151
Total	5.724	3.840

Por último, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

6 INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación, se presenta el movimiento del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Saldo a 31-12- 2022	Adiciones	Bajas	Traspasos	Otros	Diferencias de conversión	Saldo 31-12- 2023
Coste:							
Terrenos y Construcciones	14.316	17.747	-	809	-	(309)	32.563
Inst. técnicas, maquinaria, utillaje, el transporte y mobiliario	34.562	10.003	(822)	2.644	(118)	(80)	46.189
Construcciones en curso y anticipos	3.741	11.575	-	(3.551)	-	(1.345)	10.420
Equipos para procesos de información	1.916	493	(26)	-	-	(39)	2.344
Derechos de uso	5.824	5.865	(149)	-	-	90	11.630
Total Coste	60.359	45.683	(997)	(98)	(118)	(1.683)	103.146
Amortización Acumulada:							
Terrenos y Construcciones	(706)	(257)	-	-	-	2	(961)
Inst. técnicas, maquinaria, utillaje, el transporte y mobiliario	(19.397)	(4.496)	822	98	-	136	(22.837)
Equipos para procesos de información	(1.210)	(331)	26	-	-	44	(1.471)
Derechos de uso	(2.538)	(2.272)	149	-	-	76	(4.585)
Total Amortización acumulada	(23.851)	(7.356)	997	98	-	258	(29.854)
Total Inmovilizado Material Neto	36.508	38.327	-	-	(118)	(1.425)	73.292

	Saldo 31- 12.2021	Combinación negocios (Nota 2.7)	Adiciones	Bajas	Traspasos	Otros	Diferencias conversión	Saldo 31-12- 2022
Coste:								
Terrenos y Construcciones	-	10.128	352	(48)	3.947	-	(63)	14.316
Inst. técnicas, maquinaria y otros	-	26.506	10.781	(2.382)	257	(193)	92	35.061
Construcciones en curso y anticipos	-	2.788	5.158	-	(4.204)	-	-	3.742
Equipos para procesos de información	-	1.843	220	(9)	-	(166)	28	1.916
Derechos de uso	-	3.587	2.341	(104)	-	-	-	5.824
Total Coste	-	44.852	18.852	(2.543)	-	(359)	57	60.859
Amortización Acumulada:								
Terrenos y Construcciones	-	(576)	(84)	-	-	(22)	(24)	(706)
Inst. técnicas, maquinaria y otros	-	(16.598)	(3.048)	287	-	(106)	67	(19.398)
Equipos para procesos de información	-	(1.163)	(202)	5	-	153	(3)	(1.210)
Derechos de uso	-	(1.419)	(1.165)	35	-	-	12	(2.537)
Total Amortización acumulada	-	(19.756)	(4.499)	327	-	25	52	(23.851)
Deterioros	-	(500)	-	-	-	-	-	(500)
Total Inmovilizado Material Neto	-	24.596	14.353	(2.216)	-	(334)	109	36.508

El detalle de los derechos de uso a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en miles de euros:

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos y Construcciones	7.274	(3.370)	3.904
Inst. técnicas, maquinaria, utillaje, el transporte y mobiliario	4.133	(1.109)	3.024
Equipos para procesos de información	223	(106)	117
Total	11.630	(4.585)	7.045

Las altas del ejercicio 2023 corresponden principalmente a la construcción de una nueva fábrica en Houston (EE.UU.), así como mejoras en el proceso productivo de las fábricas de Cheste y Arabia Saudí.

Adicionalmente a la combinación de negocios detallada en la Nota 2.7, las altas y traspasos del ejercicio 2022 correspondieron principalmente a las mejoras del proceso productivo.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Elementos totalmente amortizados

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que se encuentran en uso son los siguientes:

Concepto	2023	2022
Instalaciones Técnicas	134	134
Maquinaria	8.408	6.316
Mobiliario	977	359
Equipos proceso información	838	863
Utillaje	172	153
Elementos de Transporte	398	235
Otro Inmovilizado	30	35
Total	10.957	8.095

Compromisos de compra de activos fijos

A cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existen compromisos de compra de activos fijos adicionales a los detallados en la Nota 19.

Derechos de uso

No se identifican pagos variables significativos en los contratos de arrendamiento del Grupo. El Grupo no tiene concedidas garantías de valor residual en los contratos de arrendamiento, ni obligación de restauración ni desmantelamiento de activos por derecho de uso.

El Grupo no está expuesto a posibles salidas futuras de efectivo significativos derivadas de opciones de prórroga o extensiones de contratos que no estén reflejadas en la valoración del pasivo.

El Grupo alquila equipos cuya duración es inferior a un año y de poco valor, motivo por el cual estos arrendamientos no se han reconocido como activos por derecho de uso. El gasto reconocido en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio correspondiente a este tipo de arrendamientos asciende a 10.128 miles de euros (2022: 4.924 miles de euros) (véase nota 17d).

Otra información

El importe del inmovilizado material situado fuera del territorio español a 31 de diciembre de 2023 asciende a 29.742 miles de euros, correspondiente principalmente a la nueva fábrica de Houston cuyo importe neto asciende a 19.873 miles de euros y la fábrica de Saudí por un importe de 7.996 miles de euros (2022: 6.930 miles de euros, correspondiente principalmente a las instalaciones y maquinaria de la fábrica de Arabia Saudí cuyo importe neto asciende a 3.942 miles de euros).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

7 INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA

A continuación, se detallan el valor de las participaciones en Sociedades contabilizadas por el método de puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Sociedad	Datos en miles de euros				
	31/12/2022	Variación por el resultado del ejercicio	Dividendos cobrados	Otros	31/12/2023
Hypesolar Fotovoltaica, LDA	2.151	416	(335)	(268)	1.964
Rodasolar, S.L.	2	-	-	-	2
Eléctrica Alphard, S.L.	3	-	-	-	3
Fuente Álamo Solar, S.L.	26	2	-	-	28
Inverland Verbier, S.L.	141	28	(36)	5	138
Gransolar Ghella, S.L.	20.117	3.627	(2.400)	329	21.673
Gransolar Berja SL	2	-	-	-	2
Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi)	(29)	(3)	-	3	(29)
Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi)	(124)	13	-	12	(99)
GREEFSpan II EPC (PTY) LTD	801	(4)	-	(78)	719
GREEFSpan II OM (PTY) LTD	10	51	-	(2)	59
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P. (*)	143	-	-	(143)	-
Total	23.243	4.130	(2.771)	(142)	24.460

(*) Venta en 2023

Sociedad	Datos en miles de euros					
	31/12/2021	Combinación de negocios	Variación por el resultado del ejercicio	Dividendos cobrados	Otros	31/12/2022
Hypesolar Fotovoltaica, LDA	-	2.354	280	(322)	(161)	2.151
Rodasolar, S.L.	-	3	-	-	(1)	2
Eléctrica Alphard, S.L.	-	3	-	-	-	3
Fuente Álamo Solar, S.L.	-	25	1	-	-	26
Inverland Verbier, S.L.	-	135	25	(20)	1	141
Gransolar Ghella, S.L.	-	19.392	2.898	(2.400)	227	20.117
Gransolar Berja SL	-	2	-	-	-	2
EnergySun I Perú	-	-	-	-	-	-
Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi)	-	152	(165)	-	(16)	(29)
Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi)	-	34	(165)	-	7	(124)
GREEFSpan II EPC (PTY) LTD	-	793	99	-	(91)	801
GREEFSpan II OM (PTY) LTD	-	(1)	10	-	1	10
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	-	189	-	-	(46)	143
Total	-	23.081	2.983	(2.742)	(79)	23.243

Ninguna de las sociedades dependientes en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

Las sociedades asociadas no están auditadas, salvo Gransolar Ghella, S.L. que es auditada por E&Y Italia.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

El importe de las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 según aparecen en las cuentas anuales individuales no auditadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas de las sociedades puestas en equivalencia, es como sigue:

Sociedad	Datos en miles de euros 2023						
	Valor Participación	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Ingresos explotación	Resultado del ejercicio
Hypesolar Fotovoltaica, LDA	1.964	1.942	16.366	(1.200)	-	6.833	3.616
Rodasolar, S.L.	2	6	2	(1)	-	-	(1)
Eléctrica Alphard, S.L.	3	126	353	(51)	(361)	137	6
Fuente Álamo Solar, S.L.	28	84	335	(22)	-	119	31
Inverland Verbier, S.L.	138	1.282	1.470	(889)	(134)	1.312	348
Gransolar Ghella, S.L.	21.673	30.844	62.700	(6.285)	(37.754)	30.807	9.630
Gransolar Berja SL	2	72	1	(33)	-	120	-
Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi)	(29)	1.063	-	(1.274)	-	-	(20)
Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi)	(99)	381	1	(1.102)	-	-	94
GREEFSpan II EPC (PTY) LTD	719	3.705	5	(1.314)	-	179	(13)
GREEFSpan II OM (PTY) LTD	59	252	91	(114)	(71)	873	135
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	-	-	-	-	-	-	-
Total	24.460	39.757	81.324	(12.285)	(38.320)	40.380	13.826

Sociedad	Datos en miles de euros 2022						
	Valor Participación	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Ingresos explotación	Resultado del ejercicio
Hypesolar Fotovoltaica, LDA	2.151	1.765	17.951	(1.014)	-	4.645	2.327
Rodasolar, S.L.	2	6	2	(1)	-	-	-
Eléctrica Alphard, S.L.	3	108	353	(37)	(361)	110	11
Fuente Álamo Solar, S.L.	26	66	335	(28)	-	94	21
Inverland Verbier, S.L.	141	1.492	2.219	(1.038)	(908)	1.010	302
Gransolar Ghella, S.L.	20.117	23.076	64.049	(5.774)	(36.297)	18.654	7.699
Gransolar Berja SL	2	85	1	(46)	-	110	1
Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi)	(29)	1.146	-	(1.353)	(4)	-	(1.187)
Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi)	(124)	516	1	(1.360)	(60)	302	(1.304)
GREEFSpan II EPC (PTY) LTD	801	4.840	-	(2.170)	-	390	212
GREEFSpan II OM (PTY) LTD	10	106	141	(114)	(107)	656	63
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	143	128	2.490	(128)	(2.036)	-	-
Total	23.243	33.334	87.542	(13.063)	(39.773)	25.971	8.145

Hypesolar Fotovoltaica, LDA está participada por el Grupo al 11,5%, y se dedica a la explotación de 12 MW de plantas de energía renovables en Portugal.

Rodasolar, S.L. está participada por el Grupo al 33,3%, y se dedica a las siguientes actividades: instalación y mantenimiento de energía fotovoltaica con el fin de vender dicha energía en red, arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa de bienes inmuebles, compraventa de componentes de instalaciones sociales y distribución de las mismas, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas solares, elaboración de proyectos y estudios, instalación y mantenimiento de calefacción y fontanería. Sin actividad al cierre del ejercicio 2023.

Eléctrica Alphard, S.L. está participada por el Grupo al 4,19%, y se dedica al diseño, la construcción, montaje y puesta en servicio de plantas de energía renovables, y la producción, distribución, comercialización y venta de todo tipo de energías renovables, la instalación de equipos sistemas de captación de energía solar, la instalación de equipos y sistemas de aceptación de energía solar.

Fuente Álamo Solar, S.L. está participada por el Grupo al 7,13%, y se dedica a las siguientes actividades: Instalación, reparación y compraventa al por mayor y al por menor de equipos de energía solar térmica y fotovoltaica, así como de láminas de control térmico y seguridad, Instalaciones eléctricas, reparaciones de equipos eléctricos y electrógenos, redacción de proyectos y direcciones de obras, coordinaciones de

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

seguridad y salud de obras, ejecución de instalaciones y obra civil, consultoría y asesoramiento técnico, estudios de ahorro energético desarrollo de proyectos de: Instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, instalaciones de automatización y control.

Inverland Verbier, S.L. está participada por el Grupo al 8,01% y se dedica principalmente a construcción de inmuebles y promoción inmobiliaria, compraventa de fincas rústicas y urbanas y promoción de edificaciones, reparaciones y conservación de maquinaria, aparatos eléctricos y electrónicos, compra venta y alquileres de inmuebles. Inverland Verbier, S.L. es propietaria al 100% de las sociedades titulares de una planta de energía fotovoltaica de generación de electricidad en régimen retributivo específico, con una potencia total instalada de 2,00 MW situada en Jumilla (Murcia).

Gransolar Ghella, S.r.l. está participada por el Grupo al 40%, y se dedica al diseño, la construcción, montaje y puesta en servicio de plantas de energía renovables, y la producción, distribución, comercialización y venta de todo tipo de energías renovables, la instalación de equipos sistemas de captación de energía solar, la instalación de equipos y sistemas de aceptación de energía solar.

Gransolar Berja, S.L. está participada por el Grupo al 5,32% y desempeña actividades de promoción y explotación de plantas solares fotovoltaicas en Guatemala.

Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi) y Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi) están participadas por el Grupo al 13,8%, y son dos plantas solares fotovoltaicas en Sudáfrica.

Todas estas sociedades forman parte del perímetro de consolidación del Grupo y se integran por el método de puesta en equivalencia dado que la Sociedad Dominante ejerce una influencia significativa en las mismas.

En el Activo corriente, se registran los créditos, las cuentas corrientes deudoras y los saldos comerciales a sociedades puestas en equivalencia por un importe total de 816 miles de euros (2022: 1.303 miles de euros).

8 EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Comerciales	26.025	22.621
Materias primas	65.453	27.276
Productos terminados	61.327	50.206
Productos en curso	39.211	27.359
Anticipos a proveedores	9.732	31.426
Total existencias	201.748	158.888

Dentro del epígrafe de existencias, el importe de las existencias pertenecientes al Grupo en almacenes de terceros asciende a 63.550 miles de euros.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen compromisos de existencias.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

9 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en miles de euros, es la siguiente:

	2023	2022
Activo no corriente:		
<u>Activo a valor razonable con cambios en Resultados</u>		
Instrumentos de patrimonio	197	3.848
<u>Activo financiero valorado a coste amortizado</u>		
Otros activos financieros	664	576
Créditos a terceros	200	-
Derivados tipo de interés	910	1.079
Activo corriente:		
<u>Activo a valor razonable con cambios en Resultados</u>		
Instrumentos de patrimonio (Nota 22)	5.820	-
<u>Activo financiero valorado a coste amortizado</u>		
Cientes por ventas y prestación de servicios	362.359	332.353
Pérdida por deterioro del valor	(403)	(580)
Empresas por puestas en equivalencia	312	799
Personal	157	404
Inversiones financieras corrientes	2.426	1.640
Periodificaciones	5.960	2.179
Derivados de tipo de cambio (Nota 13)	2.161	2.830
Total	380.763	345.128

Con fecha 26 de diciembre de 2023, la sociedad dependiente GRANSOLAR DO BRASIL CONSTRUÇÃO LTDAI envió una notificación al accionista mayoritario de Sobral I Solar Energia SPA y Sertao I Solar Energia SPA., por el cual según el Acuerdo de Accionistas ejerce su derecho de venta del 15% de participación sobre ambas sociedades al accionista mayoritario, habiéndose formalizado la venta el 26 de enero de 2024. Por consiguiente, se ha reclasificado dicho valor de las participaciones al epígrafe Activos no corrientes mantenidos para la venta. Como consecuencia de dicho acuerdo y la revalorización del activo se ha registrado un beneficio por importe de 2.113 miles de euros, siendo registrados dentro del epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” dentro de la cuenta de resultados consolidada.

Dentro del epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo se recoge, entre otros conceptos, la cuenta a cobrar que mantiene el Grupo con un cliente que había ejecutado indebidamente unos avales por importe de 8.822 miles de euros que se encuentran en proceso de reclamación judicial por parte del Grupo. A 31 de diciembre de 2023 dicho activo financiero se encuentra deteriorado en su totalidad.

El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Facturas pendientes de emitir	185.924	97.052
Hasta 3 meses	161.468	224.510
Entre 3 y 6 meses	4.414	7.102
Entre 6 meses y 12 meses	6.321	3.399
Mas de 12 meses	4.232	290
Total	362.359	332.353

El Consejo de Administración considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se corresponden con su valor razonable.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

El Grupo ha reconocido las siguientes facturas pendientes de emitir dentro del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” relacionados con contratos con clientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Obra ejecutada pendiente de certificar	58.290	29.336
Retención de suministros entregados (PAC)	61.226	49.425
Suministros pendientes de facturar	66.408	18.291
Total facturas pendientes de emitir	185.924	97.052

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Datos en miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(580)	-
Combinación negocios (Nota 2.7)	-	(580)
Dotación / Reversión	(543)	-
Baja por pérdidas definitivas	720	-
Saldo final	(403)	(580)

Derivados de tipo de interés

El 24 de marzo de 2023 el Grupo firmó contratos de derivados de cobertura de tipo de interés en relación con el préstamo COFIDES detallado en la Nota 13 de esta memoria consolidada con el siguiente detalle, en miles de euros:

Fecha inicio	Fecha fin	Nominal asegurado	Nominal pendiente	% Cubierto	% Tipo interés máximo
02/05/2023	02/11/2023	19.000	19.000	100%	3,047%
02/11/2023	02/05/2024	19.000	19.000	100%	3,047%
02/05/2024	04/11/2024	19.000	19.000	100%	3,047%
04/11/2024	02/05/2025	19.000	19.000	100%	3,047%
02/05/2025	03/11/2025	17.100	17.100	100%	3,047%
03/11/2025	04/05/2026	15.200	15.200	100%	3,047%
04/05/2026	02/11/2026	13.300	13.300	100%	3,047%
02/11/2026	04/05/2027	11.400	11.400	100%	3,047%

Las liquidaciones en caso de aplicar son semestrales y el tipo de interés máximo asegurado es del 3,047% referenciado al EURIBOR semestral.

La valoración al cierre del ejercicio 2023 neta del efecto impositivo se ha registrado en el patrimonio neto en el epígrafe “Operaciones de cobertura” por importe de 149 miles de euros de pérdidas.

El 14 de junio 2022 el Grupo firmó los siguientes contratos en relación con el préstamo con entidades de crédito detallado en la Nota 13 de esta memoria consolidada.

- a) Dos contratos de opción de tipo de interés máximo (CAP) con el siguiente detalle, en miles de euros:

Fecha inicio	Fecha fin	Nominal asegurado	Nominal pendiente	% Cubierto	% Tipo interés máximo
19/04/2022	30/06/2022	86.800	124.000	70%	2,50%
30/06/2022	31/12/2022	84.630	120.900	70%	2,50%
31/12/2022	30/06/2023	82.460	117.800	70%	2,50%

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Las liquidaciones en caso de aplicar son semestrales y el tipo de interés máximo asegurado es del 2,5% referenciado al EURIBOR semestral.

La valoración al cierre del ejercicio 2022 neta del efecto impositivo se ha registrado en el patrimonio neto en el epígrafe "Operaciones de cobertura" por importe de 77 miles de euros de beneficio.

b) Dos contratos de permuta financiera de tipo de interés (SWAP) con siguiente detalle:

Fecha inicio	Fecha fin	Nocional	Nominal pendiente	% Cubierto	% Tipo interés
30/06/2023	29/12/2023	79.205	113.150	70%	2,68%
29/12/2023	28/06/2024	75.950	108.500	70%	2,68%
28/06/2024	30/12/2024	71.610	102.300	70%	2,68%
30/12/2024	30/06/2025	67.270	96.100	70%	2,68%

Las liquidaciones son semestrales y el tipo de interés fijo es del 2,677%.

La valoración al cierre del ejercicio 2023 neta del efecto impositivo se ha registrado en el patrimonio neto en el epígrafe "Operaciones de cobertura" por importe de 682 miles de euros de beneficio (2022: 810 miles de euros de beneficio).

10 PATRIMONIO NETO

Capital social y prima de ascunción

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad Dominante se compone de 293.742.238 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	2023 y 2022	
Sociedad	Nº participaciones	% Participación
Girasol Investments, S.A.	175.951.386	59,90%

La prima de ascunción de participaciones sociales es de libre disposición.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 la reserva legal determinada según la normativa no se ha constituido.

Otras aportaciones de socios

El 14 de abril de 2022 el Socio Único de la Sociedad Dominante aprueba la aportación de socios por importe de 356 miles de euros.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

El 19 de abril de 2022 la Junta Universal de Socios aprobó la aportación de socios por importe de 6.029 miles de euros.

Participaciones no controladas

La composición del saldo de las participaciones no controladas del Grupo de acuerdo con su participación en los distintos componentes del patrimonio neto de las siguientes sociedades dependientes es el siguiente:

Sociedad dependiente	% Participaciones no controladas 2022	2022	% Participaciones no controladas 2023	2023
Gransolar Campos de Murcia S.L.	15%	1	0%	-
Gransolar DIMA energías renovables	5%	3	0%	-
GRS Plantas Fotovoltaicas Hypesolar	50%	830	50%	696
Gransolar Pty	26%	-	26%	-
OyM Lesedi	22%	50	22%	44
OyM Lesatsi	22%	22	22%	20
Gransolar Atotonilco, S.A. de C.V.	20%	7	20%	6
Gransolar Ocotlán, S.A. de C.V.	20%	(7)	20%	(9)
O&M Plantas Fotovoltaicas Lesedi y Lesatsi	15%	1	15%	1
Jasper OyM Pty	20%	77	20%	197
Gransolar Jalisco	1%	(1)	1%	(1)
Barbera Solar 1, S.L.	50%	(6)	0%	-
Barbera Solar 2, S.L.	50%	(2)	0%	-
Barbera Solar 3, S.L.	50%	(2)	0%	-
Barbera Solar 4, S.L.	50%	(2)	0%	-
Barbera Solar 5, S.L.	50%	(2)	0%	-
Letsatsi OM (Pty) Ltd	49%	1	49%	-
Lesedi OM (Pty) Ltd	49%	1	49%	14
EISEN TUBES, S.L.	50%	4	0%	-
Gransolar Desarrollo y Construcción Argentina, S.R.L.	0%	-	35%	(120)
Total		975		848

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del epígrafe de Participaciones no controladas, en miles de euros, ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	31/12/2022	Variaciones del perímetro	Partic. En resultados del ejercicio	Dividendos	Otros	31/12/2023
Gransolar Campos de Murcia S.L.	1	(1)	-	-	-	-
Gransolar DIMA energías renovables	3	(3)	-	-	-	-
GRS Plantas Fotovoltaicas Hypesolar	830	-	(3)	(131)	-	696
Gransolar Pty	-	-	-	-	-	-
OyM Lesedi	50	-	-	-	(6)	44
OyM Lesatsi	22	-	-	-	(2)	20
Gransolar Atotonilco, S.A. de C.V.	7	-	-	-	(1)	6
Gransolar Ocotlán, S.A. de C.V.	(7)	-	-	-	(2)	(9)
O&M Plantas Fotovoltaicas Lesedi y Lesatsi	1	-	-	-	-	1
Jasper OyM Pty	77	-	113	-	7	197
Gransolar Jalisco	(1)	-	-	-	-	(1)
Barbera Solar 1, S.L.	(6)	6	-	-	-	-
Barbera Solar 2, S.L.	(2)	2	-	-	-	-
Barbera Solar 3, S.L.	(2)	2	-	-	-	-
Barbera Solar 4, S.L.	(2)	2	-	-	-	-
Barbera Solar 5, S.L.	(2)	2	-	-	-	-
Letsatsi OM (Pty) Ltd	1	-	-	-	(1)	-
Lesedi OM (Pty) Ltd	1	-	76	(63)	-	14
EISEN TUBES, S.L.	4	(4)	-	-	-	-
Gransolar Desarrollo y Construcción Argentina, S.R.L.	-	-	(274)	-	154	(120)
Total	975	6	(88)	(194)	149	848

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

	Miles de Euros						31/12/2022
	31/12/2021	Variaciones del perímetro	Combinación de negocios (2.7)	Partic. En resultados del ejercicio	Dividendos	Otros	
Gransolar Campos de Murcia S.L.	-	-	1	-	-	-	1
Gransolar DIMA energías renovables	-	-	2	-	-	1	3
GRS Plantas Fotovoltaicas Hypesolar	-	-	1.057	(2)	(152)	(73)	830
Gransolar Pty	-	-	10	-	-	(10)	-
OyM Lesedi	-	-	56	(2)	-	(4)	50
OyM Lesatsi	-	-	24	1	-	(3)	22
Gransolar Atotonilco, S.A. de C.V.	-	-	6	-	-	1	7
Gransolar Ocotlán, S.A. de C.V.	-	-	(7)	-	-	-	(7)
O&M Plantas Fotovoltaicas Lesedi y Lesatsi	-	-	445	-	(435)	(9)	1
Jasper OyM Pty	-	-	63	35	-	(21)	77
Gransolar Jalisco	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Barbera Solar 1, S.L.	-	-	(7)	(1)	-	2	(6)
Barbera Solar 2, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Barbera Solar 3, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Barbera Solar 4, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Barbera Solar 5, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Letsatsi OM (Pty) Ltd	-	-	(1)	42	(25)	(15)	1
Lesedi OM (Pty) Ltd	-	-	(2)	38	(25)	(10)	1
Arewa Solar PV Synergy Limited	-	-	-	-	-	-	-
EISEN TUBES, S.L.	-	-	3	-	-	1	4
	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1.641	107	(637)	(136)	975

Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios, así como la aprobada por los socios mediante acuerdo adoptado por la Junta General de Socios el 26 de junio de 2023, es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Base de reparto	23.339	8.877
Resultado del ejercicio (pérdidas)	23.339	8.877
Aplicación	23.339	8.877
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	23.339	8.877

11 POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Grupo utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

Dicha política, aprobada por los órganos supervisores del Grupo, se establece atendiendo, en todo momento, a la total transparencia en relación con la información sobre los principales riesgos que afectan a la actividad del Grupo y los sistemas desarrollados para su control, al cumplimiento de la normativa y legislación vigentes que resultan de aplicación, y a las mejores prácticas empresariales de control, gestión y supervisión de riesgos.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se pueden producir desviaciones negativas en los resultados o la evolución financiera del Grupo, y que por consiguiente generan riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de estos, son:

- Exposición por tipo de cambio: toda la financiación debe realizarse en la moneda funcional de los negocios y sólo en aquellos casos en que no sea posible, la inversión se financiará en la moneda

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

funcional de la Sociedad Dominante, es decir, en euros. El Grupo mantiene coberturas de tipo de cambio lo que permite minimizar los riesgos asociados a los mismos.

- Exposición por tipo de interés: la referencia a tipos de interés debe tener en consideración su volatilidad.
- Exposición por inversión: la exposición por inversión incluye la máxima pérdida potencial que puede provocar para el Grupo la inversión en cada uno de los negocios en los que tiene intereses. Con el fin de reducir la exposición correspondiente al área internacional, se adoptan decisiones que permitan bien la repatriación de rentas o bien la eliminación de garantías aportadas por el Grupo.
- Riesgo de liquidez: una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el departamento de tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados).

- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente. A continuación, se explican los más relevantes:

Exposición al tipo de cambio

La oscilación de la paridad de la divisa en la que se realiza una determinada operación económica frente a la moneda de contabilización puede impactar negativamente en el gasto financiero y el resultado del

ejercicio, repercutiendo de manera concreta en la gestión financiera de los activos, pasivos y resultados. El Grupo financia sus inversiones, de resultar posible y económicamente viable, en la moneda funcional (aquella en la que se realizan sus principales flujos monetarios) del país de la inversión.

En todos los proyectos se valora la contratación de seguros de cambio, habiéndose contratado durante el ejercicio 2023 seguros de cambio, que reducen las diferencias de cambio por transacciones en los diferentes países donde el Grupo tiene operativa.

En el proceso de contratación de las coberturas de tipo de cambio se analiza el flujo de caja previsto por cada contrato y se identifican de forma prospectiva los importes que han de ser cambiados de la moneda en la que se realizan los cobros del contrato a la moneda en la que se van a realizar los distintos pagos. Mensualmente se revisan las previsiones para gestionar de forma activa las posiciones abiertas con los seguros de cambio. En la Nota 13 se describen todos los derivados por tipo de cambio contratados y vigentes al 31 de diciembre de 2023.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

La siguiente tabla muestra la sensibilidad del patrimonio del Grupo antes de impuestos de las coberturas de tipo de cambio:

		Miles de euros	
		+5%	-5%
Venta	Compra		
USD	EUR	3.517	(3.517)
EUR	CNH	263	(263)
EUR	USD	155	(155)

La siguiente tabla muestra la sensibilidad del resultado del Grupo antes de impuestos de la valoración en moneda extranjera:

Moneda funcional	Divisa	Miles de euros	
		+ 5%	- 5%
USD	EUR	2.627	(2.627)
USD	SAR	2.423	(2.423)
AUD	EUR	338	(338)
USD	MXN	313	(313)
USD	ARS	235	(235)
EUR	USD	(242)	242
EUR	SAR	(299)	299
USD	AUD	(312)	312
EUR	AUD	(823)	823
Otras		(71)	71

Exposición por tipo de interés

La política de gestión de riesgos establece que el gasto de financiación debe tener una volatilidad reducida ante variaciones en los tipos de interés. El Grupo, tiene financiación a tipo variable, sin embargo, tiene coberturas de flujos de efectivo asociada (Nota 9).

El Grupo cuenta al cierre del ejercicio con las coberturas de tipo de interés detalladas en la Nota 9.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello. El Grupo gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

Otro elemento para controlar la liquidez es la contratación de líneas de crédito que en un porcentaje determinado no se mantienen dispuestas, como se señala en la nota 13.

A 31 de diciembre de 2023 la liquidez del Grupo presenta, en miles de euros, el siguiente detalle:

Ejercicio 2023	Nota	Corriente	No Corriente	Total
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4	48.714	-	48.714
Disponible en líneas de crédito	13	32.600	30.000	62.600
Clientes por ventas y prestación de servicios	9	362.268	-	362.268
Total		443.582	30.000	473.582

Las líneas de crédito, junto con el activo corriente, cubren suficientemente las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2023, en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 14)	352.648	-	-	-	-	-	352.648
Préstamos y otras deudas financieras (Nota 13)	119.551	32.793	51.592	71.440	4.635	40.104	320.115
Total	472.199	32.793	51.592	71.440	4.635	40.104	672.763

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato.

El Grupo cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las del propio Grupo. Durante el ejercicio 2023, el Grupo ha mantenido cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia en proyectos de construcción y suministro de estructuras. Durante el ejercicio 2023 los proyectos de construcción más importantes se realizaron en Australia. En todos estos contratos se mitigó el riesgo de crédito con el establecimiento de una estructura de cobro por hitos en la que se incluía un anticipo del 15% o superior, de tal forma que el avance de la obra y el riesgo financiero asumido por el Grupo tuvieran un grado de avance similar al importe cobrado. En todos los casos los clientes fueron sociedades o grupos con una solvencia contrastable.

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 calculando para cada línea de negocio el porcentaje de impagos que se ha aplicado a los activos financieros bajo el alcance de la norma, el efecto de su aplicación no es relevante para el Grupo.

Por tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera remoto dicho riesgo de crédito.

Riesgo de precio

En base a la evaluación del desarrollo de la actividad realizada por parte de la dirección en el ejercicio 2023, hasta la fecha, el Grupo ha podido mantener e incluso incrementar su cartera de proyectos presupuestados.

Las variaciones en el precio del acero modifican el coste de la principal materia prima utilizada por el Grupo para la fabricación de sus seguidores solares. Asimismo, la actividad del segmento industrial se ve afectada por los costes del transporte para cumplir con su actividad de comercialización, distribución y suministro de trackers solares.

Los administradores han considerado que la exposición al riesgo de precio es limitada en tanto los contratos de suministros son firmados y ejecutados en el corto plazo y utilizan expectativas futuras en base al precio de la cotización del acero, así como, de los costes de transporte de ventas para la estimación de los precios de venta a sus clientes y repercusión de dichos costes incrementales.

Riesgos climáticos

El Grupo ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, el Grupo sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Además, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de la localización histórica de los activos. En Grupo Gransolar, todas las plantas están aseguradas contra los daños físicos durante la construcción. Por lo tanto, no se identifican impactos materiales en los estados financieros consolidados del Grupo como consecuencia del cambio climático. Como líder del sector, el Grupo es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, el Grupo continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital del Grupo es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para los socios con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

El ratio de apalancamiento, en miles de euros, es el siguiente:

	2023
Deuda financiera neta:	236.672
Deuda financiera no corriente (*)	166.017
Deuda financiera corriente (**)	119.369
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(48.714)
Patrimonio neto:	337.009
De los socios de la sociedad dominante	336.161
De participaciones no controladas	848
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	41%

(*) Sin considerar los pasivos por derivados ni la deuda con partes vinculadas.

(**) Sin considerar los pasivos por derivados.

Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue.

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros):

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Inversiones financieras	-	-	197	197
Activos no corrientes mantenidos para la Venta (Nota 9)	-	-	5.820	5.820
Derivados	-	3.071	-	3.071
Total activos	-	3.071	6.017	9.088
Pasivos				
Derivados	-	381	-	381
Total pasivos	-	381	-	381

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

El valor razonable de los derivados de tipo de cambio se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados y considerando la utilización de información de mercado, como datos de tipos de cambio de mercado, así como el riesgo propio y de la contraparte a la hora de evaluar la tasa de descuento, de acuerdo con la NIIF 13.

12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	31/12/2022	Dotaciones / Aplicaciones	31/12/2023
Garantías estructuras	4.605	(3.284)	1.321
Garantías contratos de construcción	3.625	255	3.880
Plan de inversión a largo plazo (Nota 3l y 17c)	3.985	15.441	19.426
Plan de incentivos (Nota 3m y 17c)	-	14.782	14.782
Otras provisiones	785	39	824
Total a largo plazo	13.000	27.233	40.233

Provisiones a corto plazo	31/12/2022	Dotaciones / Aplicaciones	31/12/2023
Plan de incentivos	425	(425)	-
Otras provisiones	1.684	3.412	5.096
Total a corto plazo	2.109	2.987	5.096

Dentro de las dotaciones al plan de inversiones se ha registrado una dotación por importe de 925 miles de euros que ha sido inversión de los nuevos integrantes de dicho plan, este importe no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las Sociedades Dependientes con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo como su Consejo de Administración entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional a los ya contabilizados en las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

13 DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corrientes	Corrientes	Total
Derivados	199	182	182
Acreedores por arrendamiento	10.329	5.036	15.365
Préstamos con entidades de crédito	115.374	20.594	135.968
Líneas de crédito	20.000	57.000	77.000
Pagarés	-	32.100	32.100
Deudas con partes vinculadas (Nota 16)	32.075	-	32.075
Préstamo COFIDES	19.000	-	19.000
Otros	1.314	4.639	6.152
Total	198.291	119.551	317.842

	Miles de euros		
	2022		
	No corrientes	Corrientes	Total
Derivados	-	4.275	4.275
Acreedores por arrendamiento financiero	7.635	3.403	11.039
Préstamos con entidades de crédito	106.470	13.024	119.494
Líneas de crédito	45.000	-	45.000
Pagarés	-	25.200	25.200
Deudas con partes vinculadas	30.900	-	30.900
Otros	4.316	1.149	5.465
Total	194.321	47.051	241.372

Préstamos y líneas con entidades de crédito

En abril de 2022 el Grupo firmó un contrato de financiación con varias entidades financieras por importe de 174.000 miles de euros, dicha financiación se compone de:

- Préstamo por importe de 124.000 miles de euros.
- Línea de crédito por importe máximo de 50.000 miles de euros.

Dicha financiación tiene un vencimiento a 5 años. El tipo de interés es Euribor a 6 meses más un margen.

En el contrato de financiación se establecen diversas obligaciones financieras y ratios cuyo incumplimiento puede suponer el vencimiento anticipado de la deuda. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo cumple con todas sus obligaciones y no se prevén incumplimientos en el corto plazo.

En junio de 2023 el Grupo firmó un contrato de financiación con una entidad financiera por importe de 23.600 euros, dicha financiación se destinará a financiar proyectos de inversión.

Dicha financiación tiene un vencimiento a 4 años. El tipo de interés es Euribor a 6 meses más un margen.

Líneas de crédito

Las líneas de crédito tienen un disponible máximo de 139.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, (2022: 52.500 miles de euros), el importe dispuesto asciende a 77.000 miles de euros.

En agosto de 2023 el Grupo firmó un contrato marco de financiación con varias entidades financieras por importe de 322.000 miles de euros, dicha financiación se compone de:

- Línea de crédito por importe máximo de 57.000 miles de euros (totalmente dispuesta).

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

- b) Financiación de circulante (créditos documentarios y avales) por importe máximo de 265.000 miles de euros.

El vencimiento es 30 de octubre 2024 prorrogable por dos años más en el caso de que el Grupo cumpla con las obligaciones financieras y ratios establecidos en el contrato de financiación. El tipo de interés es Euribor a 6 meses más margen.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo cumple con todas sus obligaciones y no se prevén incumplimientos en el corto plazo.

Pagarés

Con fecha 2 de julio de 2020, el Grupo solicitó la incorporación al MARF de un programa de pagarés, por un importe inicial de 50.000 miles de euros, posteriormente ampliado hasta 100.000 miles de euros en 2022 y 150.000 miles de euros en 2023.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene un importe dispuesto de 32.100 miles de euros a un tipo de interés de mercado de Euribor más un margen.

Otros préstamos con organismos públicos

El 9 de marzo de 2023, el Grupo firmó un préstamo con organismos públicos por importe de 19.000 miles de euros con vencimiento a 7 años para financiar la inversión en las fábricas situadas en el extranjero a un tipo de interés de mercado de Euribor más un margen.

El detalle del vencimiento de las deudas financieras a valor nominal, descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Deudas financieras a 31 de diciembre de 2023							
	Miles de euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Derivados de tipo de cambio	182	-	-	-	-	-	182
Acreedores por arrendamiento	5.036	3.550	2.756	1.313	763	1.946	15.364
Préstamos con entidades de crédito (*)	20.594	26.857	44.591	46.200	-	-	138.242
Líneas de crédito	57.000	-	-	20.000	-	-	77.000
Pagarés	32.100	-	-	-	-	-	32.100
Deudas con partes vinculadas	-	-	-	-	-	32.075	32.075
Préstamo organismos públicos	-	1.900	3.800	3.800	3.800	5.700	19.000
Otros	4.639	486	445	127	72	383	6.152
Total	119.551	32.793	51.592	71.440	4.635	40.104	320.115

(*) A valor nominal

El objetivo principal del endeudamiento del Grupo es llevar a cabo las diferentes actividades que desarrolla, como son la construcción y puesta en marcha de los parques solares e instalaciones anexas que son objeto de su explotación y aquellas que se construyen para terceros, así como todas las actividades anexas a la construcción de los parques. Otro de los objetivos de la financiación del Grupo es el apoyo en la financiación de las operaciones llevadas a cabo por las sociedades del Grupo y en concreto la fabricación y montaje de seguidores.

Arrendamientos

Durante el ejercicio 2023, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento asociados principalmente, al inmovilizado de la fábrica de seguidores en Cheste (Valencia), Arabia Saudí y Estados Unidos (7.636 miles de euros en 2022). El importe de la deuda por arrendamiento a 31 de diciembre de 2023 asciende a 15.365 miles de euros (11.039 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente, en aplicación de la NIIF 16, se incluyen los pasivos principalmente por los arrendamientos de las oficinas de Madrid, Arabia Saudí, Australia y Estados Unidos y elementos de transporte. El importe del pasivo por arrendamientos por estos conceptos es de 7.346 miles de euros, 5.089 miles de euros a largo plazo y 2.257 miles de euros a corto plazo (2022: 3.403 miles de euros (2.204 miles de euros a largo plazo y 1.199 miles de euros a corto plazo).

Derivados de tipo de cambio

El Grupo tiene firmados con diversas entidades financieras varios contratos marco de operaciones financieras mediante los que se han contratado diversos derivados financieros, a través de la formalización de las correspondientes “confirmaciones”. El objeto de estos es el de mitigar los efectos de las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés (Nota 9) principalmente.

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

A 31 de diciembre de 2023 posee coberturas de tipo de cambio.

Detalle de derivados contratados vigentes a 31 de diciembre de 2023, en miles de euros:

Sociedad	Clasificación	Fecha vencimiento	Tipo	Mon. Venta	Mon. Compra	Importe venta / nocional	Tipo Venta/ Compra	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Patrimonio
Gransolar Construcción, S.L.	Tipo de cambio (*)	04/01/2024	Entregable	EUR	USD	810	1,03	(59)	-	10
Gransolar Construcción, S.L.	Tipo de cambio (*)	04/01/2024	Entregable	USD	EUR	1.629	0,95	-	69	(4)
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	14/11/2024	Entregable	USD	EUR	11.500	0,91	-	145	(78)
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	17/07/2024	Entregable	USD	EUR	4.800	0,94	-	174	(131)
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	13/03/2024	Entregable	USD	EUR	3.300	0,94	-	110	(83)
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	25/06/2024	Entregable	USD	EUR	3.800	0,94	-	142	(106)
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	29/02/2024	Entregable	EUR	CNH	671	7,35	(45)	-	-
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	16/01/2024	Entregable	USD	EUR	1.000	0,92	-	13	-
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	26/01/2024	Entregable	USD	EUR	2.085	0,92	-	24	-
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	28/05/2024	Entregable	USD	EUR	32.520	0,92	-	726	(539)
PV Hardware Home, S.L.	Tipo de cambio (*)	20/03/2024	Entregable	EUR	USD	2.008	0,94	(78)	13	58
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio (*)	20/06/2024	Entregable	USD	EUR	17.000	0,9	-	22	(2)
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio	15/02/2024	Entregable	USD	EUR	5.000	0,94	-	184	-
PV Hardware Solutions, S.L.	Tipo de cambio	17/01/2024	Entregable	ZAR	EUR	145.000	19,01	-	514	-
Grupo Gransolar S.L.	Tipo de cambio	29/02/2024	Entregable	USD	EUR	2.300	0,91	-	25	-
Total								(182)	2.161	(875)

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Detalle de derivados contratados vigentes a 31 de diciembre de 2022, en miles de euros:

Sociedad	Clasificación	Fecha vencimiento	Tipo	Mon. Venta	Mon. Compra	Importe venta / nocional	Tipo Venta/ Compra	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Patrimonio
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	28/07/2023	Entregable	ZAR	EUR	145.000	18,75	-	24	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	24/02/2023	Entregable	USD	EUR	2.155	1,02	-	96	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	10/01/2023	Entregable	USD	EUR	465	1,02	-	20	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	27/02/2023	Entregable	USD	EUR	355	1,03	-	15	(0)
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	29/03/2023	Entregable	USD	EUR	2.387	1,04	-	77	(4)
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	25/05/2023	Entregable	USD	EUR	6.000	0,97	-	611	(78)
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	25/05/2023	Entregable	USD	EUR	9.908	1,00	-	37	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	13/02/2023	Entregable	USD	EUR	479	1,02	-	22	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	27/02/2023	Entregable	USD	EUR	636	1,00	-	47	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	19/01/2023	Entregable	USD	EUR	2.117	1,11	(82)	-	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	12/01/2023	Entregable	USD	EUR	986	1,02	-	45	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	30/01/2023	Entregable	USD	EUR	1.363	1,02	-	58	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	26/01/2023	Entregable	USD	EUR	804	1,01	-	47	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	26/01/2023	Entregable	USD	EUR	2.889	1,01	-	170	-
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	28/07/2023	Entregable	USD	EUR	13.471	0,99	-	1.018	(394)
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	25/08/2023	Entregable	EUR	USD	14.512	0,99	(841)	-	54
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	26/07/2023	Entregable	EUR	USD	3.547	0,95	(84)	-	3
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	21/06/2023	Entregable	EUR	CNY	3.212	0,13	-	23	(17)
PV Hardware Solutions. S.L.	Tipo de cambio (*)	21/06/2023	Entregable	USD	EUR	3.350	1,06	-	66	(49)
ISE Energía, S.L.	Tipo de cambio (*)	27/01/2023	Entregable	EUR	USD	6.649	0,98	(308)	-	64
Gransolar Construction Australia, PTY LTD	Tipo de cambio (*)	31/01/2023	Entregable	EUR	AUD	10.870	0,64	(46)	-	-
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. branch in Belgium	Tipo de cambio (*)	27/01/2023	Entregable	EUR	USD	1.768	0,90	-	71	-
Gransolar Construcción de Proyectos, S.L.	Tipo de cambio (*)	27/01/2023	Entregable	EUR	USD	344	0,93	-	-	-
Gransolar Construcción de Proyectos, S.L.	Tipo de cambio (*)	25/05/2023	Entregable	EUR	USD	8.691	1,04	-	247	(47)
Gransolar Construcción de Proyectos, S.L.	Tipo de cambio (*)	28/07/2023	Entregable	EUR	USD	19.179	0,93	-	-	-
Gransolar Construcción de Proyectos, S.L.	Tipo de cambio (*)	04/01/2024	Entregable	EUR	USD	36.789	0,99	(2.348)	-	1.899
Gransolar Construction Australia, PTY LTD	Tipo de cambio (*)	30/11/2023	Entregable	AUD	USD	28.653	1,49	(336)	-	263
Gransolar Construction Australia, PTY LTD	Tipo de cambio (*)	30/11/2023	Entregable	AUD	EUR	26.362	1,60	(230)	-	180
Grupo Gransolar S.L.	Tipo de cambio (*)	02/02/2023	Entregable	EUR	USD	530	1,00	-	33	-

(*) Cobertura de flujos de efectivo. El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo (liquidaciones) y que afecten al estado de resultado.

14 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” excluyendo los saldos con administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, en miles de euros, es el siguiente:

	2023	2022
Proveedores	263.891	315.401
Acreedores varios	16.511	10.764
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.868	5.040
Anticipos de clientes	64.378	88.635
Total	352.648	419.840

El Grupo cuenta con varias líneas de confirming, de acuerdo con las cuales, el proveedor puede descontar su derecho de cobro frente al Grupo, dado que no se modifican las principales condiciones de pago de los proveedores, se mantiene clasificado como pasivo comercial. El límite asciende a 201.000 miles de euros y el importe dispuesto a cierre asciende a 98.004 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 los anticipos se corresponden, principalmente al importe cobrado en algunos proyectos de suministro de estructuras por importe de 51.080 miles de euros (24.366 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Información sobre aplazamiento de pago

La resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modifica la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores, según el cálculo del período medio de pago a proveedores.

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	99	88
Ratio de operaciones pagadas	108	102
Ratio de operaciones pendientes de pago	43	64
	Importe (Miles de Euros)	Importe (Miles de Euros)
Total pagos realizados	727.532	382.950
Total pagos pendientes	119.273	218.885

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2022
Volumen monetario (miles de euros)	138.946	60.804
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	19%	16%
Número de facturas	11.457	14.390
Porcentaje sobre el total de facturas	32%	37%

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluido en la partida "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliables mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales. El Grupo tomara las medidas necesarias para pagar dentro del plazo establecido legalmente. El Grupo realiza varias actividades de control que consisten principalmente en: (i) la realización de un seguimiento periódico de las cuentas a pagar con sus proveedores, (ii) el cumplimiento de las condiciones definidas en las relaciones contractuales acordadas entre ellos, así como (iii) el análisis del estado de situación de dichas cuentas. Adicionalmente, el Grupo ofrece poder adelantar cobros a sus proveedores mediante "confirming" a través de varias entidades financieras.

15 SITUACIÓN FISCAL

El Grupo desarrolla su actividad en una gran variedad de países y es por ello que se encuentra sometido a la normativa tributaria de distintas jurisdicciones fiscales.

Grupo de consolidación Fiscal en España

El 27 de diciembre de 2022 la Sociedad Dominante, Grupo Gransolar S.L., solicitó ante la Agencia Tributaria la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades regulado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido. El número de grupo fiscal asignado a efectos del Impuesto sobre Sociedades, mediante comunicación emitida por la Agencia Tributaria el 10 de marzo de 2023, es el 445/23.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

La tributación dentro del régimen especial de consolidación fiscal implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes residentes en territorio español en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y cumplan los requisitos que regulan este régimen especial para su inclusión.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en las normas contables emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Sociedad Dominante Fiscal y las sociedades dependientes que constituyen el Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2023 se detallan en el Anexo III. El resto de las entidades dependientes del Grupo tributa en régimen individual, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El resto de las sociedades del Grupo, residentes fuera del territorio español, tributan aplicando el tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios respectivo de su jurisdicción de residencia.

Los tipos del Impuesto sobre Sociedades aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	2023	2022
Arabia Saudí	20%	20%
Australia	30%	30%
Bélgica	25%	25%
Brasil	34%	34%
España	25%	25%
Italia	24%	24%
Portugal	21%	21%
Reino Unido	25%	25%
Sudáfrica	27%	27%
Turquía	25%	25%
EE.UU.	21%	21%

Impuestos Diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos en 2023 y 2022 son los siguientes (en miles de euros):

ACTIVOS DIFERIDOS	2022	Imputación cuenta de resultados	Ejercicios anteriores, traspasos y otros	Imputación Patrimonio Neto	2023
Diferencias temporarias	5.561	8.232	-	-	13.793
Créditos por bases imponibles	7.313	1.796	-	-	9.109
Otros créditos fiscales	49	364	(99)	50	364
TOTAL	12.923	10.392	(99)	50	23.266

PASIVOS DIFERIDOS	2022	Imputación cuenta de resultados	Ejercicios anteriores, traspasos y otros	Imputación Patrimonio Neto	2023
Diferencias temporarias	(20.020)	(306)	643	-	(19.682)
TOTAL	(20.020)	(306)	643	-	(19.682)

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

ACTIVOS DIFERIDOS	2021	Combinación de negocios (Nota 2.7)	Imputación cuenta de resultados	Ejercicios anteriores, traspasos y otros	Imputación Patrimonio Neto	2022
Diferencias temporarias	-	2.807	1.376	314	1.064	5.561
Créditos por bases imponibles	-	4.592	3.941	-	(1.220)	7.313
Otros créditos fiscales	-	1.451	(1.402)	-	-	49
TOTAL	-	8.850	3.915	314	(156)	12.923

PASIVOS DIFERIDOS	2021	Combinación de negocios (Nota 2.7)	Imputación cuenta de resultados	Imputación Patrimonio Neto	2022
Diferencias temporarias	-	(21.519)	1.990	(491)	(20.020)
TOTAL	-	(21.519)	1.990	(491)	(20.020)

Los activos por diferencias temporarias se refieren en su gran mayoría a importes relativos a provisiones que no han tenido la consideración de deducible, principalmente, de la provisión del plan de incentivos e inversión y a las provisiones de garantías (Nota 12)

Los pasivos por diferencias temporarias, se han generado como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la Nota 2.7.

La activación de los créditos fiscales se hace siempre atendiendo a un criterio de recuperabilidad en el futuro y, por tanto, no se activan aquellos créditos sobre los que existen dudas acerca de dicha recuperabilidad.

A continuación, se presenta un detalle del total de créditos fiscales por bases imponibles negativas a cierre del ejercicio 2023:

País	Bases Imponibles Negativas	Crédito fiscal máximo	Crédito fiscal activado	Período prescripción fiscal
España	18.773	4.693	4.692	No prescriben
Brasil	9.921	3.373	813	No prescriben
Sudáfrica	5.702	1.540	82	No prescriben
Bélgica	3.983	1.195	1.195	No prescriben
Australia	3.007	1.016	1.016	No prescriben
EE.UU.	1.784	464	464	No prescriben
Turquía	1.548	387	387	5 años
Argentina	802	241	-	5 años
Mexico	593	178	178	10 años
Reino Unido	582	146	146	No prescriben
Italia	340	82	42	No prescriben
Chile	274	74	74	5 años
Otros	80	20	20	
TOTAL	47.389	13.409	9.109	

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, en miles de euros:

(En miles de euros)	Total
Resultado contable antes de impuestos (A)	27.416
Resultado sociedades integradas por puesta en equivalencia	(4.130)
Diferencias permanentes	(3.073)
Resultados de consolidación sin impacto fiscal	6.196
Resultado fiscal (B)	26.409
Gasto por impuesto (C)	(6.777)
Cambio en la estimación del impuesto de ejercicios anteriores	(1.411)
Gasto por impuesto ajustado (D)	(5.366)
<i>Tipo efectivo sobre resultado contable</i>	<i>25%</i>

Respecto a las diferencias permanentes, estas corresponden fundamentalmente con gastos o ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable en cada uno de los países, no son deducibles (gastos) o tributables (ingresos) en el ejercicio, ni se espera que vayan a ser deducibles o tributables en ejercicios futuros.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, en miles de euros:

(En miles de euros)	Total
Resultado contable antes de impuestos (A)	26.907
Resultado sociedades integradas por puesta en equivalencia	(2.983)
Diferencias permanentes	18.284
Resultados de consolidación sin impacto fiscal	(10.579)
Resultado fiscal (B)	31.629
Gasto por impuesto (C)	(9.466)
Cambio en la estimación del impuesto de ejercicios anteriores	(769)
Gasto por impuesto ajustado (D)	(8.697)
<i>Tipo efectivo sobre resultado contable (C/A)</i>	<i>35%</i>

Respecto a las diferencias permanentes, estas correspondían fundamentalmente con gastos o ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable en cada uno de los países, no eran deducibles (gastos) o tributables (ingresos) en el ejercicio 2022, ni se esperaba que fueran a ser deducibles o tributables en ejercicios futuros.

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, en miles de euros, es el siguiente:

(en miles de euros)	2023	2022
Impuesto corriente	15.451	14.602
Impuesto diferido	(10.086)	(5.905)
Cambio en la estimación del impuesto de ejercicios anteriores	1.412	769
TOTAL	6.777	9.466

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente a cada país en el que opera el Grupo. Al cierre del

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

ejercicio 2023 el Grupo tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación de acuerdo con dicho plazo. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales Consolidadas.

Directiva Pilar Dos

La Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión (Directiva comunitaria del impuesto), tiene como objetivo crear un marco común para establecer un nivel mínimo global de imposición dentro de la UE sobre la base del enfoque común recogido en las Normas modelo de la OCDE (en adelante, Pilar Dos).

La Directiva se aplica a las entidades constituidas en un Estado Miembro que sean miembros de un grupo de empresas multinacionales o de un grupo nacional de gran magnitud cuyo importe neto de la cifra de negocios consolidado sea, al menos, de 750 millones de euros en, al menos, dos de los cuatro períodos impositivos inmediatamente anteriores al inicio del período impositivo. La Directiva está pendiente de transposición al ordenamiento interno español mediante ley que se aplicará respecto a los ejercicios fiscales iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

Los grupos estarán obligados a calcular su tipo impositivo efectivo (TIE) para cada país o territorio en el que operen en virtud de las normas GloBE. Cuando éste sea inferior al tipo mínimo del 15%, el grupo estará obligado a pagar un impuesto complementario por la diferencia.

El Grupo ha evaluado la potencial exposición que las Reglas del Modelo Pilar Dos podrían tener en el Grupo Gransolar, teniendo en cuenta las últimas declaraciones impositivas y los estados financieros de las entidades que constituyen el Grupo.

Para ello se ha analizado para los ejercicios 2024 a 2026 si pudieran ser de aplicación el Puerto Seguro Transitorio CbC publicado por la OCDE. El puerto Seguro Transitorio CbC prevé tres test que deberán analizarse en cada jurisdicción. En la medida en que uno de ellos se cumpla, la jurisdicción podría eximirse del cálculo detallado.

El Grupo ha procedido a realizar el análisis de puerto seguro para todas las jurisdicciones en las que se encuentra presente y estima que previsiblemente en todas ellas estaría cubierto por alguno de los test excepto en las siguientes: Estados Unidos y Sudáfrica.

En estas jurisdicciones el Grupo estima que, en el supuesto de no estar cubierto por los puertos seguros, en las mismas tendría que realizarse un cálculo detallado de Pilar Dos y, en su caso, podría estar sujeto al impuesto complementario.

Como se ha indicado, con los datos financieros analizados no estarían cubiertos por los puertos seguros estas dos jurisdicciones (Estados Unidos y Sudáfrica), aunque habrá que monitorizar dicha situación en futuros ejercicios para confirmar si en el período transitorio (2024 a 2026) estarán cubiertas por los puertos seguros, considerando, entre otros aspectos, el tipo de gravamen del impuesto sobre la renta aplicable en tales países (21% y 27%, respectivamente).

A los efectos de los presentes estados financieros consolidados, dado que la legislación fiscal recientemente promulgada (o pendiente de aprobar) en España, Estados Unidos y Sudáfrica solo será efectiva a partir del 1 de enero de 2024, no hay ningún impacto fiscal actual para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023. Con relación a los impuestos diferidos que pudieran originarse por la aplicación de las reglas Pilar Dos, el Grupo ha aplicado una exención temporal obligatoria de la contabilidad del impuesto diferido por los impactos del impuesto complementario.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

16 SALDOS Y TRANSACCIONES CON VINCULADAS

A los efectos de información de este apartado, se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Socios de la Sociedad dominante
- Los Administradores y personal directivo de la Sociedad dominante y su familia cercana. El término “administrador” significa un miembro del Consejo de Administración; el término “personal directivo” es todo miembro de la alta dirección de la Sociedad dominante.
- Los negocios conjuntos y empresas asociadas

Transacciones con partes vinculadas (en miles de euros):

Concepto	2023	2022
Gastos de personal	2.765	1.356
Otros gastos de explotación (Consejeros)	788	579
Gastos financieros	1.175	900
Total	4.728	2.835

Dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” se incluye la remuneración percibida por los consejeros en concepto de salario y dietas (Nota 20).

a) Saldos con partes vinculadas (en miles de euros):

Concepto	2023	2022
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (empresas asociadas)	312	799
Créditos a empresas largo plazo	15	15
Inversiones en empresas asociadas	504	504
Otros pasivos	(32.075)	(30.900)
Deudas con empresas asociadas	(19)	(300)
Personal	(360)	(300)
Acreedores varios	(185)	(160)
Total	(31.808)	(30.342)

El epígrafe “Otros pasivos” recoge:

- a) El pago diferido a los vendedores reinversores por importe de 30.000 miles de euros en concepto de garantía de la transacción de venta del 100% de las participaciones sociales de Grupo Gransolar, S.L. (Nota 2.7).
- b) Los intereses devengados y no pagados por importe de 2.075 miles de euros de la deuda descrita en el punto a) anterior.

El vencimiento de esta deuda será la primera de las siguientes fechas:

- (i) 5 de enero de 2029.
- (ii) 6 días después del evento de liquidez.

Esta deuda devenga un tipo de interés anual del 4%, los intereses se pagarán cuando se realice el pago del principal de la deuda.

Todas las transacciones con empresas vinculadas se han realizado a precios de mercado.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

17 INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocio

El detalle de los ingresos del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Construcción	672.240	259.635
Venta y montaje de estructuras (Seguidores)	647.949	505.919
Desarrollo de plantas	10.781	5.340
Operación y Mantenimiento	5.736	9.413
Energía – Autoconsumo	26.256	17.227
Explotación de plantas (Venta de energía)	686	689
Total	1.363.648	798.223

El destino de las ventas netas por área geográfica se distribuye de la siguiente manera (en miles de euros):

	2023	2022
España	240.881	284.636
Resto del mundo	1.122.767	513.587
Total	1.363.648	798.223

b) Detalle compras y servicios según procedencia

El detalle de los aprovisionamientos atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Compras y trabajos realizados por otras empresas	1.124.952	594.857
Nacionales	566.351	489.861
Intracomunitarias	15.614	24.563
Importaciones	542.988	80.433
Variación de existencias	(41.912)	(3.953)
Total	1.083.041	590.904

c) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	70.728	36.258
Plan de inversión e incentivos (Notas 3.I y 12)	29.298	-
Cargas Sociales	20.450	8.952
Total	120.476	45.210

La línea de “Sueldos, salarios y asimilados” incluye, indemnizaciones por despido por importe de 458 miles de euros (2022: 123 miles de euros).

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

El número medio de empleados del Grupo de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Consejeros	1	1
Directivos	21	29
Técnicos/Titulados	552	472
Administrativos	276	209
Oficiales	216	157
Operarios	466	294
Total	1.532	1.162

El Grupo no ha realizado aportación alguna a planes de pensiones. A la fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los trabajadores no han adquirido derecho alguno por planes de pensiones.

El número total de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total 2023	Hombres	Mujeres	Total 2022
Consejeros	1	-	1	1	-	1
Directivos	19	2	21	26	3	29
Técnicos/Titulados	428	193	621	328	142	470
Administrativos	189	128	317	137	91	228
Oficiales	222	28	250	165	14	179
Operarios	461	77	538	284	45	329
Total	1.320	428	1.748	941	295	1.236

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2023 por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33% es de 7 empleados (7 durante el ejercicio 2022).

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Servicios exteriores	132.980	107.940
Alquileres (Nota 6)	10.128	4.924
Reparaciones y conservación	4.093	856
Servicios de profesionales independientes	25.878	21.380
Primas de seguros	5.795	4.312
Suministros	3.848	2.293
Transporte	57.333	58.275
Otros	25.905	15.900
Tributos	4.481	2.362
Pdas, deter. y var. de prov. oper. comerc.	537	-
Otros gastos de gestión corriente	5.982	4.460
Total	143.980	114.762

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

e) Ingresos, gastos financieros y deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El detalle de los ingresos, gastos financieros y deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada en miles de euros es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos financieros:	1.146	136
Otros ingresos financieros	1.146	136
Gastos financieros:	(27.006)	(11.887)
Intereses de préstamos	(10.972)	(5.464)
Otros gastos financieros (pólizas, confirming, pagarés, ...)	(9.726)	(4.084)
Gastos financieros de avales	(6.308)	(2.339)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:	2.497	(829)
Resultados por enajenaciones y otras	2.497	(829)

f) Transacciones efectuadas en

g) a

Los importes de las transacciones efectuadas en los ejercicios 2023 y 2022 en moneda extranjera en miles de euros son las siguientes:

	2023									
	AED	AUD	BRL	MXN	USD	ZAR	SAR	GBP	CLP	Otras monedas
Compras	(172)	(191.436)	(976)	(116)	(326.881)	(23.682)	(110.494)	(2.131)	(245)	(3.126)
Ventas	-	-	-	45	397.396	31.707	-	-	-	-
Servicios recibidos	(787)	(27.540)	(283)	(230)	(26.959)	(957)	(3.250)	(747)	(421)	(407)
Servicios prestados	-	282.894	(0)	958	188.994	4.035	413	3.991	-	85
Total	(960)	63.919	(1.259)	658	232.550	11.102	(113.332)	1.113	(665)	(3.348)

	2022											
	AED	AUD	BRL	MXN	USD	ZAR	SAR	COP	GBP	HNL	CLP	Otras monedas
Compras	(887)	(66.414)	(275)	(74)	(183.837)	(8.221)	(30.118)	(6)	(6.618)	(12)	(37)	(28)
Ventas	-	106.403	(9)	618	77.082	3.298	709	-	11.083	-	-	214
Servicios recibidos	(818)	(18.563)	(232)	(195)	(25.026)	(916)	(2.758)	(30)	(376)	(17)	(162)	(176)
Servicios prestados	-	-	13	4	273.648	9.202	361	-	-	-	-	-
Total	(1.705)	21.426	(503)	353	141.866	3.362	(31.806)	(36)	4.088	(28)	(198)	10

h) Diferencias de cambio

Los importes de las diferencias de cambio en el ejercicio 2023 y 2022 en miles de euros son las siguientes:

	2023	2022
Diferencias de cambio:		
Liquidaciones de coberturas de tipo de cambio	382	(8.705)
Vivas o no realizadas	(4.555)	2.016
Realizadas	2.787	(220)
Total	(1.386)	(6.909)

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

18 RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo (Deloitte), o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	2023	2022
Servicios de Auditoría	617	310
- España	310	155
- Internacional	307	155
Otros servicios de verificación	73	26
- España	73	26
Otros servicios relacionados	28	27
- Internacional	28	27
Total servicios de Auditoría y Relacionados	717	363

Durante el ejercicio 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por otros auditores ascendieron a 20 miles de euros (2022: 0 euros).

Adicionalmente, por parte de la red del auditor no se han prestado servicios distintos a auditoría (2022: 18 miles de euros).

19 GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Garantías:

Al cierre del ejercicio 2023, el Grupo tiene pignoradas las participaciones de las siguientes sociedades como garantía de los préstamos otorgados por las entidades financieras:

- El 100% de las participaciones sociales de la propia Sociedad Dominante.
- El 100% de las participaciones sociales de Gransolar Construction Australia Pty Ltd
- El 100% de las participaciones sociales de Gransolar Construcción de Proyectos, S.L.
- El 100% de las participaciones sociales de PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.
- El 100% de las participaciones sociales de GRANSOLAR INVESTMENT, S.L.
- El 100% de las participaciones sociales de DEEPTRACK, S.L.
- El 100% de las participaciones de ISF Las Dehesas 1, S.L.
- El 100% de las participaciones de Huerta Solar Aznalcollar 16, S.L.
- El 100% de las participaciones de Unión de Energías Renovables Malagueñas, S.L.
- El 100% de las participaciones de Eurofotoliticos Asociados XV, S.L.
- El 6,85% de las participaciones de Inverland Verbier, S.L.

Estas garantías responden a las obligaciones adquiridas en los contratos de financiación descritos en la nota 13.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente, el importe total de los avales concedidos por diversas entidades financieras y aseguradoras en relación con los diferentes proyectos desarrollados por el Grupo asciende a 505.496 miles de euros (2022: 374.051 miles de euros). Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran remota la probabilidad de que las garantías anteriormente descritas generen pasivo alguno.

Compromisos de compra - venta:

En diciembre de 2020 la filial GRS Desarrollo de Proyectos, S.L. firmó un contrato de compromiso de venta futuros del 100% de las participaciones de desarrollo (SPV): ROMERAL SOLAR, S.L. De acuerdo al citado contrato, una vez se cumplan una serie de condiciones descritas en él, se procederá a realizar la venta de las SPV.

A cierre del ejercicio 2023 el Grupo tiene compromisos de compra de activos fijos por importe de 12.946 miles de euros (2022: 3.166 miles de euros).

No existen compromisos de compra ni de venta distintos a los anteriormente comentados.

20 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

20.1 Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio 2023 las remuneraciones devengadas por los miembros del órgano de administración por su pertenencia al mismo y a las distintas comisiones en calidad de consejeros independientes, han ascendido a 307 miles de euros (2022: 195 miles de euros).

Por otro lado, las remuneraciones devengadas por los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas a través de los correspondientes contratos de servicios han ascendido a 1.250 miles de euros (2022: 970 miles de euros).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del órgano de administración. No se han pagado primas por seguros de vida ni responsabilidad civil, ni indemnizaciones.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han concedido préstamos ni anticipos a los miembros del órgano de administración.

20.2 Retribución y préstamos al personal de alta dirección

A 31 de diciembre de 2023 la alta dirección del Grupo que está constituida por el Comité Ejecutivo del que forman parte el Consejero Delegado y 6 directivos más, ha devengado una remuneración por todos los conceptos, excluyendo al Consejero Delegado, de 2.710 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022 la alta dirección del Grupo que estaba constituida por el Comité Ejecutivo del que forman parte el Consejero Delegado y 4 directivos más, devengaron una remuneración por todos los conceptos, excluyendo al Consejero Delegado, de 738 miles de euros.

20.3 Situaciones de conflicto de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

21 OPERACIONES CONJUNTAS Y SUCURSALES

21.1 Operaciones conjuntas (UTES, JV o consorcios)

Tal y como se detalla en el Anexo II, el Grupo participa en varias operaciones conjuntas. Los importes que se muestran a continuación representan la participación del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados de las operaciones conjuntas. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados consolidados (antes de eliminaciones):

	2023	2022
Activos:	7.114	7.698
A) Activo no corrientes	209	554
B) Activo corriente	6.905	7.144
Pasivos:	(7.501)	(9.187)
B) Pasivo no corrientes	(1.193)	(1.232)
C) Pasivo corriente	(6.308)	(7.955)
Activos Netos	387	1.489
Ingresos	(152)	(1.367)
Gastos	669	3.315
Beneficio después de impuestos	517	1.948

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en los negocios conjuntos, ni pasivos contingentes de los propios negocios conjuntos ni compromisos de inversión de capital.

21.2 Sucursales

Tal y como se detalla en el Anexo IV, el Grupo tiene varias Sucursales. Los importes que se muestran a continuación representaban los activos y pasivos y las ventas y resultados de las Sucursales integradas en el consolidado. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados consolidados:

	2023	2021
Activos:	22.663	21.613
A) Activo no corrientes	2.094	1.337
B) Activo corriente	20.569	20.277
Pasivos:	(24.194)	(23.052)
B) Pasivo no corrientes	(469)	(820)
C) Pasivo corriente	(23.725)	(22.232)
Activos Netos	1.531	1.439
Ingresos	(3.993)	(30.077)
Gastos	5.777	31.443
Beneficio después de impuestos	1.784	1.366

22 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de diciembre de 2023, la sociedad dependiente GRS Brasil envió una notificación al accionista mayoritario de Sobral I Solar Energia SPA y Sertao I Solar Energia SPA., por el cual según el Acuerdo de Accionistas ejerce su derecho de venta del 15% de participación sobre ambas sociedades al accionista mayoritario, siendo formalizada la venta el 26 de enero de 2024.

A fecha de formulación las cuentas anuales consolidadas no existen hechos económicos relevantes adicionales que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas de 2023.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

ANEXO I:

I.I. PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS 2023

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS EJERCICIO 2023 (datos en miles de euros)

(entre paréntesis = saldo acreedor, sin paréntesis = saldo deudor)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN ARGENTINA, S.R.L.	65%	(1)	Argentina	2017	ARS	(3)	-	(442)	(16)	794	349	No	No
GRANSOLAR CONSTRUCTION AUSTRALIA PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	-	-	(22.320)	(7.647)	(5.871)	(28.191)	Sí	No
BESS LONGWARRY PTY LTD (ANTES GRANSOLAR ENERGY STORAGE PTY LTD)	100%	(3)	Australia	2020	AUD	-	-	45	209	262	307	No	No
GRUPO GRANSOLAR HOLDING AUSTRALIA PTY LTD	100%	(6)	Australia	2020	AUD	-	-	(1.049)	32	162	(887)	No	No
GREENGRID CONNECT PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(2.001)	-	(4)	140	98	(1.907)	Sí	No
BESS DIREK PTY LTD	100%	(3)	Australia	2020	AUD	-	-	2	-	10	12	No	No
BESS EDINBURGH PTY LTD	100%	(3)	Australia	2020	AUD	-	-	2	-	9	11	No	No
BESS CLYDE NORTH PTY LTD	100%	(3)	Australia	2020	AUD	-	-	1	-	1	2	No	No
GRANSOLAR DEVELOPMENT AUSTRALIA PTY LTD (ANTES BESS FOSTER PTY LTD Y ENERGY STORAGE SOLUTIONS PTY LTD)	100%	(3)	Australia	2020	AUD	-	-	(2.137)	(5.465)	(3.902)	(6.039)	No	No
BESS SALE PTY LTD	100%	(3)	Australia	2020	AUD	-	-	1	-	1	2	No	No
BESS ATLANTIC PTY LTD	100%	(3)	Australia	2022	AUD	-	-	5	(4)	(3)	2	No	No
BESS PACIFIC PTY LTD	100%	(3)	Australia	2022	AUD	-	-	-	-	1	1	No	No
BESS ARCTIC PTY LTD	100%	(3)	Australia	2022	AUD	-	-	-	-	2	2	No	No
BESS CORAL PTY LTD	100%	(3)	Australia	2023	AUD	-	-	-	3	2	2	No	No
BESS SOUTHERN PTY LTD	100%	(3)	Australia	2023	AUD	-	-	-	3	2	2	No	No
5 SOLAR CO, EOOD	100%	(7)	Bulgaria	2010	BGN	(26)	-	1.399	42	119	1.492	No	No
GRANSOLAR BULGARIA EOOD	100%	(4)	Bulgaria	2011	BGN	(5)	-	(353)	4	(13)	(371)	No	No
GRANSOLAR DO BRASIL CONSTRUÇÃO LTDA (ANTES DENOMINADA PVH BRASIL PROJETOS RENOVAVEIS LTDA)	100%	(1)	Brasil	2017	BRL	(10.340)	(3.034)	6.084	719	180	(7.110)	No	No
PV HARDWARE BRASIL LTDA	100%	(2)	Brasil	2023	BRL	-	-	-	-	-	-	No	No
GRUPO GRANSOLAR HOLDING CHILE, SPA	100%	(6)	Chile	2019	CLP	(1)	-	478	(148)	(118)	359	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
GRS CONSTRUCCIÓN CHILE SPA	100%	(1)	Chile	2020	CLP	(1)	-	71	(99)	(106)	(36)	No	No
PV HARDWARE CHILE SPA	100%	(2)	Chile	2020	CLP	(1)	-	47	40	38	84	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN COLOMBIA, S.A.S.	100%	(1)	Colombia	2018	COP	-	-	143	39	1	144	No	No
GRANSOLAR CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, S.L.U.	100%	(1)	España	2014	Euro	(403)	(6.806)	2.495	(8.454)	(6.778)	(11.492)	Sí	No
GRANSOLAR OYM, S.L.U.	100%	(4)	España	2014	Euro	(303)	(576)	579	(12)	33	(267)	No	No
PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.U.	100%	(2)	España	2007	Euro	(706)	(65.875)	(8.479)	(31.946)	(22.029)	(97.089)	Sí	No
ISE ENERGIA, S.L.U. (ANTES DENOMINADA INGENIA SOLAR ENERGY, S.L.U.)	100%	(5)	España	2007	Euro	(30)	(4.470)	-	(85)	504	(3.996)	Sí	No
GRANSOLAR INVESTMENT, S.L.	100%	(7)	España	2016	Euro	(5.257)	(8.991)	-	284	(2.649)	(16.897)	No	No
GRANSOLAR CENTROAMÉRICA, S.L.U.	100%	(6)	España	2012	Euro	(3)	-	(451)	-	(17)	(471)	No	No
GRS PLANTAS FOTOVOLTAICAS HYPESOLAR, S.L.	50%	(7)	España	2014	Euro	(403)	(81)	(580)	3	(329)	(1.393)	No	No
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 15, S.L.U.	100%	(7)	España	2011	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
I.S.F. LAS DEHESAS 1, S.L.U.	100%	(7)	España	2007	Euro	(3)	(1)	54	(34)	(16)	34	No	No
SOLAR VILLANUEVA DEL REY 15, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(66)	1	(33)	(27)	(95)	No	No
UNIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MALAGUEÑAS, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(27)	1	(21)	(12)	(41)	No	No
EUROFOTOLÍTICOS ASOCIADOS XV, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	(59)	(8)	1	(6)	(5)	(71)	No	No
BERJA 19 FOTOVOLTAICA, S.L.U.	100%	(7)	España	2015	Euro	(30)	(110)	(116)	(22)	(16)	(272)	No	No
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 16, S.L.U.	100%	(7)	España	2007	Euro	(3)	(1)	27	(51)	(31)	(8)	No	No
LA NAVERA 1980, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(9)	-	(1)	(1)	(13)	No	No
HUERTA EL PIZÓN, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	(3)	(1)	1	-	-	(3)	No	No
EL CARRIL COLORAO, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	(3)	(1)	1	-	-	(3)	No	No
LIBRADITA, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(1)	(43)	(10)	(4)	(51)	No	No
OYM PLANTAS FOTOVOLTAICAS LESEDI Y LETSATS, S.L.	85%	(4)	España	2012	Euro	(8)	(2)	2	-	-	(8)	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	100%	(3)	España	2014	Euro	(750)	(4.434)	(9.547)	(32)	320	(14.411)	No	No
DEEPTTRACK, S.L.U.	100%	(2)	España	2009	Euro	(3)	(8.044)	(1)	(2.063)	(1.881)	(9.929)	Sí	No
RODASOLAR, S.L.	33%	(7)	España	2005	Euro	(11)	(12)	15	1	1	(7)	No	No
FOTOVOLTAICA SANTA CLAUDIA, S.L.	100%	(3)	España	2017	Euro	(3)	(1)	(10)	4	2	(12)	No	No
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. (ANTES PVH ENERGY STORAGE, S.L.)	100%	(6)	España	2017	Euro	(3)	-	(3.744)	495	488	(3.259)	No	No
LAVANDA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	-	(8)	-	-	(11)	No	No
OBISPALIA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	-	3	-	-	-	No	No
TRES PICOS SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	(2)	2	-	-	(3)	No	No
URRACA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	1	-	-	(2)	No	No
ACEBO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
FRASCUELO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
COLIBRI SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	20	-	-	17	No	No
LA PONDEROSA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
VALBUENA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
PUNTA GADEA SOLAR 1, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	-	(3)	-	(3)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	2	2	1	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	3	-	-	-	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 5, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	-	(1)	-	(3)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	1	-	-	(2)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 5, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	-	-	(1)	-	(3)	No	No
BERGANTINES SOLAR 1, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	-	2	-	(1)	(2)	No	No
BERGANTINES SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	-	2	-	-	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	-	1	-	1	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	-	1	4	3	1	No	No
BERGANTINES SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	-	1	-	6	4	No	No
CORVERITA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	-	-	(25)	-	(3)	No	No
JARANDILLA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	-	(4.042)	28	25	(4.020)	No	No
CLARILLA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	-	(114)	(8)	8	(109)	No	No
LUCERO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	-	-	9	7	4	No	No
OCASO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	-	1	1	-	(2)	No	No
PV HARDWARE HOME, S.L.U.	100%	(2)	España	2023	Euro	(3)	-	(269)	215	168	(104)	No	No
GRANSOLAR CONSTRUCTION UK, LIMITED	100%	(1)	Reino Unido	2019	GBP	-	-	(948)	275	66	(882)	Sí	No
GRS HONDURAS, S.A.C.F.	100%	(1)	Honduras	2015	HNL	(1)	-	(193)	(12)	(9)	(203)	No	No
PLANCHAR HARDWARE SOLUTIONS PRIVATE LIMITED	100%	(2)	India	2021	INR	(22)	-	(66)	(60)	(9)	(97)	No	No
GRANSOLARGHELLA SRL	40%	(7)	Italia	2011	Euro	(4.000)	(3.675)	(32.200)	(15.458)	(9.630)	(49.505)	Si	No
GRANSOLAR SVILUPPO DI PROGETTI, S.R.L. (ANTES GRUPO GRANSOLAR HOLDING ITALIA, S.R.L.)	100%	(6)	Italia	2018	Euro	(10)	81	(922)	(42)	(18)	(869)	No	No
AUGUSTO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	-	(32)	(5)	(1)	(43)	No	No
CLAUDIO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	-	(33)	(3)	-	(43)	No	No
TIBERIO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	-	(32)	9	8	(34)	No	No
TITO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	-	(33)	(2)	-	(43)	No	No
LUCIO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(10)	-	(5)	-	-	(15)	No	No
COMMODO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(10)	-	(1)	-	-	(11)	No	No
DOMIZIANO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(10)	-	(1)	-	-	(11)	No	No
TRAIANO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(10)	-	(1)	-	-	(11)	No	No
PVH ITALIA S.R.L.	100%	(2)	Italia	2023	Euro	(10)	-	-	7	5	(5)	No	No
GRANSOLAR ENERGY (MAURITIUS) LTD	100%	(6)	Mauricio	2013	RS	-	-	-	-	(42)	(42)	No	No
TIERRA DEL SOL 3, SA DE CV	100%	(3)	México	2017	MXN	(2)	-	29	2	2	29	No	No
TIERRA DEL SOL 4, SA DE CV	100%	(3)	México	2015	MXN	(2)	-	35	(33)	(33)	-	No	No
GRANSOLAR OCOTLAN, S.A. DE C.V.	80%	(3)	México	2015	MXN	(318)	-	365	-	-	47	No	No
GRANSOLAR MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	(6)	México	2015	MXN	(4)	-	1.577	136	(71)	1.502	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	(1)	México	2016	MXN	(3)	-	(627)	371	405	(225)	No	No
SANTA OLIVIA, S.A. DE C.V.	100%	(3)	México	2016	MXN	(2)	-	-	-	(3)	(5)	No	No
TIERRA DEL SOL 1, SA DE CV	100%	(3)	México	2016	MXN	(2)	-	7	4	4	9	No	No
TIERRA DEL SOL 2, SA DE CV	100%	(3)	México	2017	MXN	(2)	-	116	(115)	(114)	-	No	No
GRANSOLAR JALISCO, S.A. DE C.V.	99%	(3)	México	2013	MXN	(1)	-	83	-	-	82	No	No
GRANSOLAR ATOTONILCO, S.A. DE C.V.	80%	(3)	México	2013	MXN	(318)	-	286	-	-	(32)	No	No
GRANSOLAR MOÇAMBIQUE, LIMITADA	100%	(1)	Mozambique	2016	MZE	(225)	(2)	326	19	21	120	No	No
GRANSOLAR PANAMA, S.A.	100%	(1)	Panamá	2014	PAB	(8)	-	(210)	(1)	(1)	(219)	No	No
GRANSOLAR PERU, S.A.C.	100%	(1)	Perú	2017	SOL	(5)	-	180	56	(160)	15	No	No
HYPESOLAR FOTOVOLTAICA, LDA.	12%	(7)	Portugal	2012	Euro	(5)	(7.118)	(6.369)	(4.624)	(3.616)	(17.108)	No	No
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PGRS, LDA	100%	(1)	Portugal	2020	Euro	(1.062)	-	(1.665)	(4.387)	(3.532)	(6.259)	No	No
GRANSOLAR DEVELOPMENT ROMANIA, S.R.L.	100%	(3)	Rumanía	2023	Euro	(5)	-	(240)	27	23	(222)	No	No
PV SUNRISE I, S.R.L.	100%	(3)	Rumanía	2023	Euro	(1)	-	-	-	-	(1)	No	No
PV SUNSET II, S.R.L.	100%	(3)	Rumanía	2023	Euro	(1)	-	-	-	-	(1)	No	No
PV EDELWEISS, S.R.L.	100%	(3)	Rumanía	2023	Euro	-	-	-	-	-	-	No	No
PV HARDWARE MIDDLE EAST LIMITED	100%	(2)	Arabia Saudí	2020	SAR	(11)	-	(5.710)	(21.658)	(13.747)	(19.468)	Sí	No
GRANSOLAR CENTROAMÉRICA, SA DE CV	100%	(4)	El Salvador	2014	SVC	(200)	(3)	463	5	5	265	No	No
PV HARDWARE TURKEY DONANIM TEÇHIZAT TICARET ANONIM SIRKETI	100%	(2)	Turquía	2020	USD	(5.322)	(523)	4.593	(771)	(1.271)	(2.523)	Sí	No
GRUPO GRANSOLAR HOLDING USA, LLC (ANTES GRS HOLDING, LLC)	100%	(6)	EE.UU.	2011	USD	(4.630)	-	(533)	(1.365)	(472)	(5.635)	No	No
PV HARDWARE, LLC	100%	(2)	EE.UU.	2010	USD	(13.341)	-	3.457	(510)	(240)	(10.124)	Sí	No
GRS CONSTRUCTION USA, LLC (ANTES GRUPO GRANSOLAR, LLC)	100%	(1)	EE.UU.	2010	USD	(2.531)	-	2.405	(2.996)	(1.526)	(1.652)	No	No
GRANSOLAR ENERGY STORAGE SOLUTIONS, LLC	100%	(1)	EE.UU.	2017	USD	-	-	6	41	37	43	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWO, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2020	USD	-	-	(1.378)	-	37	(1.341)	No	No
GRANSOLAR TEXAS THREE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(698)	-	21	(677)	No	No
GRANSOLAR TEXAS FOUR, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	2	-	4	6	No	No
GRANSOLAR TEXAS FIVE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(219)	-	7	(212)	No	No
GRANSOLAR TEXAS SIX, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(286)	-	12	(274)	No	No
GRANSOLAR TEXAS SEVEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(483)	-	18	(465)	No	No
GRANSOLAR TEXAS EIGHT, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(538)	(19)	23	(515)	No	No
GRANSOLAR TEXAS NINE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(330)	-	13	(317)	No	No
GRANSOLAR TEXAS TEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(315)	-	15	(300)	No	No
GRANSOLAR TEXAS ELEVEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(370)	-	12	(358)	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWELVE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	2	-	3	5	No	No
GRANSOLAR TEXAS THIRTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(543)	-	21	(522)	No	No
GRANSOLAR TEXAS FOURTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(272)	-	11	(261)	No	No
GRANSOLAR TEXAS FIFTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(859)	-	19	(840)	No	No
GRANSOLAR TEXAS SIXTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(346)	-	13	(333)	No	No
GRANSOLAR TEXAS SEVENTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(290)	-	12	(278)	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
GRANSOLAR TEXAS NINETEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(359)	-	14	(345)	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWENTY, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	-	-	(273)	-	5	(268)	No	No
GRS BESS TEXAS ONE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
GRS BESS TEXAS TWO, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	4	-	1	5	No	No
GRS BESS TEXAS THREE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	-	1	1	No	No
GRS BESS TEXAS FOUR, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	28	-	-	28	No	No
GRS BESS TEXAS FIVE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
GRS BESS TEXAS SIX, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
GRS BESS TEXAS SEVEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
GRS BESS TEXAS EIGHT, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
GRS BESS TEXAS NINE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
GRS BESS TEXAS TEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	-	-	-	10	10	10	No	No
PV HARDWARE HOLDING USA, LLC	100%	(2)	EE.UU.	2022	USD	(13.918)	-	(340)	213	203	(14.055)	No	No
GRANSOLAR DEVELOPMENT USA, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2023	USD	-	-	(181)	169	169	(12)	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWENTY ONE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2023	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWENTY TWO, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2023	USD	-	-	-	-	-	-	No	No
PVH URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	100%	(2)	Uruguay	2015	UYU	-	-	(59)	119	129	70	No	No
GRANSOLAR (PTY) LTD	100%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	-	-	24	30	44	68	No	Sí
INGENIA SOLAR PROPRIETARY LIMITED	100%	(5)	Sudáfrica	2011	ZAR	-	-	(111)	21	34	(77)	No	Sí
O AND M LESEDI PV PLANT (PTY) LTD	78%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	-	-	(200)	6	(1)	(201)	No	Sí
O AND M LETSATSI PV PLANT (PTY) LTD	78%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	145	-	(235)	7	1	(89)	No	Sí
FIREFLY INVESTMENTS 261 (PTY) LTD (LESEDI)	14%	(1)	Sudáfrica	2013	ZAR	-	-	191	27	20	211	No	No
CONYCENTO (PTY) LTD (LETSATSI)	14%	(1)	Sudáfrica	2013	ZAR	-	-	815	(96)	(94)	721	No	No
PV HARDWARE (PTY) LTD	100%	(2)	Sudáfrica	2011	ZAR	-	-	(651)	107	105	(546)	No	Sí
GREEFSAN II EPC (PTY) LTD	30%	(4)	Sudáfrica	2018	ZAR	-	-	(2.408)	(26)	13	(2.395)	No	Sí
GREEFSAN II OM (PTY) LTD	38%	(4)	Sudáfrica	2018	ZAR	-	-	(23)	(210)	(135)	(158)	No	Sí
GRANSOLAR DEVELOPMENT AND CONSTRUCTION SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%	(1)	Sudáfrica	2017	ZAR	-	-	(188)	(287)	(531)	(719)	No	Sí
JASPER OM (PTY) LTD	49%	(4)	Sudáfrica	2019	ZAR	-	-	(164)	(454)	(222)	(386)	No	Sí
LETSATSI OM (PTY) LTD	49%	(4)	Sudáfrica	2020	ZAR	-	-	121	(350)	(166)	(45)	No	No
LESEDI OM (PTY) LTD	49%	(4)	Sudáfrica	2020	ZAR	-	-	122	(342)	(150)	(28)	No	No
PV HARDWARE SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%	(2)	Sudáfrica	2021	ZAR	-	-	4.188	(6.986)	(5.099)	(911)	Sí	No
GRANSOLAR BERJA, S.L.	5%	(7)	España	2006	Euro	-	-	-	-	-	-	No	No
FUENTE ÁLAMO SOLAR, S.L.	7%	(7)	España	2006	Euro	-	-	-	-	-	-	No	No
INVERLAND VERBIER, S.L.	8%	(7)	España	2007	Euro	-	-	-	-	-	-	No	No
ELÉCTRICA ALPHARD, S.L.	4%	(7)	España	2006	Euro	-	-	-	-	-	-	No	No
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	30%	(1)	Colombia	2017	COP	-	-	-	-	-	-	No	No
ROMERAL SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	-	(1.097)	12	12	(1.088)	No	No

SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS EJERCICIO 2022 (datos en miles de euros)

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

(entre paréntesis = saldo acreedor; sin paréntesis = saldo deudor)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
EMIRATES SOLAR POWER COMPANY LLC	15%	(1)	Dubai	2016	AED	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN ARGENTINA, S.R.L.	100%	(1)	Argentina	2017	ARS	(3)	0	6	37	295	299	No	No
PV HARDWARE ARGENTINA, S.R.L.	100%	(2)	Argentina	2017	ARS	(1)	0	62	(63)	(61)	(1)	No	No
GRANSOLAR CONSTRUCTION AUSTRALIA PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	(9.692)	(17.650)	(12.872)	(22.564)	No	Sí
BESS LONGWARRY PTY LTD (ANTES GRANSOLAR ENERGY STORAGE PTY LTD)	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	21	15	24	45	No	No
GRUPO GRANSOLAR HOLDING AUSTRALIA PTY LTD	100%	(6)	Australia	2020	AUD	(0)	0	248	(1.243)	(1.208)	(960)	No	Sí
GRANSOLAR ENERGY INFRASTRUCTURE AUSTRALIA PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(159)	0	(0)	1	0	(159)	No	No
BESS DIREK PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	1	1	2	2	No	No
BESS EDINBURGH PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	1	1	2	2	No	No
BESS CLYDE NORTH PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	0	1	1	1	No	No
ENERGY STORAGE SOLUTIONS PTY LTD (ANTES BESS FOSTER PTY LTD)	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	78	(2.893)	(2.262)	(2.184)	No	No
BESS SALE PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	0	1	1	1	No	No
BESS ATLANTIC PTY LTD	100%	(1)	Australia	2022	AUD	(0)	0	(0)	5	5	4	No	No
BESS PACIFIC PTY LTD	100%	(1)	Australia	2022	AUD	(0)	0	0	0	0	(0)	No	No
BESS ARCTIC PTY LTD	100%	(1)	Australia	2022	AUD	(0)	0	0	0	0	(0)	No	No
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. BRANCH IN BELGIUM	100%	(1)	Bélgica	2021	Euro	0	0	7	2.672	1.936	1.944	No	No
GRANSOLAR DO BRASIL CONSTRUÇÃO LTDA.	100%	(1)	Brasil	2017	BRL	(10.340)	(3.370)	6.002	438	717	(6.991)	No	No
5 SOLAR CO, EOOD	100%	(7)	Bulgaria	2010	BGN	(26)	0	1.368	(63)	31	1.374	No	No
GRANSOLAR BULGARIA EOOD	100%	(4)	Bulgaria	2011	BGN	(5)	0	(345)	8	(9)	(359)	No	No
GRANSOLAR-DIMA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	95%	(6)	Chile	2015	CLP	(25)	(5)	(8)	1	(2)	(39)	No	No
GRUPO GRANSOLAR HOLDING CHILE, SPA	100%	(6)	Chile	2019	CLP	(1)	0	206	303	298	502	No	No
GRS CONSTRUCCIÓN CHILE SPA	100%	(1)	Chile	2020	CLP	(1)	0	42	67	26	67	No	No
PV HARDWARE CHILE SPA	100%	(2)	Chile	2020	CLP	(1)	0	9	45	44	52	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN COLOMBIA, S.A.S.	100%	(1)	Colombia	2018	COP	(0)	0	54	15	65	118	No	No
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	30%	(1)	Colombia	2017	COP	(735)	0	282	0	0	(454)	No	No
GRUPO GRANSOLAR, S.L.	100%	(6)	España	2005	Euro	(1.728)	(17.342)	(21.146)	(1.266)	15.749	(24.467)	Sí	No
GRANSOLAR CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, S.L.U.	100%	(1)	España	2014	Euro	(403)	(6.806)	1.340	1.846	2.035	(3.834)	Sí	No
GRANSOLAR OYM, S.L.U.	100%	(4)	España	2014	Euro	(303)	(576)	808	(73)	(36)	(106)	No	No
PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.U.	100%	(2)	España	2007	Euro	(706)	(27.055)	(17.227)	(51.385)	(30.063)	(75.051)	Sí	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
INGENIA SOLAR ENERGY, S.L.U.	100%	(5)	España	2007	Euro	(30)	(4.271)	533	(1.321)	(668)	(4.436)	Sí	No
INGENIA POWER SOLUTIONS, S.L.	100%	(1)	España	2017	Euro	(3)	(82)	(43)	289	181	53	No	No
GRANSOLAR INVESTMENT, S.L.	100%	(7)	España	2016	Euro	(5.257)	(6.463)	(3.064)	193	(406)	(15.190)	No	No
GRANSOLAR CENTROAMÉRICA, S.L.U.	100%	(6)	España	2012	Euro	(3)	0	(446)	(0)	(5)	(454)	No	No
GRANSOLAR CAMPOS DE MURCIA, S.L.	85%	(6)	España	2008	Euro	(3)	0	(1)	0	0	(4)	No	No
GRANSOLAR GADOR, S.L.U.	100%	(6)	España	2009	Euro	(3)	0	(0)	0	(0)	(3)	No	No
SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL, S.L.U.	100%	(6)	España	2007	Euro	(3)	(29)	9	23	18	(6)	No	No
OYM PLANTAS FOTOVOLTAICAS LESEDI Y LETSATS, S.L.	85%	(4)	España	2012	Euro	(8)	(2)	2	1	0	(8)	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	100%	(3)	España	2014	Euro	(750)	(4.434)	(882)	346	1.334	(4.732)	Sí	No
EPC PLANTAS FOTOVOLTAICAS LESEDI Y LETSATS, S.L.	15%	(1)	España	2013	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR CUBIERTAS 5, S.L.U.	100%	(6)	España	2006	Euro	(3)	0	(2)	0	0	(5)	No	No
DEEPTTRACK, S.L.U.	100%	(2)	España	2009	Euro	(3)	(5.439)	(482)	(2.933)	(2.124)	(8.048)	Sí	No
FOTOVOLTAICA SANTA CLAUDIA, S.L.	100%	(3)	España	2017	Euro	(3)	(1)	(10)	1	0	(14)	No	No
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. (ANTES PVH ENERGY STORAGE, S.L.)	100%	(1)	España	2017	Euro	(3)	0	(5.068)	4.185	3.918	(1.153)	No	No
LAVANDA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	0	(8)	0	0	(11)	No	No
ROMERAL SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	0	(1.097)	0	0	(1.100)	No	No
OBISPALIA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	0	3	0	0	0	No	No
TRES PICOS SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	(2)	2	0	0	(3)	No	No
URRACA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	1	0	(2)	No	No
ACEBO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(1)	No	No
GRANSOLAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.	100%	(6)	España	2019	Euro	(3)	(103)	116	(245)	(81)	(72)	Sí	No
FRASCUELO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
COLIBRI SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	19	17	No	No
LA PONDEROSA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
VALBUENA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 1, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	0	(0)	0	(3)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	2	0	0	(1)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	2	0	0	(1)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 5, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	0	0	0	(3)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 5, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	5	(1)	(3)	No	No
BARBERA SOLAR 1, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	16	2	2	15	No	No
BARBERA SOLAR 2, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	6	2	2	4	No	No
BARBERA SOLAR 3, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	6	2	2	4	No	No
BARBERA SOLAR 4, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	6	2	2	4	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
BARBERA SOLAR 5, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	6	2	2	4	No	No
BERGANTINES SOLAR 1, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	2	0	0	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	2	0	0	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	1	0	0	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	1	0	0	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 5, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	2	0	0	(1)	No	No
CORVERITA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	0	(5)	0	(3)	No	No
JARANDILLA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	(4.043)	0	1	(4.045)	No	No
CLARILLA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	(122)	12	8	(117)	No	No
LUCERO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	0	0	0	(3)	No	No
OCASO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	0	0	0	(2)	No	No
EISEN TUBES, S.L.	50%	(2)	España	2021	Euro	(5)	0	0	0	0	(5)	No	No
GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.	100%	(6)	España	2022	Euro	(2.937)	0	(297.211)	8.330	8.877	(291.272)	Sí	No
HYPESOLAR FOTOVOLTAICA, LDA.	12%	(7)	Portugal	2012	Euro	(5)	(7.118)	(6.336)	(2.993)	(2.327)	(15.787)	No	No
GRS PLANTAS FOTOVOLTAICAS HYPESOLAR, S.L.	50%	(7)	España	2014	Euro	(403)	(81)	(1.141)	2	(32)	(1.657)	No	No
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 16, S.L.U.	100%	(7)	España	2007	Euro	(3)	(1)	38	(25)	(11)	23	No	No
SOLAR VILLANUEVA DEL REY 15, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(57)	(8)	(6)	(1)	(69)	No	No
EL CARRIL COLORAO, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No
HUERTA EL PIZÓN, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No
LA NAVERA 1980, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 15, S.L.U.	100%	(7)	España	2011	Euro	(3)	(9)	3	(2)	(1)	(11)	No	No
LIBRADITA, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(27)	(10)	(18)	(7)	(47)	No	No
EUROFOTOLÍTICOS ASOCIADOS XV, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	(59)	(1)	1	(13)	(8)	(66)	No	No
I.S.F. LAS DEHESAS 1, S.L.U.	100%	(7)	España	2007	Euro	(3)	(1)	55	(9)	(0)	51	No	No
UNIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MALAGUEÑAS, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(17)	(9)	(8)	(1)	(30)	No	No
BERJA 19 FOTOVOLTAICA, S.L.U.	100%	(7)	España	2015	Euro	(30)	(87)	(129)	(17)	(9)	(255)	No	No
GRANSOLAR CONSTRUCTION UK, LIMITED	100%	(1)	Reino Unido	2019	Libra	(0)	0	(435)	773	866	432	No	Sí
GRS HONDURAS, S.A.C.F.	100%	(1)	Honduras	2015	HNL	(1)	(0)	(53)	17	(198)	(252)	No	No
PLANCHAR HARDWARE SOLUTIONS PRIVATE LIMITED	100%	(2)	India	2021	INR	(216)	0	11	159	114	(91)	No	No
GRANSOLARGHELLA SRL	40%	(7)	Italia	2011	Euro	(4.000)	(3.675)	(19.055)	(12.219)	(7.699)	(34.429)	No	No
GRUPO GRANSOLAR HOLDING ITALIA, S.R.L.	100%	(6)	Italia	2018	Euro	(10)	(719)	6	294	222	(501)	No	No
AUGUSTO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	1	(0)	(0)	(42)	No	No
CLAUDIO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	1	(1)	(0)	(42)	No	No
TIBERIO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	(0)	2	1	(42)	No	No
TITO SOLAR S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	(0)	(0)	0	(43)	No	No
LUCIO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(27)	0	21	21	(26)	No	No
COMMODO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(5)	0	4	4	(21)	No	No
DOMIZIANO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(5)	0	4	4	(21)	No	No
TRAIANO SOLAR, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(5)	0	4	4	(21)	No	No
GRANSOLAR ENERGY (MAURITIUS) LTD	100%	(6)	Mauricio	2013	RS	(0)	0	(12)	5	12	1	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
TIERRA DEL SOL 3, SA DE CV	100%	(3)	México	2017	MXN	(2)	0	25	2	2	24	No	No
TIERRA DEL SOL 4, SA DE CV	100%	(3)	México	2015	MXN	(2)	0	33	0	(0)	31	No	No
GRANSOLAR OCOTLAN, S.A. DE C.V.	80%	(3)	México	2015	MXN	(318)	0	359	2	2	42	No	No
GRANSOLAR MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	(6)	México	2015	MXN	(4)	0	1.264	156	154	1.414	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	(1)	México	2016	MXN	(3)	0	(1.004)	223	433	(574)	No	No
SANTA OLIVIA, S.A. DE C.V.	100%	(3)	México	2016	MXN	(2)	0	1	0	(1)	(2)	No	No
TIERRA DEL SOL 1, SA DE CV	100%	(3)	México	2016	MXN	(2)	0	7	0	0	5	No	No
TIERRA DEL SOL 2, SA DE CV	100%	(3)	México	2017	MXN	(2)	0	107	0	(0)	104	No	No
GRANSOLAR JALISCO, S.A. DE C.V.	99%	(3)	México	2013	MXN	(1)	0	73	2	2	73	No	No
GRANSOLAR ATOTONILCO, S.A. DE C.V.	80%	(3)	México	2013	MXN	(318)	0	289	0	0	(29)	No	No
GRANSOLAR MOÇAMBIQUE, LIMITADA	100%	(1)	Mozambique	2016	MZE	(225)	(2)	313	20	17	102	No	No
GRANSOLAR PANAMA, S.A.	100%	(1)	Panamá	2014	PAB	(8)	0	(227)	8	9	(226)	No	No
CONSORCIO COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Y GRANSOLAR PANAMA, S.A.	50%	(1)	Panamá	2015	PAB	0	0	0	0	0	0	No	No
VILCANOTA SOLAR, S.A.C.	100%	(1)	Perú	2017	SOL	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR PERU, S.A.C.	100%	(1)	Perú	2017	SOL	(5)	0	183	9	(6)	171	No	No
SACHAMAMA SOLAR PERU, S.A.C.	100%	(1)	Perú	2013	SOL	0	0	0	0	0	0	No	No
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PGRS, LDA	100%	(1)	Portugal	2020	Euro	(1.062)	0	(1.530)	(223)	(135)	(2.727)	No	No
PV HARDWARE MIDDLE EAST LIMITED (VIGENTE HASTA EL 30/11/2025)	100%	(2)	Arabia Saudí	2020	SAR	(11)	0	(7.744)	(491)	1.119	(6.637)	No	Sí
GRANSOLAR CENTROAMÉRICA, SA DE CV	100%	(4)	El Salvador	2014	SVC	(200)	(3)	471	1	1	269	No	No
PV HARDWARE TURKEY DONANIM TEÇİZAT TICARET ANONIM SİRKETİ	100%	(2)	Turquía	2020	USD	(5.322)	(523)	(1.251)	3.972	4.727	(2.370)	No	Sí
GRUPO GRANSOLAR HOLDING USA, LLC (ANTES DENOMINADA GRS HOLDING, LLC)	100%	(6)	EE.UU.	2011	USD	(4.630)	0	1.098	(2.077)	(1.567)	(5.099)	No	No
PV HARDWARE, LLC	100%	(2)	EE.UU.	2010	USD	(3.631)	0	2.703	659	542	(386)	No	No
GRS CONSTRUCTION USA, LLC (ANTES GRUPO GRANSOLAR, LLC)	100%	(1)	EE.UU.	2010	USD	(2.531)	0	2.254	76	116	(161)	No	No
AFFORDABLE GRANSOLAR LLC	50%	(1)	EE.UU.	2014	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
INGENIA USA, LLC	100%	(5)	EE.UU.	2017	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR ENERGY STORAGE SOLUTIONS, LLC (ANTES DENOMINADA PVH ENERGY STORAGE, LLC)	100%	(1)	EE.UU.	2017	USD	0	0	166	26	33	199	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWO, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2020	USD	0	0	3	1	12	15	No	No
GRANSOLAR TEXAS THREE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	1	(0)	8	10	No	No
GRANSOLAR TEXAS FOUR, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	0	0	1	1	No	No
GRANSOLAR TEXAS FIVE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	(1)	8	11	10	No	No
GRANSOLAR TEXAS SIX, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	1	(0)	6	8	No	No
GRANSOLAR TEXAS SEVEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	1	(0)	6	7	No	No
GRANSOLAR TEXAS EIGHT, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	(2)	(2)	8	6	No	No
GRANSOLAR TEXAS NINE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	3	(0)	5	8	No	No
GRANSOLAR TEXAS TEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	(1)	(1)	5	5	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
GRANSOLAR TEXAS ELEVEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	(1)	(1)	3	3	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWELVE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	0	0	1	2	No	No
GRANSOLAR TEXAS THIRTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	0	(0)	6	6	No	No
GRANSOLAR TEXAS FOURTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	2	(1)	4	6	No	No
GRANSOLAR TEXAS FIFTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	(1)	(2)	9	8	No	No
GRANSOLAR TEXAS SIXTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	0	(1)	4	4	No	No
GRANSOLAR TEXAS SEVENTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	0	(1)	4	4	No	No
GRANSOLAR TEXAS EIGHTEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	0	(0)	4	4	No	No
GRANSOLAR TEXAS NINETEEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	(0)	0	4	4	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWENTY, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2021	USD	0	0	(1)	79	79	78	No	No
GRS BESS TEXAS ONE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS TWO, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	(0)	5	5	5	No	No
GRS BESS TEXAS THREE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS FOUR, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	(0)	29	29	29	No	No
GRS BESS TEXAS FIVE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS SIX, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS SEVEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS EIGHT, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS NINE, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS TEN, LLC	100%	(3)	EE.UU.	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
PV HARDWARE HOLDING USA, LLC	100%	(2)	EE.UU.	2022	USD	(4.208)	0	6	0	(352)	(4.554)	No	No
PVH URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	100%	(2)	Uruguay	2015	UYU	(0)	(0)	(60)	21	14	(46)	No	No
GRANSOLAR (PTY) LTD	100%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	(0)	0	(16)	20	44	27	No	Sí
INGENIA SOLAR PROPRIETARY LIMITED	100%	(5)	Sudáfrica	2011	ZAR	(0)	0	(113)	26	(10)	(123)	No	Sí
O&M LESEDI PV PLANT (PTY) LTD	78%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	0	0	(226)	32	4	(222)	No	Sí
O&M LETSATSI PV PLANT (PTY) LTD	78%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	145	0	(247)	(8)	2	(100)	No	Sí
FIREFLY INVESTMENTS 261 (PTY) LTD (LESEDI)	14%	(1)	Sudáfrica	2013	ZAR	0	0	(2.168)	1.276	1.188	(980)	No	No
CONYCENTO (PTY) LTD (LETSATSI)	14%	(1)	Sudáfrica	2013	ZAR	(0)	0	(1.593)	1.332	1.302	(291)	No	No
PV HARDWARE (PTY) LTD	100%	(2)	Sudáfrica	2011	ZAR	0	0	(704)	(42)	(17)	(721)	No	Sí
GREEFSPAN II EPC (PTY) LTD	30%	(4)	Sudáfrica	2018	ZAR	0	0	(2.272)	(213)	(212)	(2.484)	No	Sí
GREEFSPAN II OM (PTY) LTD	38%	(4)	Sudáfrica	2018	ZAR	0	0	88	(60)	(63)	26	No	Sí
GRANSOLAR UMBONO (PTY) LTD	30%	(1)	Sudáfrica	2017	ZAR	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR DEVELOPMENT AND CONSTRUCTION SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%	(1)	Sudáfrica	2017	ZAR	0	0	292	(61)	(507)	(215)	No	Sí
JASPER OM (PTY) LTD	80%	(4)	Sudáfrica	2019	ZAR	0	0	(253)	(279)	(127)	(380)	No	Sí
LETSATSI OM (PTY) LTD	80%	(4)	Sudáfrica	2020	ZAR	0	0	179	(334)	(187)	(7)	No	Sí
LESEDI OM (PTY) LTD	80%	(4)	Sudáfrica	2020	ZAR	0	0	182	(351)	(189)	(7)	No	Sí
PV HARDWARE SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%	(2)	Sudáfrica	2021	ZAR	0	0	118	(1.586)	(1.146)	(1.027)	No	No
GRANSOLAR BERJA, S.L.	5%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(38)	2	(0)	(0)	(39)	No	No
FUENTE ÁLAMO SOLAR, S.L.	7%	(7)	España	2012	Euro	(154)	(191)	29	(29)	(29)	(344)	No	No
INVERLAND VERBIER, S.L.	8%	(7)	España	2012	Euro	(661)	(607)	533	(725)	(516)	(1.251)	No	No
RODASOLAR, S.L.	33%	(7)	España	2012	Euro	(11)	(12)	15	0	0	(8)	No	No

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
ELÉCTRICA ALPHARD, S.L.	4%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(56)	6	(7)	(6)	(59)	No	No

- 1 Construcción
- 2 Suministro Seguidores
- 3 Desarrollo de plantas
- 4 Operación y Mantenimiento
- 5 Energía – Autoconsumo -
- 6 Holding
- 7 Explotación plantas solares

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

I.II. DOMICIO FISCAL SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS EJERCICIO 2023

Sociedad	Domicilio
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN ARGENTINA, S.R.L.	Uruguay 469, Piso 10, Depto. "C", Ciudad de Buenos Aires, Argentina
GRANSOLAR CONSTRUCTION AUSTRALIA PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street. Brisbane QLD 4000, Australia
BESS LONGWARRY PTY LTD (ANTES GRANSOLAR ENERGY STORAGE PTY LTD)	Level 4, 307 Queen Street. Brisbane QLD 4000, Australia
GRUPO GRANSOLAR HOLDING AUSTRALIA PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
GREENGRID CONNECT PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS DIREK PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS EDINBURGH PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS CLYDE NORTH PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
GRANSOLAR DEVELOPMENT AUSTRALIA PTY LTD (ANTES BESS FOSTER PTY LTD Y ENERGY STORAGE SOLUTIONS PTY LTD)	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS SALE PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS ATLANTIC PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS PACIFIC PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS ARCTIC PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS CORAL PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
BESS SOUTHERN PTY LTD	Level 4, 307 Queen Street Brisbane QLD 4000, Australia
5 SOLAR CO, INC	Str Antim I, Vazragdane , 1303, Bulgaria
GRANSOLAR BULGARIA EOOD	Str Antim I, Vazragdane , 1303, Bulgaria
GRANSOLAR DO BRASIL CONSTRUÇÃO LTDA (ANTES DENOMINADA PVH BRASIL PROJETOS RENOVAVEIS LTDA)	Rua Haddock Lobo, nº 131, sala 405, Consolação, na Cidade de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo - CEP: 01414-001
PV HARDWARE BRASIL LTDA	Rua Haddock Lobo, nº 131, sala 405, Consolação, na Cidade de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo - CEP: 01414-001
GRUPO GRANSOLAR HOLDING CHILE, SPA	Burgos 80, Oficina 201, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, Chile
GRS CONSTRUCCIÓN CHILE SPA	Burgos 80, Oficina 201, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, Chile
PV HARDWARE CHILE SPA	Burgos 80, Oficina 201, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, Chile
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN COLOMBIA, S.A.S.	Calle 93 B No 19 35 oficina 201, Bogotá, D.C. (UR Global)
GRANSOLAR CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, S.L.U. (ANTES DENOMINADA GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.)	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
GRANSOLAR OYM, S.L.U.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.U.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
ISE ENERGIA, S.L.U. (ANTES DENOMINADA INGENIA SOLAR ENERGY, S.L.U.)	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
GRANSOLAR INVESTMENT, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
GRANSOLAR CENTROAMÉRICA, S.L.U.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
GRS PLANTAS FOTOVOLTAICAS HYPESOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 15, S.L.U.	Avda. de la Transición Española, 32, Parque Empresarial Omega, edificio A, 28108 Alcobendas, Madrid
I.S.F. LAS DEHESAS 1, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
SOLAR VILLANUEVA DEL REY 15, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
UNIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MALAGUEÑAS, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
EUROFOTOLÍTICOS ASOCIADOS XV, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
BERJA 19 FOTOVOLTAICA, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 16, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
LA NAVERA 1980, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
HUERTA EL PIZÓN, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
EL CARRIL COLORAO, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Domicilio
LIBRADITA, S.L.U.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
OYM PLANTAS FOTOVOLTAICAS LESEDI Y LETSATS, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
GRANSOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L. (ANTES DENOMINADA GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN AMÉRICA, S.L.U.)	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
DEEPTTRACK, S.L.U.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
RODASOLAR, S.L.	C/ Puerta de Granada, 42, 3-D, La Roda, Albacete
FOTOVOLTAICA SANTA CLAUDIA, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. (ANTES PVH ENERGY STORAGE, S.L.)	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
LAVANDA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
OBISPALIA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
TRES PICOS SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
URRACA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
ACEBO SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
FRASCUELO SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
COLIBRI SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
LA PONDEROSA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
VALBUENA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
PUNTA GADEA SOLAR 1, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
PUNTA GADEA SOLAR 2, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
PUNTA GADEA SOLAR 3, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
PUNTA GADEA SOLAR 4, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
PUNTA GADEA SOLAR 5, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
EL CORTADILLO SOLAR 2, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
EL CORTADILLO SOLAR 3, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
EL CORTADILLO SOLAR 4, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
EL CORTADILLO SOLAR 5, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
BERGANTINES SOLAR 1, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
BERGANTINES SOLAR 2, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
BERGANTINES SOLAR 3, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
BERGANTINES SOLAR 4, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
BERGANTINES SOLAR 4, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
CORVERITA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
JARANDILLA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
CLARILLA SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
LUCERO SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
OCASO SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
PV HARDWARE HOME, S.L.U.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
GRANSOLAR CONSTRUCTION UK, LIMITED (ANTES ENERGY STORAGE SOLUTIONS, LIMITED)	1 Park Row, Leeds, LS1 5AB (ofi Pinsent Masons)
GRS HONDURAS, S.A.C.F.	Colonia Lomas del Guizarro, Avenida República Dominicana, Edificio Condominio Las Lomas, 5to Nivel; Tegucigalpa, M.D.C. (Mendieta y Asociados)
PLANCHAR HARDWARE SOLUTIONS PRIVATE LIMITED	No. 10, Ground Floor, Park Road, Tasker Park, Tasker Town, Shivaji Nagar, [Near Indian Express], Bangalore - 560 051, Karnataka, India (Domicilio prestado por asesores SAS)
GRANSOLARGHELLA SRL	Via Pietro Borsieri, 2/a - 00195 Roma
GRANSOLAR SVILUPPO DI PROGETTI, S.R.L. (ANTES GRUPO GRANSOLAR HOLDING ITALIA, S.R.L.)	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
AUGUSTO SOLAR S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
CLAUDIO SOLAR S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Domicilio
TIBERIO SOLAR S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
TITO SOLAR S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
LUCIO SOLAR, S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
COMMODO SOLAR, S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
DOMIZIANO SOLAR, S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
TRAIANO SOLAR, S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
PVH ITALIA S.R.L.	Via Maurizio Bufalini 8, 00161, Roma
GRANSOLAR ENERGY (MAURITIUS) LTD	Unit 12B, 12th Floor, Raffles Tower, 19 Cybervcity, Ebène, 1721-04, Republic of Mauritius
TIERRA DEL SOL 3, SA DE CV	Calle Darwin, 74, interior 301, Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
TIERRA DEL SOL 4, SA DE CV	Calle Darwin, 74, interior 301, Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
GRANSOLAR OCOTLAN, S.A. DE C.V.	Zona conurbada de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, que comprende los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga
GRANSOLAR MEXICO, S.A. DE C.V.	Calle Darwin, 74, interior 301, Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A. DE C.V. (ANTES CAMARLAGU MEXICO, S.A. DE C.V.)	Calle Darwin, 74, interior 301, Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
SANTA OLIVIA, S.A. DE C.V.	Calle Darwin, 74, interior 301, Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
TIERRA DEL SOL 1, SA DE CV	Calle Darwin, 74, interior 301, Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
TIERRA DEL SOL 2, SA DE CV	Calle Darwin, 74, interior 301, Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
GRANSOLAR JALISCO, S.A. DE C.V.	zona conurbada de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, que comprende los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga
GRANSOLAR ATOTONILCO, S.A. DE C.V.	zona conurbada de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, que comprende los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga
GRANSOLAR MOÇAMBIQUE, LIMITADA	Av. Marginal, n.º 141, Torres Rani, Torre de Escritórios, 8.º piso, em Maputo, Moçambique
GRANSOLAR PANAMA, S.A.	República de Panamá
GRANSOLAR PERU, S.A.C.	Av. República de Panamá N° 3420, Urbanización Limatambo, Interior 1701, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima
HYPESOLAR FOTOVOLTAICA, LDA.	Rua Carlos Alberto da Mota Pinto, 9 – 4.º B1, 1070-374 Lisboa (Portugal)
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PGRS, LDA	Avenida António Augusto Aguiar, n.º 19, 4. DT Sala B; 1050-012 Lisboa, freguesia Avenidas Novas, Portugal
GRANSOLAR DEVELOPMENT ROMANIA, S.R.L.	Office MRSF 6, 40-44 Banu Antonache Street, 2nd floor, district1, Bucharest
PV SUNRISE I, S.R.L.	Office MRSF 7, 40-44 Vanu Antonache Street, 2nd floor, district1, Bucharest
PV SUNSET II, S.R.L.	Office MRSF 8, 40-44 Vanu Antonache Street, 2nd floor, district1, Bucharest
PV EDELWEISS, S.R.L.	Office MR2, 40-44 Vanu Antonache Street, 1st floor, district1, Bucharest
PV HARDWARE MIDDLE EAST LIMITED (VIGENTE HASTA EL 30/11/2025)	Jeddah P.O. Box: 12822 Postal Code: 21362
GRANSOLAR CENTROAMÉRICA, SA DE CV	Blvd. Del Hipódromo, Col. San Benito, #426, San Salvador, San Salvador
PV HARDWARE TURKEY DONANIM TEÇHİZAT TICARET ANONIM SİRKETİ	Maslak Mah, Maslak Meydan Sk, Veko Giz Plaza no: 3, İç Kapi no: 85, Sariyer, Istanbul, Turkey (Virtual Office Workinton)
GRUPO GRANSOLAR HOLDING USA, LLC (ANTES GRS HOLDING, LLC)	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
PV HARDWARE, LLC	8303 McHard Road, Houston, Fort Bend County, Texas, 77053.
GRS CONSTRUCTION USA, LLC (ANTES GRUPO GRANSOLAR, LLC)	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR ENERGY STORAGE SOLUTIONS, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS TWO, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS THREE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS FOUR, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS FIVE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS SIX, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS SEVEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS EIGHT, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS NINE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Domicilio
GRANSOLAR TEXAS TEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS ELEVEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS TWELVE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS THIRTEEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS FOURTEEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS FIFTEEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS SIXTEEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS SEVENTEEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS NINETEEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS TWENTY, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS ONE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS TWO, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS THREE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS FOUR, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS FIVE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS SIX, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS SEVEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS EIGHT, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS NINE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRS BESS TEXAS TEN, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
PV HARDWARE HOLDING USA, LLC	8303 McHard Road, Houston, Fort Bend County, Texas, 77053.
GRANSOLAR DEVELOPMENT USA, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS TWENTY ONE, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
GRANSOLAR TEXAS TWENTY TWO, LLC	125 John Carpenter Building, 125 E. John Carpenter, Irving, Texas 75062, Suite 1325
PVH URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (ANTES PRIGOLD, S.A.)	Calle Rivera, N° 310, 101, CP 50000, Uruguay
GRANSOLAR (PTY) LTD	Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
INGENIA SOLAR PROPRIETARY LIMITED	Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
O AND M LESEDI PV PLANT (PTY) LTD (PREVIOUSLY NAMED CONYCLOX (PTY) LTD)	Registered address: Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
O AND M LETSATS PV PLANT (PTY) LTD (PREVIOUSLY NAMED EMERALD PANTHER INVESTMENTS 88 (PTY) LTD)	Registered address: Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
FIREFLY INVESTMENTS 261 (PTY) LTD (LESEDI)	Mazars House, Rialto Road, Grand Moorings Precint, Century City 7441, South Africa
CONYCENTO (PTY) LTD (LETSATSI)	Mazars House, Rialto Road, Grand Moorings Precint, Century City 7441, South Africa
PV HARDWARE (PTY) LTD	Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
GREEFSpan II EPC (PTY) LTD	Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
GREEFSpan II OM (PTY) LTD	Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
GRANSOLAR DEVELOPMENT AND CONSTRUCTION SOUTH AFRICA (PTY) LTD	Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
JASPER OM (PTY) LTD	Unit G1002A 1st Floor Hyde Gate, Hyde Park Lane, C/O William Nicol Drive and Jan Smuts Avenue, Hyde Gate, 2196, Johannesburg
LETSATSI OM (PTY) LTD	Unit G1002A, First Floor, Hyde Gate, Hyde Park Lane, Corner William Nicol Drive and Jan Smuts Drive, Hyde Park, 2196
LESEDI OM (PTY) LTD	Unit G1002A, First Floor, Hyde Gate, Hyde Park Lane, Corner William Nicol Drive and Jan Smuts Drive, Hyde Park, 2196
PV HARDWARE SOUTH AFRICA (PTY) LTD	Unit G1002A, First Floor, Hyde Gate, Hyde Park Lane, Corner William Nicol Drive and Jan Smuts Drive, Hyde Park, 2196

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad	Domicilio
GRANSOLAR BERJA, S.L.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
FUENTE ÁLAMO SOLAR, S.L.	C/ Sepúlveda, 17, bajo 1-2, 28108 Alcobendas, Madrid
INVERLAND VERBIER, S.L.	Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas, Madrid
ELÉCTRICA ALPHARD, S.L.	C/ Costa Brava, 13, 3ºB, 28034 Madrid
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	Ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia
ROMERAL SOLAR, S.L.	Avenida de la Transición Española , 32, Parque Empresarial Omega, edificio A, planta 3ª, 28108 Alcobendas, Madrid

ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS

EJERCICIO 2023 y 2022

UTE / Consorcio / JV	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año constitución
GRS DYC Acciona Ghella Infra	35%	(1)	Dubai	2016
O&M JV DEWA III	35%	(4)	Dubai	2017
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., y Gransolar Desarrollo y Construcción, S.L. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982" UTE LOS PRADOS	50%	(1)	Madrid	2017
NACAOME PV Consorcio	50%	(1)	Honduras	2015
LOS PRADOS Consorcio	50%	(1)	Honduras	2014
CONSORCIO COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Y GRANSOLAR PANAMA, S.A.	50%	(1)	Panamá	2015
O&M LILYVALE JOINT VENTURE	50%	(4)	Australia	2019
Participación Acciona&DYC &JB	50%	(1)	Australia	2014
(1) Construcción				
(2) Suministro Seguidores				
(3) Desarrollo de plantas				
(4) Operación y Mantenimiento				
(5) Energía – Autoconsumo				
(6) Holding				
(7) Explotación plantas solares				

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en miles de Euros)**

**ANEXO III SOCIEDADES ESPAÑOLAS INCLUIDAS EN EL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL 2023
y 2022**

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Domicilio	Año constitución	Consolidado fiscal 2023	Consolidado fiscal 2022
ACEBO SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2019	si	si
BERGANTINES SOLAR 1 SLU	100%	ESPAÑA	2020	si	si
BERGANTINES SOLAR 2 SLU	100%	ESPAÑA	2020	si	si
BERGANTINES SOLAR 3 SLU	100%	ESPAÑA	2020	si	si
BERGANTINES SOLAR 4 SLU	100%	ESPAÑA	2020	si	si
BERGANTINES SOLAR 5 SLU	100%	ESPAÑA	2020	si	si
BERJA 19 FOTOVOLTAICA SLU	100%	ESPAÑA	2015	si	si
CLARILLA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2021	si	si
COLIBRI SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2019	si	si
CORVERITA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2020	si	si
DEEPTTRACK SLU	100%	ESPAÑA	2009	si	si
EL CARRIL COLORAO SL	100%	ESPAÑA	2009	si	si
EL CORTADILLO SOLAR 2 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
EL CORTADILLO SOLAR 3 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
EL CORTADILLO SOLAR 4 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
EL CORTADILLO SOLAR 5 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
ENERGY STORAGE SOLUTIONS SLU	100%	ESPAÑA	2017	si	si
EUROFOTOLITICOS ASOCIADOS XV SL	100%	ESPAÑA	2009	si	si
FOTOVOLTAICA SANTA CLAUDIA SLU	100%	ESPAÑA	2017	si	si
FRASCUELO SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2019	si	si
GRANSOLAR CENTROAMERICA SL	100%	ESPAÑA	2012	si	si
GRANSOLAR CONSTRUCCION DE PROYECTOS SL	100%	ESPAÑA	2014	si	si
GRANSOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS SL	100%	ESPAÑA	2014	si	si
GRANSOLAR INVESTMENT S L U	100%	ESPAÑA	2016	si	si
GRANSOLAR OYM SL	100%	ESPAÑA	2014	si	si
GRUPO GRANSOLAR SL	100%	ESPAÑA	2022	si	si
HUERTA SOLAR AZNALCOLLAR 15 SL	100%	ESPAÑA	2011	si	si
HUERTA SOLAR AZNALCOLLAR 16 SL	100%	ESPAÑA	2007	si	si
HUERTA EL PIZON SL	100%	ESPAÑA	2009	si	si
ISE ENERGÍA S L U	100%	ESPAÑA	2007	si	si
I S F LAS DEHESAS 1 SL	100%	ESPAÑA	2007	si	si
JARANDILLA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2021	si	no
LA NAVERA 1980 SL	100%	ESPAÑA	2012	si	si
LA PONDEROSA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2019	si	si
LAVANDA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2018	si	si
LIBRADITA SL	100%	ESPAÑA	2012	si	si
LUCERO SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2021	si	si
OBISPALIA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2018	si	si
OCASO SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2021	si	si
OYM PLANTAS FOTOVOLTAICAS LESEDI Y LETSA	100%	ESPAÑA	2012	si	si
PUNTA GADEA SOLAR 1 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
PUNTA GADEA SOLAR 2 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
PUNTA GADEA SOLAR 3 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
PUNTA GADEA SOLAR 4 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
PUNTA GADEA SOLAR 5 SL	100%	ESPAÑA	2019	si	si
PV HARDWARE HOME SLU	100%	ESPAÑA	2023	si	no
PV HARDWARE SOLUTIONS SL	100%	ESPAÑA	2007	si	si
SOLAR VILLANUEVA DEL REY 15 SL	100%	ESPAÑA	2012	si	si
TRES PICOS SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2018	si	si
UNION DE ENERGIAS RENOVABLES MALAGUEÑAS	100%	ESPAÑA	2012	si	si
URRACA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2019	si	si
VALBUENA SOLAR SLU	100%	ESPAÑA	2019	si	si
GRANSOLAR CAMPOS DE MURCIA, S.L.	85%	España	2008	si	si
GRANSOLAR CUBIERTAS 5, S.L.U.	100%	España	2006	si	si
GRANSOLAR GADOR S.L.	100%	España	2009	si	si
GRANSOLAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.	100%	España	2019	si	si
INGENIA POWER SOLUTIONS, S.L.	100%	España	2017	si	si
SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL, S.L.U.	100%	España	2007	si	si

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2023**
(Expresada en miles de Euros)

ANEXO IV: SUCURSALES

2023

Nombre Sucursal	Actividad	Domicilio	Año Constitución
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCION, branch in the Philippines	(1)	Filipinas	2015
Gransolar Construccion de Proyectos, S.L branch in Australia	(1)	Australia	2014
Gransolar Desarrollo y Construcción SL	(1)	DUBAI	2016
PV HARDWARE SOLUTIONS S.L (Dubai Branch)	(2)	DUBAI	2016
PV HARDWARE SOLUTIONS, SL Branch in Aust	(2)	Australia	2017
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. branch in Belgium	(1)	Bélgica	2021
(1) Construcción			
(2) Suministro Seguidores			
(3) Desarrollo			
(4) Operación y Mantenimiento			
(5) Energía			
(6) Holding			
(7) Explotación plantas solares			

2022

Nombre Sucursal	Actividad	Domicilio	Año Constitución
GRUPO GRANSOLAR, S.L. – SUCURSAL EM PORTUGAL	(7)	Lisboa (Portugal)	2010
GRUPO GRANSOLAR S.L. Sucursal Sudafrica	(7)	Johannesburg, South Africa	2012
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCION, branch in the Philippines	(1)	Filipinas	2015
Gransolar Construccion de Proyectos, S.L branch in Australia	(1)	Australia	2014
Gransolar Desarrollo y Construcción SL	(1)	DUBAI	2016
GRANSOLAR OYM, S.L. – SUCURSAL EM PORTUGAL	(4)	Lisboa (Portugal)	2012
PV HARDWARE SOLUTIONS S.L (Dubai Branch)	(2)	DUBAI	2016
PV HARDWARE SOLUTIONS, SL Branch in Aust	(2)	Australia	2017
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. branch in Belgium	(1)	Bélgica	2021
(1) Construcción			
(2) Suministro Seguidores			
(3) Desarrollo			
(4) Operación y Mantenimiento			
(5) Energía			
(6) Holding			
(7) Explotación plantas solares			

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2023**

El Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L. en fecha 13 de marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 44 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Las citadas cuentas anuales consolidadas constan de 83 folios, páginas de la 1 a la 83 quedan firmadas a continuación por el Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L., y visadas por la vicesecretaria del consejo en todas sus páginas.

Inversiones Silvestrand, S.L. (Presidente) D. Domingo Florián Vegas Fernández	Inversiones Frontyard, S.L. D. Juan Pedro Alonso Salmerón
D. Iván Ernesto Higuera Rivas (Consejero Delegado)	Girasol Investments, SA D. Javier Fernando Olascoaga Palacio
D. Andrew Stephen Barrett	D. Derek Wayne Glanvill
D. Víctor García Reymundo	D ^a . Blanca Losada Martín

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS

1.1 Evolución de la actividad del Grupo

Las actividades principales del Grupo, siempre en relación con plantas solares fotovoltaicas e instalaciones de almacenamiento son las siguientes:

- 1) Construcción de plantas energéticas fotovoltaicas;
- 2) Promoción y desarrollo de plantas energéticas fotovoltaicas;
- 3) Actividades de Operación y Mantenimiento de las plantas energéticas fotovoltaicas;
- 4) Diseño fabricación, venta y montaje de estructuras metálicas (seguidores);
- 5) Autoconsumo;
- 6) Explotación de plantas energéticas fotovoltaicas que incluye, entre otras actividades, la producción y venta de electricidad generada a partir de la energía solar; durante el ejercicio 2023 y 2022, la totalidad de la energía producida en España se ha vendido al operador de mercado, en Italia se ha vendido a la empresa de distribución eléctrica ENEL y en Bulgaria a la sociedad CEZ Distribución.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha continuado el crecimiento de su modelo de plataforma integrada, especializada y diversificada, continuando con su apuesta por digitalizar e incorporar inteligencia a sus productos, servicios y soluciones.

El Grupo cuenta con elementos diferenciales entre los que la integración vertical es uno de los fundamentales: abarca toda la cadena de valor: ingeniería, desarrollo, construcción, fabricación de equipos propios y operación y mantenimiento. En el ejercicio 2023 se ha incorporado una nueva área especializada en la prestación de servicios de interconexión y en la construcción de líneas y subestaciones en Australia.

Al contrario que otros competidores, el campo de actuación del Grupo se centra en la energía solar fotovoltaica sin abarcar otras tecnologías que pudieran hacer perder intensidad y foco. Queremos ser expertos globales en este sector de gran potencial.

Esta especialización e integración vertical permite crear una cadena de conocimiento, en la que la experiencia y lo aprendido por cada eslabón se transmite al resto de la cadena, haciéndose cada vez más fuerte, eficiente y competitiva.

Nuestro negocio está, además, muy diversificado en cuanto a geografías, tipos de cliente y fuentes de ingresos.

- (i) Geográficamente: El Grupo tiene presencia en nueve países de los cinco continentes y hemos ejecutado proyectos en 31 países.

En el ejercicio 2023 se ha movilizado parte del equipo de fábrica a Estados Unidos según el plan de negocio que se aprobó en 2022.

El Grupo también está presente en otros países con gran potencial como Sudáfrica, Turquía o Emiratos Árabes Unidos.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

- (ii) Tipo de cliente: a través de las diferentes empresas de Grupo, el abanico de clientes comprende desde desarrolladores, fondos de inversión, plataformas de fondos pensiones e infraestructuras que están apostando por la energía solar, pasando por empresas eléctricas “utilities”, compañías del sector Oil & Gas, pero también constructores y proveedores de servicios.
- (iii) Fuente de ingresos: provienen de las diferentes empresas del Grupo, que compiten en sus ámbitos de actuación como la fabricación de componentes, la ingeniería y construcción de plantas o el desarrollo de proyectos solares y de almacenamiento.

La integración vertical, la especialización y la diversificación ha permitido al Grupo y sociedades dependientes presentar resultados positivos de manera consistente, continuada y en crecimiento.

En 2023 el Grupo ha construido el equivalente a 966 MW de plantas fotovoltaicas de las cuales el 70% ha sido en Australia, el 19% en Europa (España, Portugal y Reino Unido) un 9% en Estados Unidos y un 2% en Chile.

1.2 Principales Magnitudes Económicas

Importe neto de la cifra de negocios por importe de 1.364 millones de euros (en 2022 en un periodo equivalente de 12 meses sería 989 millones de euros).

Resultado antes de impuestos por importe de 27.416 miles de euros de beneficio dicho importe incluye la amortización de los activos surgidos en la combinación de negocios por importe de 6.589 miles de euros y las dotaciones a las provisiones del plan de incentivos e inversión por importe de 29.298 miles de euros, sin considerar estos dos conceptos el beneficio antes de impuestos ha ascendido a 63.303 miles de euros.

2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE GRUPO GRANSOLAR

2.1 Riesgos de mercado

Las actividades del Grupo están sometidas a diversos riesgos de mercado, como los tipos de interés, inflación, el precio de módulos fotovoltaicos y demás equipos principales y materias primas, así como la variabilidad de los demás costes de fabricación, construcción y explotación de las plantas. Entre los riesgos de mercado también están los riesgos arancelarios y de variaciones en los costes de transporte internacional de bienes y mercancías.

El Grupo tiene implantadas varias políticas para validar cada proyecto, inicialmente validando las condiciones del país donde tendrá lugar en caso de ser nuevo, Política Apertura País, que incluye un análisis de todos los riesgos mencionados y que incluye un modelo financiero y/o presupuesto para cada proyecto, antes del inicio del mismo.

Riesgo de precio

En base a la evaluación del desarrollo de la actividad realizada por parte de la dirección en el ejercicio 2023, hasta la fecha, el Grupo ha podido mantener e incluso incrementar su cartera de proyectos.

Las variaciones en el precio del acero modifican el coste de la principal materia prima utilizada por el Grupo para la fabricación de sus seguidores solares. Asimismo, la actividad del segmento industrial se ve afectada por los costes del transporte para cumplir con su actividad de comercialización, distribución y suministro de seguidores solares.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

Si bien es cierto que existe una volatilidad asociada al precio del acero, el Grupo se asegura conseguir la materia prima necesaria antes del cierre del contrato con el cliente impidiendo así sufrir un perjuicio en la rentabilidad de sus operaciones por ende los administradores han considerado que dichas exposiciones son limitadas en tanto los contratos de suministros son firmados y ejecutados en el corto plazo y que debido a que se trata de fabricación propia la materia prima se acopia repercutiendo el precio a los clientes en el momento de firma.

2.2 Riesgos de negocio y operacionales

Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos de negocio y operacionales, que son diferentes para cada una de los verticales o actividades del Grupo.

En el área de producto o fabricación los riesgos principales son los precios de materias primas como el acero, componentes electrónicos, variaciones de moneda extranjera en caso de contratos de exportación, disponibilidad de suministros, coste de fletes internacionales, etc. Durante el año 2023 nos hemos visto expuestos a un retraso en los suministros debido a exigencias propias de los clientes en gran medida por el retraso en el cumplimiento de su cronograma y esto, junto con el bloqueo del Mar Rojo a fin de año, ha supuesto un retraso en entregas previstas en 2023 que cuya entrega y por ende venta se ha deslizado a 2024.

En las actividades de ingeniería, construcción y operación y mantenimiento, los principales riesgos son los efectos climatológicos durante los periodos de construcción, variaciones o aparición de nuevas normativas o regulaciones, restricciones en el transporte de suministros o problemas en el desempeño de subcontratistas y proveedores que puedan resultar en retrasos, problemas de calidad o desviaciones presupuestarias.

Finalmente, para las actividades de desarrollo de plantas y proyectos de almacenamiento, los riesgos principales son la respuesta de organismos responsables de otorgar las autorizaciones de los proyectos (medioambiente, urbanísticas e industria), las condiciones establecidas para las interconexiones por las compañías eléctricas y operadores de red así como todos aquellos factores que pueden influir en la producción de los proyectos, como la climatología y la tecnología.

El Grupo mitiga estos riesgos mediante la aplicación de procedimientos internos partiendo de las guías para la firma de contratos de cada actividad, que establecen los límites de exposición en cada obligación contraída por cada empresa del Grupo, siguiendo con el sistema de calidad y de seguridad y salud (certificado anualmente), la supervisión de las unidades de control de gestión y auditoría interna, así como con una adecuada formación del personal y una correcta supervisión de las operaciones.

2.3 Riesgos regulatorios

La Sociedad Dominante y sus filiales están sujetas a un conjunto de leyes y normas sobre tarifas y otros aspectos relacionados con la producción de energía en los países en los que actúa, fundamentalmente en aquellos donde tiene activos sujetos a remuneración incentivada como España, Italia y Bulgaria. Los cambios en dichas leyes y/o normas pueden afectar a la rentabilidad futura de los proyectos en dichos países. Sin embargo, con carácter general las nuevas plantas que se han desarrollado posteriormente como en Brasil y Portugal y que actualmente se construyen en el mundo, se basan en acuerdos de venta de energía a largo plazo, mediante licitaciones o negociaciones directas, lo que reduce considerablemente el riesgo regulatorio de dichas plantas.

Se hace un seguimiento continuo de los cambios regulatorios, para poder tomar las decisiones adecuadas en cada momento.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

2.4 Riesgos medioambientales

El desarrollo, construcción y explotación de plantas de energía solar está sujeto a una amplia reglamentación y normativa, que exige la realización de estudios de impacto ambiental y la obtención de licencias y permisos con condicionantes ambientales.

A nivel de fabricación, los procesos conllevan ciertos riesgos limitados a nivel de contaminación a nivel de reciclaje, salvaguarda de pérdidas de aceites y materiales contaminantes, propias de toda actividad industrial.

El grupo tiene implantada una normativa medioambiental y está certificada anualmente por un auditor externo.

2.5 Riesgos relacionados con nuevas inversiones

Como se ha comentado anteriormente, la decisión de comenzar una actividad nueva está condicionada a la aprobación de la dirección del Grupo en base a la política y procedimientos implantados.

Adicionalmente en caso de que esta actividad requiera una inversión, ha de ser aprobada por la dirección de acuerdo con la política de inversiones. En dicha política se analiza la idoneidad de la misma estableciendo entre otros parámetros, la rentabilidad y periodo de recuperación esperados, la exposición, requisitos de financiación y beneficios total para el Grupo.

La unidad de inversiones y gestión de activos se encarga de hacer seguimiento de las inversiones aprobadas y los riesgos arriba indicados, con un control de costes con periodicidad mensual para identificar las desviaciones posibles y resolverlas de la forma más adecuada posible.

2.6 Riesgos relacionados con actividades fuera de España

Las diversas actividades del Grupo fuera de España están expuestas, además de a los riesgos anteriores, a riesgos específicos de cada país, como, por ejemplo, fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas, cambios en las normativas del país, restricciones monetarias, reglamentación fiscal, posibles inestabilidades políticas, etc.

Como comentado anteriormente, estos riesgos se analizan al iniciar cualquier inversión nueva y se revisan continuamente para intentar evitar que impacten en los resultados del Grupo. El Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo cambiario, contratando seguros de cambio y otros productos derivados de forma individualizada para cada proyecto.

2.7 Riesgo de imagen

El Grupo ha mantenido una imagen de empresa sólida, eficiente y fiable, frente a sus clientes, inversores, entidades financieras, empleados y frente a las diversas autoridades y organismos que supervisan y/o controlan las actividades de la sociedad.

Las plantas diseñadas, construidas y operadas por el Grupo han operado generalmente por encima de las expectativas de inversores y entidades financieras, lo cual se ha considerado un factor muy importante dentro de la estrategia del Grupo y reconocimiento por parte de los clientes.

Los productos fabricados por el Grupo han mantenido un alto nivel de calidad, priorizando la satisfacción del cliente a la maximización de beneficios a corto plazo.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

Más allá de la opinión de terceros, el Grupo mantiene un foco en la plantilla y su equipo y considera de máxima importancia la opinión que tienen las personas que forman parte del Grupo. En este sentido se realizan actividades continuas desde el departamento de Personas tales como talleres para la divulgación de los valores y la cultura del Grupo, Jornadas de “manos alzadas”, actividades de team building, etc., encaminadas a escuchar las inquietudes de los diferentes colectivos, concienciar del propósito de nuestras actividades y fortalecer el sentido de pertenencia.

Como prueba del compromiso del Grupo por la sostenibilidad, la matriz Grupo Gransolar, S.L. se adhirió al Pacto Mundial por la Sostenibilidad de Naciones Unidas en 2020 (actualmente fusionada con la Sociedad).

2.8 Riesgos climáticos

El Grupo Gransolar es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático crea oportunidades de negocio. La actividad principal del Grupo, suministrar energía limpia mediante el desarrollo y la construcción de plantas solares de máxima calidad, implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos.

Desde su fundación, el Grupo ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para fomentar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, el Grupo sigue siendo, a día de hoy, uno de los principales actores del sector de las energías renovables.

No obstante, el Grupo se enfrenta al cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como una oportunidad para innovar. El compromiso del Grupo con la innovación y las nuevas tecnologías ha hecho de ella un líder en el sector de la energía renovable. En la actualidad, el Grupo sigue beneficiándose de toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar soluciones más eficientes, una rentabilidad más atractiva y un futuro más sostenible. En consecuencia, el Grupo participa en proyectos que engloban energía solar, plantas de almacenamiento de energía, e hidrógeno verde.

No obstante, en cuanto al riesgo, los cambios meteorológicos pueden suponer un riesgo para las actividades y los resultados del Grupo, ya que se llevan a cabo en zonas del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, las estimaciones futuras de la producción solar se basan en el análisis de mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativas del futuro. Sin embargo, los cambios meteorológicos relevantes e inesperados podrían dar lugar a una producción inferior a la esperada a partir de los datos históricos. Así, al evaluar una nueva inversión, el Grupo tiene en cuenta los posibles cambios en la producción prevista, pero, aun así, la magnitud de la desviación potencial en caso de cambios meteorológicos relevantes es incierta.

Además, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de la localización histórica de los activos. En el Grupo Gransolar, todas las plantas están aseguradas contra los daños físicos durante la construcción. Por lo tanto, no se identifican impactos materiales en los estados financieros consolidados del Grupo como consecuencia del cambio climático. Como líder del sector, el Grupo es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, el Grupo continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

2 EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO FUTURO

El Grupo prevé un incremento del importe neto de la cifra de negocios en todas las líneas de negocio y principalmente en los países con mayor actividad como Australia, Arabia Saudí y Estados Unidos

Así pues, el Grupo continúa con su expansión internacional en la que está consiguiendo fortalecer año tras año su presencia e importancia, destacando el crecimiento en Oriente Medio y en Estados Unidos donde se prevé un crecimiento significativo el próximo ejercicio con la puesta en marcha de la nueva fábrica en Houston.

3 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de diciembre de 2023, la sociedad dependiente GRS Brasil envió una notificación al accionista mayoritario de Sobral I Solar Energia SPA y Sertao I Solar Energia SPA., por el cual según el Acuerdo de Accionistas ejerce su derecho de venta del 15% de participación sobre ambas sociedades al accionista mayoritario, siendo formalizada la venta el 26 de enero de 2024.

A fecha de formulación del informe de gestión consolidado no existen hechos económicos relevantes adicionales que pudieran afectar al informe de gestión consolidado de 2023.

4 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo desarrolla sus actividades de I+D+i manteniendo las dos vertientes de generación -“oferta”- de ideas innovadoras y de “demanda” de soluciones por parte de los clientes y el mercado.

Los proyectos más significativos llevados a cabo en 2023 han sido:

El nuevo diseño de Seguidor Axone Duo Infinity.

El nuevo modelo de controlador de los seguidores DBOX5.

El nuevo modelo de controlador de planta TBOX5.

5 PARTICIPACIONES PROPIAS

La Sociedad Dominante no posee, ni ha realizado operaciones con participaciones propias en este ejercicio 2023.

6 EQUIPO HUMANO

El Grupo es consciente que el éxito de cualquier empresa pasa por contar con un equipo humano eficiente y comprometido con dicho éxito, por lo que ha desarrollado sus valores, propósito y las políticas internas destinadas a conseguirlo tales como el Plan de Igualdad, Plan de Formación, Política de Promoción y Desarrollo y de Atracción de Talento

A cierre del ejercicio 2023 el Grupo cuenta con una plantilla de 1.748 empleados, de los cuales 1.096 (63%) están en España y 652 en el extranjero (37%). El 29% de la plantilla tiene menos de 30 años y el 11% tiene más de 50 años. El índice de rotación del año 2023 ha sido un 18,9%.

GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023

Del mismo modo, se ha hecho un esfuerzo por crear un clima de trabajo para el personal de todas las sociedades que permita compaginar el equilibrio entre la vida personal de los empleados con el cumplimiento de los objetivos del Grupo y la eficiencia de las operaciones.

7 PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago del Grupo a sus proveedores asciende a 99 días. El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliables mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales. Esto es de aplicación en España si bien, como se ha explicado anteriormente el % de operaciones fuera de España es muy elevado y esto no resulta de aplicación. El Grupo tomara las medidas necesarias para pagar dentro del plazo establecido legalmente. El Grupo realiza varias actividades de control que consisten principalmente en: (i) la realización de un seguimiento periódico de las cuentas a pagar con sus proveedores, (ii) el cumplimiento de las condiciones definidas en las relaciones contractuales acordadas entre ellos, así como (iii) el análisis del estado de situación de dichas cuentas. Adicionalmente, la Sociedad ofrece poder adelantar cobros a sus proveedores mediante “confirming” a través de varias entidades financieras.

8 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Con fecha 13 de marzo de 2024 se ha formulado, en documento separado al presente Informe de Gestión, el Estado de Información No Financiera de Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes, el cual incluye la información requerida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

9 DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

Durante el ejercicio 2023 se han contratado los instrumentos financieros de cobertura.

**GRUPO GRANSOLAR, S.L. (ANTERIORMENTE GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2023**

El Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L. en fecha 13 de marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 44 del Código de Comercio, procede a formular el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.

El citado Informe de Gestión consolidado consta de 7 folios, páginas de la 1 a la 7, queda firmado a continuación por el Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L., y visado por la vicesecretaria del consejo en todas sus páginas.

Inversiones Silvestrand, S.L. (Presidente) D. Domingo Florián Vegas Fernández	Inversiones Frontyard, S.L. D. Juan Pedro Alonso Salmerón
D. Iván Ernesto Higuera Rivas (Consejero Delegado)	Girasol Investments, SA D. Javier Fernando Olascoaga Palacio
D. Andrew Stephen Barrett	D. Derek Wayne Glanvill
D. Víctor García Reymundo	Dª. Blanca Losada Martín

Grupo Gransolar, S.L. y Sociedades Dependientes

Informe de Verificación
Independiente del Estado de
Información No Financiera
Consolidado correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO GRANSOLAR, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2023

A los socios de Grupo Gransolar, S.L.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Grupo Gransolar, S.L. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos del Estado de Información no Financiera” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información no Financiera” del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad Dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional e Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos documentados relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del cliente para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y que está descrito en el EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF consolidado de Grupo Gransolar, S.L. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información no Financiera” del EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Ana Sánchez Palacios

14 de marzo de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/05875

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



ICJDU40534



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023



AVISO LEGAL

La información mostrada en este documento es confidencial, privilegiada y únicamente para la información del receptor del documento. Queda expresamente prohibida la reproducción, distribución y publicación de la totalidad o parte de los contenidos de este documento sin la previa autorización escrita por parte de Gransolar.

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Modelo de Negocio	4
2.1.	Gransolar Producto.....	6
2.2.	Gransolar Servicios y Soluciones	7
3.	Información sobre cuestiones ambientales	8
3.1.	Economía circular y prevención y gestión de residuos.....	12
3.2.	Uso sostenible de los recursos	14
3.3.	Cambio climático	15
3.4.	Protección de la biodiversidad	16
3.5.	Riesgos ambientales	18
3.6.	Eficiencia energética.....	19
4.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	20
4.1.	Empleo.....	20
4.2.	Organización del trabajo.....	28
4.3.	Seguridad y Salud	29
4.4.	Relaciones Sociales	30
4.5.	Formación.....	31
4.6.	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	33
4.7.	Igualdad	34
5.	Información sobre el respeto de los derechos humanos	36
6.	Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno.....	37
7.	Compromiso con la sociedad	38
7.1.	Con el desarrollo sostenible	38
7.2.	Campañas de sensibilización	43
7.3.	Subcontratación y proveedores.....	43
7.4.	Consumidores y clientes	45
7.5.	Información fiscal	46
8.	Análisis de Materialidad	47
I.	Anexos	49
I.1.	Compilación campañas de comunicación y sensibilización.....	49
I.2.	Detalle operativo de las sociedades del Grupo	70
I.3.	Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Gransolar y criterio de reporte	71

1. Introducción

Este documento constituye una nueva edición de nuestro Informe Anual de Sostenibilidad, una muestra de nuestro compromiso con la sociedad y con el medio ambiente como medio para la consecución de nuestro propósito de hacer avanzar a la sociedad hacia un futuro energéticamente sostenible a través del desarrollo y gestión de proyectos fotovoltaicos que generen un impacto social, económico y medioambiental positivo en beneficio de todos nuestros grupos de interés. La transparencia y el equilibrio de la información, así como el marco de reporte internacional integrado de GRI (*Global Reporting Initiative* por sus siglas en inglés), son los principios seguidos para la elaboración de este informe.

Durante el pasado ejercicio hemos vivido tiempos inciertos, marcados por una inestabilidad geopolítica originada en 2022, creando importantes retos en el ámbito geopolítico, económico y medioambiental. Grupo Gransolar, S.L. y todas sus empresas subsidiarias (en adelante, “Gransolar” o “Grupo”), gracias al esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo, han supuesto el crecimiento rentable y sostenible de la organización, contribuyendo a la creación de valor compartido y al crecimiento económico y social de las comunidades en las que Gransolar está presente.

Es por ello, que las preocupaciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) siguieron desempeñando un papel clave en 2023, teniendo en cuenta la aprobación de la Directiva EU 2022/2464 sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, así como la aprobación final de los estándares ESRS (*European Sustainability Reporting Standards* por sus siglas en inglés).

Más aún, sendos borradores para la elaboración de las Directivas sobre debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad y sobre la justificación y comunicación de alegaciones medioambientales explícitas, fueron enviados al Parlamento Europeo con el fin de elaborar una propuesta final que sea aprobada en los primeros meses de 2024.

Es por todo esto que el Comité de ESG de Gransolar, creado a finales de 2022, ha cobrado mayor peso en este 2023. El seguimiento de la situación legislativa europea, la supervisión del desempeño de los indicadores del Plan de Acción 2021-2025 y el control de la distribución de fondos que invertir en la comunidad, son algunas de las responsabilidades que el Comité ha asumido durante este año. De esta manera, la visión sobre la sostenibilidad en Gransolar ha pasado a ocupar un lugar estratégico, siendo contemplada en todas las etapas de la cadena de valor, así como en la estrategia corporativa.

En esta línea, seguimos apoyando el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. A través no solo del desempeño natural de nuestra actividad, sino de nuestro compromiso en materia de RSC & ESG, Gransolar impacta de manera directa en 12 ODS.

Gransolar se creó con la ambición de ayudar a producir energía sostenible, asequible y que mejore la vida de las personas al precio justo. Muchos de los retos sociales, económicos y medioambientales a los que todos nos enfrentamos ahora son más urgentes que nunca.

2. Modelo de Negocio

Gransolar y su Grupo de empresas constituyen un grupo societario. Las actividades que desarrolla consisten principalmente en la fabricación de componentes para proyectos fotovoltaicos, así como en el diseño, proyecto y gestión en la ejecución de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

La actividad de Gransolar se rige por el propósito y valores que nos definen, guían nuestro camino y marcan nuestra acción en todas las etapas de los proyectos. Gransolar, como organización diversificada que lidera soluciones fotovoltaicas sostenibles, trabaja por generar ambientes y sociedades más igualitarias, equilibradas e interconectadas.

Ponemos el talento de nuestros 1.748 empleados al servicio del progreso y la innovación, trabajando con esfuerzo y pasión para convertir cualquier reto en un objetivo cumplido, siendo uno de los grandes líderes del sector.

Nuestra actividad está marcada en todo momento por los valores, principios y pautas de comportamiento establecidos en el Código de Conducta, que ha sido actualizado por el Consejo de Administración por última vez el 31 de mayo de 2023, siendo esta última la versión vigente.

En esta última versión se establecen como principios generales rectores de todas las relaciones con nuestros grupos de interés, los siguientes:

- El apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional en el ejercicio de su actividad, y la no participación cómplice de ninguna violación de derechos humanos.
- Todas las operaciones de Gransolar se llevarán a cabo de forma ética y responsable.
- El cumplimiento de la legislación vigente en cada país es una parte necesaria de este Código.
- El comportamiento de los empleados de Gransolar estará en línea tanto el contenido como el espíritu del Código de Conducta y Prácticas Responsables.
- Todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan, directa o indirectamente, una relación laboral, económica, social o industrial con Gransolar serán tratadas de forma justa y con dignidad.
- Todas las actividades de Gransolar se llevarán a cabo de la manera más respetuosa con el medio ambiente, teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

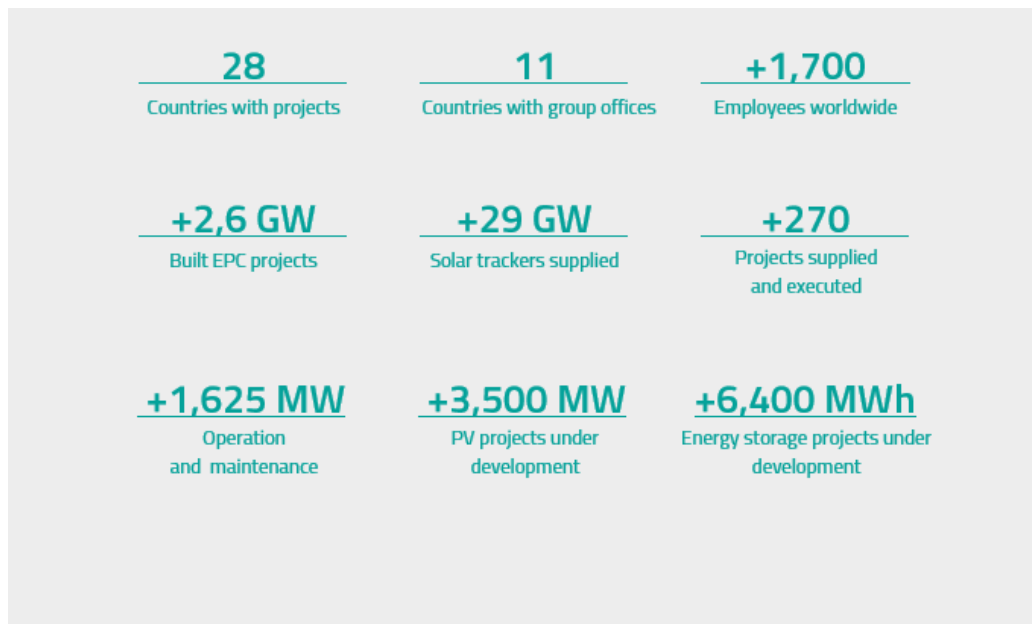
- Gransolar desarrollará su actividad y gestionará sus activos en cumplimiento de la legislación anticorrupción, la legislación contra el blanqueo de capitales, la legislación sobre el uso de información privilegiada y las sanciones correspondientes

Más aún, Gransolar establece una serie de compromisos de conducta y prácticas responsables, agrupándose en:

- El cumplimiento de la legislación aplicable y los reglamentos internos.
- Las relaciones con los empleados, clientes y proveedores.
- Las relaciones con las autoridades y funcionarios.
- El compromiso medioambiental.

Desde un punto de vista estratégico, durante el transcurso del año 2023, el Grupo ha realizado un proceso de reorganización donde se han reordenado las diferentes sociedades en dos divisiones, denominadas Servicios & Soluciones y Producto, además de la parte corporativa que da servicio a ambas partes.





Nuestro grupo, verticalmente integrado, se divide en dos divisiones principales: Servicios & Soluciones y Producto.

La línea de negocio de Servicios y Soluciones está compuesta por las sublíneas de desarrollo, ingeniería y construcción, O&M (operación y mantenimiento), actividades de Autoconsumo a través de ISE Energía, y baterías, a través de Energy Storage Solutions (E22). A finales de 2023 se creó en Australia, dentro de la división, una nueva división dedicada a la construcción de líneas y subestaciones. La línea de negocio de Servicios y Soluciones cuenta con 592 empleados en todo el mundo.

La división de Productos se compone de: PV Hardware, PV Home y DeepTrack, es decir, el diseño y fabricación y suministro de estructuras y seguidores fotovoltaicos, solución de autoconsumo, controladores sistemas SCADA y puesta en marcha de seguidores. Esta línea cuenta con 1.016 empleados en todo el mundo.

2.1. Gransolar Producto

PVH como línea de negocio centrada en el producto diseña, fabrica y distribuye Seguidores solares, así como algunas estructuras fijas para clientes en el mundo entero. Además, diseña y fabrica sistemas de monitorización (SCADA) y de control. Por países, PVH tiene fábrica en Cheste (Valencia-España), Jeddah (Arabia Saudí) y durante el 2023 se ha establecido nuestro tercer punto estratégico de fabricación en Houston (EE. UU.). Este último centro de fabricación resulta estratégico para fabricar con contenido local y ampliar enormemente nuestra cuota de mercado en EE. UU. Además, durante el final del 2023 y principios 2024 se están poniendo en funcionamiento las tres fábricas de tubo, una en Cheste, otra en Jeddah y otra en Houston, que ayudará a fabricar un porcentaje mayor de nuestros productos internamente.

Tal y como se venía haciendo desde ejercicios anteriores PVH tiene acuerdos con proveedores que nos permiten ofrecer un elevado porcentaje de fabricación local en otras geografías claves como son Turquía y Sudáfrica.

Worldwide experience

As one of the world's leading suppliers of solar trackers, we have already delivered more than 29 GW to PV plants operating in different countries around the globe. Our annual production capacity from our factories in Europe, USA and the Middle East has allowed us to provide our solutions to more than 500 PV plants in almost every continent, with 180 of these projects being more than 50 MW.



500+

PV plants supplied
in 5 continents

14+

GW of annual
production capacity

180+

PV plants above 50 MW

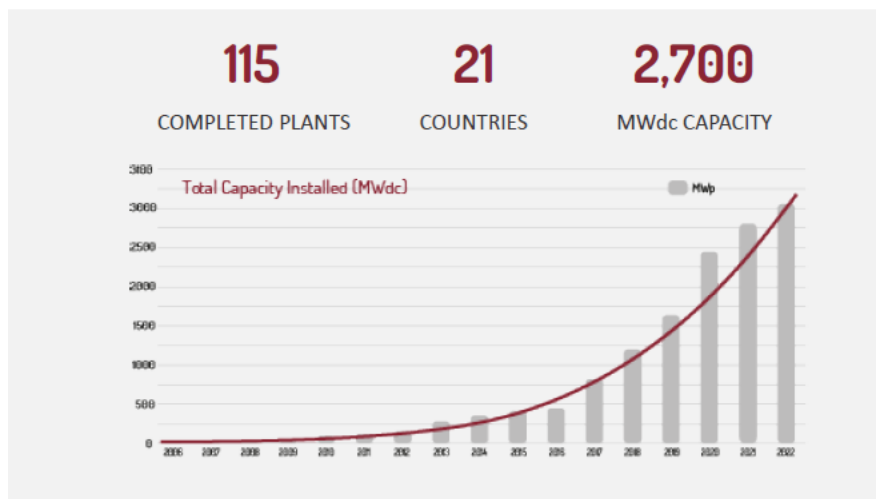
29+

GW supplied worldwide

2.2. Gransolar Servicios y Soluciones

La línea de negocio de Servicios y Soluciones está dividida en las subáreas de Ingeniería, EPC (por sus siglas en inglés Engineering, Procurement and Construction), Autoconsumo y Operación y Mantenimiento, así como la mencionada reciente incorporación del área de líneas y subestaciones en Australia.

En cuando a EPC geográficamente en 2023 hemos realizado 12 obras activas en los siguientes países: 6 en Australia, 1 EE. UU., 1 Portugal, 2 España, 1 en Chile y 1 en Reino Unido. Además, 1 proyecto de almacenamiento en Bélgica.



3. Información sobre cuestiones ambientales

Tal y como se recoge en nuestro Código de Conducta y en la Política de Calidad y Medioambiente, en Gransolar trabajamos desde hace años convencidos de que el crecimiento sostenible y la creación de valor compartido, sólo es alcanzable a través del respeto, protección y preservación del planeta. En esta línea, desarrollamos nuestras actividades elevando al máximo nuestro compromiso. Este compromiso se traduce en el desarrollo y actualización continua de los distintos sistemas de gestión integrados en la organización.

Todo ello, junto con el compromiso de mejora y concienciación de los empleados y la cadena de valor, nos permite contribuir a la mitigación del cambio climático, así como convertirnos en agente de cambio.

La actividad principal de Gransolar es la fabricación de seguidores solares y otros componentes para plantas fotovoltaicas de utility-scale. La Compañía también está activa en la construcción de plantas fotovoltaicas, de infraestructuras necesarias para la obtención de energía solar y la fabricación de componentes para dicho fin.

El modelo de negocio de la Compañía se basa en soluciones que faciliten un desarrollo sostenible. La construcción y fabricación tiene emisiones de CO₂ en la atmósfera que quedan totalmente neutralizadas a partir del tercer año de la puesta en marcha de la planta.

De esta manera, Gransolar contribuye a minimizar su impacto en el medio ambiente, cumpliendo con la mayor exigencia con la legislación local en todos los países en los que opera. Además, garantiza un trabajo fiable y de calidad sin dejar de lado la prevención de la contaminación, la optimización de los recursos y la eficiencia energética.

De cara a la cadena de valor de Gransolar, disponemos de un Código de Conducta de Proveedores, revisado y actualizado por última vez el 4 de diciembre de 2023. Dicho Código de Conducta recoge todos los valores, principios y comportamientos que hacemos extensivos a todos nuestros Grupos de Interés en la cadena de valor.

En cuanto al desarrollo de nuestras actividades, Gransolar realiza una evaluación de riesgos para su sistema de gestión ambiental (riesgos asociados al establecimiento en otros países de tipo legal, regulatorio, comercial, logístico, etc.) teniendo en cuenta factores externos e internos del contexto de la organización, necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como otras cuestiones, aspectos y emergencias ambientales relacionadas. Destaca la relevancia de los requerimientos ambientales específicos allá donde se desarrolla la actividad de construcción que son acordados con los clientes. En los contratos firmados, en ocasiones se incluyen cláusulas relativas a las garantías que se deberán aplicar para prevenir riesgos ambientales o la concurrencia de estos, en cumplimiento con la normativa ambiental establecida por el país donde se desarrolle la actividad.

Desde el punto de vista ambiental, Gransolar diferencia entre 3 tipos de actividades:

- **Actividad de oficina:** ubicadas dentro de edificios principales. La incidencia ambiental se considera mínima. Los aspectos ambientales son gestionados de manera adecuada, por ejemplo, la contratación de electricidad 100% verde, la política de papel “0” y el reciclaje de los equipos informáticos.
- **Actividades de fábrica:** Dicha actividad, incluye una mayor incidencia ambiental, destacando el consumo de energía eléctrica y la generación de residuos. Con el fin de mitigar estos riesgos ambientales, al igual que en las oficinas, la contratación de energía es 100% renovable. La gestión de residuos se hace siempre siguiendo la legislación aplicable y nuestros procedimientos de gestión, tratamiento y eliminación de residuos. Además, desde el año 2023 estamos empezando a tener instalaciones de autoconsumo en nuestras fábricas y esto seguirá siendo la apuesta para los próximos años.
- **Actividades de planta:** Desde el punto de vista ambiental, el desarrollo y construcción es la actividad que supone un mayor impacto ambiental por la propia naturaleza de la actividad de construcción, que incluye, entre otras cosas, movimiento de tierras, desbrozado o apertura de caminos y zanjas en grandes extensiones de terreno. Es el promotor de los parques o el propietario de los edificios en cada caso, los últimos responsables de los consumos/residuos generados, y los obligados, en última instancia, al cumplimiento de las regulaciones medioambientales, si bien en todos los contratos de construcción se traslada a Gransolar las obligaciones que a estos efectos considera el promotor que se deben cumplir. Las actividades se desarrollan dentro del ámbito nacional y en un gran porcentaje, en el ámbito internacional. Hay que señalar que, en la totalidad de proyectos existe un procedimiento de obtención de permisos ambientales previo que durante la fase de construcción debe ser monitorizado. Los proyectos ambientales se centralizan desde España debido principalmente a la complejidad asociada al conocimiento de los requisitos ambientales aplicables en cada país, y a la baja cualificación del personal local.

A nivel Compañía, Gransolar tiene identificados una serie de riesgos que se pueden consultar en el apartado 2 del Informe de Gestión.

A nivel proyecto se realizan evaluaciones de riesgos, haciendo un Informe riesgo-país. Los principales riesgos evaluados se presentan a continuación:

- Fiscal
- Recursos Humanos
- Geopolítico
- Cultural
- Legal
- Medioambiental

Gransolar se ha propuesto como objetivo ambiental la optimización energética, para la oficina de Madrid, Almería y para las fábricas de Valencia, aplicando las siguientes medidas recogidas en nuestra Política de RSC, junto con la concienciación y sensibilización de los empleados sobre el medioambiente y ahorro en energía:

Tipología	Medidas
Iluminación	Aprovechamiento de la luz natural y uso racional de la iluminación: concienciación y sensibilización
	Instalación de autoconsumo en centros de producción
	Zonificación de la iluminación
	Instalación de células fotosensibles
	Instalación de interruptores horarios
	Instalación de luces LED
	Instalación de detectores de presencia
Suministro de energía	Renegociación de la potencia contratada
	Contratación de Energía Verde en todas las instalaciones
Equipos eléctricos	Compra de equipos eficientes con modo de ahorro de energía
	Uso de regletas múltiples con interruptor y/o enchufes programables
	Configurar el modo de ahorro de energía de los equipos y gestionar su consumo

Gransolar cuenta con una Política de Calidad y Medioambiente que engloba todas las actividades de prevención medioambiental de la Compañía, y es enviada a todos los terceros con los que Gransolar trabaja con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la política a proveedores, subcontratistas y clientes y también subida a las webs de las distintas empresas que forman la organización. Desde Gransolar estamos comprometidos con el cumplimiento de nuestros objetivos medioambientales. De esta manera, nos certificamos bajo la norma ISO 14001, en 2008. Nuestro sistema de gestión ambiental garantiza:

1. Un marco de referencia para la protección del medio ambiente y poder responder a las condiciones ambientales cambiantes.
2. La mitigación de los efectos potencialmente adversos de las condiciones medioambientales del grupo.
3. La consecución de beneficios financieros y operacionales como resultado de la aplicación de medidas de respeto al medio ambiente.

Más aún, además, Gransolar cuenta con un Código de Conducta interno y con un Código de Conducta de Proveedores que establecen los compromisos medioambientales como objetivo prioritario en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, del cual todos los grupos de interés con los que se relacionan las empresas de Gransolar deben formar parte:

- Compromiso de proteger y conservar el medio ambiente.
- Compromiso de prevenir la contaminación en todas sus formas.

- Compromiso de cumplir al más alto nivel con la legislación aplicable en todo momento. Gestión responsable y sostenible de los recursos.
- Cooperación con las autoridades y organismos en el desarrollo de las disposiciones que se destinen a proteger al medio ambiente.
- Evaluación de los riesgos sobre el medioambiente en todas las actividades.
- Realización de programas de mejoras medioambientales.

3.1. Economía circular y prevención y gestión de residuos

El sistema de producción fijo o lineal, caracterizado por la capacidad de producción a gran escala en cortos periodos de tiempo, ha evidenciado en los últimos años que no es un sistema sostenible. Basado en tendencias de usar y tirar, se ha constatado que dichas prácticas suponen una elevada presión para el medio ambiente, manifestándose actualmente en las peores y más graves crisis ambientales, incluyendo la crisis hídrica, energética, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Es por ello por lo que la economía circular y la prevención y gestión responsable de los residuos generados (reutilización, valorización y reciclaje de los residuos generados por la actividad tanto en oficinas como en fábricas o en actividades de construcción) son dos aspectos claves en la estrategia corporativa de Gransolar.

Desde hace unos años, Gransolar busca transitar hacia un modelo de producción basado en la economía circular, con el objetivo de garantizar el crecimiento sostenible y la creación de valor compartido. Es por ello por lo que, durante 2023, Gransolar ha trabajado con su cadena de valor con el fin de establecer sinergias sobre las que promover el modelo de circularidad en todas las etapas de nuestra actividad.

Gransolar cuenta con controles operacionales para cada uno de los centros, relacionados entre otros, con la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos. A través de la Política de Medioambiente, la Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, el Procedimiento de Control Operacional Ambiental, el Plan de Vigilancia Ambiental y los Planes de Emergencia, se establecen los requerimientos mínimos, relacionado con la mitigación y el control; tales como:

- Los residuos peligrosos no se retiran de la obra/instalación más que para ser enviados a un Gestor autorizado debidamente acreditado.
- No se permite la mezcla de residuos peligrosos de naturaleza distinta, y es obligatorio realizar una segregación de residuos por tipo.
- De forma obligatoria debe estar señalizado el contenedor y la zona de vertido de residuos.
- Para los residuos de naturaleza peligrosa su fecha límite de almacenamiento es de 6 meses, mientras que para aquellos de naturaleza no peligrosa la fecha límite es de máximo 2 años.
- En el caso de las actividades relacionadas con la construcción, la gestión de los residuos es responsabilidad del contratista y se llevan a cabo de dos formas, de acuerdo con su naturaleza y el volumen generado:
 - En un área de acopio debidamente acondicionada y señalizada, o bien se dispondrá de un contenedor independiente para cada fracción.
 - Los residuos voluminosos (tierras, escombros, ...) se depositarán directamente sobre camiones para su retirada por gestor y/o transportista autorizado.
 - Queda expresamente prohibido el abandono, vertido, quema o eliminación incontrolada de residuos peligrosos.

En este sentido, Gransolar ha generado un total de 30,85 Tn de residuos peligrosos, siendo los más representativos los absorbentes contaminados (LER 150202), principalmente trapos de limpieza contaminados (19,94 Tn en 2023 y 13,72 Tn en 2022), aceite mineral no clorado de motor (LER 130205) (7,43 Tn en 2023 y 3,99 Tn en 2022) y envases vacíos de metal o plástico contaminados (LER 150110) (1,12 Tn en 2023 y 2,03Tn en 2022).

En cuanto a los residuos no peligrosos, se han generado un total de 14.280,68 Tn. Los residuos más representativos por cantidad han sido los residuos de papel y cartón (LER 150101) (72,34 Tn en 2023 y 51,24 Tn en 2022), los residuos de madera (LER 150103) (266,36 Tn y 143,81 Tn en 2022) y la chatarra (LER 170405) (13.875,62 Tn y 8.561,41 Tn en 2022).

El proceso de obtención de datos se hace a través del control de las recogidas, comprobación de los albaranes gestionados por fechas, así como los documentos de control y seguimiento en el caso de residuos peligrosos.

Además de los residuos indicados en la tabla anterior, Gransolar impulsa diversas iniciativas para combatir el desperdicio de alimentos en las obras. En este sentido, y teniendo en cuenta que la mayoría de las obras se realizan en localizaciones alejadas de los centros urbanos, la filosofía del Gransolar permite a los trabajadores aprovechar los alimentos sobrantes y llevárselos para su consumo personal. A través de la formación accesoria para los puestos de trabajo en obra, se realiza una concienciación sobre el aprovechamiento de alimentos, así como a través del constante control y seguimiento que se realiza desde los puestos de mando de los proyectos.

Asimismo, a través de nuestra Política de Compras Responsables, alineada y certificada según los estándares de la norma internacional ISO 20400 relativa a compras sostenibles, se incentiva la compra de productos respetuosos con el medio ambiente y la sociedad.

3.2. Uso sostenible de los recursos

Gransolar está comprometido con la utilización sostenible de los recursos, optimizando especialmente el agua, la energía y las materias primas utilizadas.

El desarrollo de nuestra actividad está vinculado al uso de diferentes recursos, como materias primas, agua y energía. Para lograr un consumo y producción sostenible, gestionarlos de forma eficiente es una acción prioritaria para nuestra operativa. Por ello, reutilizamos materiales, optimizando y maximizando su utilidad.

En relación con la energía, los suministros situados en España (Madrid, Valencia y Almería) cuentan con energía 100% verde y renovable, ayudándonos de esta manera a reducir el impacto de nuestra Huella de Carbono. En cuanto a los suministros situados fuera de España (Australia, Arabia Saudí, EE. UU., Sudáfrica, Chile, México, Brasil, etc.) es necesario diferenciar entre los suministros de los proyectos fotovoltaicos, cuya energía se suministra a través de la producción fotovoltaica del propio proyecto, y los suministros de la actividad de oficina, que no cuentan con energía verde ya que son espacios de trabajo compartido (coworking) o de control ajeno a la organización.

A continuación, se muestra el detalle del consumo de agua y electricidad de Gransolar en 2022 y 2023:

Consumos	Cantidad 2022 ⁽¹⁾	Cantidad 2023
Consumo de agua ²	4.382,25 m3	4.084,44 m3
Consumo de energía eléctrica	2.976.896 kWh ³	5.391.676 kWh ⁴

¹ Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

² Los datos sobre el consumo de agua reportados incluyen: las dos fábricas de Cheste y la fábrica de Chiva, y las oficinas de Madrid y Almería.

³ Los datos sobre el consumo de energía reportados en 2022 incluyen: las dos fábricas de Cheste, la fábrica de Chiva, fábrica de Arabia Saudí y las oficinas de Madrid, Almería y Brisbane.

⁴ Los datos sobre el consumo de energía reportados en 2023 incluyen: las dos fábricas de Cheste, la fábrica de Chiva, la fábrica de Arabia Saudí y la fábrica Houston y las oficinas de Madrid, Almería, Brisbane y Houston.

El perímetro de referencia se ha ampliado a nuestra fábrica en Arabia Saudí, la delegación de Brisbane en Australia y la fábrica y oficina de EE. UU.

Gransolar busca optimizar la utilización de los recursos materiales en todas las fases de su actividad. En este sentido, la fabricación industrial es la actividad principal de consumo, centrada en la fabricación de seguidores para parques fotovoltaicos (factorías ubicadas en España (Cheste), Arabia Saudí (Jeddah) y EE. UU. (Houston)).

A continuación, se proporcionan las cifras relativas a los consumos de los materiales utilizados por Gransolar en su actividad industrial en las factorías de Cheste, Arabia Saudí y EE. UU., donde Gransolar desarrolla su actividad industrial en 2022 y 2023:

Consumo de materiales (España)	Cantidad 2022 ^(*)	Cantidad 2023
Elementos metálicos (acero + aluminio)	121.821,35 t	162.655,9 t
Plásticos	18,876 t	292,85 t
Plásticos (tubería)	-	156 m
Elementos tecnológicos (controladores + baterías)	443.640 Uds.	276.405 Uds.
Baterías	16 m3	0 m3
Baterías	195 m2	0 m2
Otros	24 t	0 t

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Consumo de materiales (Internacional)	Cantidad 2022 ^(*)	Cantidad 2023
Elementos metálicos (bobina + viga)	7.148,04 t	56.355.987 t

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

A continuación, se muestra el detalle del consumo de materiales utilizados por la actividad de oficinas de Gransolar en 2022 y 2023:

Consumo de materiales (oficinas)	Cantidad 2022 ^(*)	Cantidad 2023
Papel	0,225 t	0,292 t
Tóner	18 Uds.	31 Uds.

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

3.3. Cambio climático

2023 ha vuelto a evidenciar que estamos actualmente atravesando la década más crítica con relación a la crisis climática. El cambio climático, y las consecuencias derivadas de este, es el principal desafío que hemos de afrontar en los próximos años, con el objetivo de evitar el aumento de la temperatura media mundial en más de 1°C.

En Gransolar estamos convencidos de nuestro papel como agente principal de cambio y de la necesidad de contribuir a los objetivos mundiales. Es por ello por lo que nuestra estrategia corporativa cuenta con un marco medioambiental transversal a todas las líneas de negocio, con el que hacer frente a los numerosos cambios legislativos nacionales e internacionales, teniendo siempre en el foco los riesgos y oportunidades presentes y futuros, elevando al máximo nuestros estándares de calidad y compromiso.

La actividad de Gransolar está estrechamente ligada con la mitigación del cambio climático y el medio ambiente, ya que su actividad principal es la fabricación de componentes clave para la construcción de parques fotovoltaicos, estando también presente en las actividades de desarrollo y construcción de plantas fotovoltaicas, y por lo tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, "GEI").

Más aún, Gransolar lleva a cabo distintas acciones, recogidas en las distintas Políticas Corporativas, en especial en la de RSC y la de Calidad y Medio Ambiente, con el objetivo reducir las emisiones GEI. Algunas de estas acciones son:

- Uso de vehículos eléctricos para el desplazamiento dentro de las distintas fábricas.
- La flota de renting cuenta con vehículos híbridos y eléctricos.
- Las oficinas del Gransolar cuentan con impresoras con MyQ, sistema que almacena las solicitudes de impresión e imprimen a través de un código.
- El aparcamiento de la Sede Central cuenta con tres puntos de carga eléctrica, como incentivo para la compra y uso de vehículos eléctricos. En 2023 se concluyó la instalación de dos nuevos puntos de carga rápida, con previsión a ampliarlos en los próximos años.
- El edificio de la Sede Central cuenta con la certificación BREEAM.
- El nuevo edificio de ISE Energía está en proceso de certificación bajo la norma LEED.
- Luces LED y sistemas de activación por movimiento en las instalaciones.
- Miembros Participantes en UN Global Compact, The Climate Pledge y Forética.
- Contratación de Energía Verde en oficinas.
- Objetivo oficina uso papel “0”.
- Realización de estudios necesarios para la acometida de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en la fábrica de Chestre, con el objetivo de ampliar las instalaciones ya existentes.
- Desarrollo de estudios sobre hábitos y pautas de desplazamiento de los trabajadores en Madrid y Valencia, con el fin de buscar la forma más sostenible, segura y saludable de realizarlos a través de un nuevo modelo de Movilidad Sostenible de Personas.

Para el año 2023, aun no se han publicado los factores de emisión por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, por lo que el dato que se ofrece a continuación es una estimación aproximada, basado en nuestros datos de consumos de 2023 aplicando los factores de emisión publicados por MITERD referentes al año 2022. La estimación de 2023 es de 609,95 toneladas de CO2 equivalente, teniendo en cuenta que el mix de la red eléctrica española publicado por la CNMC en fecha 3 de mayo de 2023 es de 273 gramos de CO2 equivalente/kWh. Dicha estimación comprende, para todas las geografías en las que estamos presentes de manera permanente, los alcances 1 y 2 de la Compañía. Siendo el alcance 1 equivalente a 0 toneladas, ya que el Grupo no tiene emisiones GEI de alcance directo.

3.4. Protección de la biodiversidad

Uno de los aspectos fundamentales sobre el que las empresas han de desarrollar su estrategia corporativa y su actividad económica, es el de la protección de la biodiversidad. La crisis climática está suponiendo la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas, afectando gravemente a la regulación del clima, la calidad del aire o la erosión de suelos, entre otros; y, por ello, al desarrollo socioeconómico de los mercados.

La biodiversidad desempeña un papel fundamental en la mitigación de los efectos del cambio climático, y proteger y restaurar los distintos ecosistemas terrestres y marinos es esencial para alcanzar los objetivos internacionalmente aceptados en el Acuerdo de París y demás marcos contenidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En Gransolar estamos comprometidos con el entorno natural y trabajamos globalmente con una perspectiva holística y una actitud proactiva. Es por ello por lo que entre nuestros objetivos se encuentra el de la protección y conservación de la naturaleza, analizando nuestros riesgos y controlando nuestras vinculaciones con el capital natural y estableciendo el objetivo de proteger la biodiversidad en el 100% de nuestros nuevos contratos.

En esta línea, desarrollamos nuestra actividad según las especificaciones de cada cliente, basándonos en estudios de impacto medioambiental de distinta índole. Adicionalmente, Gransolar tiene implementado su propio sistema de gestión ambiental en todos los proyectos ejecuta, extendiéndolo a los subcontratistas para asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales.

Para la ejecución de cualquier proyecto, Gransolar identifica los requisitos del proyecto basándose en diferentes factores: país, contrato, legislación y permisos ambientales específicos, estudios, declaraciones de impacto ambiental, etc. Una vez identificados, se elaboran planes específicos de vigilancia ambiental para asegurar que se incluyan y se tengan en cuenta todos los requisitos aplicables durante la fase de construcción. Estos planes consisten en una guía de requisitos y buenas prácticas a realizar durante la construcción del proyecto, cuyo objetivo es el cumplimiento de todos los requerimientos desde el punto de vista ambiental.

Por un lado, cabe destacar que en cuanto a la afección sobre la vegetación cercana a la actividad llevada a cabo por Gransolar, siguiendo las distintas políticas y procedimientos corporativos, con especial mención a la Política de Calidad y Medioambiente, se proponen las siguientes medidas:

- Retiro de la capa de tierra vegetal para su acopio, conservación y posterior reutilización en las zonas que vayan a ser revegetadas.
- Revegetación de los terrenos desbrozados inmediatamente después de la obra, en el periodo de siembra y/o plantación más idónea para cada especie.
- Establecimiento de buenas prácticas ambientales tendentes a minimizar la probabilidad de incendios, según:
 - Retiro de los restos de podas y limpieza voluminosos con el fin de prevenir riegos de incendio.
 - Mantenimiento preventivo de maquinaria, así como un buen uso de esta, evitando la generación de chispas o llamas.

Por otro lado, dependiendo del proyecto, se establecen programas de protección y conservación de la biodiversidad local, que incluyen el rescate, la protección y restauración de hábitats tanto de flora como de fauna. Para llevar a cabo estos programas se realizan las siguientes actividades:

1. Se realizan actividades de rastreo y búsqueda de fauna previo al inicio de las actividades de preparación del sitio, y durante el periodo de operación de la maquinaria pesada en sitio, así como las actividades de construcción y montaje.
2. Y posteriormente, se realizan las actividades de transporte, reubicación y liberación de fauna encontrada durante la búsqueda.

El mayor impacto sobre la biodiversidad se identifica en las obras de construcción de plantas solares fotovoltaicas.

De acuerdo con los requisitos aplicables, tanto legales como contractuales, con carácter previo a su acceso a obra, la totalidad de los trabajadores deben recibir una inducción y formación, donde se especifican los aspectos aplicables en materia de Medioambiente y Seguridad y Salud. Los temas objeto de análisis son, entre otros:

- Rescate de flora y fauna
- Gestión adecuada de residuos
- Buenas prácticas ambientales

3.5. Riesgos ambientales

En línea con lo dispuesto hasta ahora, la estrategia corporativa de Gransolar parte de la premisa de la mitigación y preservación como enfoque principal de la gestión.

La identificación de riesgos, concretamente de riesgos ambientales, se realiza en las primeras fases de cada proyecto, con el fin de elaborar y definir una metodología que nos permita minimizar el mayor número de ellos. En cuanto a las líneas productivas de nuestra actividad, se realiza un análisis de riesgos e impactos medioambientales base, que se revisa y actualiza periódicamente.

En relación con la posibilidad de ocurrencia de daños graves o catástrofes con incidencia en el medioambiente por una actuación directa o indirecta del Grupo, es muy baja dada la naturaleza intrínseca de nuestra actividad. Más aún, no se han identificado riesgos para la salud y seguridad de las poblaciones contiguas a los centros y áreas donde desarrollamos nuestra actividad.

Durante 2023, el desarrollo ordinario de la actividad de Gransolar, incluyendo nuestra actividad de oficina, de producción y de diseño, ejecución y operación de proyectos, no se ha llevado a cabo en áreas o zonas próximas a áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Más aún, Gransolar cuenta con un Manual de Buenas Prácticas Ambientales que se hace extensivo a todos los empleados con el objetivo de elevar nuestro compromiso ambiental.

3.6. Eficiencia energética

Grupo Gransolar se posiciona como uno de los líderes mundiales en el sector de la energía solar fotovoltaica y sistemas de almacenamiento en baterías, promoviendo el desarrollo sostenible y brindando las soluciones tecnológicas necesarias para enfrentar los desafíos energéticos del mañana.

Una parte primordial de la misión del Grupo es el respeto y preservación del medio ambiente, así como el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Hoy día los retos ligados a la energía afectan a toda la sociedad y el cambio climático, por ello Grupo Gransolar asume una estrategia energética que promueve las siguientes ambiciones energéticas:

- La transición hacia un sistema energético sostenible, fijando objetivos a corto, medio y largo plazo para contribuir a un uso más eficiente de las fuentes de energía de nuestra actividad.
- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono en línea con los principales acuerdos internacionales.
- La adopción de soluciones a cualquier otro impacto ambiental relacionado con el uso y consumo de energía.
- La promoción de la investigación y desarrollo del sector de la energía solar y nuevas fuentes energéticas.

En esta línea, con la elaboración de nuestro Plan de Acción 2021 – 2025, fijamos dos indicadores vinculados a nuestro desempeño energético.

	Objetivos ESG					
	2021R	2022R	2023R	2023	2024	2025
Eficiencia Energética						
• <i>Toneladas CO2 evitadas en la atmósfera</i>	2.831.160 Tn CO2 eq/MWh	3.697.234,33 Tn CO2 eq/MWh	5.111.791,01 Tn CO2 eq/kWh	2.888.066 Tn CO2 eq/MWh +1%	2.916.946 Tn CO2 eq/MWh +1%	2.946.116 Tn CO2 eq/MWh +1%
• <i>Consumo energético de red por toneladas de acero procesado</i>	17,58 kw-h/Tn	18,14 kw-h/Tn	20,43 kw-h/Tn	17,23 kw-h/Tn ↓-1% /año- year	17,05 kw-h/Tn ↓-1% /año- year	16,88 kw-h/Tn ↓-1% /año- year

El primero de ellos está vinculado a las toneladas de CO2 evitadas de la atmósfera, como consecuencia de la producción de energía fotovoltaica en todas nuestras actividades. Nuestro desempeño de 2023, como se puede observar, está un 77% por encima del objetivo. Esto se debe principalmente al desarrollo y construcción de diversos proyectos en 2023.

El segundo de ellos refleja el ratio de consumo energético de red por tonelada de acero procesado. Para ello, hacemos un seguimiento del desempeño energético de los centros de producción, comparándolo con la producción de esos mismos centros. Nuestro desempeño en 2023 se ha desviado negativamente un 19% del objetivo. Esto se debe al crecimiento exponencial sufrido en 2023 (apertura de nuevos centros de producción) y, por consiguiente, al aumento del ritmo productivo, así como la robotización de parte de las fábricas que ha supuesto un incremento del consumo eléctrico. Más aún, en los últimos meses de 2023, nuestro desempeño en relación con esta ratio aumentó debido a que la producción se centró en piezas y productos de bajo peso, pero de alto procesado.

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1. Empleo

La plantilla de Gransolar está repartida globalmente, debido a la gran cantidad de proyectos internacionales en los que está presente. De esta manera, impactamos positivamente en las zonas de influencia de sus proyectos, generando puestos de trabajo dignos y ayudando al desarrollo socioeconómico de estos territorios. A continuación, se muestra el número total y distribución de empleados a cierre de los ejercicios 2022 y 2023 por país:

Empleados por país	2022 ^(*)	2023
Arabia Saudí	76	158
Australia	132	216
Brasil	5	6
Chile	8	8
Emiratos Árabes	21	32
Estados Unidos	14	78
España	835	1.096
India	5	4
Italia	1	1
México	19	21
Portugal	6	9
Reino Unido	1	1
Rumanía	-	2
Sudáfrica	106	107
Turquía	7	9
Total	1.236	1.748

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

La plantilla está compuesta por 1.748 empleados a cierre del ejercicio 2023, de los cuales 428 son mujeres y 1.320 son hombres, lo que representa un 24% y un 76% respectivamente del total de empleados. En

comparación con los datos de 2022, se puede apreciar un crecimiento de 512 personas lo que supone un crecimiento en términos porcentuales del 41%.

A continuación, se muestra el número de empleados a cierre de los ejercicios 2022 y 2023 distribuidos por sexo, edad y categoría profesional, así como por tipo de jornada y de contrato:

Empleados por sexo	Total	
	2022 ^(*)	2023
Hombre	941	1.320
Mujer	295	428
TOTAL	1.236	1.748

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Empleados por edad	Total	
	2022 ^(*)	2023
Hasta 30 años	299	512
Entre 30-50	790	1.046
Más de 50 años	147	190
TOTAL	1.236	1.748

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Empleados por categoría profesional	Total	
	2022 ^(*)	2023
Consejeros	1	1
Directivos	29	21
Técnicos/Titulados	470	621
Administrativos	228	317
Oficiales	179	250
Operarios	329	538
TOTAL	1.236	1.748

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Distribución de modalidades de contrato de trabajo y jornada	Total	
	2022 ^(*)	2023
Indefinido	1.055	1.649
Fijo discontinuo	-	29
Temporales	181	70
TOTAL	1.236	1.748
A tiempo completo	1.227	1.734
A tiempo parcial	9	14
TOTAL	1.236	1.748

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Teniendo en cuenta la distribución en grupos de edad, podemos observar cómo la contratación se ha distribuido de la siguiente manera: <30 años = 29%; 30-50 años = 60%; y >50 años = 11%. Por último, se

evidencia la tendencia de crecimiento en relación a 2022, generando nuevos puestos de trabajo y mejorando las condiciones de trabajo con contratos fijos a tiempo completo.

A continuación, se indican los datos referentes a altas y bajas del ejercicio 2023:

Altas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
Corporativo	3	-	3	-	1	6	4	2	9	5	3	3	39
Producto	72	51	45	23	35	39	49	31	65	43	25	19	497
Servicios & Soluciones	22	16	25	30	23	20	13	24	12	28	31	13	257
Total	97	67	73	53	59	65	66	57	86	76	59	35	793

Bajas	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
Corporativo	2	-	-	1	-	2	2	1	3	3	1	1	16
Producto	4	9	7	10	13	9	12	13	27	14	10	9	137
Servicios & Soluciones	10	9	13	7	15	15	13	7	6	7	13	13	128
Total	16	18	20	18	28	26	27	21	36	24	24	23	281

	Altas		Bajas	
	2022 ⁽¹⁾	2023	2022 ⁽¹⁾	2023 ⁽²⁾
Corporativo	71	39	63	16
Producto	194	497	52	137
Servicios y Soluciones	124	257	55	128
Total	389	793	170	281

(1) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

(2) la tabla de bajas incluye los datos sobre despidos, que más adelante son reportados y analizados de manera independiente. Las subrogaciones quedan excluidas.

En relación con los datos reflejados en las tablas de altas y bajas, podemos determinar que el crecimiento de la organización ha sido estable, además de constante respecto al incremento de la actividad del Grupo. En cuanto a las bajas, vemos que 281 personas han causado baja en el ejercicio 2023 mientras que las altas han ascendido a 793.

A continuación, se recogen las tablas con los promedios de las plantillas de Gransolar, desglosadas por país, por categoría profesional, sexo y grupos de edad:

Empleados medios por país	Total 2023
Arabia Saudí	135
Australia	172
Brasil	5
Chile	11
Emiratos Árabes	25
Estados Unidos	41
España	995
India	4
Italia	1

México	19
Portugal	7
Reino Unido	1
Rumanía	1
Sudáfrica	108
Turquía	8
Total	1.532

Empleados medios por categoría profesional	Total	
	2022 ^(*)	2023
Consejeros	1	1
Directivos	29	20,9
Técnicos/Titulados	472	552,4
Administrativos	209	276,0
Oficiales	157	216,2
Operarios	294	465,6
TOTAL	1.162	1.532,1

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

A continuación, se incluyen tablas promedio con datos totales de Gransolar. Promedio de contratos en 2022 y 2023 por tipo de contrato y jornada distribuidos por sexo, edad y categoría profesional:

Promedio de contratos por sexo	Distribución por sexo			
	Hombres		Mujeres	
	2022 ^(*)	2023	2022 ^(*)	2023
Fijos discontinuos	-	16,1	-	1,4
Indefinidos	756	1.100,3	240	342,5
Temporales	125	47,1	41	24,7
TOTAL	881	1.163,5	281	368,6
A tiempo completo	878	1.160,1	278	364,3
A tiempo parcial	3	3,4	3	4,3
TOTAL	881	1.163,5	281	368,6

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Promedio de contratos por edad	Distribución por edad					
	Hasta 30 años		Entre 30-50		Más de 50 años	
	2022 ^(*)	2023	2022 ^(*)	2023	2022 ^(*)	2023
Fijos discontinuos	-	8	-	8	-	2
Indefinidos	218	394	659	882	119	167
Temporales	48	15	95	41	24	16
TOTAL	265	417	754	931	143	184
A tiempo completo	263	416	749	925	143	184
A tiempo parcial	2	1	5	6	0	0
TOTAL	265	417	754	931	143	184

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Promedio de contratos por categoría profesional	Distribución por categoría profesional									
	Directivos ⁽¹⁾		Técnicos/Titulados		Administrativos		Oficiales		Operarios	
	2022 ⁽²⁾	2023	2022 ⁽²⁾	2023	2022 ⁽²⁾	2023	2022 ⁽²⁾	2023	2022 ⁽²⁾	2023
Fijos discontinuos	-	0	-	0	-	0	-	0	-	18
Indefinidos	29	20	413	539	176	254	107	193	269	436
Temporales	1	2	59	13	33	22	50	23	25	12
TOTAL	30	22	472	552	209	276	157	216	294	466
A tiempo completo	29	22	413	549	207	275	156	216	291	463
A tiempo parcial	1	0	59	4	2	1	1	0	3	3
TOTAL	30	22	472	552	209	276	157	216	294	466

(1) En la categoría de Directivos se ha incluido tanto a los 21 directivos como al Consejero Delegado.

(2) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Gransolar mantiene una línea de desarrollo estable, que se refleja en el promedio de contratos, donde se puede ver que la media de los trabajadores que han permanecido en alta en la empresa durante el año 2023 ha incrementado.

El número de despidos durante 2023, distribuidos por sexo, categoría y edad, ha sido el siguiente:

Despidos por sexo	Total	
	2022 ^(*)	2023
Hombres	24	58
Mujeres	14	13
TOTAL	38	71

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Despidos por Edad	Total	
	2022 ^(*)	2023
Hasta 30 años	7	19
Entre 30-50	25	37
Más de 50 años	6	15
TOTAL	38	71

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Despidos por Categoría Profesional	Total	
	2022 ^(*)	2023
Directivos	-	1
Técnicos/Titulados	10	15
Administrativos	7	19
Oficiales	5	6
Operarios	16	30
TOTAL	38	71

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Durante el año 2023 queda también reflejado en el número de despidos están en consonancia con el crecimiento experimentado y con las políticas y procesos de contratación más adecuadas para el desarrollo de la actividad de Gransolar.

Remuneración media por Sexo	Total €	
	2022 ^(*)	2023
Hombre	43.639 €	43.946 €
Mujer	39.719 €	42.518 €

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Remuneración media por Edad	Total €	
	2022 ^(*)	2023
Hasta 30 años	31.350 €	34.370 €
Entre 30-50	44.086 €	45.263 €
Más de 50 años	58.330 €	56.088 €

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Remuneración media por Categoría Profesional	Total €	
	2022 ⁽¹⁾	2023
Consejeros	185.294 € (2)	194.723 € (2)
Directivos	186.462 €	224.174 €
Técnicos/Titulados	56.301 €	61.328 €
Administrativos	34.884 €	36.369 €
Oficiales	36.143 €	38.578 €
Operarios	18.345 €	19.545 €

(1) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

(2) El dato de remuneración del Consejero Delegado se presentará junto con el dato de remuneración media de todos los consejeros.

El Consejo de Administración, constituido el 19 de abril de 2022 está compuesto por 8 miembros, de los cuales 7 son hombres y 1 mujer. De estos 8 Consejeros, 3 son Ejecutivos, 2 de ellos con distintos contratos por prestación de servicios, los tres son varones y la remuneración media bruta anualizada es de 416.761€, 2 son Consejeros Dominicales sin remuneración y los otros 3 son Consejeros independientes que perciben una remuneración por su pertenencia al órgano de administración y a sus distintas comisiones. La remuneración media bruta anualizada de estos Consejeros independientes es de 102.500€ y la brecha de estos últimos es de un 20%, provocada por las dietas de desplazamiento a un Consejero varón asociadas al desplazamiento de su país habitual de residencia a España para su asistencia a los consejos del Grupo, mientras que del total de todos los miembros del Consejo asciende a un 58%.

El modelo retributivo se materializa a través de dos elementos diferenciados: Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo la parte más relevante de la compensación total; y una retribución variable que va asociada a los diferentes niveles de la Compañía.

Esto significa que aproximadamente el 31% del total de los empleados recibe dicha variable en función de la consecución de objetivos previamente establecidos, que se dividen en los objetivos de la Compañía, de Departamento y Personales.

Más aún, los empleados del Gransolar disponen de beneficios sociales como seguro médico, seguro de vida, seguro de estudios y retribución flexible de cheque guardería, tique restaurante, tique transporte,

coche de empresa para personal clave, etc. Todo esto queda recogido en el llamado salario emocional, presentado junto con otras medidas, como;

- Teletrabajo.
- Reconocimientos médicos anuales.
- Día de cumpleaños libre.
- Acuerdos de formación con Escuelas de Negocio.
- Proyecto Vida Saludable.

La política de remuneraciones de Gransolar promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, fomentando la equidad salarial. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa. La remuneración mínima de la Compañía (20.456€), en relación con los estándares marcado por la legislación española y el Ministerio de Trabajo, se sitúa un 34% por encima del SMI en 2023.

A continuación, se muestra la brecha salarial (medida como diferencia de las remuneraciones medias entre hombres y mujeres tanto a nivel nacional como internacional, expresado como un porcentaje sobre la remuneración media de los hombres) obtenida por ámbito y categoría profesional para 2022 y 2023:

Brecha Salarial (€)	Salario Mujeres/Hombres (%)	
	2022 ⁽¹⁾	2023
Consejero	51%	58%
Directivos	14%	11,54%
Técnicos/Titulados	12,19%	12,88%
Administrativos	19,38%	11,45%
Oficiales	19,95%	1,35%
Operarios	22,99%	-0.06%
Compañía	8,98%	1,87%

(1) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022

(2) El dato de la brecha salarial del consejero delegado se presenta junto con el dato de brecha salarial de todos los consejeros.

Brecha Salarial (€)	Salario Mujeres/Hombres (%)	
	2022 ^(*)	2023
Nacional	5,73%	1,64%
Internacional	9,48%	-0,54%
Grupo	8,98%	1,87%

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Durante el 2023 se ha reducido considerablemente la brecha salarial principalmente por la variación en las categorías de Oficiales y Operarios siendo esto porque durante el ejercicio 2023 se ha contratado a un gran número de mujeres en Australia y EE. UU. Dichas contrataciones se han producido con salarios significativamente superiores a los que tienen en dichas categorías en otras geografías como España o

Arabia Saudí, donde la mayor parte de la plantilla son hombres con un salario medio inferior al de las mencionadas geografías, que reducen la brecha en dichas categorías. Además, ha coincidido que se trata de un perfil muy especializado en cierta maquinaria que exige una remuneración superior.

4.2. Organización del trabajo

Gransolar se rige en todo momento por lo dispuesto en las legislaciones aplicables en todas las regiones donde cuenta con personal, incluyendo los empleados propios y los trabajadores no empleados. La distribución de la plantilla de las tablas previas, muestran que el 62% de la plantilla se encuentra en España. Esto se debe al gran peso e importancia que representan los centros productivos de Cheste en el desarrollo de nuestra actividad. Pese a que existan otros centros de fabricación en EE. UU. y Arabia Saudí todavía se produce un porcentaje muy importante de las piezas desde España además de tener muchos servicios indirectos que se prestan desde España a otras geografías. Es remarcable también la evolución de las plantillas en Arabia Saudí y EE. UU., ya que nuestra presencia se ha fortalecido en ambos países debido a la apertura de dos nuevos centros de fabricación en los últimos años. Gracias a los proyectos llevados a cabo en Australia, nuestra presencia se ha incrementado y consolidado. En el resto de las áreas geográficas, nuestra plantilla ha sido muy estable.

Los trabajadores ubicados en Madrid se rigen por el Convenio Colectivo de la Industria del Metal de Madrid, mientras que los trabajadores ubicados en las fábricas de Valencia y los empleados localizados en las oficinas de Almería se rigen por los Convenios Colectivos de la Industria del Metal de Valencia y de Oficinas de Almería, respectivamente. Todos trabajan una media de 40 horas a la semana.

En el caso de trabajadores contratados fuera de España, los convenios colectivos de aplicación dependen del país en el que se esté operando. En 2023 se aplicó en Brasil el “Sindicato dos Trabalhadores nas Indústrias da Construção Civil (SINTRACON)” y en Italia “Assoelettrica y Federutility”.

En cuanto a la distribución de la jornada, Gransolar otorga a sus trabajadores un criterio de flexibilidad de entrada y salida para su distribución. Para el centro de trabajo de Madrid e Ingenia en Almería y desde 2023 también en Cheste para el personal de oficina el horario de entrada es de 8 a 9 de la mañana y los viernes de todo el año se lleva a cabo una jornada intensiva de 8 a 9 de la mañana hasta las 13:30-14:30, hasta cumplir las 40 horas semanales. Además, para los meses de julio y agosto, se lleva a cabo una jornada intensiva de 7 horas. Las fábricas se rigen por contratos de 40 horas semanales, en tres turnos y cuatro en caso de necesidad. Y el personal de obra mantiene contratos de 40 horas semanales.

En la actualidad, Gransolar cuenta además con flexibilidad horaria y teletrabajo como medios de conciliación, recogidos en distintas políticas corporativas.

Los Convenios Colectivos suscritos por las diferentes empresas de Grupo Gransolar, incluyen desde el punto de vista de Seguridad y Salud entre otros, los aspectos relativos a:

- Formación preventiva obligatoria
- Infracciones preventivas
- Normas mínimas en materia de prevención de riesgos laborales
- Coordinación de actividades empresariales
- Formación en Prevención de Riesgos laborales

La desconexión laboral queda contemplada en cada uno de los convenios colectivos a los Grupo Gransolar está adherido y son aplicables a cada puesto y territorio.

4.3. Seguridad y Salud

Los riesgos en materia de seguridad y salud para Gransolar son los inherentes a las actividades industriales de producción, construcción y mantenimiento de activos de alta tensión. Gransolar cuenta con protocolos y estándares, además de con una Política de Seguridad y Salud, que forman parte de las principales medidas de mitigación de estos riesgos que velan por la seguridad y salud para sus trabajadores.

Gransolar tiene implementado un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con lo dispuesto por la certificación internacional ISO 45001. Los requisitos determinados por la norma ISO 45001, son los siguientes:

1. Comprender la organización y su contexto y las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas.
2. Demostrar liderazgo y compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, “SST”) y establecer la política y los objetivos de SST.
3. Planificar el sistema de SST y determinar las acciones necesarias para abordar los riesgos y oportunidades.
4. Proporcionar los recursos necesarios para cumplir con los resultados previstos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Planificar e implementar los controles operativos necesarios para eliminar o reducir riesgos.
6. Medir y analizar la efectividad de cada proceso y actividad en el cumplimiento de los objetivos y requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

En relación con la prevención de riesgos para la salud de los empleados, Gransolar tiene un procedimiento de entrega de EPI (Equipos de Protección Individual) perfectamente depurado. En el portal del empleado existe una herramienta de solicitud de EPI, teniendo en cuenta variables como la empresa, época, región o puesto a cubrir. Todo ello, supervisado por el Departamento de Salud y Seguridad, y con el flujo de aprobaciones de los responsables.

En cuanto a las enfermedades profesionales provocadas como consecuencia de la actividad laboral, no se ha registrado ninguna enfermedad de gravedad durante los ejercicios 2022 y 2023. En relación al

absentismo, en 2023 se han registrado 9.903 horas por causas de ausencias familiares o médicas, matrimonio, permisos de lactancia o fallecimiento de familiares, entre otros.

A continuación, se indican los accidentes las tasas de accidentabilidad asociadas durante 2022 y 2023:

	2022 ^(*)	2023	
		Hombres	Mujeres
Nº de accidentes	21	16	5
Índice de frecuencia ¹	13,27	7,23	6,79
Índice de gravedad ²	0,23	0,25	0,18

1 El cálculo del Índice de frecuencia de accidentes se ha realizado de la siguiente manera: (N.º de accidente*1.000.000/ N.º de horas trabajadas)

2 El cálculo del Índice de gravedad de accidentes se ha realizado de la siguiente manera: (N.º de jornadas perdidas* 1.000/ N.º de horas trabajadas)

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022

Durante el 2023 se ha seguido reforzando nuestras políticas de Seguridad y Salud, reforzando el equipo tanto en el área de Servicios como de Producto e implantando medidas preventivas para seguir trabajando en la reducción del riesgo y de los accidentes laborales. A mediados de 2023 la tendencia de los índices de frecuencia y gravedad de accidentes era ascendente. Esto se debió al número de accidentes que ocurrieron, todos ellos de tipología leve y dentro de las categorías de cortes y golpes, lesiones ergonómicas y atrapamientos por o entre objetos. Tras la identificación de la tendencia alcista, se identificó que la mayoría de los accidentes ocurrían en los centros productivos, por lo que se puso en marcha una campaña de concienciación, control y seguimiento de medidas de seguridad básicas, que permitió corregir la tendencia.

4.4. Relaciones Sociales

Del total de la plantilla de Gransolar, un 63% de la plantilla de Gransolar está cubierta por convenio colectivo o sindicato en 2023. Más aún, los convenios colectivos incluyen cláusulas relativas a seguridad y salud, entre otras. A continuación, se muestra la distribución de los porcentajes de empleados cubiertos por convenios colectivos en 2022 y 2023:

Empleados por país	Empleados a cierre		Empleados cubiertos por Convenios Colectivos		Porcentaje de empleados cubiertos por Convenios Colectivos	
	2022 ^(*)	2023	2022 ^(*)	2023	2022 ^(*)	2023
Arabia Saudí	76	158	-	-	-	-
Australia	132	216	-	-	-	-
Brasil	5	6	5	6	100%	100%
Chile	8	8	-	-	-	-
Emiratos Árabes	21	32	-	-	-	-
Estados Unidos	14	78	-	-	-	-

España	835	1.096	835	1.096	100%	100%
India	5	4	-	-	-	-
Italia	1	1	-	1	-	100%
México	19	21	-	-	-	-
Portugal	6	9	-	-	-	-
Reino Unido	1	1	-	-	-	-
Rumanía	-	2	-	-	-	-
Sudáfrica	106	107	-	-	-	-
Turquía	7	9	-	-	-	-
Total	1.236	1.748	840	1.103	67,9%	63,1%

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022

Durante el año 2023, la sociedad no contó un enfoque específico para la participación de grupos de interés, como sindicatos o negociaciones colectivas. No obstante, para la aprobación del Plan de Igualdad, El Grupo ha negociado con los sindicatos mayoritarios del sector, siendo estos UGT y CCOO.

4.5. Formación

La apuesta por la formación de Grupo Gransolar es clave en la política de Personas y parte integrante de nuestra cultura de empresa. El objetivo que perseguimos es impulsar y actualizar las competencias y habilidades de los trabajadores para un óptimo desempeño en su puesto de trabajo.

Como cada año, se ha llevado a cabo la realización de un plan de formación acorde con la estrategia y las necesidades de la Organización y de sus empleados. En total se han llevado a cabo 5.057 formaciones repartidas en las diferentes líneas de negocio.

Entre los objetivos implementados por Gransolar sobre el plan de formación, cabe destacar:

- Mejorar la eficacia y la eficiencia de la organización a través del adecuado desarrollo de las personas que ocupan los puestos de trabajo.
- Anticiparnos a los cambios derivados de la evolución del entorno o proyectos futuros de la organización.
- Fomentar el desarrollo personal, la motivación y enriquecer profesionalmente a los empleados como parte del salario emocional

Las horas de formación se distribuyen de la siguiente manera por categoría profesional:

Categoría profesional	Horas de formación	
	2022 ^(*)	2023
Directivos	485	887
Técnicos/Titulados	8.722	20.763
Administrativos	2.845	8.531
Oficiales	1.389	2.060
Operarios	1.633	4.649
TOTAL	15.045	36.890

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Las horas de formación se distribuyen de la siguiente manera por sexo:

Empleados por sexo	Horas de formación	
	2022 ^(*)	2023
Hombres	10.446	26.801
Mujeres	4.600	10.089
TOTAL	15.045	36.890

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022.

Adicionalmente a las horas de formación reflejadas en las tablas, durante 2023 se ha brindado un total de 291,5 horas de formación a 27 empleados becarios.

Empleados por sexo	Media Horas de formación	
	2022 ^(*)	2023
Hombres	11,1	20,3
Mujeres	15,6	23,6
TOTAL	12,2	21,1

Como novedad, este año, se lanzó en el mes de abril la Gransolar Academy, un ecosistema digital de aprendizaje ilimitado abierto para todos los trabajadores de grupo Gransolar. En este ecosistema disponemos de audiolibros, vídeos, podcasts, cursos, e-books y artículos de todas las temáticas y áreas posibles, además de formaciones internas que forman parte de las escuelas Gransolar. Han sido consumidos un total de casi 400 recursos durante estos 8 meses.

Además, desarrollamos una política de formadores internos que incluye un plan de compensación, cuyo objetivo es fomentar el talento interno, de cara a mantener el know-how dentro del grupo y distribuir los recursos formativos. Hemos contado con un total de 11 formadores internos, formando a un total de 428 trabajadores.

Más aún, Gransolar sigue apostando por el Talento joven, como nuestro programa estrella (Develop your Energy), programa de becas y de FP Dual.

El programa Develop Your Energy trata de un programa de rotación, en el que damos la oportunidad de rotar por los diferentes departamentos de la Compañía con el objetivo de aprender todo de un proyecto

fotovoltaico. Además, incluimos un programa formativo creado ad hoc por la Escuela de Organización Industrial para Gransolar y especializado en fotovoltaica.

Este año ha sido nuestra primera edición, y después de casi 350 candidaturas, se incorporan 8 candidatos. Con este programa queremos dar la oportunidad de trabajar en entornos dinámicos y retadores. Para la selección, se realizaron diferentes filtros consistentes en la revisión de currículums, entrevistas telefónicas y dinámicas de grupo organizada por Gransolar.

También hemos incorporado unos 16 becarios cursando grados universitarios de los cuales han sido contratados 4 y continúan actualmente en la empresa. Y se han incorporado 6 becarios de FP Dual, de los cuales 5 fueron contratados, siendo esta nuestra cuarta edición.

Hoy en día, Gransolar tiene convenios de cooperación educativa con distintas universidades de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Valenciana: como con la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Alcalá de Henares, la Universidad Complutense de Madrid y el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), UPV (Universidad Politécnica de Valencia), UCV (Universidad Católica de Valencia), UV (Universidad de Valencia), U-tad (Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital). Además, durante este año se han añadido las siguientes universidades: UNIR, CEU San Pablo y Formación Empresarial S.L.

Por último, con respecto a las ferias de empleo en 2023 se ha asistido a 7 ferias de empleo, distribuidas por Madrid, Valencia y Almería y en universidades como: Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Almería, Universidad Complutense de Madrid, Feria Empleo Ribaroja, Fira Ocupació València Activa, U-tad Company Week y foros de empleo como Satelec organizado por los propios estudiantes.

4.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En Gransolar consideramos la accesibilidad de las personas con discapacidad un elemento básico para la configuración y distribución de nuestros puestos de trabajo. Impulsamos la incorporación e inclusión laboral de personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo integral, su autonomía e independencia y la igualdad de trato y oportunidades.

Contamos con 7 empleados con discapacidad entre nuestra plantilla. Como parte de nuestro compromiso con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, desde el año 2022, incorporamos a nuestras oficinas centrales la prestación de los servicios de limpieza a través de un centro especial de empleo. Más aún, en 2023 hemos realizado donaciones y contribuciones por un valor total de 110.000€ a entidades del tercer sector cuyos objetivos son los de integración sociolaboral de personas con discapacidad intelectual y funcional.

En Gransolar, además, estamos convencidos de que, para lograr una integración sociolaboral plena, es necesario la adaptación de los distintos espacios a las distintas necesidades y limitaciones que presentan las discapacidades. En esta línea, Gransolar se apoya en las certificaciones relativas a sostenibilidad para dar cumplimiento a estas exigencias.

Gransolar cuenta en su sede central en Madrid (Avenida Transición Española, 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Alcobendas), con certificado BREEAM ES En Uso (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology), que consiste en un método de evaluación y verificación de la construcción sostenible.

Con la finalización de la construcción de la nueva sede de ISE Energía en Almería, estamos poniendo en marcha todas las acciones identificadas en la fase de estudio y valoración, para la obtención de la certificación LEED EB.

Estas acreditaciones evalúan y certifican la sostenibilidad aplicable a edificios existentes de uso no residencial y con al menos dos años de antigüedad. Ello garantiza una estructura saludable y productiva para sus ocupantes y eficiente en los recursos que emplea a través de un conjunto de herramientas y procedimientos que miden, evalúan y ponderan los niveles de sostenibilidad de un edificio desde su fase de diseño, hasta su ejecución y mantenimiento.

Esto permite evaluar su comportamiento real a través de la información sobre las prestaciones ambientales, las facturas y otros registros de consumos del inmueble. Para obtener dicha acreditación, se evaluaron áreas como la gestión, la salud y el bienestar, la utilización de energía, el transporte, el sistema de gestión hídrica, el uso de recursos, la contaminación, etc.

4.7. Igualdad

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se consagran como principios internacionalmente reconocidos y aceptados. Más aún, son valores esenciales para la construcción de una sociedad justa, socioeconómicamente desarrollada, cohesionada, y libre, y vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de todo ordenamiento jurídico.

Es por ello por lo que la igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujeres constituye una prioridad del plan estratégico de la empresa, considerándose un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de Gransolar.

De esta manera, con el objetivo de dar cumplimiento a los marcos legislativos recientemente aprobados y de trasponer nuestro convencimiento propio, Gransolar elaboró, aprobó y presentó el Plan de Igualdad durante el año 2023. Dicho Plan fue negociado de manera única y conjunta entre todas las sociedades del grupo, en base al principio de homogeneidad.

A través del Plan de Igualdad, la Dirección de Gransolar manifiesta y declara su compromiso para el establecimiento y desarrollo de políticas y procedimientos que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; la tolerancia cero respecto de cualquier práctica que pueda llevar a una situación de discriminación directa o indirecta por razón de sexo; la firme decisión de impulsar y fomentar la implementación de medidas para conseguir la igualdad real en la organización.

Entre los principios recogidos en el Plan, se desprenden los siguientes objetivos:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación y acoso por razón de sexo, respetando la singularidad de todas las personas y sus culturas, a través de los distintos Protocolos de Prevención.
- Modificar cualquier conducta sobre la base de ideas discriminatorias, estableciendo un lenguaje e imágenes inclusivas en todos los ámbitos del trabajo
- Igualdad de oportunidades para ambos sexos
- Prevenir situaciones de acoso sexual o por motivos de sexo
- Mejorar la conciliación personal, familiar y laboral
- Fomentar que la labor de recursos humanos sea fiel seguidora de estos objetivos, y siempre enfocada en la búsqueda y el progreso de los mejores profesionales.

Por último, a través de la aprobación del Plan de Igualdad, se creó una Comisión de Seguimiento que asumirá los objetivos de crear un espacio de dialogo y comunicación fluida, de tal manera que todos los acuerdos y medidas que se pudiesen llegar a adoptar durante el periodo de vigencia del plan se lleven a cabo con consenso.

La distribución de la plantilla de todo el Grupo a cierre del año 2023, teniendo en cuenta la categoría profesional y el sexo, es la siguiente:

Categoría profesional	Hombres (%)		Mujeres (%)	
	2022 ⁽¹⁾	2023	2022 ⁽¹⁾	2023
Directivos ⁽²⁾	2,11%	1,14%	0,24%	0,11%
Técnicos/Titulados	26,58%	24,49%	11,51%	11,04%
Administrativos	11,1%	10,8%	7,37%	7,32%
Oficiales	13,37%	12,7%	1,13%	1,60%
Operarios	29,93%	26,37%	3,65%	4,42%
TOTAL	76,1%	75,5%	23,9%	24,5%

(1) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022

(2) En la categoría de Directivos se incluyen los empleados encontrados en la categoría de Directivos y el Consejero.

La distribución de la plantilla de todo el Grupo a cierre del año 2023, teniendo en cuenta la categoría profesional y los grupos de edad, es la siguiente:

Categoría profesional	Hasta 30 años		Entre 30 - 50 años		Mayores de 50 años	
	2022 ⁽¹⁾	2023	2022 ⁽¹⁾	2023	2022 ⁽¹⁾	2023
Directivos ⁽²⁾	0%	0%	1,22%	0,92%	1,13%	0,34%
Técnicos/Titulados	8,91%	9,73%	25,36%	22,31%	3,81%	3,49%
Administrativos	5,02%	6,18%	10,53%	9,61%	2,92%	2,35%
Oficiales	4,13%	4,81%	8,67%	8,12%	1,7%	1,37%
Operarios	6,2%	8,58%	16,77%	18,88%	3,65%	3,32%
TOTAL	24,80%	29,3%	61,99%	59,8%	13,21%	10,9%

(1) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022

(2) En la categoría de Directivos se incluyen los 29 empleados encontrados en la categoría de directivos y el Consejero.

5. Información sobre el respeto de los derechos humanos

El Código de Conducta de Gransolar determina como principio fundamental la promoción y defensa de los derechos humanos y laborales.

Dicho principio se desarrolla en la Política de RSC y el Reglamento de Derechos Humanos. En dichos documentos se contemplan, entre otras medidas, la eliminación del trabajo infantil, forzoso y/u obligatorio en todas sus formas, el desarrollo de un proceso de debida diligencia, un sistema de prevención de riesgos derivados y un sistema de remediación y reparación de vulneraciones.

Con carácter anual, y con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de *United Kingdom Modern Slavery Act*, *Australia Modern Slavery Act*, y *US Business Supply Chain Transparency on Trafficking and Slavery Act*, Gransolar elabora su Declaración sobre Esclavitud Moderna (*Modern Slavery Statement*).

En dicho documento, Gransolar manifiesta su postura y compromiso con la eliminación de cualquier forma de esclavitud moderna que derive en una situación de trabajo forzoso o infantil. Como medidas de control, Gransolar cuenta con una Política de Compras Responsables alineada con la norma internacional ISO 20400. De esta manera, contamos con procesos de homologación y evaluación de proveedores en los que se establecen criterios sociales y de respeto a los derechos humanos.

De manera paralela, Gransolar cuenta con un Código de Conducta de Proveedores, revisado y actualizado con fecha 4 de diciembre de 2023, en el que hemos actualizado las responsabilidades de todos los GI de nuestra cadena de suministro en materia de cuestiones sociales, medioambientales y de buen gobierno.

Todos los proveedores deben actuar, en sus relaciones laborales con sus empleados, conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo, ni discriminaciones por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, con especial consideración hacia la atención y la integración laboral

de las personas con discapacidad, y de los individuos pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o de cualquier otro tipo.

Más aún, a finales de 2022 se implantó un nuevo canal de denuncias con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Directiva UE 2019/1937 y la Ley 2/2023 relativa a la protección de personas informantes de infracciones del derecho de la unión. Se puede consultar toda la información sobre nuestro canal de denuncias en el siguiente enlace: <https://gransolar.integrityline.com/frontpage>

Durante el periodo de 2023, no ha habido ningún caso confirmado de denuncia en materia de vulneración de derechos humanos o temas de discriminación, tras la investigación de los posibles casos recibidos a través de los diferentes canales de denuncia.

En cuanto a la promoción de los preceptos dispuestos en la Organización Internacional del Trabajo, Gransolar pone de manifiesto su compromiso con el respeto por la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva a través de los convenios colectivos que aplica. Más aún, Gransolar suscribe todos los tratados, convenios y acuerdos internacionalmente reconocidos por los distintos agentes sociales en materia de derechos humanos.

6. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

Nuestra actividad se rige en todo momento por los valores, principios y pautas de comportamiento establecidos en el Código de Conducta, que fue aprobado y actualizado por el Consejo de Administración por última vez el 31 de mayo de 2023.

Junto con el Código de Conducta de Proveedores, la Política de RSC y sus reglamentos dependientes (Reglamento de DDHH y Reglamento de Inversión en la Comunidad), y el Modelo de Cumplimiento Penal establecen los valores y principios éticos básicos que deben regir las actuaciones de Gransolar, sus empleados y todos los GI con los que se relacione.

Todos estos documentos y normas corporativas están enfocadas en asegurar el cumplimiento de los principios que gobiernan el Grupo, con el objetivo de mantener la integridad dentro de la organización. De esta manera, se exige a todas las personas que se puedan ver afectadas por estas normativas, un comportamiento recto y honesto dentro del cual se incluye la prohibición de los trabajadores, contratistas o proveedores de entregar a funcionarios públicos cualquier beneficio económico bajo ningún pretexto o circunstancia.

Otras de las medidas establecidas en el Código es que ningún empleado Gransolar podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, cualquiera que sea su naturaleza, o de cualesquiera autoridades o funcionarios.

Con el fin de garantizar lo dispuesto, Gransolar implementó un Canal de Denuncias abierto y a disposición de todos nuestros GI, con el objetivo de habilitar un canal seguro, anónimo y garantista para elevar al más alto nivel de la organización cualquier preocupación, sospecha o denuncia relacionada con actitudes o comportamientos poco éticos, contrarios a los Códigos y normas corporativos e, incluso, ilegales.

El Departamento de Asesoría Jurídica Corporativa de Gransolar no tiene constancia de la existencia de casos relacionados con materias de corrupción, blanqueo de capitales y soborno a autoridades, administraciones públicas, y partidos y/o representantes políticos –financieras o en especie– que la organización haya realizado directa o indirectamente. Más aún, no existen procedimientos judiciales en relación con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.

7. Compromiso con la sociedad

7.1. Con el desarrollo sostenible

La visión de Gransolar es, como ya hemos mencionado previamente, la de crear valor compartido en las sociedades donde opera, así como la de promover el desarrollo social y medioambiental.

En esta línea, y en desarrollo de lo establecido en el Código de Conducta, Gransolar cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa y unos reglamentos dependientes de esta (Reglamento de Derechos Humanos, Reglamento de Inversión en la Comunidad y Reglamento de Voluntariado Corporativo), estableciendo una postura proactiva para la mejora social y medioambiental, a través de las donaciones y colaboraciones puntuales o permanentes, patrocinios deportivos y culturales, y demás manifestaciones con el objetivo de la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en 2015 por Naciones Unidas.



Durante 2023, Gransolar ha contribuido a 12 de las 17 metas a través de las distintas acciones puestas en marcha. Nuestro objetivo es continuar trabajando para contribuir a la consecución de todas los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2023, Gransolar contribuyó a través de distintos proyectos de acción social (donaciones económicas a entidades sociales, donaciones en especie, patrocinios deportivos, etc.) a la creación de valor compartido en las sociedades en las que opera. La inversión en la comunidad ascendió hasta los 319.736 € gracias a los 64 proyectos puesto en marcha.

Además, a través de nuestro programa de Voluntariado Corporativo, pusimos en marcha 64 iniciativas de participación de los empleados. En ellas, contamos con 627 miembros en total que invirtieron 2.388 horas, beneficiando directamente a 16.354 personas de distintos colectivos vulnerables e indirectamente a 123.426 personas.

A continuación, se muestran los principales proyectos, donaciones y patrocinios llevados a cabo en 2023:



FIN DE LA POBREZA

- Colaboración con AUARA (Europa – África)
- Voluntariado Corporativo Afrikable (Kenia)



HAMBRE CERO

- Donación Federación Española de Bancos de Alimentos (España)



SALUD Y BIENESTAR

- II Torneo Pádel Grupo Gransolar
- CD elemental Tenis (Almería)
- Patrocinio ciclismo (Valencia)
- Club de Rugby Pirates (Sudáfrica)
- Club ciclismo Montaña (Almería)
- Patrocinio club unión atletas (Almería)
- Patrocinio fútbol femenino amateur (Cheste)
- Patrocinio fútbol juvenil el progreso (Murcia)
- Patrocinio Cheste Basket Club Masculino
- Patrocinio Cheste Basket Club Femenino
- Business Padel Tour (Madrid)
- Patrocinio CAU Rugby Club infantil (Valencia)
- Ajaax Leekrans F.C. (Sudáfrica)
- Patrocinio Basket PKMNS (Alcobendas)
- Patrocinio Sotileza Rugby Club (Cantabria)
- Club Universitario Balonmano (Australia)
- Liga de Inter empresas FUNDAL (Madrid)
- Liga de fútbol Inter empresas RC Sport (Valencia)
- C.D.F. Almería 2010
- Irving Half Marathon (EE. UU)
- NEOM Titan Desert (Arabia Saudí)
- Carrera Abierta al Mar Valencia
- Carrera Haz Deporte por el Planeta
- UPV Ciclismo femenino Valencia
- Club Baloncesto femenino ISE Energía (Almería)
- Colaboración con AUARA (Europa - África)
- Colaboración con HURTAPLAS (España)
- Becas tecnológicas para mujeres (India)
- Ponle fin a la Leucemia (España)
- Contribución Solidaria a Fundación Josep Carreras (España)
- Proyecto ALPHA | Investigación Distrofia Muscular en niños (España)
- Colaboración con ACCESI (España)
- Colaboración con Mil y dos gafas (España)
- Donación a AECC (torneo de pádel)
- III Jornadas contra el cáncer infantil a favor de Sonrisas sin Cáncer (España)



EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Voluntariado Corporativo Afrikable (Kenia)
- Colaboración con Centro de menores Manantial (Valencia)
- Colaboración con Little Eden Society (Sudáfrica)



IGUALDAD DE GÉNERO

- Voluntariado Corporativo Afrikable (Kenia)
- Colaboración con Wakami (Guatemala)



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

- Colaboración con AUARA (Europa – África)



ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE

- Club de Rugby Pirates (Sudáfrica)
- Contribución Solidaria a Josep Carreras por el cierre Nave -La Gineta (Albacete)
- Donación a The SeaCleaners
- Donación a FESBAL (España)



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Voluntariado Corporativo Afrikable (Kenia)
- Becas tecnológicas para mujeres (India)
- Colaboración con Wakami (Guatemala)
- Donación Simulador Solar Universidad Politécnica de Madrid (España)



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Ajax Leekrans F.C. (Sudáfrica)
- Plan familia-ADECCO (España)
- Premio Down de Oro de ASALSIDO (Almería)
- Colaboración con ASINDOWN (España)
- Colaboración con Wakami (Guatemala)
- Colaboración con Centro de Día de menores Manantial (Valencia)
- Proyecto ALPHA | Investigación Distrofia Muscular en niños (España)
- Colaboración con Little Eden Society (Sudáfrica)
- Colaboración con Mil y dos gafas (España)
- Colaboración con Agamama (Cofradía Penitenciaria) para la organización de un concierto benéfico
- Donación a FESBAL (España)
- Colaboración con Guide Dogs Queensland (Australia)
- III Jornadas contra el cáncer infantil a favor de -Sonrisas sin Cáncer (España)
- Voluntariado Corporativo de reforestación (España)

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

ACCIÓN POR EL CLIMA

- Donación a The SeaCleaners
- Voluntariado Corporativo de reforestación (España)

14 VIDA SUBMARINA

VIDA SUBMARINA

- Donación a The SeaCleaners

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Miembros de Forética
- Miembros de The Climate Pledge



Acciones de RSC	2022 ⁽¹⁾	2023
Iniciativas	27	64
Voluntarios únicos	371	627
Participaciones de Voluntarios (empleados y familiares)	512	1.055
Horas (dentro y fuera jornada laboral)	764,84	2.388,33
Beneficiarios (directos e indirectos)	6.9698	139.780
Alianzas con otras entidades	25	57

7.2. Campañas de sensibilización

En Gransolar, no solo asumimos los compromisos éticos y sociales a nivel corporativo, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las métricas de ESG en nuestra actividad diaria, sino que queremos hacer partícipes de ello a nuestros empleados. Es por ello por lo que adoptamos una postura de comunicación proactiva a través de la difusión de campañas internas de sensibilización y concienciación. En ellas, ponemos a los empleados como pieza angular de cada campaña, pues creemos que desde la realización individual alcanzaremos los distintos objetivos colectivos.

Hábitos de vida saludable, concienciación medioambiental, participación en iniciativas sociales y comunicación del progreso en acción social son algunas de las campañas que hemos comunicado en 2023.

Más aún, con el fin de que cada empleado pueda colaborar de manera directa, en 2023 se ha continuado con la campaña de Voluntariado Corporativo puesta en marcha en 2022, en el que facilitamos la participación de los empleados en las iniciativas sociales que se gestionan desde el Departamento de RSC.

Esta campaña de Voluntariado Corporativo se ha diseñado para servir como altavoz de las inquietudes y preocupaciones de los empleados de todo Gransolar. A través de nuestra herramienta colaborativa de gestión de Voluntariado, todos los empleados pueden elevar distintas propuestas de colaboración, donaciones puntuales a entidades sociales, patrocinios deportivos y culturales, actividades de voluntariado, etc.

En el Anexo I de este documento se recogen detalladas las distintas campañas comunicadas en 2023.

7.3. Subcontratación y proveedores

Gransolar cuenta con normativa interna relativa al abastecimiento corporativo de bienes, servicios y ejecución de obras. En dichas normas, se incluyen los requisitos que las diferentes empresas que se presentan al proceso de licitación deben cumplir. Más aún, en 2022 Gransolar se certificó bajo la norma ISO 20400.

Dependiendo de la tipología de servicio que se contrata, Gransolar solicita unas condiciones u otras:

- En los casos de contratación de proveedores para el desarrollo y construcción de parques fotovoltaicos, Gransolar obliga a firmar a todos los nuevos proveedores significativos (suministros principales), un “Código de Conducta de Proveedores”. El objetivo de dicho código es procurar y promover un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los proveedores de las Compañías de Gransolar en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo, en línea con la cultura ética y empresarial asentada en Gransolar. Entre los compromisos adoptados entre ambas partes destacamos los siguientes:
 - Aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo y actuar en sus relaciones laborales con sus

empleados conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso, abuso, ni discriminaciones por ninguna razón.

- El compromiso con el medio ambiente es objetivo prioritario en el ámbito de la responsabilidad social de Gransolar. Las Compañías se comprometen, en este código, al cumplimiento escrupuloso de la legislación medioambiental internacional, nacional, autonómica y local, además de cumplir con otros principios propios definidos por Gransolar.
- En los casos de contratación de proveedores de piezas o materias primas para el desarrollo de componentes, Gransolar solicita al proveedor la firma de un compromiso medioambiental en la que el proveedor declara cumplir con la normativa medioambiental, gestionar correctamente los residuos y la aceptación de planes de emergencia o el cumplimiento de planes de emergencia medioambientales propios. Y tal y como se ha mencionado anteriormente, se les realiza una evaluación posterior a la finalización del trabajo donde se consideran temas medioambientales mediante certificados.
- Para la contratación de servicios generales, en su mayoría para el área Corporativa de Gransolar, al ser contrataciones de importe poco significativo, Gransolar se rige por criterios de idoneidad y no necesariamente medioambientales o sociales. Pese a ello, Gransolar ha contratado basándose en criterios sociales, como la compra de botellas de agua a la compañía Auara, una compañía de agua embotellada social y sostenible.
- Para el fomento de la compra y adquisición de bienes locales, Gransolar colabora con Amazon Business Prime para la priorización del comercio local.
- Por último, para las subcontrataciones de servicios, Gransolar tiene una cultura interna que prioriza subcontratar los servicios de forma local en los países donde se desarrollan los proyectos, fomentando así la contratación local, a pesar de que este hecho no se encuentre formalizado en ningún procedimiento. Estos subcontratistas deben firmar un documento donde además de cumplir con todas las normas medioambientales, se hace especial incidencia en la parte de seguridad y salud de sus trabajadores. Estos documentos son específicos para cada país, con el objetivo de cumplir con toda la normativa local aplicable.

Gransolar realiza las evaluaciones y homologaciones sobre los proveedores que representan el 80% del volumen de compras, así como los considerados como proveedores críticos, atendiendo a los criterios recogidos en la Política de Compras. En la parte de equipos principales de desarrollo y construcción, se realizó el ejercicio de evaluación sobre 16 proveedores, con el resultado de 3 no aprobados y 1 pendiente de acciones correctivas; además, se homologaron otros 10 proveedores, con el resultado únicamente de 1 no aprobado.

En la parte de producto, se realizó el ejercicio de evaluación sobre 18 proveedores, con el resultado de 2 no aprobados; además, se homologaron otros 29 proveedores.

7.4. Consumidores y clientes

Gransolar cuenta con negocios diversos que atienden a un variado tipo de clientes y usuarios/beneficiarios finales de los servicios que presta. El grupo de clientes más relevantes por facturación de Gransolar reside en grandes compañías del sector privado (business to business – B2B).

Uno de los valores corporativos que el Grupo ha desarrollado desde su creación y que conforman la base de actuación de todos sus empleados, es la búsqueda de la confianza del cliente. Para todas las empresas del Grupo Gransolar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente son elementos cruciales. Por ello, Gransolar posee diferentes sistemas de reporte con el fin de dar respuesta a una solicitud, consulta o requerimiento documentado y estandarizado.

Este compromiso del Grupo con los clientes se materializa a través de una estrategia clara alrededor de - entre otros- los siguientes puntos:

- Orientación hacia la resolución de problemas
- Retroalimentación de la relación con el cliente
- Orientación hacia la resolución de problemas:

Mención especial requieren las incidencias detectadas por estos, que se gestionarán de distinta forma dependiendo de la fase en que se encuentre el proyecto.

- Si una incidencia surge durante el proyecto, tanto el cliente como la Compañía filial de Gransolar puede abrir un NCR (Non - Conformity Report), donde se especificará cual es la incidencia para que pueda ser revisada y resuelta. La obligación de resolverla recae sobre el jefe de Obra del proyecto y el responsable de calidad de la obra de Gransolar. Todo ello, es supervisado por el departamento de calidad de Gransolar.

Todas las quejas o reclamaciones de calidad recibidas son gestionadas a través de los correos de control de documentación y calidad de las distintas empresas del Gransolar. Además, Gransolar cuenta con un Procedimiento de NCRS y Acciones de Mejora que orientan a los consumidores acerca del proceso del sistema de reclamación y formatos tipo, en caso de que el cliente no tenga sus propios formatos.

Las reclamaciones que recibe el Gransolar pueden ser causadas por diversos motivos, y dependiendo del tipo de reclamación se toman las medidas más oportunas para conseguir soluciones lo más rápidas, claras y efectivas posibles. No obstante, las tipologías más comunes de reclamaciones que Gransolar recibe son:

- Aclaraciones de envíos
- Aclaraciones a equipos
- Documentación y procedimientos en obra
- Detalles constructivos

Durante el año 2023, no se han producido o detectado incumplimientos voluntarios de las normativas o códigos vigentes aplicables, que hayan dado lugar a advertencias o sanciones.

- Si la incidencia surge con posterioridad a la puesta en marcha, el cliente posee un plazo de garantía en la que puede reclamar cualquier incidencia acontecida en la planta.

Gransolar cuenta con un procedimiento de gestión de garantías, que revela que todas las reclamaciones deben de ir acompañadas de una notificación de reclamo de garantía (WNT) utilizando un formulario. El procedimiento de gestión de garantías consta de 3 fases, la fase de notificación, la fase de ejecución o rechazo y la última fase de cierre.

La persona designada al proyecto por el departamento de Garantía es el encargado de gestionar la petición hasta su resolución.

Las quejas y reclamaciones recibidas de nuestros clientes han sido 235, de las cuales 210 han sido cerradas y 25 están en tratamiento (al cierre del año 2023). Por otro lado, se han recibido 297 reclamaciones en periodo de garantía, de las cuales 124 han sido resueltas, 171 están abiertas y 2 han sido canceladas.

Cabe destacar que, en 2023, el departamento de Calidad de Grupo Gransolar se ha dividido en dos totales autonomías para sus dos grandes negocios de Servicios y Productos, lo cual permite mayor agilidad en la gestión de la calidad, así como satisfacción de cliente por el volumen de negocio alcanzado, aunque es importante decir que existe un solo Gobierno y una sola política de calidad que caracteriza el grupo.

Por otro como hecho destaca, fue la recertificación del Grupo bajo ISO9001, manteniendo el compromiso con la calidad desde la primer certificación del año 2008, así como la aplicación y actualización de los alcances de certificación a la nueva estructura y realidad del negocio destacando la certificación independiente para el negocio de GRS Construcción en Australia, así como certificación de alcance de ejecución de proyectos de almacenamiento de Energía BESS, tanto para sus oficinas de ingenierías como construcción en España y Australia (los mercado con mayor presencia).

Así mismo se ha lanzado un nuevo procedimiento de Lecciones Aprendidas que asegura la mejora continua y la excelencia de nuestros trabajos ejecutados, facilitando el aprendizaje entre cada proyecto y las unidades de negocio.

7.5. Información fiscal

En mayo de 2023, el Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L. aprobó la Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas en Materia Tributaria (la “Política Fiscal”), la cual forma parte de las Políticas de Gobierno Corporativo de Gransolar y es objeto de difusión a través de su publicación en la intranet corporativa. La Política Fiscal está alineada con los estándares de fiscalidad vigentes a nivel internacional (Directrices de la OCDE), asegura un modelo de cumplimiento tributario transparente y basado en las mejores prácticas fiscales, y garantiza una correcta contribución fiscal del Grupo en cada uno de los países en los que está presente.

Asimismo, la Política Fiscal recoge expresamente el compromiso general de cumplir la normativa fiscal en España y en el resto de los países en los que opera el Grupo, así como desarrollar las mejores prácticas en esta materia y mantener una relación adecuada con las autoridades fiscales correspondientes, siendo responsabilidad de todos sus empleados y colaboradores cumplir con este compromiso.

Los principios de la Política Fiscal son de obligatoria aplicación para todos los empleados de Grupo Gransolar que estén involucrados, directa o indirectamente, en la gestión de cuantos tributos resulten aplicables, en todos los países en que las entidades desarrollan su negocio o tienen presencia empresarial.

El compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera Grupo Gransolar se materializa en el ámbito fiscal en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias que se generen como consecuencia de su actividad, de acuerdo con la normativa local e internacional que resulte de aplicación y también con los principios y valores éticos corporativos.

La Dirección de Impuestos del Grupo es un departamento centralizado, con suficiencia económica y formado por expertos fiscales experimentados, que tiene como objetivo fundamental la gestión fiscal del Grupo de acuerdo con los principios generales y las pautas recogidas en las políticas fiscales de Grupo Gransolar.

A continuación, se presenta la información fiscal del Gransolar:

	Resultados antes de impuestos		Impuesto sobre sociedades (pagado)	
	2022 ^(*)	2023	2022 ^(*)	2023
Europa	3.635	21.743	5.777	4.615
Estados Unidos	1.129	2.867	11	490
Latino América	-1.673	908	29	56
África y Asia	-4.528	25.555	4.269	2.534
Australia	21.815	12.744	3.941	6.987
Total	20.378	63.816	14.028	14.682

(*) Los datos contenidos de la tabla referidos a 2022 se corresponden con el periodo del 19 de abril y el 31 de diciembre de 2022. Periodo determinado y auditado en el Estado de Información No Financiera 2022

Durante el año 2023, Gransolar ha recibido subvenciones públicas^(*) por valor de 54.950€. Un 152% más en comparación con los 21.850,49€ recibidos en 2022.

(*) Las subvenciones públicas se definen como cualquier aportación económica pagada por un organismo público a la empresa para llevar a cabo una actividad específica en el año en curso. No se incluyen aquí las bonificaciones de la seguridad social recibidas por formación u otros conceptos.

8. Análisis de Materialidad

Con la aprobación de la Directiva EU 2022/2464 sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD por sus siglas en inglés), así como la aprobación final de los estándares

ESRS (*European Sustainability Reporting Standards* por sus siglas en inglés), suponen un cambio de paradigma a la hora de vertebrar las obligaciones de reporte de las empresas a partir de 2024.

Entre todas estas nuevas exigencias destaca la elaboración de una doble materialidad. Materialidad que cuenta con una perspectiva interna desde un enfoque financiero con el fin de valorar la afectación del entorno sobre la organización, así como una perspectiva externa desde un enfoque de impacto con el fin de valorar la afectación de la organización sobre el entorno.

A finales de 2022, Grupo Gransolar comenzó con el proceso de elaboración de una matriz de materialidad, con el fin de atender a las preocupaciones de todos nuestros GI y alinearlas con la estrategia corporativa en materia de ESG.

La metodología seguida para la elaboración de la matriz de materialidad 2023 constó de tres momentos: Identificación de potenciales temas materiales, priorización de estos en base a dos enfoques y la validación de la matriz por las áreas afectadas.

La identificación de los potenciales temas materiales se realizó a través de la elaboración de un listado de los asuntos en materia de sostenibilidad, a partir de diversas fuentes como: la situación contextual de la Compañía, las principales tendencias del sector, las recomendaciones y disposiciones de los distintos agentes internacionales, directrices y marcos de reporte, y los distintos marcos legislativos aplicables.

Para la priorización de los temas identificados, se realizó un análisis de cada uno de los temas identificados, en base a los siguientes enfoques:

- Enfoque y/o dimensión interna: Marcada por la relevancia de los asuntos identificados, siguiendo las valoraciones de cada una de las áreas corporativas vinculadas a estas materias. Más aún, se consideraron sendos informes y bibliografías sobre los riesgos presentes y futuros que se vieran afectados por los temas materiales.
- Enfoque y/o dimensión externa: Marcada por la relevancia de los asuntos identificados, siguiendo las valoraciones de distintos grupos de interés a través de cuestionarios y entrevistas. El enfoque externo, además, viene marcado también por la situación geopolítica actual, así como las distintas tendencias del sector y la sociedad.

Realizada la priorización, los temas materiales identificados como críticos, tanto para nuestros Grupos de Interés como para Gransolar, fueron los de: Salud y Seguridad, Cumplimiento Legal, Ética e Integridad, Prácticas ambientales, emisiones de carbono y gestión de proveedores, entre otros.

Finalmente, para la validación de la matriz de materialidad, esta fue presentada ante las distintas áreas corporativas que participaron en el proceso para atender sus comentarios y preguntas.

I. Anexos

I.1. Compilación campañas de comunicación y sensibilización.

Madrid, 21 de marzo de 2023

VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL MADRID

Te dejamos todos los detalles para la jornada de este sábado:



¡ACCIÓN POR EL CLIMA!

¡No te quedes en casa y ven a pasar un día estupendo con tus compañeros, amigos, niños, familia, mascotas...!

 **Fecha:** 25 de marzo

 **Hora:** 10:00

 **Tlf (Marta Dance):** 674 304 466

 **Lugar de encuentro:** [Río Jarama \(Madrid\)](#)

 **¿Qué haremos?:**

1. Jornada medioambiental de reforestación con especies autóctonas, adecuación de alcorques, colocación de tubex riego, etc
2. Taller infantil medioambiental para niños

 **Timing:**

- 10:00 a 11:30 h Bienvenida. Reforestación y taller medioambiental de adecuación
- 11:30 a 12:00 h Descanso
- 12:00 a 13:15 h Reforestación y taller medioambiental de adecuación
- 13:15 a 13:30 h Cierre de jornada y transferencia de valores
- 13:30h Comida campera
- 16:00h Fin de jornada

¡Todavía estás a tiempo para participar!

Fecha límite: 23 de marzo

APÚNTATE

Madrid, 21 de agosto de 2023

¡En Gransolar promovemos y apoyamos el deporte femenino!

Ayer disfrutamos de la victoria del Mundial de fútbol femenino, su esfuerzo y dedicación en el campo han sido un ejemplo.

A través del deporte en equipo, desde Gransolar fomentamos valores como el compañerismo, el trabajo en equipo, aprender de las derrotas y compartir las victorias para crecer juntos y alcanzar nuestros objetivos. También patrocinamos la práctica deportiva de mujeres a nivel interno y externo.

PATROCINIO INTERNO:



Madrid, 9 de febrero de 2023

UNIMOS FUERZAS: TURQUÍA Y SIRIA



Este es un recibo por su generosa donación a Bomberos Unidos Sin Fronteras.

Organización: Bomberos Unidos Sin Fronteras

Campaña: BUSF

Nombre del Donante:

GRANSOLAR HOLDINGS SL

Cantidad: 5.000 €

Intervalo de Donaciones: Una vez

Recibo #: 28549651

Donado En: 08/02/23 08:46:04 CET

Método de pago:

Muchas Gracias,

Bomberos Unidos Sin Fronteras



Seguimos conmocionados por la situación que se está viviendo en Turquía y Siria a causa del grave terremoto acontecido el pasado 6 de febrero.

El 8 de febrero, desde Grupo Gransolar hemos contribuido de varias maneras:

1. Ayuda económica urgente de 5.000 € a la ONG especializada en emergencias y catástrofes: Bomberos Unidos Sin Fronteras.
2. Donación de 4 cajas de ropa de abrigo (sudaderas, forros polares y parkas) por un valor aproximado de 1.000 €.

Adicionalmente, hemos recibido dos propuestas vuestras a través de la plataforma social de [APLANET COMMUNITY](#), con el objetivo de lanzar una campaña de recaudación de fondos a nivel personal.

Si quieres contribuir ayudando a las víctimas del terremoto, pulsa el siguiente botón:

COLABORA CON TU APORTACIÓN

Madrid, 13 de abril / April 13, 2023

CANAL ÉTICO GRANSOLAR



Grupo Gransolar está firmemente comprometido con la **lucha contra** el fraude, la corrupción y las malas prácticas sociales, medioambientales y empresariales. Por este motivo **siempre hemos tenido habilitado un canal ético** en el que poder dejar cualquier denuncia de nuestra empresa o sus empleados.

El pasado mes de diciembre, hemos modernizado este canal, que de **forma totalmente anónima**, está a disposición de **todos los empleados, clientes y grupos de interés**.

CANAL ÉTICO

Madrid, 21 de abril / April 21



Hagamos que **todos los días** celebremos los **beneficios** que nos proporciona la **naturaleza**, pero especialmente el 22 de abril, **Día Internacional de la Madre Tierra**. Recordemos, que de **la salud de nuestros ecosistemas** depende directamente **la salud de nuestro planeta y sus habitantes**.

En Grupo Gransolar impulsamos juntos el cuidado de nuestro planeta con las 3 iniciativas medioambientales que hicimos en Almería, Madrid y Valencia.

¡GRACIAS, GRACIAS Y GRACIAS!

Os dejamos una carta muy bonita de agradecimiento por parte del Proyecto Bosque de Almería.

CARTA

Madrid, 26 de julio / July 26, 2023



Nuestros abuelos han sido y son parte imprescindible de nuestras vidas con su amor incondicional y su sabiduría. Siempre han velado por nuestro bienestar y ahora nos toca a nosotros dejar un mundo mejor para las futuras generaciones.

*¡Aprovecha esta fecha para recordar las cosas buenas
que te enseñaron!*



Hoy en España conmemoramos el Día de los Abuelos. Aunque este día no se celebra internacionalmente, queremos extender este mensaje a todas nuestras sedes.

25 de noviembre / November 25, 2023



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

25 de noviembre

En **Grupo Gransolar**, nos unimos con determinación en **contra** de cualquier forma de **violencia**, y **creemos** en el poder de la **diversidad** y la **igualdad**. Hoy, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso en crear un **entorno seguro** y **respetuoso** para tod@s.

Juntos, construyamos un futuro donde la igualdad y el respeto sean la base de nuestra sociedad.

Una Charla para Reflexionar...

Madrid, 8 de Marzo



Hoy, 8 de marzo, se celebra el **Día Internacional de la Mujer** como muestra de apoyo para la igualdad de derechos y el reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad.

Este año ONU conmemora 8M bajo el lema: “**Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género**”.

Los avances de la tecnología digital ofrecen nuevas posibilidades para resolver los retos humanitarios y hacer realidad los ODS de la Agenda 2030. Desafortunadamente, las oportunidades que abre la innovación digital también pone en riesgo la desigualdad de género.

En Grupo Gransolar nos comprometemos reducir la brecha digital, apoyando a dos hermanas de India [Swarna](#) y [Syamala](#) con las becas de formación tecnológica para mujeres.



Día Internacional de las **Personas** **con Discapacidad**

03/12

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, reafirmamos nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión. Reconocemos que la discapacidad no define a una persona; es una característica que no limita su valía ni sus habilidades únicas.

En Grupo Gransolar, valoramos la diversidad y trabajamos para crear un entorno inclusivo, donde cada individuo pueda prosperar y contribuir plenamente, garantizando igualdad de oportunidades para todos.



Día Internacional de los Derechos Humanos



Día Internacional de los DERECHOS HUMANOS

10/12

Ayer se cumplían 75 años de uno de los compromisos mundiales más revolucionarios: la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Desde Grupo Gransolar defendemos los derechos de todas las personas independientemente de: raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

¡Sigamos luchando por los derechos de todas las personas!



Día Internacional de los Voluntarios

En este día especial, en Grupo Gransolar honramos y agradecemos a todos aquellos corazones generosos que dedican su tiempo, habilidades y pasión para hacer del mundo un lugar mejor. Los voluntarios son la luz que ilumina las comunidades, brindando esperanza, apoyo y amor a quienes más lo necesitan.

Vuestra dedicación y compromiso son la fuerza impulsora detrás de cada sonrisa, cada gesto de solidaridad y cada cambio positivo en nuestro entorno.

¡Gracias por hacer la diferencia!

NUESTROS COMPAÑEROS DEL GRUPO EN SUDÁFRICA CELEBRARON EL PASADO 18 DE JULIO EL DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA:

OUR COLLEAGUES FROM THE GROUP IN SOUTH AFRICA CELEBRATED NELSON MANDELA INTERNATIONAL DAY ON 18 JULY:

El equipo de Bloemfontein visitó el Hogar "Talitha Cumi", donde viven 26 niños en acogida:

The Bloemfontein team visited the "Talitha Cumi Home", where 26 foster children live:



"Ser solidario hace que nuestras vidas tengan más sentido y es una práctica que fortalece las comunidades"

[Leer más...](#)

"Being in solidarity makes our lives more meaningful and it is a practice that strengthens communities"

[Read more...](#)

18 de julio / July 18, 2023



Hoy celebramos el **Día Internacional de Nelson Mandela**, quien dedicó 67 años de su vida a la lucha por los **derechos humanos y la justicia social**.

Este día es un llamado a la acción para generar un impacto positivo en nuestra sociedad. Reflexionemos sobre los problemas del cambio climático, la creciente pobreza y la desigualdad.

Nuestros compañeros del Grupo en Sudáfrica, hoy estarán apoyando a niños en riesgo de exclusión y personas en situación de pobreza. Te animamos a que, en algún momento, tú también dediques al menos 67 minutos de tu tiempo a alguna acción social o medioambiental, y lo compartas con nosotros.

¡MOVILÍZATE POR UN MUNDO MÁS SOSTENIBLE Y EQUITATIVO!

Madrid, 5 de abril / April 5, 2023



Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz

“ El deporte tiene el poder de alinear nuestra pasión, energía y entusiasmo en torno a una causa colectiva. Y ahí es precisamente cuando se puede alimentar la esperanza y recuperar la confianza. Aprovechar el tremendo poder del deporte para ayudar a construir un futuro mejor y más sostenible para todos redunda en nuestro interés colectivo”.

—Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Amina J. Mohammed

¡En Grupo Gransolar el deporte corre por nuestras venas!

Desde hace años patrocinamos equipos de fútbol, rugby, ciclismo, baloncesto y paratriatlismo de diferentes edades y géneros. También fomentamos el deporte y bienestar entre nuestros empleados con diferentes actividades nacionales e internacionales - pádel, fútbol, ciclismo y carreras solidarias.

Seguiremos haciendo eso y mucho más...

¿Quieres saber más sobre nuestros avances en deporte o proponer alguna iniciativa?

¡Entra en APlanet, regístrate y sé parte de las futuras actividades!

28 de junio / June 28, 2023

DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO

28 de junio

EN TODO MOMENTO...

RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS

DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE
NACIONES UNIDAS PARA GARANTIZAR LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL
RESPECTO A LA DIVERSIDAD



Día Mundial Contra el Trabajo Infantil



12
Junio

Día Mundial Contra el

TRABAJO INFANTIL

Gransolar tiene el compromiso de respetar los derechos de los niños y defender la erradicación del trabajo infantil

CREEMOS

↓

Que los niños y niñas SIEMPRE tienen derecho a una infancia sana y feliz

↓

Que los niños y niñas deben ser PROTEGIDOS de todo tipo de discriminación

Madrid, 21 de junio / June 21, 2023



21
Junio

• FUENTE INAGOTABLE • ENERGÍA LIMPIA • EMPLEOS VERDES • ENERGÍA ACCESIBLE • NO CONTAMINANTE •

Día Internacional del Sol

Madrid, 14 febrero

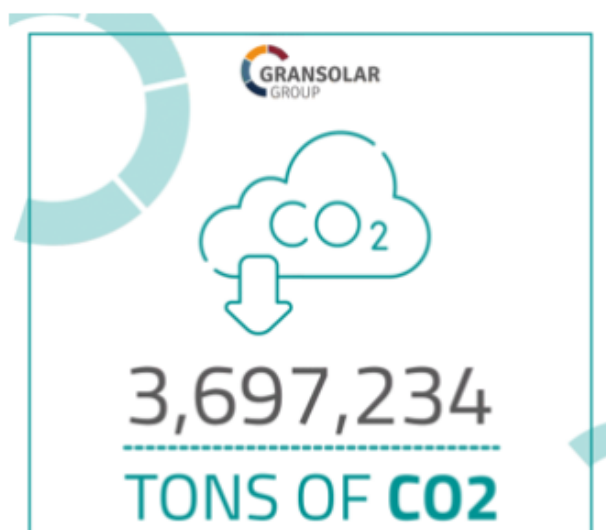
DÍA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

Gransolar, desde sus inicios, mantiene una fuerte preocupación por el cambio climático, dedicando su labor y compromiso hacia un **sistema energético sostenible**.

Hoy celebramos el **Día Mundial de la Energía** y queremos crear conciencia sobre la importancia de hacer un uso responsable y eficiente de los recursos energéticos.

Somos un Grupo comprometido y unido a la hora de remar a favor de la transición energética sostenible en el tiempo.

¡Estamos muy orgullosos de anunciar que hemos cerrado el 2022 con un ahorro de 3.697.234,33 Tn CO₂ eq/MWH!



Madrid, 20 de febrero

Día Mundial de la Justicia Social

20 de febrero

En Grupo Gransolar estamos comprometidos a realizar una contribución positiva al bienestar de la sociedad y el medioambiente en el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**.

Desde el 5 de enero de 2021, somos **miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, la iniciativa de la ONU que lidera la sostenibilidad empresarial en el mundo.

APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS:



19 de octubre / October 19, 2023

19 de octubre

**DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA
CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**



Hoy nos unimos en la lucha contra el Cáncer de mama. En Grupo Gransolar nos importa tu salud, y queremos recordarte que la concienciación, la prevención y la detección temprana salvan vidas.

¡Pincha aquí para informarte y cuidarte!



HOY CELEBRAMOS EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco de Naciones Unidas, el [Acuerdo de París](#) establece medidas para reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero y mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C este siglo.

En Grupo Gransolar contribuimos con nuestra actividad a generar **energía limpia y remar a favor de un sistema energético sostenible**.

Como miembros del [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#), aspiramos a un mundo más justo y sostenible, liderado por buenas prácticas a favor del medio ambiente.

¡Tenemos un pacto con el Medio Ambiente!

Por ello, nos hemos comprometido a elaborar, para cada una de las líneas de negocio, un **Plan de Reciclaje 360**, con el objetivo de proteger la salud de nuestro planeta y la capacidad de nuestras generaciones futuras.

14 de septiembre / September 14, 2023



Desde Gransolar colaboramos con la [Fundación Unoentrecienmil](#) en la compra y difusión de sus cordones solidarios, su propósito es impulsar proyectos de investigación contra la leucemia infantil. Te presentamos "Punto y Final", un *teaser* cuyo objetivo es conseguir crear los títulos de crédito más largos de la historia para pedir más investigación y hacer posible el final de esta enfermedad.

Te animamos a que tú también te sumes a esta iniciativa y tu nombre será incluido en los créditos de la película.

Gransolar collaborates with the [Unoentrecienmil Foundation](#) in the purchase and dissemination of its solidarity cords, its purpose is to promote research projects against childhood leukaemia. We present "Punto y Final", a *teaser* whose intention is to create the longest credit titles in history to seek for more research and make it possible to put an end to this disease.

We encourage you to join this initiative and your name will be included in the credits of the film.

¿ALMERÍA, MADRID Y VALENCIA?

¡APÚNTATE A LA INICIATIVA DE TU COMUNIDAD!

Hemos organizado unas jornadas medioambientales en las tres sedes de Madrid, Valencia y Almería, con el objetivo de que cada uno hagamos nuestra contribución positiva en el entorno donde vivimos.

¡Puedes traer a tu familia y compartir un día estupendo junto a tus compañeros!

Sigue las siguientes instrucciones para unirse y nos volveremos a poner en contacto contigo para concretar detalles:

1. Entra en APlanet Community

2. Elige tu iniciativa



3. Una vez dentro, completa el FORMULARIO y pulsa el botón "ME UNO"



I.2. Detalle operativo de las sociedades del Grupo

SOCIEDAD	SUBLÍNEA DE NEGOCIO	ACTIVIDAD	TIPO C.OP.
Deeptrack, S.L.U.	DEEPTTRACK	I+D+i	Laboratorio
Energy Storage Solutions, S.L.U.	ENERGY STORAGE SOLUTIONS (E22)	-	Fábrica / Laboratorio
GRS.Construccion de Proyectos, S.L.U.	GRS. CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
GRS.Desarrollo de Proyectos, S.L.U.	GRS. DESARROLLO	Desarrollo de negocio	Oficinas
GRS.Investments, S.L.U.	GRS. DESARROLLO	-	Oficinas
GRS.O&M, S.L.U.	GRS. O&M	O&M	Oficinas
Gransolar Holdings S.L. (*)	CORPORATIVO	Servicios Corporativos	Oficinas
Grupo Gransolar, S.L.U.	CORPORATIVO	Servicios Corporativos	Oficinas
Ingenia Power Solutions, S.L.U.	ISE ENERGÍA	-	Oficinas
ISE Energía, S.L.U.	ISE ENERGÍA	Ingeniería y Autoconsumo	Oficinas
PV Hardware Solutions, S.L.U.	PV HARDWARE	Fabricación e Instalación	Fábrica
PV Hardware Home, S.L.U.	PV HOME	Ingeniería y Autoconsumo	Oficinas
Construccion De Proyectos Pgrs, Lda	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
Gransolar Construction Australia Pty Ltd	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
GRS Construccion Chile, Spa	GRS CONSTRUCCIÓN	Desarrollo de negocio	Oficinas
Gransolar Desarrollo Y Construccion Mexico, S.A. De C.V.	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
Gransolar Development & Construction South Africa PTY (ltd)	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción y Desarrollo de negocio	Oficinas
Greefspan II Om (Pty) Ltd	GRS O&M	O&M	Oficinas
Grs Construction Usa, Llc	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
Grs Desarrollo Y Construccion Sl Dubai	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
Grupo Gransolar Holding Chile, Spa		-	Oficinas
Gransolar Sviluppo di Progetti, S.R.L (Grupo Gransolar Holding Italia, S.R.L.)	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
Grupo Gransolar S.L. Sucursal Sudafrica	CORPORATIVO	-	Oficinas
Jasper Om (Pty) Ltd	GRS O&M	Mantenimiento	Oficinas
Lesedi Om (Pty) Ltd	GRS O&M	Mantenimiento	Oficinas
Letsatsi Om (Pty) Ltd	GRS O&M	Mantenimiento	Oficinas
PV Hardware LLC	PV HARDWARE	Fabricación e Instalación	Fábrica
PV Hardware Middle East Ltd	PV HARDWARE	Fabricación	Fábrica
PV Hardware Solutions Sl Dubai Branch	PV HARDWARE	Instalación	Oficinas
PV Hardware South Africa (Pty) Ltd	PV HARDWARE	Instalación	Oficinas
PV Hardware Turkey Donanim Teçhizat Ticaret Anonim Şirketi	PV HARDWARE	Instalación	-
Planchar Hadware Solutions Private Limited	PV HARDWARE	Desarrollo de negocio	Oficinas
Gransolar Construction UK Limited	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción y Desarrollo de negocio	Oficinas
PVH Projetos Renovaveis, Ltda	PV HARDWARE	Instalación	Oficinas
Gransolar Development Romania S.R.	GRS DESARROLLO	Desarrollo de negocio	Oficinas
Gransolar do Brasil Construção Ltda	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción	Oficinas
GreenGrid Connect Pty Ltd	GRS CONSTRUCCIÓN	Construcción e Interconexión	Oficinas

(*) En el ejercicio 2023, se ha realizado la fusión por absorción por parte de Gransolar Holdings, S.L. sobre Grupo Gransolar, S.L.U., así como la sociedad Gransolar Holdings, S.L. cambió su denominación social a Grupo Gransolar, S.L.

I.3. Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Gransolar y criterio de reporte

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Estándar utilizado	Apartado Informe
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del Gransolar	Breve descripción del modelo de negocio del Gransolar, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1	Apartado 2
			GRI 2-6	
	Políticas	Políticas que aplica el Gransolar, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 GRI 2-24	Apartado 3, 4, 5, 6 y 7
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Gransolar, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Gransolar gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 207-2	Apartado 1, 2, 3 y 7
Información sobre cuestiones medioambientales	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 3-3	Introducción del Apartado 3
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
		Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23	
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27	
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 305-5	Apartado 3.1

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Estándar utilizado	Apartado Informe
Información sobre cuestiones medioambientales	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 306-2	Apartado 3.1
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-5	Apartado 3.2
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 GRI 301-1	
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 302-1	
	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 GRI 305-2	Apartado 3.3
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 3-3 GRI 305-5	
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5	
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-2	Apartado 3.4
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2	Apartado 3.5
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 GRI 2-8 GRI 405-1	Apartado 4.1
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 GRI 2-8	
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 GRI 2-8	

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Estándar utilizado	Apartado Informe
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	Apartado 4.2 Apartado 4.6
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	
		Brecha Salarial	GRI 405-2	
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2	
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 GRI 2-20	
		Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3	
		Empleados con discapacidad	GRI 405-1	
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3	Apartado 4.2
		Número de horas de absentismo	GRI 403-9 GRI 403-10	Apartado 4.3
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	Apartado 4.2
	Seguridad y salud	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403.3 GRI 403-5	Apartado 4.3
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9	
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	
	Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-26	Apartado 4.3

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Estándar utilizado	Apartado Informe
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	Apartado 4.4 Apartado 4.5
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-8 GRI 403-4	
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 404-3	Apartado 4.5
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	Apartado 4.6
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3	Apartado 4.6 Apartado 4.7
		Planes de igualdad		
		Medidas adoptadas para promover el empleo.		
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 3-3 GRI 406-1	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 3-3	Apartado 5
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-27 GRI 2-24	
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios	GRI 2-27 GRI 2-23	

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Estándar utilizado	Apartado Informe
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 2-27	
			GRI 406-1	
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 2-27 GRI 2-23 GRI 409-1 GRI 408-1	
Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno	Corrupción y Soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 205-3	Apartado 6 Apartado 7.1
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-3	
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 201-1 GRI 415-1	
Compromiso con la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 2-6 GRI 413-1 GRI 413-2	Apartado 3.5 Apartado 7.1 Apartado 8
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.		
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 413-1 GRI 413-2	
		Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3 GRI 414-1 GRI 308-1	Apartado 7.3
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 3-3 GRI 414-2 GRI 308-2	
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	GRI 414-1 GRI 308-1	

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Estándar utilizado	Apartado Informe
	Consumidores y clientes	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 416-1 GRI 416-2	Apartado 7.4
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	GRI 418-1	
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 207-4	Apartado 7.5
		Impuestos sobre beneficios pagados		
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	Apartado 7.5

El Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L. en fecha 13 de Marzo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 44 del Código de Comercio, en cuanto a la información requerida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, procede a formular el Informe del estado de información no financiera comprendido entre las fechas 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, el cual viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.

El citado Informe del estado de información no financiera queda firmado a continuación por el Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L., y visado por la vicesecretaria del consejo en todas sus páginas.

Inversiones Silverstrand, S.L. (Presidente) D. Domingo Florián Vegas Fernández	Inversiones Frontyard, S.L. D. Juan Pedro Alonso Salmerón
D. Iván Ernesto Higuera Rivas (Consejero Delegado)	Girasol Investments, S.A. D. Javier Fernando Olascoaga Palacio
D. Andrew Stephen Barrett	D. Derek Wayne Glanvill
D. Víctor García Reymundo	D ^a . Blanca Losada Martín



Avda. de la Transición Española 32
Parque Empresarial Omega, Edificio A
28108 Alcobendas (Madrid)

(+34) 917 364 248 | group@gransolar.com

**ANEXO 2 – CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE ABRIL DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Gransolar Holdings, S.L. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022 e
informe de gestión consolidado, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Gransolar Holdings, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gransolar Holdings, S.L. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Como se describe en las Notas 1 y 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las actividades del Grupo incluyen, entre otras, la construcción de instalaciones de energía solar fotovoltaica, así como el diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas (seguidores) para plantas fotovoltaicas, habiendo obtenido ingresos en 2022 procedente de estas actividades por importe de 260 millones de euros y 506 millones de euros, respectivamente (Nota 17.a).

El Grupo reconoce los ingresos derivados de estas actividades en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Así, los ingresos derivados de las actividades de construcción se reconocen acorde a su grado de avance mientras que los derivados de las ventas de estructuras metálicas únicamente se reconocen cuando se transfiere el control de las mismas al cliente.

El reconocimiento de estos ingresos ha sido un aspecto relevante para nuestra auditoría ya que afecta a un importe significativo del volumen total de la cifra de negocios consolidada, porque requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo y por la variedad de tipologías de contratos con clientes con los que el Grupo opera.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestro trabajo de auditoría para abordar esta cuestión ha incluido el entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos y las políticas contables empleadas por la Dirección y Administradores del Grupo, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información aplicable.

Asimismo, hemos realizado un análisis en detalle e individualizado de una selección de contratos, para evaluar la razonabilidad de las asunciones realizadas por el Grupo con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio, que incluyen, entre otros, la identificación del precio del contrato, la distribución del mismo entre las diferentes obligaciones de desempeño, el tratamiento contable, si las hubiera, de las modificaciones aprobadas por el cliente y el registro de contraprestaciones variables, considerando las condiciones específicas de cada contrato y el grado de cumplimiento de las obligaciones de desempeño al cierre del ejercicio.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Ana Sánchez Palacios

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.221

29 de marzo de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/01858

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. (anteriormente
denominada GLOBAL ADUAR, S.L.U.) y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Ejercicio 2022

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. (anteriormente denominada GLOBAL ADUAR, S.L.U.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (En miles de euros)

ACTIVO	Nota	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		392.894
Inmovilizado intangible	5	314.718
Desarrollo		3.364
Patentes, licencias, marcas y similares.		48.179
Aplicaciones informáticas		2.565
Fondo de comercio		239.230
Otro inmovilizado intangible		21.380
Inmovilizado material	6	36.508
Terrenos y construcciones		13.609
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		19.158
Inmovilizado en curso y anticipos		3.741
Inversiones en empresas asociadas no corrientes		23.257
Inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	7	23.242
Créditos a empresas		15
Inversiones financieras no corrientes	9	5.488
Instrumentos de patrimonio a largo plazo		3.848
Derivados		1.079
Otros activos financieros		561
Activos por impuesto diferido	15	12.923
ACTIVO CORRIENTE		635.370
Activos no corrientes mantenidos para la venta		332
Existencias	8	158.888
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		353.763
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	331.773
Empresas por puestas en equivalencia	9	799
Personal	9	404
Activos por impuesto corriente		4.147
Otros créditos con las Admin. Públicas		16.640
Inversiones en empresas asociadas a corto plazo	9	504
Inversiones financieras a corto plazo		3.966
Créditos a empresas	9	395
Derivados	9	2.830
Otros activos	9	741
Periodificaciones		2.179
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	115.738
TOTAL ACTIVO		1.028.264

Las notas 1 a 23 y los Anexos I-V descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. (anteriormente denominada GLOBAL ADUAR, S.L.U.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (En miles de euros)

PASIVO	Nota	2022
PATRIMONIO NETO		316.444
FONDOS PROPIOS	10	316.363
Capital	10	2.937
Prima de asunción	10	290.458
Reservas		(355)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(396)
Otras aportaciones de socios	10	6.385
Resultado del ejercicio		17.334
Ajustes por cambio de valor	10	(894)
Operaciones de cobertura		(988)
Diferencias de conversión		94
Socios externos		975
PASIVO NO CORRIENTE		227.341
Provisiones a largo plazo	12	13.000
Deudas a largo plazo	13	194.321
Deudas con entidades de crédito		151.470
Acreeedores por arrendamiento financiero		7.635
Otros pasivos financieros		35.216
Pasivos por impuesto diferido	15	20.020
PASIVO CORRIENTE		484.479
Provisiones a corto plazo	12	2.109
Deudas a corto plazo	13	47.051
Obligaciones y otros valores negociables		25.200
Deudas con entidades de crédito		13.024
Acreeedores por arrendamiento financiero		3.403
Derivados		4.275
Otros pasivos financieros		1.149
Deudas con empresas asociadas a corto plazo		2
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		435.304
Proveedores	14	315.401
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		-
Acreeedores varios	14	10.764
Personal	14	5.040
Pasivos por impuesto corriente		5.423
Otras deudas con las Administraciones Públicas		10.041
Anticipo de clientes	14	88.635
Periodificaciones		13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.028.264

Las notas 1 a 23 y los Anexos I-V descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. (anteriormente denominada GLOBAL ADUAR, S.L.U.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (*) (En miles de euros)

	Nota	2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	17.a	798.223
Ventas		499.529
Prestaciones de servicios		298.694
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		7.269
Trabajos realizados para su activo		4.935
Aprovisionamientos	17.b	(590.904)
Consumo de mercaderías		(272.633)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(245.535)
Trabajos realizados por otras empresas		(72.736)
Otros ingresos de explotación		2.063
Gastos de personal	17.c	(45.210)
Sueldos, salarios y asimilados		(36.258)
Cargas sociales		(8.952)
Otros gastos de explotación	17.d	(114.762)
Servicios exteriores		(107.940)
Tributos		(2.362)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.460)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(16.940)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(1.271)
Otros resultados		11
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		43.414
Ingresos financieros		136
De valores negociables y otros instrumentos financieros	17. e	136
Gastos financieros		(11.888)
Por deudas con terceros	17. e	(11.888)
Diferencias de cambio	17. g	(6.909)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	17. e	(829)
RESULTADO FINANCIERO		(19.490)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades contabilizadas por el método de puesta en equivalencia	7	2.983
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		26.907
Impuestos sobre beneficios	15	(9.466)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		17.441
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		17.441
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		17.334
Resultado atribuido a Socios Externos	10	107

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

Las notas 1 a 23 y los Anexos I-V descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. (anteriormente denominada GLOBAL ADUAR, S.L.U.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (*) (En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 (*)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	17.441
Partidas que no se reclasificarán a resultados	-
Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados:	-
Otro resultado global:	
Variación valor razonable coberturas de flujos de efectivo	(1.317)
- Efecto impositivo	329
Traspaso a resultados cobertura de flujos de efectivo	-
- Efecto impositivo	-
Cobertura neta de flujos de efectivo	(988)
Diferencias de conversión en moneda extranjera	94
Otro resultado global neto de impuestos	(894)
Resultado global total del año:	16.547
Atribuible a:	
Socios de la Sociedad Dominante procedente de operaciones continuadas	16.440
Participaciones no dominantes	107

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

Las notas 1 a 23 y los Anexos I-V descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. (anteriormente denominada GLOBAL ADUAR, S.L.U.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (*) (En miles de euros)

	Capital	Prima asunción	Resultados negativos ejercicios anteriores y Reservas	Otras aportaciones de socios	Rdo atribuido Sociedad Dominante	Ajustes cambio de valor	Diferencias conversión	Participaciones dominantes	Total
SALDO, FINAL EJERCICIO 2021	4	-	-	-	(396)	-	-	-	(392)
Total resultado global consolidado	-	-	-	-	17.334	(988)	94	107	16.547
Operaciones con Socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 10)	2.933	290.458	-	-	-	-	-	-	293.391
Aportación de socios (Nota 10)	-	-	-	6.385	-	-	-	-	6.385
Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(637)	(637)
Aplicación del Resultado del ejercicio anterior	-	-	(396)	-	396	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	1.641	1.641
Otras variaciones	-	-	(355)	-	-	-	-	(136)	(491)
SALDO, FINAL EJERCICIO 2022	2.937	290.458	(751)	6.385	17.334	(988)	94	975	316.444

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

Las notas 1 a 23 y los Anexos I-V descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.

2

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. (anteriormente denominada GLOBAL ADUAR, S.L.U.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (*) (En miles de Euros)

	Nota	2022 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		26.907
Ajustes al resultado:		42.523
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	16.940
- Ingresos financieros	17.e	(136)
- Gastos financieros	17.e	11.888
- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	1.418
- Diferencias de cambio	17.g	6.909
- Dotación de provisiones		7.658
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto	7	(2.983)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	17.e	510
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	17.e	319
Cambios en el capital corriente		9.276
- Existencias		(38.913)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(91.990)
- Deudores empresas del grupo		96
Otros activos corrientes		(4.182)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		146.648
- Otros pasivos corrientes		(2.383)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(24.880)
- Cobros de intereses		136
- Pagos de intereses		(10.988)
- Pagos/cobros por impuesto de sociedades		(14.028)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		53.826
Pagos por inversiones		(297.347)
- Inmovilizado intangible	5	(2.833)
- Inmovilizado material	6	(16.512)
- Otros activos financieros		(244)
- Combinación de negocios		(277.758)
Cobros por desinversiones		9.571
- Inmovilizado material		2.216
- Otros activos financieros		4.613
- Empresas asociadas		2.742
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(287.776)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		291.930
Emisión:		
- Emisión de instrumentos de patrimonio	10	182.479
- Deudas con entidades de crédito		206.019
- Otras deudas		14.111
Devolución y amortización:		
- Deudas con entidades de crédito		(85.354)
- Otras deudas		(25.325)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		94
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		292.024
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		58.074
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo aportado por la combinación de negocios (Nota 2.7)		57.664
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		115.738

(*) Incorpora las transacciones realizadas por Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes desde la fecha de adquisición, 19 de abril de 2022 (Nota 2.7).

Las notas 1 a 23 y los Anexos I-V descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

1 SOCIEDADES DEL GRUPO

Gransolar Holdings, S.L. (anteriormente denominada Global Aduar, S.L.U.) y sus sociedades filiales y participadas constituyen un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) desde el 19 de abril de 2022 (Nota 2.7). Las actividades que desarrolla el Grupo consisten principalmente en el desarrollo de proyectos, promoción, ejecución, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica, el diseño de seguidores, el desarrollo de software para el control y monitorización de plantas fotovoltaicas, el desarrollo y producción de sistemas de almacenamiento de energía, la ingeniería relacionada con el diseño y construcción de plantas fotovoltaicas y la operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas.

Gransolar Holdings, S.L. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó en Madrid como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal el 22 de abril de 2021.

Con fecha 27 de octubre de 2021 la Sociedad Girasol Investments, S.A. adquiere el 100% de las participaciones de Global Aduar, S.L. (Sociedad Unipersonal) a Latorre y Asociados, S.L. figurando como Socio único de la Sociedad Dominante.

El 19 de abril de 2022 la Sociedad Dominante pierde la unipersonalidad (Nota 10).

El 19 de abril de 2022 la Sociedad Dominante cambió su denominación social a la actual y su objeto social, quedando como sigue:

- a) La promoción de plantas solares fotovoltaicas, y a tal fin pudiendo realizar las siguientes acciones: la gestión para la obtención de la concesión administrativa, la gestión para la realización del proyecto paisajístico y su supervisión, la gestión para la realización del proyecto de instalación e ingeniería y su supervisión, la gestión para la declaración de productor de energía, la gestión para la conexión a red y su supervisión, la supervisión y revisión de los contratos con la empresa destinataria de la energía a vender, la gestión y supervisión de la financiación, la gestión y supervisión de las instalaciones generales de la granja o huerta, la gestión y supervisión de las instalaciones individuales, la gestión y supervisión de la puesta en marcha de la instalación, la gestión de la concesión administrativa, la gestión del mantenimiento de las instalaciones, la elaboración de la memoria anual, la supervisión del rendimiento de la instalación, la gestión de la facturación, la gestión fiscal.
- b) La construcción de plantas solares fotovoltaicas y de cualquier proyecto industrial que tenga como objeto el desarrollo de fuentes de generación de energías renovables.
- c) La inversión, participación y explotación de todo tipo de proyectos industriales y sociedades que tengan como objeto el desarrollo de fuentes de generación de energías renovables.
- d) En general, la realización de cualesquiera actividades directamente complementarias de las anteriores.
- e) Las actividades integrantes del objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Es igualmente objeto de la Sociedad la gestión del grupo empresarial constituido por las sociedades participadas.

El 19 de abril de 2022 la Sociedad Dominante cambió su domicilio social a Avenida de la Transición Española 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Planta 3ª, 28108, Alcobendas (Madrid), anteriormente el domicilio social estaba en calle Suero de Quiñones, 34-36; 28002 Madrid (España).

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

El Grupo está controlado por Girasol Investments, S.A, constituida en Luxemburgo, que posee el 59,9%% de las participaciones de la Sociedad. La dominante última del Grupo es Trilantic Europe, Ltd., constituida en Reino Unido.

Actividad del Grupo

El Grupo cuenta con sociedades dependientes dedicadas a:

- Promoción y desarrollo de plantas solares fotovoltaicas
- Ingeniería de plantas solares fotovoltaicas
- Construcción de plantas solares fotovoltaicas
- Operación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas propias y de terceros
- Diseño y fabricación de sistemas de monitorización (SCADA) y de control
- Diseño y producción de sistemas de almacenamiento de energía
- Explotación de plantas solares fotovoltaicas propias
- Fabricación y suministro de seguidores

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, han sido formuladas por el Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 2023, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Dominante, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF), siendo de aplicación las NIIF vigentes según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto. Estas son las primeras cuentas anuales consolidadas preparados por los Administradores bajo NIIF-UE y por tanto tienen la consideración de NIIF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera". La información contenida en las cuentas anuales consolidadas es la referida al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022. No se presenta información comparativa con el ejercicio 2021 porque el Grupo se ha constituido con fecha posterior a 31 de diciembre de 2021 (Nota 2.7).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo, se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

2.2. Cambios en políticas contables y desgloses

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2022:

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2022 se han aplicado las siguientes normas:

Modificación a la NIIF 3 (Referencia al Marco Conceptual). Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual. Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual. Además, se introducen ciertas aclaraciones relativas al registro de pasivos y activos contingentes.

Modificación a la NIC 16 (Ingresos obtenidos antes del uso previsto). La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, deben registrarse en la cuenta de resultados.

Modificación a la NIC 37 (Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato). La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020. Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.

La aplicación de estas modificaciones e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación.

Modificación a la NIC 1 (Desglose de políticas contables). Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.

Modificación a la NIC 8 (Definición de estimación contable). Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable.

Modificación a la NIC 12 (Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción). Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Modificación a la NIIF 17 Contratos de Seguros - Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9. Información comparativa. Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo.

NIIF 17 Contratos de seguros. Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.

Ninguna de estas normas ha sido aplicada de manera anticipada. El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en las cuentas anuales consolidadas, aunque no se espera que sean significativos.

c) Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

de NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Modificación a la NIC 1 (Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes y clasificación de pasivos no corrientes con covenants). Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular de aquellos con vencimiento condicionado al cumplimiento de covenants.

Modificación a la NIIF 16 (Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior). Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en las cuentas anuales consolidadas.

2.3. Imagen fiel y bases de presentación

Estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022, y de los resultados de sus operaciones consolidadas, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 28 de marzo de 2023, se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Activación de los activos intangibles por desarrollos

El Grupo mantiene registrados activos intangibles relacionados con, trackers, controladores y otra serie de prototipos relacionados con su actividad de construcción de plantas solares fotovoltaicas.

Los gastos de desarrollo incurridos en los proyectos en curso se reconocen como inmovilizado desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además, está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible y material.

En este sentido, el Grupo evalúa la viabilidad de los desarrollos activados considerando el plan de negocio del Grupo aprobado por el Consejo de Administración para un periodo de cinco años. La Dirección del Grupo por tanto utiliza juicios en cada proyecto para concluir sobre la activación de cada coste registrado.

Adicionalmente, para estos activos se ha estimado una vida útil de entre 3 y 5 años, dependiendo del proyecto en curso.

- Los ingresos por grado de avance. (véase nota 3i).

El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas a la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Dicha estimación de costes es realizada al inicio de cada proyecto y actualizada en función de los costes reales que se van incluyendo y ampliaciones de contrato que puedan negociarse con el cliente.

Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes.

Dada la propia naturaleza de la actividad, los contratos pueden sufrir alteraciones a lo largo de su desarrollo debido a modificaciones en el alcance de los trabajos que se van a ejecutar bajo los términos del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato. El importe de la modificación se registra como mayor valor del contrato cuando hay una aprobación del cliente del alcance de los mismos, así como del importe de dicha modificación. En el caso de que exista aprobación del alcance, pero su valoración esté pendiente, se reconocerán ingresos por un importe estimado siempre y cuando sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa en el futuro de los mismos.

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 3b y 3c).

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles (Notas 5 y 6). En todo caso, las estimaciones están basadas en las recomendaciones de técnicos expertos. No obstante, dichas estimaciones podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a la evolución futura del sector. Se incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

- Valor razonable de derivados, otros instrumentos financieros y activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantiene derivados por tipo de cambio y de tipo de interés descritos en la nota 9 y 13, e inversiones financieras registradas a valor razonable con cargo a la cuenta de resultados (Nota 9).

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance, según se describe en la Nota 3.f.

Asimismo, el Grupo, con el apoyo de un experto independiente, ha determinado el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios (Nota 2.7).

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

• Provisiones y pasivos contingentes (véase nota 3h).

El Grupo realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales, planes de incentivos con el personal, litigios y arbitrajes pendientes, costes futuros para el desmantelamiento y cierre de determinadas instalaciones y restauración de terrenos u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

• Impuesto sobre las ganancias (véase nota 3i).

El Grupo está sujeto al impuesto sobre beneficios en diferentes jurisdicciones, existiendo transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo evalúa el registro inicial y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido en base a las estimaciones de los resultados fiscales futuros y a la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean utilizables dichos impuestos diferidos, sobre la base de los planes de negocio aprobados por la dirección.

• Evaluación del control en las sociedades dependientes

El Grupo, en aquellas situaciones donde no posee la mayoría de las acciones o derechos de voto en sociedades dependientes, evalúa a través de otras circunstancias la capacidad para ejercer el control efectivo de dichas sociedades, fundamentalmente a través de acuerdo con minoritarios, capacidad para la toma de decisiones relevantes, designación de los órganos de gestión, etc. Si fruto de dicha evaluación se considera que existe control efectivo, se consolidan dichas sociedades dependientes por método de integración global.

• Operaciones de enajenación de proyectos de generación eléctrica en fase de desarrollo a través de sociedades dependientes

La contabilización de estas operaciones requiere del análisis por parte de la Dirección de si el Grupo mantiene o no control y de la transmisión de los riesgos y beneficios asociados, una vez realizada cada transacción, lo que implica la aplicación de juicios críticos.

Salvo evidencia en contrario, el Grupo estima que la pérdida de control sobre las sociedades vehículo que desarrollan los proyectos objeto de enajenación se produce de forma efectiva de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en cada contrato.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

2.5 Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales consolidadas son las primeras que formula la Sociedad.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

2.6 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o puede ostentar, directa o indirectamente, el control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad dominante reúne las siguientes características:

- Tiene poder sobre la participada, entendiendo como tal, cuando una sociedad posee derechos que le permiten dirigir las actividades relevantes, entendidas éstas como aquellas que afectan significativamente a los rendimientos de la sociedad dependiente.
- Mantiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad dependiente.
- Existe capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos a obtener procedentes de dicha sociedad dependiente.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.
2. Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan, si bien se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento.
3. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto – Participaciones no dominantes" del Balance consolidado, y "Resultado del ejercicio – Intereses minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
4. En caso de ser aplicable, la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro, en el caso de ser aplicable, se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
 - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto.

5. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

Entidades asociadas:

Se consideran como entidades asociadas aquellas sobre las que el Grupo Gransolar posee influencia significativa, entendiendo ésta como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Estas participaciones en asociadas se consolidan a través del método de la participación.

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al Grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del Grupo de los movimientos en otro resultado global de la participada en otro resultado global. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión.

La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades integradas a través del método de participación por puesta en equivalencia se incorpora neta de su efecto fiscal, en el epígrafe "Resultados en sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de resultados, y los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Los resultados de las sociedades asociadas adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Cuando la parte que le corresponde al Grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las inversiones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se minoran, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioros. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

En la Nota 7 y en el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se facilita información relevante sobre estas entidades.

Operaciones conjuntas:

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto de dicho acuerdo ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos. Dichas partes se denominan operadores conjuntos.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

El Grupo reconoce los activos, pasivos, ingresos y gastos en las operaciones conjuntas en relación con su participación.

En el Anexo II así como en la nota 22 de estas Cuentas Anuales Consolidadas se facilita información relevante sobre operaciones conjuntas.

2.7 Variaciones en el perímetro de consolidación

Combinación de negocios

El 26 de noviembre de 2021 la Sociedad Dominante formalizó un acuerdo de compraventa con los socios de Grupo Gransolar, S.L. por el cual la Sociedad Dominante adquiriría el 100% de las participaciones de Grupo Gransolar, S.L. Dentro del acuerdo mencionado se estipulaba la reinversión de un grupo de socios hasta un total de 40% del capital social de la sociedad adquirente. El 19 de abril de 2022 se completó esta transacción, elevándose a público el contrato de compraventa de las participaciones de Grupo Gransolar, S.L. El precio de la compraventa ascendió a 423.642 miles de euros.

Como resultado de la transacción anterior, las presentes cuentas anuales consolidadas de Gransolar Holdings, S.L. y Sociedades Dependientes recogen desde el 19 de abril los efectos de la toma de control sobre el propio Grupo Gransolar, S.L. y, en consecuencia, los valores razonables de los activos y pasivos del Grupo Gransolar, S.L. surgidos como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra de acuerdo a lo descrito a continuación.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos de los negocios adquiridos se determina básicamente usando técnicas de valoración. La medición de dicho valor razonable y el correspondiente proceso de asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation, PPA) se ha realizado con el apoyo de un experto externo independiente.

La metodología de valoración empleada para los principales activos identificables ha sido la siguiente:

Marca: Enfoque de ingresos — Ahorro de Royalties

El método de valoración principal utilizado para valorar la marca ha sido la metodología de ahorro de royalties (relief-from-royalties). Este método se basa en una aplicación específica del descuento de flujos de caja. Consiste en estimar el valor de la marca a través de la capitalización de los royalties ahorrados debido a que el propietario obtiene un beneficio a través de la posesión de los mismos en lugar de pagar un alquiler o royalty por su uso. Es decir, el valor se estima a través de la capitalización de los royalties ahorrados por ser la sociedad propietaria de su propiedad intelectual y no tener que licenciarlas de un tercero.

El valor se establece como el valor presente de la corriente de ahorros de royalty después de impuestos, calculado a partir de una tasa de royalty hipotética que se le exigiría a un tercero por el uso de las marcas. Los ingresos se proyectan a lo largo de la vida útil restante del activo, habiéndose estimado una vida útil indefinida. Posteriormente, se aplica una tasa de royalty estimada a partir de referencias de royalties en el mercado en el que se explota la marca objeto de valoración. Después, el ahorro de royalties neto de impuestos de cada año se descuenta a valor presente. De la aplicación de la metodología descrita, se ha identificado un activo intangible por este concepto por importe de 48.170 miles de euros (Nota 5).

Relaciones con clientes: Enfoque de Ingresos — Metodología del “Multi-Period Excess Earnings”

El método de valoración principal utilizado para valorar las relaciones con clientes ha sido el MPEEM (por sus siglas en inglés – Multi-Period Excess Earnings Method).

El MPEEM se basa en el principio de que el valor de un activo intangible es igual al valor actual de los flujos de efectivo incrementales después de impuestos, atribuibles únicamente a ese activo en cuestión. En esta metodología de valoración, se eliminan los cargos por activos contributivos implicados en la generación los flujos del activo intangible, resultando en un flujo de caja neto para el activo intangible valorado.

En la aplicación de esta metodología, se han proyectado los beneficios atribuibles a las relaciones con clientes a lo largo de la vida estimada para cada activo intangible en función del “churn rate” o tasa de caída

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

anual de la cartera de clientes estimada. A continuación, se han ajustado dichos beneficios (ingresos atribuibles a las relaciones con clientes) considerando (i) los impuestos mediante la tasa impositiva aplicable y (ii) los cargos por activos contributivos. Finalmente, se ha descontado a valor presente los flujos de caja remanentes después de impuestos a la tasa de descuento aplicable en cada caso para estimar el valor de las relaciones con clientes a la Fecha de Valoración. De la aplicación de la metodología descrita, se ha identificado un activo intangible por este concepto por importe de 31.380 miles de euros (Nota 5).

Existencias (proyectos de desarrollo): Enfoque de ingresos - Metodología Descuento de Flujos de Caja Libre

El método de valoración principal utilizado para valorar las licencias y permisos relativas a los proyectos ha sido el del Descuento de Flujos de Caja Libre (en adelante, "DFC") utilizando para ello el Coste Medio Ponderado de Capital (o "WACC" por sus siglas en inglés) como tasa de descuento. El horizonte temporal de proyección considerado corresponde al período comprendido entre 2022 y 2025. El método del DFC se basa en la idea de que el valor de un negocio equivale al valor presente de los rendimientos futuros generados por su actividad. Su aplicación permite obtener un valor de empresa o negocio mediante la actualización de los flujos de tesorería a generar por dicho negocio y disponibles para los proveedores de capital (socios y prestamistas, en su caso).

La suma del DCF proyectado entre el 19 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2025 se ajusta en cada caso por un porcentaje de probabilidad a efectos de obtener el Valor Razonable de cada proyecto. Asimismo, se incluyen ciertos proyectos considerando su precio futuro de venta asociados a contratos vigentes a la fecha de toma de control.

En este sentido, se detallan a continuación los activos y pasivos cuyo valor razonable estimado en el marco del proceso de asignación del precio de compra han diferido del valor al que se encontraban contabilizados:

	Valor Razonable	Importe en libros (*)	Revalorización
Inmovilizado intangible	87.324	7.776	79.548
Inmovilizado material	24.596	24.596	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23.091	20.846	2.245
Inversiones financieras a largo plazo	4.675	4.675	-
Activos por impuesto diferido	8.850	8.850	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	332	332	-
Existencias	119.423	118.700	723
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	266.995	266.995	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.030	2.030	-
Inversiones financieras a corto plazo	6.666	6.666	-
Periodificaciones	3.117	3.117	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.664	57.664	-
Provisiones a largo plazo	(4.755)	(4.755)	-
Deudas a largo plazo	(39.228)	(39.228)	-
Pasivos por impuesto diferido	(21.519)	(333)	(21.186)
Provisiones a corto plazo	(9.123)	(9.123)	-
Deudas a corto plazo	(56.520)	(56.520)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(2)	(2)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(287.553)	(287.553)	-
Periodificaciones	(11)	(11)	-
Activos netos (I)	186.052	124.722	61.330
Socios externos (II)	(1.641)	(1.641)	-
Activos netos adquiridos (III = I + II)	184.411	123.081	61.330
Precio adquisición total (IV)	423.642	-	-
Fondo de comercio (V = IV - III) (Nota 5)	239.231	-	-

(*) Importe de los activos netos adquiridos según los estados financieros consolidados a la fecha de transacción.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Impacto de la combinación en los resultados del grupo

Los ingresos, resultado antes de impuestos y el resultado del ejercicio del Grupo han supuesto desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio 2022 un incremento sobre dichas magnitudes de la Sociedad Dominante de:

	2022
Importe neto de la cifra de negocios	798.223
Resultado antes de impuestos (Beneficio) (*)	38.727
Resultado del ejercicio (Beneficio) (**)	26.318

(*) Incluye el gasto de amortización de los activos surgidos en la combinación de negocios por importe de 10.250 miles de euros.

(**) Se han excluido las pérdidas de la Sociedad Dominante por importe de 8.877 miles de euros.

Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2022, el importe de los ingresos, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio del Grupo, en miles de euros hubiera sido el siguiente:

	2022
Importe neto de la cifra de negocios	989.125
Resultado antes de impuestos (Beneficio) (*)	40.189
Resultado del ejercicio (Beneficio) (**)	27.708

(*) Incluye el gasto de amortización de los activos surgidos en la combinación de negocios por importe de 10.250 miles de euros.

(**) Incluye las pérdidas de la Sociedad Dominante por importe de 8.877 miles de euros.

Dada la fecha en la que concluyó la adquisición del Grupo Gransolar, S.L., a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición no se considera definitiva.

Durante el ejercicio 2022 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Salidas del perímetro

Durante el ejercicio 2022 se han liquidado o vendido las siguientes sociedades y UTEs:

Sociedad	Concepto
BESS PENFIELD PTY LTD	Vendida
BESS KALKALLO PTY LTD	Vendida
BESS OFFICER PTY LTD	Vendida
JANDUI SOLAR ENERGIA SPE LTDA	Liquidada
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., y Gransolar Desarrollo y Construcción, S.L. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982" ("Agua Fría")	Liquidada
TORREMOCHUELA SOLAR, S.L.	Vendida
VIOLETA SOLAR, S.L.	Vendida
AZALEA SOLAR, S.L.	Vendida
EL CORTADILLO SOLAR 1, S.L.	Vendida
AURORA SOLAR, S.L.	Vendida
PV HARDWARE SOLUTIONS, SUCURSAL EN HONDURAS	Liquidada
GRANSOLAR TEXAS ONE, LLC	Vendida
BT JUNGSMANN, LLC	Vendida
GAT EPC	Liquidada
GAT OM Afridevo	Liquidada

Las liquidaciones o ventas detalladas anteriormente no han tenido un impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Incorporaciones al perímetro

Durante el ejercicio 2022 se han constituido varias sociedades, ver Anexo I.

2.8 Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

No se pone de manifiesto ninguna circunstancia de incertidumbre relacionada con la continuidad del Grupo. Por este motivo, el Consejo de Administración del Grupo ha formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo para la elaboración de sus Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio (nota 5)

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición, salvo que no sea posible la determinación del valor razonable de los activos. El fondo de comercio no se amortiza, pero se comprueba anualmente el deterioro del valor o con más frecuencia si eventos o cambios en las circunstancias indican que podría haberse deteriorado, y se registra a coste menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Tal y como establece la NIIF 3, la valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro, que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento.

A efectos de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio se distribuye entre las unidades generadoras de efectivo. La asignación se hace entre aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera que se beneficien de la combinación de negocios en que surgió el fondo de comercio. De acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en la medida en que se haya distribuido fondo de comercio a una Unidad Generadora de Efectivo y la entidad enajene o disponga por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad:

- (a) se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía; y
- (b) se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la Unidad Generadora de Efectivo que se siga manteniendo, a menos que la entidad pueda demostrar que algún otro método refleja mejor el fondo de comercio asociado con la actividad enajenada o dispuesta por otra vía.

b) Inmovilizado intangible (nota 5)

Como norma general, el activo intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

Gastos de Investigación y Desarrollo:

El Grupo sigue el criterio de registrar en la cuenta de resultados los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- técnicamente, es posible completar el proyecto para que pueda estar disponible para su uso
- la dirección tiene intención de completar el proyecto para usarlo o venderlo
- existe capacidad para utilizar o vender el proyecto
- se puede demostrar cómo el proyecto generará probables beneficios económicos futuros
- existe disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el proyecto, y
- el desembolso atribuible al proyecto durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de resultados.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Aplicaciones Informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 3 y 5 años.

Los gastos de desarrollo que no cumplen los criterios mencionados en el apartado anterior se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Marcas

El grupo registra en esta categoría la marca surgida en la combinación de negocios detallada en la Nota 2.7. La marca no se amortiza, pero se comprueba anualmente el deterioro del valor o con más frecuencia si eventos o cambios en las circunstancias indican que podría haberse deteriorado, y se registra a coste menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Cartera de clientes

El grupo registra en esta categoría los intangibles surgidos en la combinación de negocios detallada en la Nota 2.7. La amortización de la cartera de clientes se realiza durante su vida útil estimada que va desde 1 año a 5,5 años dependiendo de la línea de negocio y tipo de clientes.

c) Inmovilizado material (véase nota 6)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado a continuación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan al estado de resultado global consolidado del ejercicio en que se incurren. Por el

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

El Grupo amortiza su inmovilizado material linealmente en la vida útil estimada de los elementos que lo componen según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	15-30
Mobiliario	6-10
Construcciones	50
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	3-6
Otro Inmovilizado Material	10
Derechos de uso	2-5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados consolidada.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales y fondo de comercio (ver notas 5 y 6)

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias sea indicativo de que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Los inmovilizados corresponden, básicamente, a las instalaciones de la fábrica de Cheste (Valencia) y Arabia Saudí utilizados en el proceso productivo del Grupo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, no existen indicios de deterioro de los activos intangibles, materiales y fondos de comercio adicionales a los registrados.

e) Arrendamientos

Los activos por derecho de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos. Si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo de maquinaria y vehículos y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son por un plazo de 12 meses o menos. Los activos de valor reducido incluyen equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

- Pagos por arrendamiento variables. A 31 de diciembre de 2022 ninguno de los contratos de arrendamiento vigentes contiene cláusulas de pagos variables.

- Opciones de ampliación y finalización

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos de inmuebles y equipo en todo el Grupo. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestionar los activos usados en las operaciones del Grupo. La mayoría de las opciones de ampliación y finalización mantenidas son ejercitables sólo por el Grupo y no por el respectivo arrendador.

- Garantías sobre el valor residual

Para optimizar los costes de arrendamiento durante el período del contrato, el Grupo a veces proporciona garantías de valor residual en relación con los arrendamientos de equipo. El Grupo inicialmente estima y reconoce los importes que espera que sean pagaderos bajo las garantías de valor residual como parte del pasivo por arrendamiento. Normalmente el valor residual esperado al inicio del arrendamiento es igual o mayor que el importe garantizado, y así el Grupo no espera pagar nada bajo las garantías.

Los ingresos por arrendamientos operativos cuando el Grupo es arrendador se reconocen en ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales en que se incurre para obtener un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente y se reconocen como gasto durante el plazo de arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Los correspondientes activos arrendados se incluyen en el balance de acuerdo con su naturaleza. El Grupo no tuvo que hacer ningún ajuste en la contabilización de los activos mantenidos como arrendador como consecuencia de adoptar la nueva norma de arrendamiento.

f) Instrumentos financieros (véanse notas 9 y 13)

Activos financieros

Según la NIIF 9 el método de clasificación y valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo.

Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Los activos financieros del Grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Únicamente destacar, para los instrumentos de patrimonio, que se valorarán por defecto a su valor razonable con cambios en resultados, existe la opción en el momento inicial de presentar sus variaciones de valor razonable en otro resultado integral. Esta decisión es irrevocable y se toma por cada activo de forma individual.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de la

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

transacción de activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen como gastos en resultados.

Valoración posterior:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado del ejercicio y se presenta en otras ganancias / (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias y pérdidas y el gasto por deterioro del valor se presenta como una partida separada en el estado de resultados.
- Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen el criterio para a coste amortizado o para a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta en el estado de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

Instrumentos de patrimonio neto:

El Grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de la inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias / (pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase nota 9)

Las cuentas a cobrar son valoradas en el momento de su reconocimiento en el Balance de Consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Deterioro de valor:

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas de crédito esperadas asociadas con sus activos a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar. El Grupo aplica un modelo de deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas. Se ha elegido y utilizado un enfoque simplificado para todas las cuentas por cobrar comerciales, siempre que no contengan un componente financiero significativo. Bajo este enfoque simplificado, el deterioro del crédito se reconoce por referencia a las pérdidas de crédito esperadas de por vida en cada fecha de cierre utilizando una matriz de provisión que se basa en la experiencia histórica de pérdida de crédito del Grupo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal. En el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar se presentan como pasivos corrientes a menos que el pago no venza en los 12 meses posteriores a la fecha del balance. Se reconocen inicialmente por su valor razonable y con posterioridad se valoran a coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costes de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las comisiones abonadas por la obtención de préstamos se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no exista evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la totalidad o parte de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

La deuda financiera se elimina del balance cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

Cuando se renegocian los términos de un pasivo financiero y la entidad emite instrumentos de patrimonio a un acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo (permuta de deuda por patrimonio neto), se reconoce una ganancia o pérdida en el resultado del ejercicio por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

La deuda financiera se clasifica como pasivo corriente a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés, por el endeudamiento con entidades bancarias y en los riesgos por tipo de cambio.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como: coberturas de un riesgo concreto asociado con los flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos y transacciones previstas altamente probables (coberturas de flujos de efectivo).

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y su estrategia para emprender sus transacciones de cobertura

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados designados en relaciones de cobertura se desglosan en la nota 13. Los movimientos en la reserva de cobertura se muestran en el Estado del Resultado Global. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses; se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Coberturas de flujo de efectivo que califican para contabilidad de cobertura:

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el Grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en la reserva de costes de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando se usan contratos a plazo para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta ("elemento a plazo alineado") se reconoce en otro resultado global en la reserva de costes de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

- Cuando la partida cubierta resulte posteriormente en el reconocimiento de un activo no financiero, tanto las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas como el valor temporal diferido o los puntos forward diferidos, si los hubiera, se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio, ya que la partida cubierta afecta al resultado (por ej., a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro del gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero tal como existencias.
Derivados que no califican para contabilidad de cobertura:

Ciertos instrumentos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en otras ganancias / (pérdidas).

g) Existencias (véase nota 8)

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción).

Las existencias relacionadas con los gastos de desarrollo de proyectos solares cuyo objeto es la venta a clientes se valoran a su coste de producción.

El precio de coste se calcula utilizando el coste medio ponderado.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición. En la asignación de valor a sus inventarios el Grupo utiliza el método del coste medio ponderado.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

h) Provisiones y pasivos contingentes (véase nota 12)

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante diferencian entre:

i. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del Balance Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

ii. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

iii. Provisión por desmantelamiento: en aquellos casos en que se prevé que al final de la vida útil de un activo sea necesario incurrir en gastos en el desmantelamiento de los mismos, las NIIF obligan a realizar una estimación de los mismos, incrementar el valor de los activos por el valor actualizado o de estos gastos y dotar la correspondiente provisión. Al incorporarse esta estimación de gastos al valor del inmovilizado se amortiza en la vida útil del activo. El Grupo ha realizado estos cálculos para recalcular el coste y la amortización de los activos desde el inicio de su explotación, siendo el coste asociado por este concepto poco significativo.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la probabilidad de no asumir dicha obligación.

Las provisiones se cuantifican por el valor actual teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el Balance Consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

i) Impuesto sobre beneficios (véase nota 15)

La Sociedad Dependiente Grupo Gransolar, S.L. es la Sociedad Dominante del Grupo Fiscal de Consolidación nº 254/08. En el Anexo IV se detallan las sociedades que forman parte del Grupo fiscal.

Asimismo, el Grupo también presenta impuestos en Italia, Bulgaria, Estados Unidos, Portugal, Sudáfrica, Honduras, Brasil, Guatemala, El Salvador, México, Uruguay, Isla Mauricio, Mozambique, Panamá, Colombia, Arabia Saudí, Turquía, Reino Unido, Bélgica y Australia.

El gasto o el crédito fiscal del ejercicio por el impuesto sobre las ganancias es el impuesto a pagar sobre la base imponible del ejercicio corriente en base al tipo impositivo aplicable para cada jurisdicción ajustado por los cambios en activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a diferencias temporarias y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o prácticamente a punto de aprobarse en la fecha del balance en los países donde las dependientes y las asociadas de la entidad operan y generan bases imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones adoptadas en las declaraciones fiscales respecto a las situaciones en las que la normativa fiscal aplicable está sujeta a interpretación y considera si es probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto.

El Grupo valora sus saldos fiscales en base al importe más probable o al valor esperado, dependiendo de qué método proporcione una mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.

El impuesto sobre sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada, en las cuentas de patrimonio neto del Balance Consolidado, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Balance Consolidado, según corresponda.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

Aquellas variaciones de impuestos diferidos que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación, se imputan reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio reconocido en la contabilización de la combinación de negocio o, con el criterio general, si no existe dicho fondo de comercio una vez se materializan.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de éstos.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta que exista una evidencia de que su importe será recuperado con alta probabilidad, aplicando en este caso el mismo criterio que para los activos derivados de bases imponibles negativas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los beneficios fiscales registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Las sociedades del Grupo pueden tener derecho a reclamar deducciones fiscales especiales para inversiones en activos que califican para ello o en relación con gastos cualificados (por ejemplo, gastos de I+D+i). El Grupo contabiliza estos incentivos como créditos fiscales, lo que implica que el incentivo reduce el impuesto a pagar y el gasto por impuesto corriente. Se reconoce un activo por impuesto diferido para créditos fiscales no reclamados que se compensen como activos por impuesto diferido.

j) Reconocimiento de ingresos (véase nota 17)

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es altamente probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

De acuerdo a la NIIF 15, los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- Identificar el/los contratos del cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

j.1) Contratos de construcción llave en mano

El Grupo Gransolar reconoce los ingresos derivados de la construcción de las instalaciones solares fotovoltaicas mediante contratos "llave en mano", en función del grado de avance. El grado de avance se determina en base a la valoración económica de las tareas efectivamente realizadas (costes incurridos) a la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Dicho método de

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes.

Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto.

En la aplicación del método del porcentaje de realización, el Grupo analiza los factores diversos que pueden incidir en una variación de las estimaciones de los costes en los proyectos respecto a lo planificado y, en función a este análisis, realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

El Grupo presenta como una cuenta a cobrar el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en clientes y otras cuentas a cobrar.

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los cobros parciales superan los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) (Nota 9).

En los proyectos adjudicados "llave en mano" realizados por el Grupo normalmente existe una gran interacción y correlación entre las distintas fases de ingeniería, aprovisionamiento y construcción que suelen solaparse, por lo que, independientemente de la forma contractual, que en ocasiones puede formalizarse mediante varios contratos en relación a las tareas realizadas, existe una única obligación de desempeño. Es decir, con independencia de que existen muchas tareas a realizar, las mismas se consideran conjuntamente como una única obligación, al considerarlas en el contexto del contrato.

j.2) Venta de bienes

El Grupo vende principalmente seguidores para las plantas solares, que incluyen estructuras metálicas, motores, mecanismos y software. Las ventas de bienes se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

j.3) Contratos de operación y mantenimiento

Los ingresos por prestación de servicios de operación y mantenimiento se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios en base al grado de ejecución por referencia al servicio real proporcionado.

j.4) Venta de energía

Los ingresos por venta de energía se reconocen en función de las ventas realizadas a la fecha de balance.

j.5) Prestación de servicios de desarrollo de generación solar

Los ingresos por prestación de servicios de desarrollo de generación solar se reconocen en función del grado de avance y se aplican las mismas políticas que las descritas en el punto j.1 anterior. El margen generado internamente es eliminado.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

k) Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación del Grupo, es decir, la moneda del entorno en que cada sociedad del Grupo genera y emplea efectivo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda de presentación del Grupo.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas o son atribuibles a parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación registran sus cuentas en euros, a excepción de las sociedades radicadas en países con moneda distinta al euro (ver anexo I donde se indica la moneda de cada sociedad).

La conversión a euros de los Estados Financieros de las referidas sociedades en el proceso de consolidación del Grupo Gransolar se ha llevado a cabo empleando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico.
- Por razones prácticas, para la conversión de partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio del periodo en el que se devengan las transacciones. No obstante, en el caso de transacciones relevantes, o cuando los tipos de cambio hayan fluctuado de forma significativa a lo largo del periodo, se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de los activos netos, se reconocerán como componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado "Ajustes por cambio de valor", denominándose "Diferencias de Conversión".

Cuando se enajena una sociedad con moneda funcional distinta al euro, o en caso de enajenaciones producidas por pérdida de control, las diferencias de cambio registradas como un componente de patrimonio neto relacionadas con dicha sociedad, se reconocerán en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el efecto derivado de dicha enajenación.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene sociedades dependientes con moneda funcional considerada de una economía hiperinflacionaria, Argentina y Turquía, por lo cual según la NIC 29 los estados financieros deberán expresarse en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del ejercicio 2022,

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

los impactos que de ello pudieran derivar no se han considerado relevantes para las presentes cuentas anuales consolidadas.

l) Beneficio/Pérdida por participación

El beneficio/pérdida básica por participación se calcula como el cociente entre el beneficio/pérdida neto del período y el número medio ponderado de participaciones ordinarias durante dicho período, sin incluir el número medio de participaciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio/pérdida por acción diluido diferente del beneficio/pérdida básica por participación. De acuerdo con ello:

	2022
Resultado Neto del ejercicio (en miles de euros)	17.334.000
Nº medio ponderado de participaciones en circulación	208.196.556
Beneficio básico por participación (euros)	0,083258

m) Prestaciones a los empleados

m.1) Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios, incluidas las retribuciones no monetarias, las vacaciones anuales y las bajas por enfermedad acumulativas que se espera que se vayan a liquidar antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en que los empleados prestan los correspondientes servicios se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del ejercicio sobre el que se informa y se valoran por los importes que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan en el balance como obligaciones corrientes por prestaciones a los empleados.

m.2) Plan de inversión a largo plazo

Tras la adquisición por parte de la Sociedad Dominante de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Grupo Gransolar, S.L., la Sociedad Dominante ha formalizado un plan de inversión para administradores, directivos y empleados seleccionados, para que, invirtiendo en la Sociedad Dominante, puedan participar en el mismo riesgo de pérdida y potencial beneficio que el asumido por los socios de la Sociedad Dominante.

La Sociedad Dominante podrá financiar todo o parte de la inversión de aquellos partícipes que discrecionalmente elija.

Los beneficiarios del plan obtienen participaciones virtuales en la Sociedad Dominante. Las participaciones virtuales otorgan a los partícipes:

- (i) El derecho a participar proporcionalmente en el incremento de valor que experimente la Sociedad Dominante desde la Fecha Inicial (19 de abril de 2022).
- (ii) El derecho a cobrar una cantidad equivalente a la de los dividendos desembolsados por la Sociedad Dominante a los Socios a partir de la Fecha Inicial.

Las participaciones virtuales otorgan derechos económicos, y no políticos, sobre la Sociedad Dominante.

El periodo de vigencia de este plan de inversión es desde el 19 de abril de 2022 hasta la fecha en que tenga lugar un Evento de Liquidez, entendiéndose como tal la adquisición por parte de terceros del 100% de la sociedad o, indistintamente, de su participada Grupo Gransolar, S.L. así como otros potenciales escenarios de desinversión que se puedan producir, incluyendo oferta pública de venta o venta directa de activos.

El Grupo ha reconocido una provisión a largo plazo por el importe de los desembolsos realizados por los beneficiarios del plan de inversión por importe de 3.985 miles de euros. Los administradores de la Sociedad

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Dominante no han registrado pasivos adicionales por este concepto al no ser significativo el importe devengado.

m.3) Plan de incentivos a largo plazo

Tras la adquisición por parte de la Sociedad Dominante de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Grupo Gransolar, S.L., la Sociedad Dominante ha puesto en marcha un plan de incentivos para administradores, directivos y empleados seleccionados, para que, tengan el derecho a percibir un paquete de incentivos sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

El periodo de vigencia de este plan de inversión es desde el 19 de abril de 2022 hasta la fecha en que tenga lugar un Evento de Liquidez.

A cierre del ejercicio 2022 los administradores de la Sociedad Dominante no han registrado importe alguno por este concepto al no ser significativo el importe devengado.

m.4) Indemnizaciones

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza, si bien se registra en la cuenta de resultados consolidada el gasto por indemnizaciones de los despidos acaecidos en el ejercicio en curso.

n) Asuntos medioambientales

El Consejo de Administración estima que el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

o) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 22)

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

q) Información segmentada (Nota 20)

Los segmentos de operación han sido preparados de conformidad con el "enfoque de gestión", que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por la "máxima autoridad en la toma de decisiones de operación operativas de la entidad", con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

r) Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, el Grupo incluye dentro del estado de resultado global consolidado y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, el Grupo presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente.

s) Patrimonio neto aportado (Nota 10)

Las participaciones sociales se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas participaciones u opciones se muestran en patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad dominante como participaciones propias hasta que las participaciones se cancelan o emiten de nuevo. Cuando estas participaciones ordinarias se emiten de nuevo, cualquier contraprestación recibida, neta de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los propietarios.

t) Transacciones con partes vinculadas (Nota 16)

Las partes vinculadas se identifican teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 24.

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Por otro lado, el Grupo aplica una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, que garanticen la creación de valor, mediante funciones, activos y asunción de riesgos relacionados con el negocio.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

4 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo o equivalentes incluye:

	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	115.738
Total	115.738

A cierre del ejercicio 2022 no existe efectivo y otros activos líquidos equivalentes que no estén disponibles.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del inmovilizado intangible, expresado en miles de euros, durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo 31/12/2021	Combinación de negocio (2.7)	Adiciones	Bajas	Traspasos	Otros movimien- tos	Diferencias de conversión	Saldo 31/12/2022
Coste:								
Aplicaciones informáticas	-	3.212	1.649	-	-	(94)	8	4.775
Marca	-	48.170	9	-	-	-	-	48.179
Desarrollos	-	14.946	1.175	(8.458)	(552)	-	(91)	7.020
Cartera de clientes	-	31.380	-	-	-	-	-	31.380
Fondo de comercio	-	239.230	-	-	-	-	-	239.230
Total Coste	-	336.938	2.833	(8.458)	(552)	(94)	(83)	330.584
Amortización Acumulada:								
Aplicaciones informáticas	-	(1.831)	(474)	-	-	94	1	(2.210)
Desarrollo	-	(8.552)	(1.967)	7.039	-	(176)	-	(3.656)
Cartera de clientes	-	-	(10.000)	-	-	-	-	(10.000)
Total Amortización acumulada	-	(10.559)	(12.441)	7.039	-	94	1	(15.866)
Total Inmovilizado Inmaterial Neto	-	326.379	(9.608)	(1.419)	(552)	-	(82)	314.718

Adicionalmente a la combinación de negocios detallada en la Nota 2.7, las altas del ejercicio 2022 se corresponden fundamentalmente:

- Aplicaciones informáticas: costes de licencias y mejoras del programa informático por importe de 1.649 miles de euros.
- Desarrollos: costes activables en relación con el desarrollo de prototipos y de tracker por importe de 613 miles de euros, controladores por importe de 387 miles de euros, drones y otros por importe de 175 miles de euros, todos ellos en España.

Las bajas y traspasos de 2022 corresponden fundamentalmente:

- Desarrollos: las bajas se corresponden a los desarrollos asociados a baterías por un importe neto de 1.419 miles de euros. Los traspasos se corresponden con desarrollo de proyectos los cuales han sido reclasificados como existencias a 31 de diciembre de 2022, en la medida en que son proyectos en desarrollo para la venta a terceros.

El detalle del fondo de comercio para el ejercicio 2022 es como sigue:

Sociedad adquirida	Fondo de comercio	UGE
Grupo Gransolar, S.L.		
UGE PV Hardware	42.007	PVH
UGE Servicio	197.224	Servicios
Total	239.231	

2

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Durante el ejercicio 2022 no se han producido deterioro de valor de las UGES anteriormente comentadas por lo que no se ha registrado deterioro de valor del fondo de comercio.

Detalle de los gastos de desarrollo a 31 de diciembre de 2022 en miles de euros:

Concepto	2022		
	Coste	Amortiz Acum	Valor Neto Contable
Desarrollo de proyectos de generación solar	20	-	20
Prototipos, Trackers y drones	5.030	(2.863)	2.167
Controladores	1.897	(740)	1.157
Otros	73	(53)	20
Total	7.020	(3.656)	3.364

En base a los planes de negocio del Grupo no se ha considerado deterioro de los desarrollos activados a 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen activos sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados.

Al cierre del ejercicio 2022 los elementos de inmovilizado totalmente amortizados y que sigan en uso son los siguientes:

Concepto	2022
Aplicaciones informáticas	1.689
Desarrollos	2.151
Total	3.840

Por último, al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

6 INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación, se presenta el movimiento del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022:

	Saldo 31-12-2021	Combinación negocios (Nota 2.7)	Adiciones	Bajas	Traspasos	Otros	Diferencias conversión	Saldo 31-12-2022
Coste:								
Terrenos y Construcciones	-	10.128	352	(48)	3.947	-	(63)	14.316
Inst. técnicas, maquinaria y otros	-	26.506	10.781	(2.382)	257	(193)	92	35.061
Construcciones en curso y anticipos	-	2.788	5.158	-	(4.204)	-	-	3.742
Equipos para procesos de información	-	1.843	220	(9)	-	(166)	28	1.916
Derechos de uso	-	3.587	2.341	(104)	-	-	-	5.824
Total Coste	-	44.852	18.852	(2.543)	-	(359)	57	60.859
Amortización Acumulada:								
Terrenos y Construcciones	-	(576)	(84)	-	-	(22)	(24)	(706)
Inst. técnicas, maquinaria y otros	-	(16.598)	(3.048)	287	-	(106)	67	(19.398)
Equipos para procesos de información	-	(1.163)	(202)	5	-	153	(3)	(1.210)
Derechos de uso	-	(1.419)	(1.165)	35	-	-	12	(2.537)
Total Amortización acumulada	-	(19.756)	(4.499)	327	-	25	52	(23.851)
Deterioros	-	(500)	-	-	-	-	-	(500)
Total Inmovilizado Material Neto	-	24.596	14.353	(2.216)	-	(334)	109	36.508

Adicionalmente a la combinación de negocios detallada en la Nota 2.7, las altas y traspasos del ejercicio 2022 corresponden principalmente a las registradas por:

a) la filial PV Hardware Solutions, S.L. por importe de 8.882 miles de euros y están relacionadas con el proceso productivo de la fábrica de Cheste: altas y/o traspasos de instalaciones, utillaje y maquinaria por 7.617 miles de euros, construcciones por 1.264 miles de euros y otros inmovilizados por 241 miles de euros.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

b) la filial PV Hardware Middle East Limited por importe de 3.562 miles de euros relacionadas con el proceso productivo de la fábrica de Arabia Saudí; altas y/o traspasos de instalaciones técnicas por 2.351 miles de euros, construcciones por 1.115 miles de euros y otros inmovilizados por 96 miles de euros.

c) derechos de uso por importe de 2.341 miles de euros.

Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2022 los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que se encuentran en uso son los siguientes:

Concepto	2022
Instalaciones Técnicas	134
Maquinaria	6.316
Mobiliario	359
Equipos proceso información	863
Utillaje	153
Elementos de Transporte	235
Otro Inmovilizado	35
Total	8.095

Compromisos de compra de activos fijos

A cierre del ejercicio 2022 no existen compromisos de compra de activos fijos adicionales a los detallados en la Nota 19.

Derechos de uso

No se identifican pagos variables significativos en los contratos de arrendamiento del Grupo. El Grupo no tiene concedidas garantías de valor residual en los contratos de arrendamiento, ni obligación de restauración ni desmantelamiento de activos por derecho de uso.

El Grupo no está expuesto a posibles salidas futuras de efectivo significativos derivadas de opciones de prórroga o extensiones de contratos que no estén reflejadas en la valoración del pasivo.

Arrendamientos operativos no cancelables

El Grupo alquila equipos bajo arrendamientos operativos no cancelables cuya duración es inferior a un año y de poco valor, estos arrendamientos no se han reconocido como activos por derecho de uso. El gasto reconocido en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 4.924 miles de euros (véase nota 17d).

Otra información

El importe del inmovilizado material situado fuera del territorio español a 31 de diciembre de 2022 asciende a 6.930 miles de euros, correspondiente principalmente a las instalaciones y maquinaria de la nueva fábrica de Arabia Saudí cuyo importe neto asciende a 3.942 miles de euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

7 INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA

A continuación, se detallan el valor de las participaciones en Sociedades contabilizadas por el método de puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

Sociedad	Datos en miles de euros					
	31/12/2021	Combinación de negocios	Variación por el resultado del ejercicio	Dividendos cobrados	Otros	31/12/2022
Hypesolar Fotovoltaica, LDA	-	2.354	280	(322)	(161)	2.151
Rodasolar, S.L.	-	3	-	-	(1)	2
Eléctrica Alhard, S.L.	-	3	-	-	-	3
Fuente Álamo Solar, S.L.	-	25	1	-	-	26
Inverland Verbier, S.L.	-	135	25	(20)	1	141
Gransolar Ghella, S.L.	-	19.392	2.898	(2.400)	227	20.117
Gransolar Berja SL	-	2	-	-	-	2
EnergySun I Perú	-	-	-	-	-	-
Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi)	-	152	(165)	-	(16)	(29)
Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi)	-	34	(165)	-	7	(124)
GREEFSpan II EPC (PTY) LTD	-	793	99	-	(91)	801
GREEFSpan II OM (PTY) LTD	-	(1)	10	-	1	10
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	-	189	-	-	(46)	143
Total	-	23.081	2.983	(2.742)	(79)	23.243

Ninguna de las sociedades dependientes en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

Las sociedades asociadas no están auditadas, salvo Gransolar Ghella, S.L. que es auditada por E&Y.

El importe de las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2022 según aparecen en las cuentas anuales individuales no auditadas de las sociedades puestas en equivalencia, es como sigue:

Sociedad	Datos en miles de euros						
	Valor Participación	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Ingresos explotación	Resultado del ejercicio
Hypesolar Fotovoltaica, LDA	2.151	1.765	17.951	(1.014)	-	4.645	2.327
Rodasolar, S.L.	2	6	2	(1)	-	-	-
Eléctrica Alhard, S.L.	3	108	353	(37)	(361)	110	11
Fuente Álamo Solar, S.L.	26	66	335	(28)	-	94	21
Inverland Verbier, S.L.	141	1.492	2.219	(1.038)	(908)	1.010	302
Gransolar Ghella, S.L.	20.117	23.076	64.049	(5.774)	(36.297)	18.654	7.699
Gransolar Berja SL	2	85	1	(46)	-	110	1
Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi)	(29)	1.146	-	(1.353)	(4)	-	(1.187)
Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi)	(124)	516	1	(1.360)	(60)	302	(1.304)
GREEFSpan II EPC (PTY) LTD	801	4.840	-	(2.170)	-	390	212
GREEFSpan II OM (PTY) LTD	10	106	141	(114)	(107)	656	63
SOL DE INÍRIDA, S.A.S. - E.S.P.	143	128	2.490	(128)	(2.036)	-	-
Total	23.243	33.334	87.542	(13.063)	(39.773)	25.971	8.145

Hypesolar Fotovoltaica, LDA está participada por el Grupo al 11,5%, y se dedica a la explotación de 12 MW de plantas de energía renovables en Portugal.

Rodasolar, S.L. está participada por el Grupo al 33,3%, y se dedica a las siguientes actividades: instalación y mantenimiento de energía fotovoltaica con el fin de vender dicha energía en red, arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa de bienes inmuebles, compraventa de componentes de instalaciones solares y distribución de las mismas, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas solares, elaboración de proyectos y estudios, instalación y mantenimiento de calefacción y fontanería. Sin actividad al cierre del ejercicio 2022.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Eléctrica Alphard, S.L. está participada por el Grupo al 4,19%, y se dedica al diseño, la construcción, montaje y puesta en servicio de plantas de energía renovables, y la producción, distribución, comercialización y venta de todo tipo de energías renovables, la instalación de equipos sistemas de captación de energía solar, la instalación de equipos y sistemas de aceptación de energía solar. Sin actividad al cierre del ejercicio 2022.

Fuente Álamo Solar, S.L. está participada por el Grupo al 7,13%, y se dedica a las siguientes actividades: Instalación, reparación y compraventa al por mayor y al por menor de equipos de energía solar térmica y fotovoltaica, así como de láminas de control térmico y seguridad, Instalaciones eléctricas, reparaciones de equipos eléctricos y electrógenos, redacción de proyectos y direcciones de obras, coordinaciones de seguridad y salud de obras, ejecución de instalaciones y obra civil, consultoría y asesoramiento técnico, estudios de ahorro energético desarrollo de proyectos de: Instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, instalaciones de automatización y control.

Inverland Verbier, S.L. está participada por el Grupo al 8,01% y se dedica principalmente a construcción de inmuebles y promoción inmobiliaria, compraventa de fincas rústicas y urbanas y promoción de edificaciones, reparaciones y conservación de maquinaria, aparatos eléctricos y electrónicos, compra venta y alquileres de inmuebles. Inverland Verbier, S.L. es propietaria al 100% de las sociedades titulares de una planta de energía fotovoltaica de generación de electricidad en régimen retributivo específico, con una potencia total instalada de 2,00 MW situada en Jumilla (Murcia).

Gransolar Ghella, S.r.l. está participada por el Grupo al 40%, y se dedica al diseño, la construcción, montaje y puesta en servicio de plantas de energía renovables, y la producción, distribución, comercialización y venta de todo tipo de energías renovables, la instalación de equipos sistemas de captación de energía solar, la instalación de equipos y sistemas de aceptación de energía solar.

Gransolar Berja, S.L. está participada por el Grupo al 5,32% y desempeña actividades de promoción y explotación de plantas solares fotovoltaicas en Guatemala.

Firefly Investments 261 y Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi) están participada por el Grupo al 13,8%, y son dos plantas solares fotovoltaicas en Sudáfrica.

Todas estas sociedades forman parte del perímetro de consolidación del Grupo y se integran por el método de puesta en equivalencia dado que la Sociedad Dominante ejerce una influencia significativa en las mismas.

En el Activo corriente, se registran los créditos, las cuentas corrientes deudoras y los saldos comerciales a sociedades puestas en equivalencia por un importe total de 1.303 miles de euros.

8 EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2022:

	2022
Comerciales	22.621
Materias primas	27.276
Productos terminados	50.206
Productos en curso	27.359
Anticipos a proveedores	31.426
Total existencias	158.888

Productos terminados

Dentro del epígrafe de productos terminados el importe de las existencias pertenecientes al Grupo en almacenes de terceros asciende a 14.651 miles de euros en España y 6.512 miles de euros en Arabia Saudí.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias.

A 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos de existencias.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

9 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022, en miles de euros, es la siguiente:

	2022
Activo no corriente:	
<u>Activo a valor razonable con cambios en Resultados</u>	
Instrumentos de patrimonio	3.848
<u>Activo financiero valorado a coste amortizado</u>	
Otros activos financieros	576
Derivados	1.079
Activo corriente:	
<u>Activo financiero valorado a coste amortizado</u>	
Clientes por ventas y prestación de servicios	332.353
Pérdida por deterioro del valor	(580)
Empresas por puestas en equivalencia	799
Personal	404
Inversiones financieras corrientes	1.640
Periodificaciones	2.179
Derivados (nota 13)	2.830
Total	345.128

A 31 de diciembre de 2022 los activos a valor razonable con cambios en resultados recoge, principalmente, la participación del 15% en Sobral I Solar Energia SPA y Sertao I Solar Energia SPA. Ambas sociedades desempeñan actividades de desarrollo y operación de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de plantas solares fotovoltaicas, así como la prestación de servicios de asesoría y consultoría para el desarrollo de dichos proyectos en Brasil. El impacto en el ejercicio 2022 ha sido una pérdida financiera por importe de 509 miles de euros registrados dentro del epígrafe de "Gastos financieros" dentro de la cuenta de resultados.

El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros
	2022
Facturas pendientes de emitir	97.052
Hasta 3 meses	224.510
Entre 3 y 6 meses	7.102
Entre 6 meses y 12 meses	3.399
Mas de 12 meses	290
Total	332.353

El Consejo de Administración considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se corresponden con su valor razonable.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

El Grupo ha reconocido las siguientes facturas pendientes de emitir dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" relacionados con contratos con clientes:

	Miles de euros
	2022
Obra ejecutada pendiente de certificar	29.336
Retención de suministros entregados (PAC)	49.425
Suministros pendientes de facturar	18.291
Total facturas pendientes de emitir	97.052

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Datos en miles de euros
	2022
Saldo inicial	-
Combinación negocios	(580)
Dotación / Reversión	-
Saldo final	(580)

Derivados de tipo de interés

El 14 de junio 2022 la Sociedad Dominante y la filial Grupo Gransolar, S.L. firmaron los siguientes contratos en relación con el préstamo con entidades de crédito detallado en la 13 de esta memoria consolidada.

a) Dos contratos de opción de tipo de interés máximo (CAP) con el siguiente detalle:

Fecha inicio	Fecha fin	Nominal asegurado	Nominal pendiente	% Cubierto	% Tipo interés máximo
19/04/2022	30/06/2022	86.800	124.000	70%	2,50%
30/06/2022	31/12/2022	84.630	120.900	70%	2,50%
31/12/2022	30/06/2023	82.460	117.800	70%	2,50%

Las liquidaciones en caso de aplicar son semestrales y el tipo de interés máximo asegurado es del 2,5% referenciado al EURIBOR semestral.

La valoración al cierre del ejercicio 2022 neta del efecto impositivo se ha registrado en el patrimonio neto en el epígrafe "Operaciones de cobertura" por importe de 77 miles de euros.

b) Dos contratos de permuta financiera de tipo de interés (SWAP) con siguiente detalle:

Fecha inicio	Fecha fin	Nocional	Nominal pendiente	% Cubierto	% Tipo interés
30/06/2023	29/12/2023	79.205	113.150	70%	2,68%
29/12/2023	28/06/2024	75.950	108.500	70%	2,68%
28/06/2024	30/12/2024	71.610	102.300	70%	2,68%
30/12/2024	30/06/2025	67.270	96.100	70%	2,68%

Las liquidaciones son semestrales y el tipo de interés fijo es del 2,677%.

La valoración al cierre del ejercicio 2022 neta del efecto impositivo se ha registrado en el patrimonio neto en el epígrafe "Operaciones de cobertura" por importe de 810 miles de euros.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

10 PATRIMONIO NETO

Capital Social y prima de asunción

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad Dominante se compone de 293.742.238 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal (2021: 3.600 participaciones de 1 euro de valor nominal).

El 24 de febrero de 2022 el Socio Único de la Sociedad Dominante aprueba el desdoblamiento del número de participaciones de la Sociedad Dominante mediante la reducción de su valor nominal de 1 euro a 1 céntimo de euro por participación, en la proporción de 100 participaciones nuevas por cada participación antigua, sin variación de la cifra del capital social. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de abril de 2022.

Durante el ejercicio 2022 se han realizado varios aumentos de capital, mediante la creación y puesta en circulación de 293.382.238 nuevas participaciones de 0,01 euros de valor nominal cada una. Dichas participaciones se han emitido con prima de asunción, en consecuencia, la prima de asunción asciende a 290.458 miles de euros. Los aumentos de capital desembolsados en efectivo han ascendido a 176.091 miles de euros y 117.301 miles de euros han sido desembolsados por varios socios que lo eran de Grupo Gransolar, S.L. mediante compensación de derechos de crédito que estos tenían contra la Sociedad.

Todas las ampliaciones de capital han sido inscritas en el Registro Mercantil de Madrid en el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	2022	
	Nº participaciones	% Participación
Girasol Investments, S.A.	175.951.386	59,90%

La prima de asunción de participaciones sociales es de libre disposición.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 la reserva legal no se ha constituido.

Otras aportaciones de socios

El 14 de abril de 2022 el Socio Único de la Sociedad Dominante aprueba la aportación de socios por importe de 356 miles de euros.

El 19 de abril de 2022 la Junta Universal de Socios aprueba la aportación de socios por importe de 6.029 miles de euros.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Socios externos

La composición del saldo de los socios externos del Grupo de acuerdo a su participación en los distintos componentes del patrimonio neto de las siguientes sociedades dependientes es el siguiente:

Sociedad dependiente	% Participaciones no dominantes	2022
Gransolar Campos de Murcia S.L.	15%	1
Gransolar DIMA energías renovables	5%	3
GRS Plantas Fotovoltaicas Hypesolar	50%	830
Gransolar Pty	26%	-
OyM Lesedi	22%	50
OyM Lesatsi	22%	22
Gransolar Atotonilco, S.A. de C.V.	20%	7
Gransolar Ocotlán, S.A. de C.V.	20%	(7)
O&M Plantas Fotovoltaicas Lesedi y Lesatsi	15%	1
Jasper OyM Pty	20%	77
Gransolar Jalisco	1%	(1)
Barbera Solar 1, S.L.	50%	(6)
Barbera Solar 2, S.L.	50%	(2)
Barbera Solar 3, S.L.	50%	(2)
Barbera Solar 4, S.L.	50%	(2)
Barbera Solar 5, S.L.	50%	(2)
Letsatsi OM (Pty) Ltd	49%	1
Lesedi OM (Pty) Ltd	49%	1
Arewa Solar PV Synergy Limited	20%	-
EISEN TUBES, S.L.		4
Total		975

El movimiento durante el ejercicio 2022 del epígrafe de Participaciones no dominantes, en miles de euros, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						31/12/2022
	31/12/2021	Variaciones del perímetro	Combinación de negocios (2.7)	Partic. En resultados del ejercicio	Dividendos	Otros (*)	
Gransolar Campos de Murcia S.L.	-	-	1	-	-	-	1
Gransolar DIMA energías renovables	-	-	2	-	-	1	3
GRS Plantas Fotovoltaicas Hypesolar	-	-	1.057	(2)	(152)	(73)	830
Gransolar Pty	-	-	10	-	-	(10)	-
OyM Lesedi	-	-	56	(2)	-	(4)	50
OyM Lesatsi	-	-	24	1	-	(3)	22
Gransolar Atotonilco, S.A. de C.V.	-	-	6	-	-	1	7
Gransolar Ocotlán, S.A. de C.V.	-	-	(7)	-	-	-	(7)
O&M Plantas Fotovoltaicas Lesedi y Lesatsi	-	-	445	-	(435)	(9)	1
Jasper OyM Pty	-	-	63	35	-	(21)	77
Gransolar Jalisco	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Barbera Solar 1, S.L.	-	-	(7)	(1)	-	2	(6)
Barbera Solar 2, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Barbera Solar 3, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Barbera Solar 4, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Barbera Solar 5, S.L.	-	-	(2)	(1)	-	1	(2)
Letsatsi OM (Pty) Ltd	-	-	(1)	42	(25)	(15)	1
Lesedi OM (Pty) Ltd	-	-	(2)	38	(25)	(10)	1
Arewa Solar PV Synergy Limited	-	-	-	-	-	-	-
EISEN TUBES, S.L.	-	-	3	-	-	1	4
Total	-	-	1.641	107	(637)	(136)	975

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios, es la siguiente (en miles de euros):

	2022
Base de reparto	8.877
Resultado del ejercicio (pérdidas)	8.877
Aplicación	8.877
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	8.877

11 POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Grupo utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

Dicha política, aprobada por los órganos supervisores del Grupo, se establece atendiendo, en todo momento, a la total transparencia en relación con la información sobre los principales riesgos que afectan a la actividad del Grupo y los sistemas desarrollados para su control, al cumplimiento de la normativa y legislación vigentes que resultan de aplicación, y a las mejores prácticas empresariales de control, gestión y supervisión de riesgos.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se pueden producir desviaciones negativas en los resultados o la evolución financiera del Grupo, y que por consiguiente generan riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de estos, son:

- Exposición por tipo de cambio. Toda la financiación debe realizarse en la moneda funcional de los negocios y sólo en aquellos casos en que no sea posible, la inversión se financiará en la moneda funcional de la Sociedad Dominante, es decir, en euros. El Grupo mantiene coberturas de tipo de cambio lo que permite minimizar los riesgos asociados a los mismos.
- Exposición por tipo de interés. La referencia a tipos de interés debe tener en consideración su volatilidad.
- Exposición por inversión. La exposición por inversión incluye la máxima pérdida potencial que puede provocar para el Grupo la inversión en cada uno de los negocios en los que tiene intereses. Con el fin de reducir la exposición correspondiente al área internacional, se adoptan decisiones que permitan bien la repatriación de rentas o bien la eliminación de garantías aportadas por el Grupo.
- Riesgo de liquidez: Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 19) en función de los flujos de efectivo esperados.

- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

Exposición al tipo de cambio

La oscilación de la paridad de la divisa en la que se realiza una determinada operación económica frente a la moneda de contabilización puede impactar negativamente en el gasto financiero y el resultado del ejercicio, repercutiendo de manera concreta en la gestión financiera de los activos, pasivos y resultados. El Grupo financia sus inversiones, de resultar posible y económicamente viable, en la moneda funcional (aquella en la que se realizan sus principales flujos monetarios) del país de la inversión.

En todos los proyectos se valora la contratación de seguros de cambio, habiéndose contratado durante el ejercicio 2022 seguros de cambio, que reducen las diferencias de cambio por transacciones en los diferentes países dónde el Grupo tiene operativa.

En el proceso de contratación de las coberturas de tipo de cambio se analiza el flujo de caja previsto por cada contrato y se identifican de forma prospectiva los importes que han de ser cambiados de la moneda en la que se realizan los cobros del contrato a la moneda en la que se van a realizar los distintos pagos. Mensualmente se revisan las previsiones para gestionar de forma activa las posiciones abiertas con los seguros de cambio. En la Nota 13 se describen todos los derivados por tipo de cambio contratados y vigentes al 31 de diciembre de 2022.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad del patrimonio del Grupo antes de impuestos de las coberturas de tipo de cambio:

			Miles de euros	
			+ 5%	-5%
Venta	USD	EUR	1.585	(1.585)
	EUR	USD	4.895	(4.895)
	EUR	CNY	1.182	(1.182)
	AUD	USD	976	(976)
	AUD	EUR	839	(839)

La siguiente tabla muestra la sensibilidad del resultado del Grupo antes de impuestos de la valoración en moneda extranjera:

Moneda funcional	Divisa		Miles de euros	
			+ 5%	- 5%
USD	SAR	1.724		(1.724)
AUD	EUR	2.074		(2.074)
USD	EUR	2.963		(2.963)
USD	AUD	630		(630)
EUR	AUD	151		(151)
EUR	GBP	(12)		12
AED	EUR	3		(3)
EUR	SAR	(66)		66
EUR	USD	(8)		8
GBP	EUR	(2)		2
MAD	EUR	(1)		1
USD	AED	25		(25)
USD	ARS	(9)		9
USD	COP	5		(5)
USD	MUR	1		(1)
USD	MXN	(7)		7
USD	ZAR	4		(4)
USD	CLP	1		(1)
USD	MZM	4		(4)

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Exposición por tipo de interés

La política de gestión de riesgos establece que el gasto de financiación debe tener una volatilidad reducida ante variaciones en los tipos de interés. El Grupo, tiene financiación a tipo variable, sin embargo, tiene coberturas de flujos de efectivo asociada. Adicionalmente, el grupo tiene contratos de seguro de tipo de interés máximo (CAP) referenciado al EURIBOR semestral.

A 31 de diciembre de 2022 el valor razonable de la deuda se aproxima a su valor en libros.

El Grupo cuenta al cierre del ejercicio con las coberturas de tipo de interés detalladas en la Nota 9.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello. El Grupo gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables. La cobertura del riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.

Otro elemento para controlar la liquidez es la contratación de líneas de crédito que en un porcentaje determinado no se mantienen dispuestas, como se señala en la nota 13.

A 31 de diciembre de 2022 la liquidez del Grupo presenta, en miles de euros, el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Nota	Corriente	No Corriente	Total
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22	115.738	-	115.738
Disponible en líneas de crédito	13	2.500	5.000	7.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	332.976	-	332.976
Total		552.749	5.000	456.214

Las líneas de crédito, junto con el activo corriente, cubren suficientemente las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2022, en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2022	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	435.306	-	-	-	-	-	435.306
Préstamos y otras deudas financieras	47.051	16.482	22.210	39.414	86.492	31.753	243.402
Total	482.357	16.482	22.210	39.414	86.492	31.753	678.708

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato.

El Grupo cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las del propio Grupo. Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha mantenido cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia en proyectos de construcción y suministro de estructuras. Durante el ejercicio

2

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

2022 los proyectos de construcción más importantes se realizaron en Australia. En todos estos contratos se mitigó el riesgo de crédito con el establecimiento de una estructura de cobro por hitos en la que se incluía un anticipo del 15% o superior, de tal forma que el avance de la obra y el riesgo financiero asumido por el Grupo tuvieran un grado de avance similar al importe cobrado. En todos los casos los clientes fueron sociedades o grupos con una solvencia contrastable.

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 calculando para cada línea de negocio el porcentaje de impagos que se ha aplicado a los activos financieros bajo el alcance de la norma, el efecto de su aplicación no es relevante para el Grupo.

Por tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera remoto dicho riesgo de crédito.

Riesgo de precio

En base a la evaluación del desarrollo de la actividad realizada por parte de la dirección en el ejercicio 2022, hasta la fecha, el Grupo ha podido mantener e incluso incrementar su cartera de proyectos presupuestados, si bien se ha producido un retraso de la ejecución de los mismos como consecuencia, entre otros, del comportamiento del precio de determinados materiales y transporte que son fundamentales para el Grupo.

Las variaciones en el precio del acero modifican el coste de la principal materia prima utilizada por el Grupo para la fabricación de sus seguidores solares. Asimismo, la actividad del segmento industrial se ve afectada por los costes del transporte para cumplir con su actividad de comercialización, distribución y suministro de trackers solares.

Los administradores han considerado que la exposición al riesgo de precio es limitada en tanto los contratos de suministros son firmados y ejecutados en el corto plazo y utilizan expectativas futuras en base al precio de la cotización del acero, así como, de los costes de transporte de ventas para la estimación de los precios de venta a sus clientes y repercusión de dichos costes incrementales.

Riesgos climáticos

El clima de la Tierra ha cambiado a lo largo de la historia. Los científicos atribuyen la actual tendencia al calentamiento global observado desde mediados del siglo XX a la expansión humana del "efecto invernadero", el calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que irradia la Tierra hacia el espacio. En el último siglo, la quema de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera.

Grupo Gransolar Holdings es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático crea oportunidades de negocio. La actividad principal de la empresa, suministrar energía limpia mediante el desarrollo y la construcción de plantas solares de máxima calidad, implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos.

El Grupo ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, el Grupo sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables.

Además, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización históricos de los activos. En Grupo Gransolar Holdings, todas las plantas están aseguradas contra los daños físicos durante la construcción. Por lo tanto, no se identifican impactos materiales en los estados financieros consolidados del Grupo como consecuencia del cambio climático. Como líder del sector, el Grupo es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, el Grupo continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital del Grupo es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para los socios con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

El ratio de apalancamiento, en miles de euros, es el siguiente:

	2022
Deuda financiera neta:	121.359
Deuda financiera no corriente	194.321
Deuda financiera corriente (*)	42.776
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(115.738)
Patrimonio neto:	316.444
De los socios de la sociedad dominante	315.469
De participaciones no dominantes	988
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	28%

(*) Sin considerar los pasivos por derivados.

Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue.

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2022:

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Inversiones financieras	-	-	3.848	3.848
Otros derivados	-	3.909	-	3.909
Total activos	-	3.909	3848	7.757
Pasivos				
Derivados de cobertura	-	4.275	-	4.275
Total pasivos	-	4.275	-	4.275

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

El valor razonable de los derivados de tipo de cambio se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados y considerando la utilización de información de mercado, como datos de tipos de cambio de mercado, así como el riesgo propio y de la contraparte a la hora de evaluar la tasa de descuento, de acuerdo con la NIIF 13.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022, así como los movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	31/12/2021	Combinación de negocios (2.7)	Dotaciones / Aplicaciones	31/12/2022
Garantías de suministro de estructuras	-	2.699	1.906	4.605
Garantías contratos de construcción	-	1.659	1.966	3.625
Plan de inversión a largo plazo (Nota 3)	-	-	3.985	3.985
Otras provisiones	-	397	388	785
Total a largo plazo	-	4.755	8.245	13.000

Provisiones a corto plazo	31/12/2021	Combinación de negocios	Dotaciones / Aplicaciones	31/12/2022
Plan de incentivos	-	7.195	(6.770)	425
Otras provisiones	-	1.928	(244)	1.684
Total a corto plazo	-	9.123	(7.014)	2.109

Al 31 de diciembre de 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las Sociedades Dependientes con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo como su Consejo de Administración entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

13 DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2022		
	No corrientes	Corrientes	Total
Derivados	-	4.275	4.275
Acreedores por arrendamiento financiero	7.635	3.403	11.039
Préstamos con entidades de crédito	106.470	13.024	119.494
Líneas de crédito	45.000	-	45.000
Pagarés	-	25.200	25.200
Deudas con partes vinculadas	30.900	-	30.900
Otros	4.316	1.149	5.465
Total	194.321	47.051	241.372

Préstamos y líneas con entidades de crédito

En abril de 2022 la Sociedad Dominante y Grupo Gransolar, S.L. firmaron un contrato de financiación con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A., y otras entidades financieras como financiadores por importe de 174.000 miles de euros, dicha financiación se compone de:

- Préstamo por importe de 124.000 miles de euros.
- Línea de crédito por importe máximo de 50.000 miles de euros.

Dicha financiación tiene un vencimiento a 5 años. El tipo de interés es Euribor a 6 meses más margen.

En el contrato de financiación se establecen diversas obligaciones financieras y ratios cuyo incumplimiento puede suponer el vencimiento anticipado de la deuda. Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo cumple con todas sus obligaciones y no se prevén incumplimientos en el corto plazo.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

Líneas de crédito

Las líneas de crédito tienen un disponible máximo de 52.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, de las cuales a 31 de diciembre de 2022 hay un importe sin disponer de 7.500 miles de euros.

Confirming

A cierre del ejercicio 2022 el Grupo cuenta con varias líneas de confirming por un importe de 165.000 miles de euros. A cierre del ejercicio 2022 el Grupo no había financiado ningún confirming.

Pagarés

Con fecha 2 de julio de 2020, la filial, Grupo Gransolar, S.L. solicitó la incorporación al MARF de un programa de pagarés.

Con fecha 23 de junio de 2022 la filial, Grupo Gransolar, S.L. ha ampliado el límite del programa de pagarés del MARF de 50.000 miles de euros a 100.000 miles de euros. Los citados pagarés están garantizados por la sociedad dependiente PV Hardware Solutions, S.L.U. mediante una garantía personal, abstracta, incondicional e irrevocable a primer requerimiento.

El detalle del vencimiento de las deudas financieras a valor nominal, descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Deudas financieras a 31 de diciembre de 2022							
	Miles de euros						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	
Derivados	4.275	-	-	-	-	-	4.275
Acreedores por arrendamiento financiero	3.403	3.236	2.696	1.249	454	-	11.038
Préstamos con entidades de crédito (*)	12.964	12.400	18.600	37.200	40.300	-	121.464
Líneas de crédito	-	-	-	-	45.000	-	45.000
Pagarés	25.200	-	-	-	-	-	25.200
Deudas con partes vinculadas (Nota 16)	-	-	-	-	-	30.900	30.900
Otros	1.209	846	914	965	738	853	5.525
Total	47.051	16.482	22.210	39.414	86.492	31.753	243.402

(*) A valor nominal

El objetivo principal del endeudamiento del Grupo Gransolar Holdings es llevar a cabo las diferentes actividades que desarrolla, como son la construcción y puesta en marcha de los parques solares e instalaciones anexas que son objeto de su explotación y aquéllas que se construyen para terceros, así como todas las actividades anexas a la construcción de los parques. Otro de los objetivos de la financiación de Grupo Gransolar Holdings es el apoyo en la financiación de las operaciones llevadas a cabo por las sociedades del Grupo y en concreto la fabricación y montaje de seguidores.

Arrendamiento financiero

Durante el ejercicio 2022, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero asociados básicamente al inmovilizado de la fábrica de seguidores en Cheste (Valencia). El importe de la deuda por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2022 era 7.636 miles de euros.

Adicionalmente, en aplicación de la NIIF 16, se incluyen los pasivos principalmente por los arrendamientos de las oficinas de Madrid, Almería, Arabia Saudí, Australia y Estados Unidos, así como de una nave industrial para la línea de negocio de almacenamiento de energía. El importe del pasivo por arrendamientos por estos conceptos es de 3.403 miles de euros (2.204 miles de euros a largo plazo y 1.199 miles de euros a corto plazo).

Instrumentos financieros de cobertura

El Grupo tiene firmados con diversas entidades financieras varios contratos marco de operaciones financieras mediante los que se han contratado diversos derivados financieros, a través de la formalización

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

de las correspondientes "confirmaciones". El objeto de estos es el de mitigar los efectos de las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés (Nota 9) principalmente.

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

A 31 de diciembre de 2022 posee coberturas de tipo de cambio.

Detalle de derivados contratados vigentes a 31 de diciembre de 2022, en miles de euros:

Sociedad	Clasificación	Fecha vencimiento	Tipo	Mon. Venta	Mon. Compra	Importe venta / nacional	Tipo Venta/ Compra	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Patrimonio
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	28/07/2023	Entregable	ZAR	EUR	145.000	18,75	-	24	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	24/02/2023	Entregable	USD	EUR	2.155	1,02	-	96	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	10/01/2023	Entregable	USD	EUR	465	1,02	-	20	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	27/02/2023	Entregable	USD	EUR	355	1,03	-	15	(0)
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	29/03/2023	Entregable	USD	EUR	2.387	1,04	-	77	(4)
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	25/05/2023	Entregable	USD	EUR	6.000	0,97	-	611	(78)
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	25/05/2023	Entregable	USD	EUR	9.908	1,00	-	37	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	13/02/2023	Entregable	USD	EUR	479	1,02	-	22	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	27/02/2023	Entregable	USD	EUR	636	1,00	-	47	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	19/01/2023	Entregable	USD	EUR	2.117	1,11	(82)	-	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	12/01/2023	Entregable	USD	EUR	986	1,02	-	45	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	30/01/2023	Entregable	USD	EUR	1.363	1,02	-	58	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	26/01/2023	Entregable	USD	EUR	804	1,01	-	47	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	26/01/2023	Entregable	USD	EUR	2.889	1,01	-	170	-
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	28/07/2023	Entregable	USD	EUR	13.471	0,99	-	1.018	(394)
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	25/08/2023	Entregable	EUR	USD	14.512	0,99	(841)	-	54
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	26/07/2023	Entregable	EUR	USD	3.547	0,95	(84)	-	3
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	21/06/2023	Entregable	EUR	CNY	3.212	0,13	-	23	(17)
PV HARDWARE SOLUTIONS. S.L.	Tipo de cambio (*)	21/06/2023	Entregable	USD	EUR	3.350	1,06	-	66	(49)
ISE Energía, S.L. (antes denominada Ingenia Solar Energy, S.L.)	Tipo de cambio (*)	27/01/2023	Entregable	EUR	USD	6.649	0,98	(308)	-	64
Gransolar Construcción, PTY	Tipo de cambio (*)	31/01/2023	Entregable	EUR	AUD	10.870	0,64	(46)	-	-
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. branch in Belgium	Tipo de cambio (*)	27/01/2023	Entregable	EUR	USD	1.768	0,90	-	71	-
Gransolar Construcción, S.L.	Tipo de cambio (*)	27/01/2023	Entregable	EUR	USD	344	0,93	-	-	-
Gransolar Construcción, S.L.	Tipo de cambio (*)	25/05/2023	Entregable	EUR	USD	8.691	1,04	-	247	(47)
Gransolar Construcción, S.L.	Tipo de cambio (*)	28/07/2023	Entregable	EUR	USD	19.179	0,93	-	-	-
Gransolar Construcción, S.L.	Tipo de cambio (*)	04/01/2024	Entregable	EUR	USD	36.789	0,99	(2.348)	-	1.899
GRS Construcción Aust	Tipo de cambio (*)	30/11/2023	Entregable	AUD	USD	28.653	1,49	(336)	-	263
GRS Construcción Aust	Tipo de cambio (*)	30/11/2023	Entregable	AUD	EUR	26.362	1,60	(230)	-	180
Grupo Gransolar S.L.	Tipo de cambio (*)	02/02/2023	Entregable	EUR	USD	530	1,00	-	33	-

(*) Cobertura de flujos de efectivo. El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo (liquidaciones) y que afecten al estado de resultado.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

14 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" excluyendo los saldos con administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2022, en miles de euros, es el siguiente:

	2022
Proveedores	315.401
Acreedores varios	10.764
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.040
Anticipos de clientes	88.635
Total	419.840

El Grupo cuenta con varias líneas de confirming, de acuerdo con las cuales, el proveedor puede descontar su derecho de cobro frente al Grupo, dado que no se modifican las principales condiciones de pago de los proveedores, se mantiene clasificado como pasivo comercial. El límite asciende a 1650.000 miles de euros y el importe dispuesto a cierre asciende a 138.265 miles de euros.

Los anticipos de clientes se corresponden básicamente al importe cobrado en algunos proyectos de construcción, principalmente en Australia, España y Estados Unidos cuyo importe asciende a 12.908 miles de euros, 6.677 miles de euros y 4.781 miles de euros respectivamente (2020: 9.356 miles de euros en Australia).

Información sobre aplazamiento de pago

La resolución del 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modifica la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores, según el cálculo del período medio de pago a proveedores.

	2022
	Días
Período medio de pago a proveedores	88
Ratio de operaciones pagadas	102
Ratio de operaciones pendientes de pago	64
	Importe (Miles de Euros)
Total pagos realizados	382.950
Total pagos pendientes	218.885

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2022
Volumen monetario (miles de euros)	60.804
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	16%
Número de facturas	14.390
Porcentaje sobre el total de facturas	37%

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluido en la partida "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

es de 30 días, ampliables mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales. El Grupo tomara las medidas necesarias para pagar dentro del plazo establecido legalmente. El Grupo realiza varias actividades de control que consisten principalmente en: (i) la realización de un seguimiento periódico de las cuentas a pagar con sus proveedores, (ii) el cumplimiento de las condiciones definidas en las relaciones contractuales acordadas entre ellos, así como (iii) el análisis del estado de situación de dichas cuentas. Adicionalmente, el Grupo ofrece poder adelantar cobros a sus proveedores mediante "confirming" a través de varias entidades financieras.

15 SITUACIÓN FISCAL

Grupo de consolidación Fiscal en España

El Grupo Fiscal representado por la filial Grupo Gransolar, S.L. como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal, tributa desde el ejercicio 2009 en el Impuesto sobre Sociedades, dentro del régimen especial de consolidación fiscal regulado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La tributación dentro del régimen especial de consolidación fiscal implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes residentes en territorio español en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y cumplan los requisitos que regulan este régimen especial para su inclusión.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en las normas contables emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Sociedad Dominante Fiscal y las sociedades dependientes que constituyen el Grupo Fiscal Consolidado en el ejercicio 2022 se detallan en el Anexo IV. El resto de las entidades dependientes del Grupo tributa en régimen individual, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El 27 de octubre de 2022 la Sociedad Dominante, Gransolar Holdings, S.L. como entidad dominante, solicitó ante la Agencia Tributaria la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido. Véase Nota 23.

Impuestos Diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos es el siguiente (en miles de euros):

ACTIVOS DIFERIDOS	2021	Combinación de negocios (Nota 2.7)	Imputación cuenta de resultados	Ejercicios anteriores, traspasos y otros	Imputación Patrimonio Neto	2022
Diferencias temporarias	-	2.807	1.376	314	1.064	5.561
Créditos por bases imponibles	-	4.592	3.941	-	(1.220)	7.313
Otros créditos fiscales	-	1.451	(1.402)	-	-	49
TOTAL	-	8.850	3.915	314	(156)	12.923

PASIVOS DIFERIDOS	2021	Combinación de negocios (Nota 2.7)	Imputación cuenta de resultados	Imputación Patrimonio Neto	2022
Diferencias temporarias	-	(21.519)	1.990	(491)	(20.020)
TOTAL	-	(21.519)	1.990	(491)	(20.020)

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Los activos por diferencias temporarias se refieren en su gran mayoría a importes relativos a provisiones que no han tenido la consideración de deducible. En menor medida se corresponden con el efecto de las coberturas.

Los pasivos por diferencias temporarias, básicamente la totalidad del importe se genera como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la Nota 2.7.

La activación de los créditos fiscales se hace siempre atendiendo a un criterio de recuperabilidad en el futuro y, por tanto, no se activan aquellos créditos sobre los que existen dudas acerca de dicha recuperabilidad.

A continuación, se presenta un detalle del total de créditos fiscales por bases imponibles negativas a cierre del ejercicio 2022:

País	Bases Imponibles Negativas	Período de prescripción	Crédito fiscal máximo	Crédito fiscal activado
Argentina	415	5 años	124	-
Australia	803	No prescriben	241	905
Bélgica	2.673	No prescriben	668	668
Bulgaria	4.668	5 años	467	-
Brasil	9.119	No prescriben	3.100	1.748
Chile	390	5 años	105	32
Colombia	37	12 años	10	-
España	9.860	No prescriben	2.465	2.465
Reino Unido	640	No prescriben	122	121
Honduras	249	3 años	62	-
India	163	8 años	49	44
Italia	313	No prescriben	72	72
México	1.745	10 años	523	148
Mozambique	335	5 años	107	-
Peru	157	No prescriben	47	-
USA	3.800	No prescriben	798	852
Sudafrica	826	No prescriben	239	239
Otros	57		19	19
TOTAL	36.250		9.218	7.313

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, en miles de euros:

(En miles de euros)	Total
Resultado contable antes de impuestos (A)	26.907
Resultado sociedades integradas por puesta en equivalencia	(2.983)
Diferencias permanentes	18.284
Resultados de consolidación sin impacto fiscal	(10.579)
Resultado fiscal (B)	31.629
Gasto por impuesto (C)	(9.466)
Cambio en la estimación del impuesto de ejercicios anteriores	(769)
Gasto por impuesto ajustado (D)	(8.697)
Tipo efectivo sobre resultado fiscal (C/B)	30%
Tipo efectivo sobre resultado contable (C/A)	35%
Gasto IS ajustado vs Resultado fiscal (D/B)	27%

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Respecto a las diferencias permanentes, estas corresponden fundamentalmente con gastos o ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable en cada uno de los países, no son deducibles (gastos) o tributables (ingresos) en el ejercicio, ni se espera que vayan a ser deducibles o tributables en ejercicios futuros. El importe total por este concepto asciende a 18.284 miles de euros.

El tipo efectivo sobre el resultado fiscal se sitúa en un 27%.

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2022, en miles de euros, es el siguiente:

	2022
Impuesto corriente	14.602
Impuesto diferido	(5.905)
Cambio en la estimación del impuesto de ejercicios anteriores	769
TOTAL	9.466

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente a cada país en el que opera el Grupo. Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación de acuerdo con dicho plazo, además del ejercicio 2015. El IS del ejercicio 2015 prescribe en mayo de 2023, dado que se interrumpió la prescripción al solicitar una devolución del Impuesto de dicho ejercicio en diciembre de 2018. El vencimiento de la prescripción del IS del 2015 llega hasta mayo de 2023, debido a la ampliación del plazo de actuaciones y comprobaciones inspectoras por el COVID-19. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales Consolidadas.

16 SALDOS Y TRANSACCIONES CON VINCULADAS

A los efectos de información de este apartado, se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Socios de la Sociedad dominante
- Los Administradores y personal directivo de la Sociedad dominante y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración; el término "personal directivo" es todo miembro de la alta dirección de la Sociedad dominante.
- Los negocios conjuntos y empresas asociadas

Transacciones con partes vinculadas (en miles de euros):

Concepto	2022
Gastos de personal	1.356
Otros gastos de explotación (Consejeros)	579
Gastos financieros	900
Total	2.835

Dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" se incluye la remuneración percibida por los consejeros en concepto de salario y dietas (Nota 21).

a) Saldos con partes vinculadas (en miles de euros):

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Concepto	2022
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (empresas asociadas)	799
Créditos a empresas largo plazo	15
Inversiones en empresas asociadas	504
Otros pasivos	(30.900)
Personal	(300)
Acreedores varios	(160)
Total	(30.042)

El epígrafe "Otros pasivos" recoge:

- El pago diferido a los vendedores reinversores por importe de 30.000 miles de euros en concepto de garantía de la transacción de venta del 100% de las participaciones sociales de Grupo Gransolar, S.L. (Nota 2.7).
- Los intereses devengados y no pagados por importe de 900 miles de euros de la deuda descrita en el punto a) anterior.

El vencimiento de esta deuda será la primera de las siguientes fechas:

- 5 de enero de 2029.
- 6 días después del evento de liquidez.

Esta deuda devenga un tipo de interés anual del 4%, los intereses se pagarán cuando se realice el pago del principal de la deuda.

Todas las transacciones con empresas vinculadas se han realizado a precios de mercado.

17 INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocio

El detalle de los ingresos del Grupo para al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2022
Construcción	259.635
Venta y montaje de estructuras (Seguidores)	505.919
Desarrollo de plantas	5.340
Operación y Mantenimiento	9.413
Energía – Autoconsumo	17.227
Explotación de plantas (Venta de energía)	689
Total	798.223

El destino de las ventas netas por área geográfica se distribuye de la siguiente manera (en miles de euros):

	2022
España	284.636
Resto del mundo	513.587
Total	798.223

b) Detalle compras y servicios según procedencia

El detalle de los aprovisionamientos para el periodo al 31 de diciembre de 2022 atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

	2022
Compras y trabajos realizados por otras empresas	594.857
Nacionales	489.861
Intracomunitarias	24.563
Importaciones	80.433
Variación de existencias	(3.953)
Total	590.904

c) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente (en miles de euros):

	2022
Sueldos, salarios y asimilados	36.258
Cargas Sociales	8.952
Total	45.210

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye, indemnizaciones por despido por importe de 123 miles de euros.

El número medio de empleados del Grupo del ejercicio 2022, es el siguiente:

	2022(*)
Consejeros	1
Directivos	29
Técnicos/Titulados	472
Administrativos	209
Oficiales	157
Operarios	294
Total	1.162

(*) El número medio de empleados considerando la combinación de negocios detallada en la Nota 2.7 desde el 1 de enero de 2022 hubiese sido de 1.103 empleados.

El Grupo no ha realizado aportación alguna a planes de pensiones. A la fecha de cierre del ejercicio 2022 los trabajadores no han adquirido derecho alguno por planes de pensiones.

El número total de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2022, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total 2022
Consejeros	1	-	1
Directivos	26	3	29
Técnicos/Titulados	328	142	470
Administrativos	137	91	228
Oficiales	165	14	179
Operarios	284	45	329
Total	941	295	1.236

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33% es de 7 empleados.

d) Otros gastos de explotación

2

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2022
Servicios exteriores	107.940
Alquileres (Nota 6)	4.924
Reparaciones y conservación	856
Servicios de profesionales independientes	21.380
Primas de seguros	4.312
Suministros	2.293
Transporte	58.275
Otros	15.900
Tributos	2.362
Pérdidas, deterioros. y variaciones. de prov. operaciones. comerciales.	4.460
Total	114.762

e) Ingresos, gastos financieros y deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El detalle de los ingresos, gastos financieros y deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada en miles de euros es el siguiente:

	2022
Ingresos financieros:	136
Otros Ingresos Financieros	136
Gastos financieros:	(11.888)
Intereses de préstamos	(5.464)
Otros Gastos Financieros (pólizas, confirming, pagarés, ...)	(4.085)
Gastos financieros de avales	(2.339)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:	(829)
Resultados por enajenaciones y otras	(829)

f) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en el ejercicio 2022 en moneda extranjera en miles de euros son las siguientes:

	2022											
	AED	AUD	BRL	MXN	USD	ZAR	SAR	COP	GBP	HNL	CLP	Otras monedas
Compras	(887)	(66.414)	(275)	(74)	(183.837)	(8.221)	(30.118)	(6)	(6.618)	(12)	(37)	(28)
Ventas	-	106.403	(9)	618	77.082	3.298	709	-	11.083	-	-	214
Servicios recibidos	(818)	(18.563)	(232)	(195)	(25.026)	(916)	(2.758)	(30)	(376)	(17)	(162)	(176)
Servicios prestados	-	-	13	4	273.648	9.202	361	-	-	-	-	-
Total	(1.705)	21.426	(503)	353	141.866	3.362	(31.806)	(36)	4.088	(28)	(198)	10

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

g) Diferencias de cambio

Los importes de las diferencias de cambio en el ejercicio 2022 en miles de euros son las siguientes:

	2022
Diferencias de cambio:	
Liquidaciones de coberturas de tipo de cambio	(8.705)
Vivas o no realizadas	2.016
Realizadas	(220)
Total	(6.909)

18 RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

Durante el ejercicio 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en euros):

Descripción	2022
Servicios de Auditoría	310
- España	155
- Internacional	155
Otros servicios de Verificación	26
- España	26
Otros servicios relacionados	27
- Internacional	27
Total servicios de Auditoría y Relacionados	363

19 GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Garantías:

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo tiene pignoradas las participaciones de las siguientes sociedades como garantía de los préstamos otorgados por las entidades financieras:

- El 100% de las participaciones sociales de la propia Sociedad Dominante.
- El 100% de las participaciones sociales de Grupo Gransolar, S.L.
- El 100% de las participaciones sociales de Gransolar Construcción de Proyectos, S.L.
- El 100% de las participaciones sociales de PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.
- El 100% de las participaciones sociales de GRANSOLAR INVESTMENT, S.L.
- El 100% de las participaciones sociales de DEEPTRACK, S.L.
- El 100% de las participaciones de ISF Las Dehesas 1, S.L.
- El 100% de las participaciones de Huerta Solar Aznalcollar 16, S.L.
- El 100% de las participaciones de Unión de Energías Renovables Malagueñas, S.L.
- El 100% de las participaciones de Eurofotolíticos Asociados XV, S.L.
- El 6,85% de las participaciones de Inverland Verbier, S.L.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en miles de Euros)

Estas garantías responden a las obligaciones adquiridas en los contratos de financiación descritos en la nota 13.

Adicionalmente, el importe total de los avales concedidos por diversas entidades financieras y aseguradoras en relación con los diferentes proyectos desarrollados por el Grupo asciende a 374.051 miles de euros, que principalmente garantizan el conjunto de obligaciones de Grupo Gransolar Holdings, S.L. y sus sociedades dependientes por los proyectos fotovoltaicos.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran remota la probabilidad de que las garantías anteriormente descritas generen pasivo alguno.

Compromisos de compra venta:

En diciembre de 2020 la filial GRS Desarrollo de Proyectos, S.L. firmó un contrato de compromiso de venta futuros del 100% de las participaciones de desarrollo (SPV): ROMERAL SOLAR, S.L. De acuerdo al citado contrato, una vez se cumplan una serie de condiciones descritas en él, se procederá a realizar la venta de las SPV.

A cierre del ejercicio 2022 el Grupo tiene compromisos de compra de maquinaria por importe de 2.287 miles de euros.

No existen compromisos de compra ni de venta distintos a los anteriormente comentados.

20 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Si bien las participaciones de la Sociedad Dominante no cotizan en ningún mercado público, el Grupo presenta de manera voluntaria información por segmentos en el Anexo II.

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales de negocio

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha centrado sus actividades en siete líneas de negocio principales:

- 1) Construcción de plantas energéticas fotovoltaicas;
- 2) Diseño fabricación, venta y montaje de estructuras metálicas (seguidores);
- 3) Promoción y desarrollo de plantas energéticas fotovoltaicas;
- 4) Actividades de Operación y Mantenimiento de las plantas energéticas fotovoltaicas.
- 5) Ingeniería relacionada con el diseño de plantas solares fotovoltaicas;
- 6) Holding
- 7) Explotación de plantas energéticas fotovoltaicas que incluye, entre otras actividades, la producción y venta de electricidad generada a partir de la energía solar;

Dichos segmentos son utilizados por la Dirección General del Grupo en sus reportes al Consejo de Administración y es el utilizado para la gestión del Grupo. (Ver información por segmentos en Anexo III).

Información geográfica

Las actividades del Grupo se han ubicado en 2022 principalmente en España, Portugal, Italia, Australia, Estados Unidos, Reino Unido, Sudáfrica, Arabia Saudí y Turquía. En el Anexo III de la presente memoria consolidada se incluye un detalle con segmentación geográfica. Entre los diferentes segmentos presentados

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

no se han puesto de manifiesto transacciones significativas, habiéndose eliminado en la información presentada los ingresos y gastos entre unidades geográficas.

Durante el ejercicio 2022, la totalidad de la energía producida en España se ha vendido al operador de mercado, en Italia se ha vendido a la empresa de distribución eléctrica ENEL y en Bulgaria a la sociedad CEZ Distribución.

21 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

21.1 Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio 2022 las remuneraciones devengadas por los miembros del órgano de administración por su pertenencia al mismo y a las distintas comisiones en calidad de consejeros independientes, han ascendido a 195 miles de euros.

Por otro lado, las remuneraciones devengadas por los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas a través de los correspondientes contratos de servicios han ascendido a 970 miles de euros.

El 19 de abril de 2022 la Junta Universal de Socios acordó la modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad, optando por un Consejo de administración formado por 8 miembros.

Durante el ejercicio 2022, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del órgano de administración. No se han pagado primas por seguros de vida ni responsabilidad civil, ni indemnizaciones.

Durante el ejercicio 2022, no se ha concedieron préstamos ni anticipos a los miembros del órgano de administración.

21.2 Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La alta dirección del Grupo que está constituida por el Comité Ejecutivo del que forman parte el Consejero Delegado y 4 directivos más, ha devengado una remuneración por todos los conceptos, excluyendo al Consejero Delegado, de 738 miles de euros.

21.3 Situaciones de conflicto de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

22 OPERACIONES CONJUNTAS Y SUCURSALES

22.1 Operaciones conjuntas (UTES, JV o consorcios)

Tal y como se detalla en el Anexo II, el Grupo participa en varias operaciones conjuntas. Los importes que se muestran a continuación representaban la participación en los activos y pasivos y las ventas y resultados de la UTE. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados consolidados:

	2022
Activos:	7.698
A) Activo no corrientes	554
B) Activo corriente	7.144
Pasivos:	(9.187)
B) Pasivo no corrientes	(1.232)
C) Pasivo corriente	(7.955)
Activos Netos	1.489
Ingresos	(712)
Gastos	2.614
Beneficio después de impuestos	1.902

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo consolidados se han incluido 1.489 miles de euros de pérdidas y 3.092 miles de euros respectivamente, correspondientes a la participación en las mencionada UTEs.

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en los negocios conjuntos, ni pasivos contingentes de los propios negocios conjuntos ni compromisos de inversión de capital.

22.2 Sucursales

Tal y como se detalla en el Anexo V, el Grupo tiene varias Sucursales. Los importes que se muestran a continuación representaban los activos y pasivos y las ventas y resultados de las Sucursales integradas en el consolidado. Estos importes se han incluido en el balance y la cuenta de resultados consolidados:

	2022
Activos:	21.613
A) Activo no corrientes	1.337
B) Activo corriente	20.277
Pasivos:	(23.052)
B) Pasivo no corrientes	(820)
C) Pasivo corriente	(22.232)
Activos Netos	1.439
Ingresos	(27.004)
Gastos	28.416
Beneficio después de impuestos	1.412

23 HECHOS POSTERIORES

El 5 de enero 2023, la filial Grupo Gransolar, S.L. firmó una línea multiproducto de confirming o cartas de crédito por importe máximo de 2.500 miles de euros con vencimiento indefinido.

El 12 de enero de 2023, la Sociedad Dominante firma la pignoración del 100% de las participaciones sociales de la filial, Gransolar Construcción Australia Pty Ltd como garantía del préstamo con entidades de crédito descrito en la Nota 13 de esta memoria consolidada,

La filial PVH Solution, S.L. ha firmado varios contratos de arrendamiento financiero por importe de total de 2.033 miles de euros con vencimiento en 2027.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

El 17 de enero de 2023, la Sociedad Dominante recibió comunicación del número del nuevo grupo de entidades a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA 50/23, con efectos a partir del 1 de enero de 2023.

El 25 de enero de 2023, la filial PVH Solution, S.L. firmó una línea de confirming por importe máximo de 5.000 miles de euros con vencimiento a 3 años (25 de enero de 2026).

El 31 de enero de 2023, la filial PVH Solution, S.L. firmó:

- a) Préstamo bancario por importe de 2.000 miles de euros con vencimiento a 3 años (31 de enero de 2026).
- b) Póliza de crédito por importe de 3.000 miles de euros con vencimiento a un año (31 de enero 2024).

El 9 de marzo de 2023, la filial PVH Solution, S.L. firmó una póliza de avales por importe máximo de 4.000 miles de euros con vencimiento indefinido.

El 9 de marzo de 2023, la filial Grupo Gransolar, S.L. firmó un préstamo Cofides por importe de 19.000 miles de euros con vencimiento a 7 años (9 de abril de 2030) para financiar la inversión en la fábrica que el Grupo abrirá en el ejercicio 2023.

El 10 de marzo de 2023, la filial PV HARWARE, LLC firmó un contrato de arras para la compra futura de una nave sobre la que se implantará la actividad de fabricación en Texas, el importe desembolsado por las arras ha ascendido a 105 miles USD. El importe total de la compra ascenderá a 10.500 miles USD.

El día 21 de marzo de 2023, la Sociedad Dominante recibió comunicación del número del nuevo grupo fiscal asignado a efectos del Impuesto sobre Sociedades el cual es 445/23, con efectos a partir de 1 de enero de 2023.

A fecha de formulación las cuentas anuales consolidadas no existen hechos económicos relevantes adicionales que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas de 2022.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

ANEXO I: PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

2022 SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS EJERCICIO 2022 (datos en miles de euros)

(entre paréntesis = saldo acreedor; sin paréntesis = saldo deudor)

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año Constitución	Moneda	Capital	Reservas	Otros	Resultado de Explotación	Resultado Neto	Total Patrimonio Neto	Auditada	Revisión Limitada
EMIRATES SOLAR POWER COMPANY LLC	15%	(1)	Dubai	2016	AED	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN ARGENTINA, S.R.L.	100%	(1)	Argentina	2017	ARS	(3)	0	6	37	295	299	No	No
PV HARDWARE ARGENTINA, S.R.L.	100%	(2)	Argentina	2017	ARS	(1)	0	62	(63)	(61)	(1)	No	No
GRANSOLAR CONSTRUCTION AUSTRALIA PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	(9.692)	(17.650)	(12.872)	(22.564)	No	Sí
BESS LONGWARRY PTY LTD (antes GRANSOLAR ENERGY STORAGE PTY LTD)	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	21	15	24	45	No	No
GRUPO GRANSOLAR HOLDING AUSTRALIA PTY LTD	100%	(6)	Australia	2020	AUD	(0)	0	248	(1.243)	(1.208)	(960)	No	Sí
GRANSOLAR ENERGY INFRASTRUCTURE AUSTRALIA PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(159)	0	(0)	1	0	(159)	No	No
BESS DIREK PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	1	1	2	2	No	No
BESS EDINBURGH PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	1	1	2	2	No	No
BESS CLYDE NORTH PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	0	1	1	1	No	No
ENERGY STORAGE SOLUTIONS PTY LTD (antes BESS FOSTER PTY LTD)	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	78	(2.893)	(2.262)	(2.184)	No	No
BESS SALE PTY LTD	100%	(1)	Australia	2020	AUD	(0)	0	0	1	1	1	No	No
BESS ATLANTIC PTY LTD	100%	(1)	Australia	2022	AUD	(0)	0	(0)	5	5	4	No	No
BESS PACIFIC PTY LTD	100%	(1)	Australia	2022	AUD	(0)	0	0	0	0	(0)	No	No
BESS ARCTIC PTY LTD	100%	(1)	Australia	2022	AUD	(0)	0	0	0	0	(0)	No	No
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. branch in Belgium	100%	(1)	Bélgica	2021	Euro	0	0	7	2.672	1.936	1.944	No	No
Gransolar do Brasil Construção Ltda.	100%	(1)	Brasil	2017	BRL	(10.340)	(3.370)	6.002	438	717	(6.991)	No	No
5 Solar Co, EOOD	100%	(7)	Bulgaria	2010	BGN	(26)	0	1.368	(63)	31	1.374	No	No
Gransolar Bulgaria EOOD	100%	(4)	Bulgaria	2011	BGN	(5)	0	(345)	8	(9)	(359)	No	No
Gransolar-Dima Energías Renovables, S.A.	95%	(6)	Chile	2015	CLP	(25)	(5)	(8)	1	(2)	(39)	No	No
Grupo Gransolar Holding Chile, SpA	100%	(6)	Chile	2019	CLP	(1)	0	206	303	298	502	No	No
GRS Construcción Chile SpA	100%	(1)	Chile	2020	CLP	(1)	0	42	67	26	67	No	No
PV Hardware Chile SpA	100%	(2)	Chile	2020	CLP	(1)	0	9	45	44	52	No	No

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN COLOMBIA, S.A.S.	100%	(1)	Colombia	2018	COP	(0)	0	54	15	65	118	No	No
SOL DE INIRIDA, S.A.S. - E.S.P.	30%	(1)	Colombia	2017	COP	(735)	0	282	0	0	(454)	No	No
GRUPO GRANSOLAR, S.L.	100%	(6)	España	2005	Euro	(1.728)	(17.342)	(21.146)	(1.266)	15.749	(24.467)	Si	No
PROYECTOS, S.L.U.													
(antes denominada GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.)	100%	(1)	España	2014	Euro	(403)	(6.806)	1.340	1.846	2.035	(3.834)	Si	No
GRANSOLAR OYM, S.L.U.	100%	(4)	España	2014	Euro	(303)	(576)	808	(73)	(36)	(106)	No	No
PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.U.	100%	(2)	España	2007	Euro	(706)	(27.055)	(17.227)	(51.385)	(30.063)	(75.051)	Si	No
INGENIA SOLAR ENERGY, S.L.U.	100%	(5)	España	2007	Euro	(30)	(4.271)	533	(1.321)	(668)	(4.436)	Si	No
INGENIA POWER SOLUTIONS, S.L.	100%	(1)	España	2017	Euro	(3)	(82)	(43)	289	181	53	No	No
GRANSOLAR INVESTMENT, S.L.	100%	(7)	España	2016	Euro	(5.257)	(6.463)	(3.064)	193	(406)	(15.190)	No	No
GRANSOLAR CENTROAMERICA, S.L.U.	100%	(6)	España	2012	Euro	(3)	0	(446)	0	(5)	(454)	No	No
GRANSOLAR CAMPOS DE MURCIA, S.L.	85%	(6)	España	2008	Euro	(3)	0	(1)	0	0	(4)	No	No
GRANSOLAR GADOR, S.L.U.	100%	(6)	España	2009	Euro	(3)	0	(0)	0	(0)	(3)	No	No
SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL, S.L.U.													
(antes denominada Ingeniería Profesional de Murcia, S.L.)	100%	(6)	España	2007	Euro	(3)	(29)	9	23	18	(6)	No	No
OYM PLANTAS FOTOVOLTAICAS LESEDI Y LETSATS, S.L.	85%	(4)	España	2012	Euro	(8)	(2)	2	1	0	(8)	No	No
GRANSOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.													
(antes denominada GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN AMÉRICA, S.L.U.)	100%	(3)	España	2014	Euro	(750)	(4.434)	(882)	346	1.334	(4.732)	Si	No
EPC PLANTAS FOTOVOLTAICAS LESEDI Y LETSATS, S.L.	15%	(1)	España	2013	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR CUBIERTAS 5, S.L.U.	100%	(6)	España	2006	Euro	(3)	0	(2)	0	0	(5)	No	No
DEEPTACK, S.L.U.	100%	(2)	España	2009	Euro	(3)	(5.439)	(482)	(2.933)	(2.124)	(8.048)	Si	No
FOTOVOLTAICA SANTA CLAUDIA, S.L.	100%	(3)	España	2017	Euro	(3)	(1)	(10)	1	0	(14)	No	No
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. (antes PVH Energy Storage, S.L.)	100%	(1)	España	2017	Euro	(3)	0	(5.068)	4.185	3.918	(1.153)	No	No
LAVANDA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	0	(8)	0	0	(11)	No	No
ROMERAL SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	0	(1.097)	0	0	(1.100)	No	No
OBISPALIA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	0	3	0	0	0	No	No
TRES PICOS SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2018	Euro	(3)	(2)	2	0	0	(3)	No	No
URRACA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	1	0	(2)	No	No
ACEBO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(1)	No	No
GRANSOLAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.	100%	(6)	España	2019	Euro	(3)	(103)	116	(245)	(81)	(72)	Si	No
FRASCUELO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
COLIBRI SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	19	(2)	No	No
LA PONDEROSA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
VALBUENA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	(2)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 1, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	0	0	0	(2)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	0	0	0	(3)	No	No

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Espresada en miles de Euros)

	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	2	0	0	0	(1)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	0	(2)	No	No
PUNTA GADEA SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	0	0	0	0	(3)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	0	0	0	0	(2)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	0	(2)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	0	(2)	No	No
EL CORTADILLO SOLAR 5, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	0	0	0	(2)	No	No
BARBERA SOLAR 1, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	1	5	(1)	(1)	(3)	No	No
BARBERA SOLAR 2, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	16	2	2	2	15	No	No
BARBERA SOLAR 3, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	6	2	2	2	4	No	No
BARBERA SOLAR 4, S.L.	50%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	6	2	2	2	4	No	No
BERGANTINES SOLAR 1, S.L.	100%	(3)	España	2019	Euro	(3)	0	6	2	2	2	4	No	No
BERGANTINES SOLAR 2, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	2	0	0	0	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 3, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	2	0	0	0	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 4, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	1	0	0	0	(1)	No	No
BERGANTINES SOLAR 5, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	1	0	0	0	(1)	No	No
CORVERITA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2020	Euro	(3)	0	2	0	0	0	(1)	No	No
JARANDILLA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	0	(5)	0	0	(3)	No	No
CLARILLA SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	(4.043)	0	1	(4.045)	No	No	No
LUCERO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	(122)	12	8	(117)	No	No	No
OCASO SOLAR, S.L.	100%	(3)	España	2021	Euro	(3)	0	0	0	0	0	(3)	No	No
EISEN TUBES, S.L.	50%	(2)	España	2021	Euro	(5)	0	0	0	0	0	(2)	No	No
GRANSOLAR HOLDINGS, S.L.	100%	(6)	España	2022	Euro	(2.937)	0	(297.211)	8.330	8.877	(291.272)	Si	No	No
HYPESOLAR, S.L.	12%	(7)	Portugal	2012	Euro	(5)	(7.118)	(6.336)	(2.993)	(2.327)	(15.787)	No	No	No
GRS PLANTAS FOTOVOLTAICAS	50%	(7)	España	2014	Euro	(403)	(81)	(1.141)	2	(32)	(1.657)	No	No	No
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 16, S.L.U.	100%	(7)	España	2007	Euro	(3)	(1)	38	(25)	(11)	23	No	No	No
SOLAR VILLANUEVA DEL REY 15, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(57)	(8)	(6)	(1)	(69)	No	No	No
EL CARRIL COLORAO, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No	No
HUERTA EL PIZÓN, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No	No
LA NAVERA 1980, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	0	0	0	0	0	0	No	No	No
HUERTA SOLAR AZNALCÓLLAR 15, S.L.U.	100%	(7)	España	2011	Euro	(3)	(9)	3	(2)	(1)	(11)	No	No	No
LIBRADITA, S.L.U.	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(27)	(10)	(18)	(7)	(47)	No	No	No
EUROFOTOLITICOS ASOCIADOS XV, S.L.U.	100%	(7)	España	2009	Euro	(59)	(1)	1	(13)	(8)	(66)	No	No	No
I.S.F. LAS DEHESAS 1, S.L.U.	100%	(7)	España	2007	Euro	(3)	(1)	55	(9)	(0)	51	No	No	No
UNIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	100%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(17)	(9)	(8)	(1)	(30)	No	No	No
MALAGUENAS, S.L.U.	100%	(7)	España	2015	Euro	(30)	(87)	(129)	(17)	(9)	(255)	No	No	No
BERJA 19 FOTOVOLTAICA, S.L.U.	100%	(1)	UK	2019	Libra	(0)	0	(435)	773	866	432	No	Si	No
Gransolar Construction UK, Limited	100%	(1)	Honduras	2015	HNL	(1)	(0)	(53)	17	(198)	(252)	No	No	No
GRS HONDURAS, S.A.C.F.	100%	(2)	India	2021	INR	(216)	0	11	159	114	(91)	No	No	No
PLANCHAR HARDWARE SOLUTIONS	40%	(7)	Italia	2011	Euro	(4.000)	(3.675)	(19.055)	(12.219)	(7.699)	(34.429)	No	No	No
PRIVATE LIMITED	100%	(6)	Italia	2018	Euro	(10)	(719)	6	294	222	(501)	No	No	No
GransolarGhella Srl	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	1	(0)	(0)	(42)	No	No	No
Grupo Gransolar Holding Italia, S.R.L.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	1	(1)	(0)	(42)	No	No	No
Augusto Solar s.r.l.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	1	(1)	(0)	(42)	No	No	No
Claudio Solar s.r.l.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	1	(1)	(0)	(42)	No	No	No

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

Tiberio Solar s.r.l.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	(0)	2	1	(42)	No
Tito Solar s.r.l.	100%	(3)	Italia	2021	Euro	(10)	(33)	(0)	(0)	0	(43)	No
Lucio Solar, S.r.l.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(27)	0	21	21	(26)	No
Commodo Solar, S.r.l.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(5)	0	4	4	(21)	No
Domiziano Solar, S.r.l.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(5)	0	4	4	(21)	No
Trilano Solar, S.r.l.	100%	(3)	Italia	2022	Euro	(20)	(5)	0	4	4	(21)	No
GRANSOLAR ENERGY (MAURITIUS) LTD	100%	(6)	Mauricio	2013	RS	(0)	0	(12)	5	12	(21)	No
TIERRA DEL SOL 3, SA DE CV	100%	(3)	México	2017	MXN	(2)	0	25	2	2	24	No
TIERRA DEL SOL 4, SA DE CV	100%	(3)	México	2015	MXN	(2)	0	33	0	(0)	31	No
GRANSOLAR OCOTLAN, S.A. DE C.V.	80%	(3)	México	2015	MXN	(318)	0	359	2	2	42	No
GRANSOLAR MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	(6)	México	2015	MXN	(4)	0	1.264	156	154	1.414	No
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN MEXICO, S.A. DE C.V. (antes CAMARLAGU MEXICO, S.A. DE C.V.)	100%	(1)	México	2016	MXN	(3)	0	(1.004)	223	433	(574)	No
SANTA OLIVIA, S.A. DE C.V.	100%	(3)	México	2016	MXN	(2)	0	1	0	(1)	(2)	No
TIERRA DEL SOL 1, SA DE CV	100%	(3)	México	2016	MXN	(2)	0	7	0	0	5	No
TIERRA DEL SOL 2, SA DE CV	100%	(3)	México	2017	MXN	(2)	0	107	0	(0)	104	No
GRANSOLAR JALISCO, S.A. DE C.V.	99%	(3)	México	2013	MXN	(1)	0	73	2	2	73	No
GRANSOLAR ATOTONILCO, S.A. DE C.V.	80%	(3)	México	2013	MXN	(318)	0	289	0	0	(29)	No
GRANSOLAR MOCAMBIQUE, LIMITADA	100%	(1)	Mozambique	2016	MZE	(225)	(2)	313	20	17	102	No
GRANSOLAR PANAMA, S.A.	100%	(1)	Panamá	2014	PAB	(8)	0	(227)	8	9	(226)	No
CONSORCIO COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Y GRANSOLAR PANAMA, S.A.	50%	(1)	Panamá	2015	PAB	0	0	0	0	0	0	No
VILCANOTA SOLAR, S.A.C.	100%	(1)	Perú	2017	SOL	0	0	0	0	0	0	No
GRANSOLAR PERU, S.A.C.	100%	(1)	Perú	2017	SOL	(5)	0	183	9	(6)	171	No
SACHAMAMA SOLAR PERU, S.A.C.	100%	(1)	Perú	2013	SOL	0	0	0	0	0	0	No
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PGRS, LDA	100%	(1)	Portugal	2020	Euro	(1.062)	0	(1.530)	(223)	(135)	(2.727)	No
PV Hardware Middle East Limited (vigente hasta el 30/11/2025)	100%	(2)	Arabia Saudí	2020	SAR	(11)	0	(7.744)	(491)	1.119	(6.637)	No
GRANSOLAR CENTROAMERICA, SA DE CV	100%	(4)	El Salvador	2014	SVC	(200)	(3)	471	1	1	269	No
PV HARDWARE TURKEY DONANIM TEÇİZAT TICARET ANONIM SİRKETİ	100%	(2)	Turquia	2020	USD	(5.322)	(523)	(1.251)	3.972	4.727	(2.370)	No
Grupo Gransolar Holding USA, LLC (antes denominada GRS Holding, LLC)	100%	(6)	US	2011	USD	(4.630)	0	1.098	(2.077)	(1.567)	(5.099)	No
PV Hardware, LLC	100%	(2)	US	2010	USD	(3.631)	0	2.703	659	542	(386)	No
GRS Construction USA, LLC (antes Grupo Gransolar, LLC)	100%	(1)	US	2010	USD	(2.531)	0	2.254	76	116	(161)	No
AFFORDABLE GRANSOLAR LLC	50%	(1)	US	2014	USD	0	0	0	0	0	0	No
Ingenia USA, LLC	100%	(5)	US	2017	USD	0	0	0	0	0	0	No
GRANSOLAR ENERGY STORAGE SOLUTIONS, LLC	100%	(1)	US	2017	USD	0	0	0	0	0	0	No
(antes denominada PVH ENERGY STORAGE, LLC)	100%	(1)	US	2017	USD	0	0	166	26	33	199	No
GRANSOLAR TEXAS TWO, LLC	100%	(3)	US	2020	USD	0	0	3	1	12	15	No
GRANSOLAR TEXAS THREE, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	1	(0)	8	10	No
GRANSOLAR TEXAS FOUR, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	0	0	1	1	No

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

GRANSOLAR TEXAS FIVE, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	(1)	8	11	10	No	No
GRANSOLAR TEXAS SIX, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	1	(0)	6	8	No	No
GRANSOLAR TEXAS SEVEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	1	(0)	6	7	No	No
GRANSOLAR TEXAS EIGHT, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	(2)	(2)	8	6	No	No
GRANSOLAR TEXAS NINE, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	3	(0)	5	8	No	No
GRANSOLAR TEXAS TEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	(1)	(1)	5	5	No	No
GRANSOLAR TEXAS ELEVEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	(1)	(1)	3	3	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWELVE, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	0	0	1	2	No	No
GRANSOLAR TEXAS THIRTEEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	2	(1)	4	6	No	No
GRANSOLAR TEXAS FOURTEEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	(1)	(2)	9	8	No	No
GRANSOLAR TEXAS FIFTEEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	0	(1)	4	4	No	No
GRANSOLAR TEXAS SIXTEEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	0	(0)	4	4	No	No
GRANSOLAR TEXAS SEVENTEEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	(0)	0	4	4	No	No
GRANSOLAR TEXAS EIGHTEEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	(1)	79	79	78	No	No
GRANSOLAR TEXAS NINETEEN, LLC	100%	(3)	US	2021	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR TEXAS TWENTY, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS ONE, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	(0)	5	5	5	No	No
GRS BESS TEXAS TWO, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS THREE, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS FOUR, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	(0)	29	29	29	No	No
GRS BESS TEXAS FIVE, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS SIX, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS SEVEN, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS EIGHT, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS NINE, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
GRS BESS TEXAS TEN, LLC	100%	(3)	US	2022	USD	0	0	0	0	0	0	No	No
PV HARDWARE HOLDING USA, LLC	100%	(2)	US	2022	USD	(4.208)	0	6	0	(352)	(4.554)	No	No
PVH URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (antes Prigold, S.A.)	100%	(2)	Uruguay	2015	UYU	(0)	(0)	(60)	21	14	(46)	No	No
Gransolar (PTY) Ltd	100%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	(0)	0	(16)	20	44	27	No	Si
INGENIA SOLAR PROPRIETARY LIMITED	100%	(5)	Sudáfrica	2011	ZAR	(0)	0	(113)	26	(10)	(123)	No	Si
O and M Lesedi PV Plant (Pty) Ltd (previously named Conyclox (Pty) Ltd)	78%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	0	0	(226)	32	4	(222)	No	Si
O and M Letsatsi PV Plant (Pty) Ltd (previously named Emerald Panther Investments 88 (Pty) Ltd)	78%	(4)	Sudáfrica	2012	ZAR	145	0	(247)	(8)	2	(100)	No	Si
Firefly Investments 261 (Pty) Ltd (Lesedi)	14%	(1)	Sudáfrica	2013	ZAR	0	0	(2.168)	1.276	1.188	(980)	No	No
Conycento (Pty) Ltd (Letsatsi)	14%	(1)	Sudáfrica	2013	ZAR	(0)	0	(1.593)	1.332	1.302	(291)	No	No
PV HARDWARE (Pty) Ltd	100%	(2)	Sudáfrica	2011	ZAR	0	0	(704)	(42)	(17)	(721)	No	Si
GREEFSAN II EPC (PTY) LTD	30%	(4)	Sudáfrica	2018	ZAR	0	0	(2.272)	(213)	(212)	(2.484)	No	Si
GREEFSAN II OM (PTY) LTD	38%	(4)	Sudáfrica	2018	ZAR	0	0	88	(60)	(63)	26	No	Si
GRANSOLAR UMBONO (PTY) LTD	30%	(1)	Sudáfrica	2017	ZAR	0	0	0	0	0	0	No	No
GRANSOLAR DEVELOPMENT AND CONSTRUCTION SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%	(1)	Sudáfrica	2017	ZAR	0	0	292	(61)	(507)	(215)	No	Si
JASPER OM (PTY) LTD	80%	(4)	Sudáfrica	2019	ZAR	0	0	(253)	(279)	(127)	(380)	No	Si
LETSATSI OM (PTY) LTD	80%	(4)	Sudáfrica	2020	ZAR	0	0	179	(334)	(187)	(7)	No	Si
LESEDI OM (PTY) LTD	80%	(4)	Sudáfrica	2020	ZAR	0	0	182	(351)	(189)	(7)	No	Si

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

PV HARDWARE SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%	(2)	Sudáfrica	2021	ZAR	0	0	118	(1.586)	(1.146)	(1.027)	No	No
GRANSOLAR BERJA, S.L.	5%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(38)	2	(0)	(0)	(39)	No	No
FUENTE ALAMO SOLAR, S.L.	7%	(7)	España	2012	Euro	(154)	(191)	29	(29)	(29)	(344)	No	No
INVERLAND VERBIER, S.L.	8%	(7)	España	2012	Euro	(661)	(607)	533	(725)	(516)	(1.251)	No	No
RODASOLAR, S.L.	33%	(7)	España	2012	Euro	(11)	(12)	15	0	0	(8)	No	No
ELECTRICA ALPHARD, S.L.	4%	(7)	España	2012	Euro	(3)	(56)	6	(7)	(6)	(59)	No	No

- 1 Construcción
- 2 Suministro Seguidores
- 3 Desarrollo de plantas
- 4 Operación y Mantenimiento
- 5 Energía – Autoconsumo -
- 6 Holding
- 7 Explotación plantas solares

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
 (Expresada en miles de Euros)

ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS EJERCICIO 2022

UTE / Consorcio / JV	Porcentaje y derechos de voto	Actividad	Domicilio	Año constitución
GRS DYC Acciona Ghella Infra O&M JV DEWA III Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., y Gransolar Desarrollo y Construcción, S.L. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982" UTE LOS PRADOS NACAOME PV Consorcio LOS PRADOS Consorcio CONSORCIO COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Y GRANSOLAR PANAMA, S.A. O&M LILYVALE JOINT VENTURE Participación Acciona&DYC &JB (1) Construcción (2) Suministro Seguidores (3) Desarrollo de plantas (4) Operación y Mantenimiento (5) Energía -- Autoconsumo (6) Holding (7) Explotación plantas solares	35% 35% 50% 50% 50% 50% 50%	(1) (4) (1) (1) (1) (1) (4) (1)	Dubai Dubai Madrid Honduras Honduras Panamá Australia Australia	2016 2017 2017 2015 2014 2015 2019 2014

2

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

ANEXO III: INFORMACIÓN SEGMENTADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (SEGMENTOS GEOGRÁFICOS)
(datos en miles de euros)

	Segmentos geográficos (*)						
	Europa	Estados Unidos	Latino América	África y Asia	Australia	Total agregado	Ajustes cons.
	2.022	2.022	2.022	2.022	2.022	2.022	2.022
Importe neto de la cifra de negocios	606.852	20.930	2.004	113.063	210.610	953.459	(155.236)
Coste de ventas	(465.056)	(14.410)	(1.145)	(101.753)	(149.153)	(731.517)	140.613
Gastos de personal	(31.347)	(1.383)	(747)	(3.410)	(8.234)	(45.121)	(89)
Amortización del inmovilizado	(5.262)	(15)	(15)	(456)	(213)	(5.961)	(10.979)
Pérdidas, deterioros y variación de prov.	8.072	3.978	(1)	4.024	(3.399)	12.674	(1.741)
Otros Ingresos/Gastos	(74.628)	(7.904)	(1.382)	(13.139)	(28.806)	(125.859)	13.171
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	38.631	1.196	(1.286)	(1.671)	20.805	57.675	(14.261)
Ingresos financieros	2.992	125	240	280	475	4.112	(3.976)
Gastos financieros	(12.855)	(149)	(114)	(2.740)	(587)	(16.445)	4.557
Otros ajustes	(25.133)	(43)	(513)	(397)	1.122	(24.964)	17.226
RESULTADOS SOC PUESTA EN EQUIV	-	-	-	-	-	-	2.983
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.635	1.129	(1.673)	(4.528)	21.815	20.378	6.529
							26.907

* Asignación geográfica en base a la jurisdicción de cada entidad del grupo, con cifras agregadas, en columna aparte los ajustes de consolidación

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

ANEXO III: INFORMACIÓN SEGMENTADA DE LOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (SEGMENTOS DE NEGOCIO) (datos en miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS POR SEGMENTO DE NEGOCIO 2022	CONSTRUCCIÓN	DESARROLLO PLANTAS	OYM	SUMINISTRO	ENERGIA-AUTOCONSUMO	GENERACIONES INDUSTRIAL	TOTAL INDUSTRIAL	TOTAL INVERSIONES	TOTAL AGREGADO	TOTAL ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
Descripción											
1. Importe neto de la cifra de negocios	261.882	6.433	9.413	637.815	20.067	17.161	952.771	689	953.460	(155.237)	798.223
2. Variación exist. prod. term. y en curso	(3.052)	3.896	-	12.733	(4.569)	(22)	8.986	-	8.986	(1.717)	7.269
3. Trab.realizados por la emp. para su activ	63	(223)	-	3.477	426	1.216	4.959	-	4.959	(24)	4.935
4. Aprovisionamientos	(200.066)	(2.829)	(2.794)	(517.388)	(8.252)	(168)	(731.497)	(20)	(731.517)	140.613	(590.904)
5. Otros ingresos de explotación	5.461	8.682	1.354	9.950	97	606	26.150	-	26.150	(24.087)	2.063
6. Gastos de personal	(11.784)	(1.604)	(3.011)	(18.779)	(3.036)	(6.847)	(45.061)	(60)	(45.121)	(89)	(45.210)
7. Otros gastos de explotación	(43.062)	(10.181)	(3.164)	(73.754)	(3.468)	(18.096)	(151.725)	(302)	(152.027)	37.265	(114.762)
8. Amortización del inmovilizado	(1.334)	(1)	(170)	(3.448)	(203)	(572)	(5.728)	(234)	(5.962)	(10.978)	(16.940)
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	(1.418)	-	(60)	208	-	-	(1.270)	-	(1.270)	(1)	(1.271)
13. Otros resultados	224	(173)	(52)	25	(4)	(3)	17	1	18	(7)	11
A.1) Resultado explotación (del 1 al 13)	6.914	4.000	1.516	50.839	1.058	(6.725)	57.602	74	57.676	(14.262)	43.414
14. Ingresos financieros	777	126	326	527	15	1.726	3.497	615	4.112	(3.976)	136
15. Gastos financieros	(1.967)	(662)	(449)	(6.312)	(131)	(6.800)	(16.321)	(124)	(16.445)	4.557	(11.888)
16. Variación valor razonable instrum. finan	-	-	-	-	-	-	-	(510)	(510)	-	(510)
17. Diferencias de cambio	836	247	90	(8.238)	(159)	(517)	(7.741)	-	(7.741)	832	(6.909)
18. Deterioro y Rtdo. enajenaciones instr.fi	(1.435)	(79)	-	(303)	-	(14.894)	(16.711)	-	(16.711)	16.392	(319)
A.2) Resultado financiero (del 14 al 18)	(1.789)	(368)	(33)	(14.326)	(275)	(20.485)	(37.276)	(19)	(37.295)	17.805	(19.490)
RESULTADO SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA										2.983	2.983
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	5.125	3.632	1.483	36.513	783	(27.210)	20.326	55	20.381	3.543	26.907
20. Impuestos sobre beneficios	2.728	(1.407)	(171)	(10.577)	(183)	(2.402)	(12.012)	161	(11.852)	2.386	(9.466)
A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 20)	7.853	2.225	1.312	25.936	600	(29.612)	8.314	216	8.529	5.929	17.441
Resultado de la Sociedad Dominante	7.853	2.225	1.311	25.935	596	(29.611)	8.309	216	8.525	8.809	17.334
Resultado atribuido a Socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(107)	(107)

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

ANEXO IV SOCIEDADES ESPAÑOLAS INCLUIDAS EN EL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL 2022

Sociedad	Porcentaje y derechos de voto	Domicilio	Año constitución	Consolidado fiscal 2022
ACEBO SOLAR, S.L.	100%	España	2019	si
BERGANTINES SOLAR 1, S.L.	100%	España	2020	si
BERGANTINES SOLAR 2, S.L.	100%	España	2020	si
BERGANTINES SOLAR 3, S.L.	100%	España	2020	si
BERGANTINES SOLAR 4, S.L.	100%	España	2020	si
BERGANTINES SOLAR 5, S.L.	100%	España	2020	si
BERJA 19 FOTOVOLTAICA S.	100%	España	2015	si
CLARILLA SOLAR, S.L.	100%	España	2021	si
COLIBRÍ SOLAR, S.L.	100%	España	2019	si
CORVERITA SOLAR, S.L.	100%	España	2020	si
DEEPTRACK, S.L.U.	100%	España	2009	si
EL CARRIL COLORAO S.L.	100%	España	2009	si
EL CORTADILLO SOLAR 2,S.L	100%	España	2019	si
EL CORTADILLO SOLAR 3,S.L	100%	España	2019	si
EL CORTADILLO SOLAR 4,S.L	100%	España	2019	si
EL CORTADILLO SOLAR 5,S.L	100%	España	2019	si
ENERGY STORAGE SOLUTIONS S.L.	100%	España	2017	si
Eurofotolíticos Asociados	100%	España	2009	si
FOTOVOLTAICA SANTA CLAUDIA, S.L.	100%	España	2017	si
FRASCUELO SOLAR, S.L.	100%	España	2019	si
GRANSOLAR CAMPOS DE MURCIA, S.L.	85%	España	2008	si
GRANSOLAR CENTROAMERICA S.L.	100%	España	2012	si
GRANSOLAR CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, S.L.U.	100%	España	2014	si
GRANSOLAR CUBIERTAS 5, S.L.U.	100%	España	2006	si
GRANSOLAR DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	100%	España	2014	si
GRANSOLAR GADOR S.L.	100%	España	2009	si
GRANSOLAR INVESTMENT S.L	100%	España	2016	si
GRANSOLAR OYM, S.L.	100%	España	2014	si
GRANSOLAR SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.	100%	España	2019	si
GRUPO GRANSOLAR, S.L.	100%	España	2005	si
HUERTA SOLAR AZNAL COLLAR.15	100%	España	2011	si
HUERTA SOLAR AZNAL COLLAR16	100%	España	2007	si
HUERTA SOLAR EL PIZON	100%	España	2009	si
INGENIA POWER SOLUTIONS, S.L.	100%	España	2017	si
INGENIA SOLAR ENERGY S.L.	100%	España	2007	si
ISF Las Dehesas 1, S.L.	100%	España	2007	si
La Navera 1980 S.L	100%	España	2012	si
LA PONDEROSA SOLAR, S.L.	100%	España	2019	si
LAVANDA SOLAR, S.L.	100%	España	2018	si
LIBRADITA SLU	100%	España	2012	si
OCASO SOLAR, S.L.	100%	España	2021	si
OBISPALIA SOLAR, S.L.	100%	España	2018	si
OYM P.F. Lesedi Letsat	85%	España	2012	si
PUNTA GADEA SOLAR 1, S.L.	100%	España	2019	si
PUNTA GADEA SOLAR 2, S.L.	100%	España	2019	si
PUNTA GADEA SOLAR 3, S.L.	100%	España	2019	si
PUNTA GADEA SOLAR 4, S.L.	100%	España	2019	si
PUNTA GADEA SOLAR 5, S.L.	100%	España	2019	si
PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.U.	100%	España	2007	si
SOLAR VILLANUEVA DEL REY	100%	España	2012	si
SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL, S.L.U.	100%	España	2007	si
TRES PICOS SOLAR, S.L.	100%	España	2018	si
UNION ENERGIAS RENOVABLES S.L.	100%	España	2012	si
URRACA SOLAR, S.L.	100%	España	2019	si
LUCERO SOLAR S.L.	100%	España	2021	si
VALBUENA SOLAR, S.L.	100%	España	2019	si

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022
(Expresada en miles de Euros)

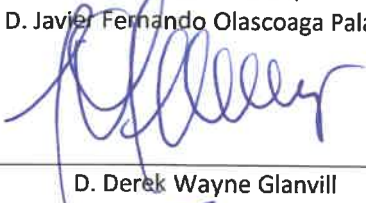
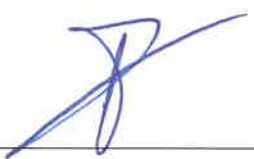
ANEXO V: SUCURSALES 2022

Nombre Sucursal	Actividad	Domicilio	Año Constitución
GRUPO GRANSOLAR, S.L. – SUCURSAL EM PORTUGAL	(7)	Lisboa (Portugal)	2010
GRUPO GRANSOLAR S.L. Sucursal Sudafrica	(7)	Johannesburg, South Africa	2012
GRANSOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCION, branch in the Philippines	(1)	Filipinas	2015
Gransolar Construccion de Proyectos, S.L branch in Australia	(1)	Australia	2014
Gransolar Desarrollo y Construcción SL	(1)	DUBAI	2016
GRANSOLAR OYM, S.L. – SUCURSAL EM PORTUGAL	(4)	Lisboa (Portugal)	2012
PV HARDWARE SOLUTIONS S.L (Dubai Branch)	(2)	DUBAI	2016
PV HARDWARE SOLUTIONS, SL Branch in Aust	(2)	Australia	2017
ENERGY STORAGE SOLUTIONS, S.L. branch in Belgium	(1)	Bélgica	2021
(1) Construcción			
(2) Suministro Seguidores			
(3) Desarrollo			
(4) Operación y Mantenimiento			
(5) Energía			
(6) Holding			
(7) Explotación plantas solares			

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2022

El Consejo de Administración de Gransolar Holdings, S.L. en fecha 28 de marzo de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 44 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas de Gransolar Holdings, S.L. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Las citadas cuentas anuales consolidadas constan de 72 folios, páginas de la 1 a la 72 quedan firmadas a continuación por el Consejo de Administración de Gransolar Holdings, S.L., y visadas por la vicesecretaria del consejo en todas sus páginas.

Inversiones Silvestrand, S.L. (Presidente) D. Domingo Florián Vegas Fernández 	Inversiones Frontyard, S.L. D. Juan Pedro Alonso Salmerón 
D. Iván Ernesto Higuera Rivas (Consejero Delegado) 	Girasol Investments, SA D. Javier Fernando Olascoaga Palacio 
D. Andrew Stephen Barrett 	D. Derek Wayne Glanvill 
D. Víctor García Reymundo 	D^a. Blanca Losada Martín 

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS

1.1 Evolución de la actividad del Grupo

Gransolar Holdings, S.L. y Sociedades Dependientes, en adelante, el Grupo, tiene las siguientes líneas de negocio, siempre en relación con plantas solares fotovoltaicas e instalaciones de almacenamiento:

- Promoción y desarrollo de plantas solares fotovoltaicas
- Ingeniería de plantas solares fotovoltaicas
- Construcción de plantas solares fotovoltaicas
- Operación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas propias y de terceros
- Diseño y fabricación de sistemas de monitorización (SCADA) y de control
- Diseño y producción de sistemas de almacenamiento de energía
- Explotación de plantas solares fotovoltaicas propias
- Fabricación y suministro de seguidores

En el ejercicio 2022 nuestro grupo ha continuado el crecimiento de su modelo de plataforma integrada, especializada y diversificada, continuando con su apuesta por digitalizar e incorporar inteligencia a sus productos, servicios y soluciones.

El Grupo cuenta con elementos diferenciales entre los que la integración vertical es uno de los fundamentales: abarcamos toda la cadena de valor: ingeniería, desarrollo, construcción, fabricación de equipos propios y operación y mantenimiento.

Al contrario que otros competidores, nuestro campo de actuación se centra en la energía solar fotovoltaica sin abarcar otras tecnologías que pudieran hacernos perder intensidad y foco. Queremos ser expertos globales en este sector de gran potencial.

Esta especialización e integración vertical nos permite crear una cadena de conocimiento, en la que la experiencia y lo aprendido por cada eslabón se transmite al resto de la cadena, haciéndose cada vez más fuerte, eficiente y competitiva.

Nuestro negocio está, además, muy diversificado en cuanto a geografías, tipos de cliente y fuentes de ingresos.

(i) Geográficamente: El Grupo Gransolar tiene presencia en nueve países de los cinco continentes y hemos ejecutado proyectos en 26 países. En 2022 el 66% de nuestro negocio ha sido fuera de nuestras fronteras, entre estos destaca Australia (25%) y Saudi (10%), donde tenemos una amplísima presencia. El Grupo cuenta con una posición de liderazgo que esperamos reforzar y potenciar en los próximos años, además de crecer de forma relevante en el mercado de Estados Unidos (6% de ventas en 2022), que es otro de los objetivos del Grupo. En el ejercicio 2022 se ha aprobado el plan de negocio que contará con una fábrica de 7GW de fabricación de seguidores con contenido local para el mercado estadounidense ubicándose la fábrica en el estado de Texas. Durante el ejercicio 2022 se ha finalizado la nueva construcción de la nueva fábrica de Arabia Saudí con una capacidad de producción total de 5 GW en la actualidad y con un proceso de ampliación que permitirá próximamente alcanzar los 8GW. También estamos presentes en otros países con gran potencial como Sudáfrica o Emiratos.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

- (ii) Tipo de cliente: a través de las diferentes empresas de Grupo, el abanico de clientes abarca desde desarrolladores, fondos de inversión, plataformas de fondos pensiones e infraestructuras que están apostando por la energía solar, pasando por empresas eléctricas "utilities", compañías del sector Oil & Gas, pero también constructores y proveedores de servicios.
- (iii) Fuente de ingresos: provienen de las diferentes empresas del Grupo, que compiten en sus ámbitos de actuación como la fabricación de componentes, la ingeniería y construcción de plantas o el desarrollo de proyectos solares y de almacenamiento.

La integración vertical, la especialización y la diversificación ha permitido al Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes presentar resultados positivos de manera consistente, continuada y en crecimiento.

En 2022 la línea de negocio de suministro de seguidores a la que pertenece la filial PV Hardware Solutions S.L. ha suministrado más del doble de seguidores que el ejercicio pasado (2021: 4,4 GW). Europa ha sido el mayor mercado recibiendo un 46% de las ventas (en línea con un 45% en 2021), seguido por Arabia Saudí con un 16% (en línea con un 18% en 2021) y Turquía con un 13% (en 2021 un 11%).

Durante el ejercicio 2022 se ha consolidado la fabricación en la nueva fábrica de Arabia Saudí incrementando la capacidad de producción total de seguidores hasta 14 GW, 9 GW de capacidad en la fábrica de Cheste y 5 GW de capacidad en la fábrica de Arabia Saudí (incluyendo fabricación propia más la realizada por proveedores). El Grupo prevé incrementar la fabricación no solo en Cheste y Arabia Saudí sino en EEUU.

A nivel de controladores, la filial Deeptack, S.L. ha continuado con el desarrollo de los algoritmos de optimización de producción (difusa, terreno, predicción de viento entre otros).

En 2022 el Grupo ha construido el equivalente a 450 MW de plantas fotovoltaicas de las cuales el 83% ha sido en Australia y el 9% en Europa (España, Portugal y Reino Unido).

1.2 Principales Magnitudes Económicas

Tal y como se explica en la Nota 2.7 de la memoria consolidada, el 26 de noviembre de 2021 la Sociedad Dominante formalizó un acuerdo de compraventa con los socios de Grupo Gransolar, S.L. por el cual la Sociedad Dominante adquiriría el 100% de las participaciones de Grupo Gransolar, S.L. El 19 de abril de 2022 se completó esta transacción, como resultado de esta transacción, las cuentas anuales consolidadas de Gransolar Holdings, S.L. y Sociedades Dependientes recogen desde el 19 de abril los efectos de la toma de control sobre el propio Grupo Gransolar, S.L.

Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2022, el importe de las principales magnitudes económicas del Grupo en miles de euros hubiera sido el siguiente:

- Importe neto de la cifra de negocios por importe de 989.125 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (2021: 537.030 miles de euros).
- Resultado antes de impuestos por importe de 40.189 miles de euros de beneficio, dicho importe incluye la amortización de los activos surgidos en la combinación de negocios detallada en la Nota 2.7 por importe de 10.250 miles de euros, sin considerar la amortización de los intangibles el beneficio ha ascendido a 50.439 miles de euros (2021: 30.775 miles de euros).

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE GRANSOLAR

2.1 Riesgos de mercado

Las actividades del Grupo están sometidas a diversos riesgos de mercado, como los tipos de interés, inflación, el precio de módulos fotovoltaicos y demás equipos principales y materias primas, así como la variabilidad de los demás costes de fabricación, construcción y explotación de las plantas. Entre los riesgos de mercado también están los riesgos arancelarios y de variaciones en los costes de transporte internacional de bienes y mercancías.

El Grupo tiene implantadas varias políticas para validar cada proyecto, inicialmente validando las condiciones del país donde tendrá lugar en caso de ser nuevo, Política Apertura País, que incluye un análisis de todos los riesgos mencionados y que incluye un modelo financiero y/o presupuesto para cada proyecto, antes del inicio del mismo.

Riesgo de precio

En base a la evaluación del desarrollo de la actividad realizada por parte de la dirección en el ejercicio 2022, hasta la fecha, el Grupo ha podido mantener e incluso incrementar su cartera de proyectos.

Las variaciones en el precio del acero modifican el coste de la principal materia prima utilizada por el Grupo para la fabricación de sus seguidores solares. Asimismo, la actividad del segmento industrial se ve afectada por los costes del transporte para cumplir con su actividad de comercialización, distribución y suministro de seguidores solares.

Si bien es cierto que existe una volatilidad asociada al precio del acero, la Compañía se asegura conseguir la materia prima necesaria antes del cierre del contrato con el cliente impidiendo así sufrir un perjuicio en la rentabilidad de sus operaciones por ende los administradores han considerado que dichas exposiciones son limitadas en tanto los contratos de suministros son firmados y ejecutados en el corto plazo y que debido a que se trata de fabricación propia la materia prima se acopia repercutiendo el precio a los clientes en el momento de firma.

2.2 Riesgos de negocio y operacionales

Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos de negocio y operacionales, que son diferentes para cada una de los verticales o actividades del Grupo.

En el área de producto o fabricación los riesgos principales son los precios de materias primas como el acero, componentes electrónicos, variaciones de moneda extranjera en caso de contratos de exportación, disponibilidad de suministros, coste de fletes internacionales, etc.

En las actividades de ingeniería, construcción y operación y mantenimiento, los principales riesgos son los efectos climatológicos durante los periodos de construcción, variaciones o aparición de nuevas normativas o regulaciones, restricciones en el transporte de suministros o problemas en el desempeño de subcontratistas y proveedores que puedan resultar en retrasos, problemas de calidad o desviaciones presupuestarias.

Finalmente, para las actividades de desarrollo de plantas y proyectos de almacenamiento, los riesgos principales son la respuesta de organismos responsables de otorgar las autorizaciones de los proyectos (medioambiente, urbanísticas e industria), las condiciones establecidas para las interconexiones por las compañías eléctricas y operadores de red así como todos aquellos factores que pueden influir en la producción de los proyectos, como la climatología y la tecnología.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

El Grupo mitiga estos riesgos mediante la aplicación de procedimientos internos partiendo de las guías para la firma de contratos de cada actividad, que establecen los límites de exposición en cada obligación contraída por cada empresa del Grupo, siguiendo con el sistema de calidad y de seguridad y salud (certificado anualmente), la supervisión de las unidades de control de gestión y auditoría interna, así como con una adecuada formación del personal y una correcta supervisión de las operaciones.

2.3 Riesgos regulatorios

La Sociedad Dominante y sus filiales están sujetas a un conjunto de leyes y normas sobre tarifas y otros aspectos relacionados con la producción de energía en los países en los que actúa, fundamentalmente en aquellos donde tiene activos sujetos a remuneración incentivada como España, Italia y Bulgaria. Los cambios en dichas leyes y/o normas pueden afectar a la rentabilidad futura de los proyectos en dichos países. Sin embargo, con carácter general las nuevas plantas que se han desarrollado posteriormente como en Brasil y Portugal y que actualmente se construyen en el mundo, se basan en acuerdos de venta de energía a largo plazo, mediante licitaciones o negociaciones directas, lo que reduce considerablemente el riesgo regulatorio de dichas plantas.

Se hace un seguimiento continuo de los cambios regulatorios, para poder tomar las decisiones adecuadas en cada momento.

2.4 Riesgos medioambientales

El desarrollo, construcción y explotación de plantas de energía solar está sujeto a una amplia reglamentación y normativa, que exige la realización de estudios de impacto ambiental y la obtención de licencias y permisos con condicionantes ambientales.

A nivel de fabricación, los procesos conllevan ciertos riesgos limitados a nivel de contaminación a nivel de reciclaje, salvaguarda de pérdidas de aceites y materiales contaminantes, propias de toda actividad industrial.

El grupo tiene implantada una normativa medioambiental y es certificada interna y por un auditor externo anualmente.

2.5 Riesgos relacionados con nuevas inversiones

Como se ha comentado anteriormente, la decisión de comenzar una actividad nueva está condicionada a la aprobación de la dirección de la Sociedad en base a la política y procedimientos implantados.

Adicionalmente en caso de que esta actividad requiera una inversión, ha de ser aprobada por la dirección de acuerdo con la política de inversiones. En dicha política se analiza la idoneidad de la misma estableciendo entre otros parámetros, la rentabilidad y periodo de recuperación esperados, la exposición, requisitos de financiación y beneficios total para el Grupo.

La unidad de inversiones y gestión de activos se encarga de hacer seguimiento de las inversiones aprobadas y los riesgos arriba indicados, con un control de costes con periodicidad mensual para identificar las desviaciones posibles y resolverlas de la forma más adecuada posible.

2.6 Riesgos relacionados con actividades fuera de España

Las diversas actividades del Grupo fuera de España están expuestas, además de a los riesgos anteriores, a riesgos específicos de cada país, como, por ejemplo, fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas, cambios en las normativas del país, restricciones monetarias, reglamentación fiscal, posibles inestabilidades políticas, etc.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

Como comentado anteriormente, estos riesgos se analizan al iniciar cualquier inversión nueva y se revisan continuamente para intentar evitar que impacten en los resultados del Grupo. El Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo cambiario, contratando seguros de cambio y otros productos derivados de forma individualizada para cada proyecto.

2.7 Riesgo de imagen

El Grupo ha mantenido una imagen de empresa sólida, eficiente y fiable, frente a sus clientes, inversores, entidades financieras, empleados y frente a las diversas autoridades y organismos que supervisan y/o controlan las actividades de la sociedad.

Las plantas diseñadas, construidas y operadas por el Grupo han operado generalmente por encima de las expectativas de inversores y entidades financieras, lo cual se ha considerado un factor muy importante dentro de la estrategia del Grupo y reconocimiento por parte de los clientes.

Los productos fabricados por el Grupo han mantenido un alto nivel de calidad, priorizando la satisfacción del cliente a la maximización de beneficios a corto plazo.

Más allá de la opinión de terceros, el Grupo mantiene un foco en la plantilla y su equipo y considera de máxima importancia la opinión que tienen las personas que forman parte del Grupo. En este sentido se realizan actividades continuas desde el departamento de Personas tales como talleres para la divulgación de los valores y la cultura del Grupo, Jornadas de "manos alzadas", actividades de team building, etc., encaminadas a escuchar las inquietudes de los diferentes colectivos, concienciar del propósito de nuestras actividades y fortalecer el sentido de pertenencia.

Como prueba del compromiso del Grupo por la sostenibilidad, la filial Grupo Gransolar, S.L. se adhirió al Pacto Mundial por la Sostenibilidad de Naciones Unidas en 2020.

2.8 Riesgos climáticos

El clima de la Tierra ha cambiado a lo largo de la historia. Los científicos atribuyen la actual tendencia al calentamiento global observado desde mediados del siglo XX a la expansión humana del "efecto invernadero", el calentamiento que se produce cuando la atmósfera atrapa el calor que irradia la Tierra hacia el espacio. En el último siglo, la quema de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo ha aumentado la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera.

Grupo Gransolar es un claro ejemplo de cómo la lucha contra el cambio climático crea oportunidades de negocio. La actividad principal de la empresa, suministrar energía limpia mediante el desarrollo y la construcción de plantas solares de máxima calidad, implica intrínsecamente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha mundial contra el cambio climático y sus impactos.

Desde su fundación, el Grupo ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, mediante la cual ha invertido en proyectos de calidad con flujos de efectivo futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para fomentar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, el Grupo sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas del sector de las energías renovables.

No obstante, Grupo Gransolar se enfrenta al cambio climático no solo como una oportunidad de negocio, sino también como una oportunidad para innovar. El compromiso del Grupo con la innovación y las nuevas tecnologías ha hecho de ella un líder en el sector de la energía renovable. En la actualidad, el Grupo sigue beneficiándose de toda la experiencia obtenida desde sus inicios para garantizar

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

soluciones más eficientes, una rentabilidad más atractiva y un futuro más sostenible. En consecuencia, el Grupo participa en proyectos que engloban energía solar, plantas de almacenamiento de energía, e hidrógeno verde.

No obstante, en cuanto al riesgo, los cambios meteorológicos pueden suponer un riesgo para las actividades y los resultados del Grupo, ya que se llevan a cabo en zonas del planeta que están siendo afectadas por el cambio climático. Además, las estimaciones futuras de la producción solar se basan en el análisis de mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativas del futuro. Sin embargo, los cambios meteorológicos relevantes e inesperados podrían dar lugar a una producción inferior a la esperada a partir de los datos históricos. Así, al evaluar una nueva inversión, el Grupo tiene en cuenta los posibles cambios en la producción prevista, pero, aun así, la magnitud de la desviación potencial en caso de cambios meteorológicos relevantes es incierta.

Además, los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización históricos de los activos. En Grupo Gransolar, todas las plantas están aseguradas contra los daños físicos durante la construcción. Por lo tanto, no se identifican impactos materiales en los estados financieros consolidados del Grupo como consecuencia del cambio climático. Como líder del sector, el Grupo es consciente de la necesidad de combatir el cambio climático y, a pesar de que sus actividades implican un efecto positivo en el medioambiente, el Grupo continúa trabajando a diario para mantener un estándar más alto e incorporar la innovación en su cadena de valor para contribuir aún más a la protección del clima.

2.9 Información cuantitativa y cualitativa de los impactos derivados del conflicto bélico en Ucrania

Con fecha 24 de febrero de 2022, se inició un conflicto bélico entre Rusia y Ucrania con consecuencias geopolíticas inciertas a nivel mundial tanto a corto, medio y largo plazo. Si bien, el Grupo no mantiene actividad alguna en los países donde se concentra el conflicto bélico, ni las operaciones del mismo se han visto impactadas de forma relevante, el Grupo monitorea de forma constante la evolución del mismo y su efecto en las variables macroeconómicas a las cuales es habitualmente sensible el sector en el que opera el Grupo.

No obstante, los Administradores de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

3 EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO FUTURO

El Grupo prevé un incremento del importe neto de la cifra de negocios en todas las líneas de negocio y principalmente en los países con mayor actividad como Australia, Medio Oriente y Estados Unidos

En España consideramos que la actividad de autoconsumo tendrá un incremento significativo en instalaciones distribuidas para consumo de clientes industriales.

Así pues, el Grupo continúa con su expansión internacional en la que está consiguiendo fortalecer año a año su presencia e importancia, destacando el crecimiento en Oriente Medio y EEUU.

4 HECHOS POSTERIORES

Véase Nota 22 de la memoria consolidada.

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Gransolar desarrolla sus actividades de I+D+i manteniendo las dos vertientes de generación - "oferta"- de ideas innovadoras y de "demanda" de soluciones por parte de los clientes y el mercado.

Los proyectos más significativos llevados a cabo en 2022 han sido:

- El nuevo modelo de controlador de los seguidores (en fase de industrialización),
- Diseño de una nueva aplicación móvil para facilitar la puesta en marcha del tracker,
- Rediseño de piezas del seguidor para optimizar los costes de producción y el montaje,
- Prototipo de Seguidor solar para proyecto Agrofotovoltaico (Winesolar),
- Prototipo de Electrolizador Alcalino,
- Investigación de electrolito polimérico en colaboración con la universidad del País Vasco.

En 2022 la filial, dependiente PV Hardware Solutions, S.L.U. completo el proceso para acreditarse bajo la UNE 166002:2021 de proyectos de I+D+i.

6 PARTICIPACIONES PROPIAS

La Sociedad Dominante no posee, ni ha realizado operaciones con participaciones propias en este ejercicio 2022.

7 EQUIPO HUMANO

El Grupo es consciente que el éxito de cualquier empresa pasa por contar con un equipo humano eficiente y comprometido con dicho éxito, por lo que ha desarrollado sus valores, propósito y las políticas internas destinadas a conseguirlo tales como el Plan de Igualdad, Plan de Formación, Política de Promoción y Desarrollo y de Atracción de Talento

A cierre del ejercicio 2022 el Grupo cuenta con una plantilla de 1236 empleados, de los cuales 834 están en España y 402 en el extranjero. El 24% de la plantilla tiene menos de 30 años y el 12% tiene más de 50 años. El índice de rotación del año 2022 ha sido un 3,12%.

Del mismo modo, se ha hecho un esfuerzo por crear un clima de trabajo para el personal de todas las sociedades que permita compaginar el equilibrio entre la vida personal de los empleados con el cumplimiento de los objetivos del Grupo y la eficiencia de las operaciones.

8 PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago del Grupo a sus proveedores asciende a 88 días. El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliables mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales. El Grupo tomara las medidas necesarias para pagar dentro del plazo establecido legalmente. El Grupo realiza varias actividades de control que consisten principalmente en: (i) la realización de un seguimiento periódico de las cuentas a pagar con sus proveedores, (ii) el

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

cumplimiento de las condiciones definidas en las relaciones contractuales acordadas entre ellos, así como (iii) el análisis del estado de situación de dichas cuentas. Adicionalmente, la Sociedad ofrece poder adelantar cobros a sus proveedores mediante “confirming” a través de varias entidades financieras.

9 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Con fecha 28 de marzo de 2023 se ha formulado, en documento separado al presente Informe de Gestión, el Estado de Información No Financiera de Gransolar Holdings, S.L. y sociedades dependientes, el cual incluye la información requerida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

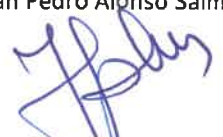
10 DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

Durante el ejercicio 2022 se han contratado los instrumentos financieros de cobertura que se detallan en las Notas 9 y 13 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022.

GRANSOLAR HOLDING, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

El Consejo de Administración de Gransolar Holdings, S.L. en fecha 28 de marzo de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 44 del Código de Comercio, procede a formular el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el cual viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.

El citado Informe de Gestión consolidado consta de 8 folios, páginas de la 1 a la 8, queda firmado a continuación por el Consejo de Administración de Gransolar Holdings, S.L., y visado por la vicesecretaria del consejo en todas sus páginas.

Inversiones Silvestrand, S.L. (Presidente) D. Domingo ~~Florián~~ Vegas Fernández 	Inversiones Frontyard, S.L. D. Juan Pedro Alonso Salmerón 
D. Iván Ernesto Higuera Rivas (Consejero Delegado) 	Girasol Investments, SA D. Javier Fernando Olascoaga Palacio 
D. Andrew Stephen Barrett 	D. Derek Wayne Glanvill 
D. Víctor García Reymundo 	Dª. Blanca Losada Martín 

Gransolar Holdings, S.L. y sociedades dependientes

Informe de verificación
independiente del Estado de
Información No Financiera
consolidado correspondiente al
ejercicio finalizado el 31 de
diciembre de 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRANSOLAR HOLDINGS S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A los socios de Gransolar Holdings, S.L.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 de Gransolar Holdings, S.L. y sociedades dependientes (en adelante Gransolar) que forma parte del informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 de Gransolar Holdings, S.L.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de Gransolar, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Gransolar Holdings, S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Gransolar son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Gransolar que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Gransolar para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Gransolar y descrito en el EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Gransolar Holdings, S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Ana Sánchez Palacios
29 de marzo de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/09051

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
2022



AVISO LEGAL

La información mostrada en este documento es confidencial, privilegiada y únicamente para la información del receptor del documento. Queda expresamente prohibida la reproducción, distribución y publicación de la totalidad o parte de los contenidos de este documento sin la previa autorización escrita por parte de Gransolar.

2

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Modelo de Negocio	4
3.	Información sobre cuestiones ambientales	6
3.1.	Economía circular y prevención y gestión de residuos	9
3.2.	Uso sostenible de los recursos	11
3.3.	Cambio climático	12
3.4.	Protección de la biodiversidad	13
3.5	Riesgos ambientales	14
4.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	15
4.1	Empleo.....	15
4.2.	Organización del trabajo	20
4.3.	Seguridad y Salud	21
4.4.	Relaciones Sociales.....	22
4.5.	Formación.....	23
4.6.	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	25
4.7.	Igualdad.....	26
5.	Información sobre el respeto de los derechos humanos.....	27
6.	Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno	29
7.	Compromiso con la sociedad	29
7.1.	Con el desarrollo sostenible	29
7.2.	Campañas de sensibilización y concienciación.....	31
7.3.	Subcontratación y proveedores	32
7.4.	Consumidores y clientes.....	33
7.5.	Información fiscal	34
8.	Anexos.....	34
8.1.	Compilación campañas de comunicación y sensibilización.....	35
8.2.	Detalle operativo de las sociedades del Grupo	48
8.3.	Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Gransolar y criterio de reporte	49



1. Introducción

La Comisión Europea ha adoptado un conjunto de propuestas para **adaptar las políticas de la UE en materia de clima, energía, transporte y fiscalidad con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030**. En 2019, trabajó en una posición política para dotar a la UE de una estrategia de sostenibilidad para la Europa 2030. Desde entonces, la nueva Comisión Europea (2019-2024) puso en marcha la construcción del Pacto Verde de la UE.

Es por ello por lo que un informe de sostenibilidad ambicioso se hace imprescindible. Estos informes permiten la divulgación y comunicación de los objetivos ambientales, sociales y de gobierno (ESG por sus siglas en inglés) donde una empresa indica el progreso hacia ellos. Estos, además de permitir a las empresas ser más transparentes acerca de los riesgos y oportunidades que enfrentan, brindan a las partes interesadas una mayor comprensión del desempeño más allá de una índole puramente económica.

El formato más aceptado mundialmente es la *Iniciativa de Informes Globales (GRI Global Reporting Initiative)*, y en él las organizaciones pueden apoyarse de diversas formas en varias guías o documentos para elaborarlo. Entre los beneficios principales de un reporte de sostenibilidad están:

- a. Permitir realizar una evaluación sólida del comportamiento de la organización.
- b. Servir de base para una mejora continua de los resultados.
- c. Afianzar vínculos con los grupos de interés.

En Gransolar basamos nuestra gestión en la excelencia, dando respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés, aportando valor a la sociedad y buscando la sostenibilidad económica y ambiental. Por ello, el Consejo de Administración celebrado en el mes de diciembre de 2022, creó un Comité de ESG/RSC con el propósito de seguir promoviendo prácticas sostenibles dentro del Grupo, elaborando y creando objetivos específicos, con Reporting de KPIs al Consejo de Administración. Todo ello refleja el interés de este Grupo en los fundamentos de Medioambiente, Social y Gobernanza (ESG).

En Gransolar consideramos como grupo de interés a todo colectivo social que se ve o se puede ver afectado por la actividad de la empresa, ahora o en el futuro, y/o que, de manera legítima, afecta o puede afectar a la actividad de la empresa y, por lo tanto, a nuestros resultados.

Los grupos de interés de la organización son:

- Los empleados, incluyendo a todo el personal de oficina, de obra, de fábrica y la alta dirección.
- Nuestros clientes, entendidos no sólo como las entidades u organizaciones para quienes construimos proyectos fotovoltaicos, sino también las Administraciones Públicas y comunidades locales que se ven beneficiadas de dichos proyectos.
- Proveedores y Contratistas.
- Accionistas e inversores.
- El medioambiente, como conjunto de factores físicos biológicos que se encuentran afectados y afectan al trabajo que desarrollamos.

En Gransolar Holdings hemos escogido APlanet, donde se recogen todos los indicadores GRI, como la herramienta que nos guía y nos ayuda a ser más ágiles en la recopilación y gestión de todos los datos ESG necesarios para la creación de los informes no financieros y el reporting de RSC.

Más aún, siendo conscientes de la inestabilidad socioeconómica que hemos vivido durante 2022, Gransolar consideró necesario contar, para la toma de decisiones, con la elaboración de unos KPIs personalizados en materia ESG para los próximos años y el abordaje de desafíos en un entorno que se presenta cada vez más cambiante. De este modo, se ha comenzado un ejercicio de carácter exhaustivo,

para el que se tienen en cuenta las últimas tendencias del mercado, las nuevas demandas de nuestros grupos de interés y posibles disrupciones futuras. El objetivo es orientar nuestros esfuerzos hacia los asuntos que mayor relevancia hayan adquirido y así gestionar cualquier riesgo relacionado de manera más eficaz.

2. Modelo de Negocio

GRANSOLAR HOLDINGS, S.L. y su Grupo de empresas constituyen un grupo societario (en adelante, "Holdings" o "Gransolar"). Las actividades que desarrolla consisten principalmente en la fabricación de componentes para proyectos fotovoltaicos, así como en el diseño, proyecto y gestión en la ejecución de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Gransolar Holdings desarrolla sus distintas actividades, a nivel nacional e internacional, en más de 17 países. Entre los lugares en los que opera, se encuentran principalmente, España, Australia, Estados Unidos, Portugal, Sudáfrica, Brasil, México, Chile, Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Turquía, Italia y Bulgaria. Existen oficinas en Australia, Estados Unidos, Emiratos Árabes, Brasil y Sudáfrica y la Holdings es propietaria o participa en la propiedad de diversas plantas fotovoltaicas en Italia, Bulgaria y Brasil, entre otros lugares. Se ha inaugurado este año una fábrica en Arabia Saudí que ya está totalmente operativa. En el Anexo I del Informe de Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las sociedades con su ubicación geográfica.

Dispone actualmente de tres fábricas en funcionamiento, dos en España y una tercera en Arabia Saudí. Además de oficinas centrales en Madrid, oficina de ingeniería en Almería y un laboratorio/nave industrial en La Gineta (Albacete). También opera en numerosas instalaciones fotovoltaicas en España, Australia, Emiratos Árabes, Portugal y Bulgaria, entre otros.

La Holdings abarca todo el proceso de diseño, fabricación, construcción y mantenimiento de las Plantas Fotovoltaicas:

- **Fabricación de componentes:** dentro de esta línea de negocio, se llevan a cabo las siguientes actividades:
 - Fabricación, suministro, montaje y puesta en marcha de trackers y sus componentes.
 - Desarrollo e implementación de software de monitorización y control de plantas solares fotovoltaicas, tanto a nivel industrial como comercial.
 - Controladores, sistema que optimiza la posición del panel, con el objetivo de optimizar la generación de energía.
- **Ingeniería:** Gransolar Holdings posee un laboratorio independiente para el control de calidad de los módulos fotovoltaicos y realiza inspecciones in situ y pruebas de rendimiento de las plantas fotovoltaicas. Además, su equipo de ingenieros se encarga de proyectos de diseño y optimización de grandes proyectos fotovoltaicos e instalaciones de autoconsumo industrial. Tiene una división de estudio y desarrollo de energía sostenible, donde en estos momentos se están ultimando proyectos de Hidrógeno Verde con el aprovechamiento del agua pluvial.
- **Desarrollo y construcción:** Realiza trabajos de desarrollo e instalación de proyectos de plantas fotovoltaicas, así como de instalación de componentes desarrollados por Gransolar Holdings.
- **Operación y mantenimiento:** Ofrece servicios de mantenimiento, y en el caso de producirse, de resolución de incidencias de las plantas fotovoltaicas una vez se termina la construcción.
- **Desarrollo e investigación de producto:** Se Investigan y desarrollan nuevos productos para su fabricación y venta a sus clientes. Además de la continua revisión de los modelos actuales para

conseguir productos que nos permitan un mayor aprovechamiento de la luz, en cualquier lugar y situación.

El objetivo del Gransolar es liderar el sector de la energía solar y ser un referente en la fabricación de trackers y otros componentes, así como en la construcción y gestión de instalaciones solares fotovoltaicas. Respecto a su visión, Gransolar quiere aportar a sus clientes valor económico a través del suministro de productos innovadores, la construcción y gestión de instalaciones solares fotovoltaicas, y valor social y medioambiental por su compromiso con el medio. Gransolar Holdings se compromete a apoyar la transición hacia un sistema energético sostenible, innovando continuamente para ofrecer las soluciones tecnológicas necesarias y afrontar los retos energéticos del futuro, siendo un referente en el mercado de paneles fotovoltaicos y energía solar. Asimismo, desarrolla y promueve sus valores corporativos definiendo la cultura de Gransolar a nivel internacional:

- Adaptación a las expectativas y necesidades de sus clientes y otros grupos de interés, ofreciendo un servicio completo, profesional y personalizado.
- Compromiso con la eficacia y mejora continua en todos los procesos de la empresa y sistemas de gestión.
- Transparencia y colaboración con subcontratistas, proveedores, clientes y entorno social.
- Análisis y gestión de la formación, motivación y preparación requerida por su personal para garantizar las competencias necesarias de cada puesto, desarrollo profesional, su formación sobre los aspectos ambientales que se derivan de su actividad y la importancia de su contribución a la organización en la actividad diaria.
- Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación, de los daños personales y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- Extender las prácticas de cuidado ambiental y prevención de la contaminación a las subcontratas dentro del proceso de ejecución de obra.
- Disponibilidad de los recursos necesarios que permitan una correcta gestión de la calidad y del medio ambiente.
- Fuerte compromiso con los Derechos Humanos donde el principal pilar para la empresa son las personas.
- Cumplimiento de los requisitos legales, los establecidos por sus clientes y los que la propia organización suscriba. Dando especial relevancia a todos aquellos relacionados con el medioambiente y la sostenibilidad.
- Una apuesta decidida con el reciclaje con un programa de reciclaje para cada una de sus empresas.
- Implantación del marco de referencia adecuado para establecer y revisar los objetivos de la empresa, asegurando que la política se documenta, implementa, mantiene y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, de forma que genere confianza en los clientes, entidades y organismos oficiales.
- Lograr un ambiente de trabajo que permita la satisfacción de todo el personal.
- Enfoque basado en la medición y control de riesgos.

Los principales clientes del Gransolar son las empresas generadoras, constructores de plantas y, en menor proporción, compradores de energía eléctrica.

A nivel compañía, Gransolar Holdings tiene identificados una serie de riesgos que se pueden consultar en el apartado 3 del Informe de Gestión.



A nivel proyecto se realizan evaluaciones de riesgos, haciendo un Informe riesgo-país. Los principales riesgos evaluados se presentan a continuación:

- Fiscal
- Recursos Humanos
- Geopolítico
- Cultural
- Legal
- Medioambiental

Gransolar Holdings, S.L. adquirió el 100% de las participaciones sociales de Grupo Gransolar, S.L. el 19 de abril de 2022, convirtiéndose en la nueva sociedad matriz del Grupo. Dado que la sociedad Gransolar Holdings, S.L. (antes denominada Global Aduar, S.L.) no tenía actividad antes de la mencionada fecha en la que se constituye el Grupo al adquirirse las participaciones de Grupo Gransolar, S.L., los indicadores contenidos en este informe se han calculado desde la fecha de constitución del Grupo y, por lo tanto, no presenta información comparativa.

3. Información sobre cuestiones ambientales

La actividad de Gransolar es la fabricación de seguidores solares para plantas fotovoltaicas de utility-scale. La compañía también está activa en la construcción de plantas fotovoltaicas, de infraestructuras necesarias para la obtención de energía solar y la fabricación de componentes para dicho fin. El modelo de negocio de la compañía se basa en soluciones que faciliten un desarrollo sostenible. La construcción y fabricación tiene emisiones de CO₂ en la atmósfera que quedan totalmente neutralizadas a partir del tercer año de la puesta en marcha de la planta. Gransolar Holdings contribuye, a través de diferentes medidas, a minimizar su impacto en el medio ambiente y cumple con la legislación local en todos los países en los que opera. Además, garantiza un trabajo fiable y de calidad sin dejar de lado la prevención de la contaminación, la optimización de los recursos y la eficiencia energética. El bajo impacto de esta construcción se compensa en un corto lapso desde el comienzo de la producción de energía. Gransolar Holdings es consciente de que la sociedad demanda, con una insistencia cada vez mayor, una mejor calidad de vida y, por tanto, la conservación y preservación de los múltiples y valiosos recursos naturales del planeta.

Gransolar cuenta con una Política de Calidad y Medioambiente que engloba todas las actividades de prevención medioambiental de la Compañía, y es enviada a todos los terceros con los que Gransolar Holdings trabaja con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la política a proveedores, subcontratistas y clientes y también subida a las webs de las distintas empresas que forman la Holdings. Gransolar cuenta con las certificaciones de las ISO 9001 y 14001 para sus principales centros, desarrollando un sistema de gestión medioambiental cubriendo las siguientes localizaciones de la Compañía: el edificio del Parque Empresarial Omega, en Alcobendas (Madrid); el edificio Pitágoras, en Almería; y las factorías de Cheste y Chiva, en Valencia.

También desde este año 2022 contamos con la certificación ISO 20400, que define la compra sostenible, poniendo el foco en que los impactos ambientales, sociales y económicos sean los más positivos.

Además, Gransolar cuenta con un Código de Conducta interno y con un Código de Conducta de Proveedores que establecen los compromisos medioambientales como objetivo prioritario en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, del cual todos los grupos de interés con los que se relacionan las empresas de Gransolar Holdings deben formar parte:



- Compromiso de proteger y conservar el medio ambiente.
- Compromiso de prevenir la contaminación.
- Compromiso de cumplir con la legislación aplicable a las actividades de que se trate.
- Aplicación de la regla de las “3Rs”: reducir, reciclar y reutilizar.
- Utilización racional de los recursos.
- Cooperación con las autoridades y organismos en el desarrollo de las disposiciones que se destinen a proteger al medio ambiente.
- Evaluación de los riesgos sobre el medioambiente en todas las actividades.
- Realización de programas de mejoras medioambientales.

Gransolar Holdings ha realizado una evaluación de riesgos para su sistema de gestión ambiental (riesgos asociados al establecimiento en otros países de tipo legal, regulatorio, comercial, logístico, etc.) teniendo en cuenta factores externos e internos del contexto de la organización, necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como otras cuestiones, aspectos y emergencias ambientales relacionadas con su actividad. Este análisis destaca la relevancia de los requerimientos ambientales específicos allá donde se desarrolla la actividad de construcción que son acordados con los clientes. En este tipo de actividades, en los contratos firmados, se incluyen cláusulas relativas a las garantías que se deberán aplicar para prevenir riesgos ambientales o la ocurrencia de ellos, en cumplimiento con la normativa ambiental establecida por el país donde se realice la actividad.

Desde el punto de vista ambiental, existen 3 tipos de actividades dentro del Gransolar:

- **Actividad de Oficinas:** ubicadas dentro de edificios principales. La incidencia ambiental se considera mínima. Los aspectos ambientales son gestionados de manera adecuada, por ejemplo, la contratación de electricidad 100% verde, la política de papel “0” y el reciclaje de los equipos informáticos.
- **Actividades de Fábrica:** Dicha actividad, incluye una mayor incidencia ambiental, destacando:
 - Consumo de energía eléctrica
 - Generación de Residuos Tóxicos y Peligrosos, que son correctamente gestionados a través de la contratación de empresas de reciclado
- **Actividades de planta:** Desde el punto de vista ambiental, el desarrollo y construcción es la actividad que supone un mayor impacto ambiental por la propia naturaleza de la actividad de construcción, que incluye, entre otras cosas, movimiento de tierras, desbrozado o apertura de caminos y zanjas en grandes extensiones de terreno. Es el promotor de los parques o el propietario de los edificios en cada caso, los últimos responsables de los consumos/residuos generados, y los obligados, en última instancia, al cumplimiento de las regulaciones medioambientales, si bien en todos los contratos de construcción se traslada al Gransolar las obligaciones que a estos efectos considera el promotor que se deben cumplir. Las actividades se desarrollan dentro del ámbito nacional y en un gran porcentaje, en el ámbito internacional. Hay que señalar que, en la totalidad de proyectos existe un procedimiento de obtención de permisos ambientales previo que durante la fase de construcción debe ser monitorizado. Los proyectos ambientales se centralizan desde España debido principalmente a la complejidad asociada al conocimiento de los requisitos ambientales aplicables en cada país, y a la baja cualificación del personal local. No obstante lo anterior, insistir en que el impacto medioambiental queda neutralizado a los tres años de la construcción y puesta en marcha de la planta.

Considerando la situación actual, la estrategia de Gransolar se ha centrado fundamentalmente en la búsqueda de proyectos fuera de España. Tomando en cuenta su experiencia en el ámbito internacional,

la componente ambiental en cualquier actividad llevada a cabo en países en vías de desarrollo resulta un factor tremendamente crítico. Por ello, apuesta por reforzar la sensibilización del personal en materia medioambiental, con objetivo de profundizar en la componente ambiental en la fase de desarrollo-oferta, así como en la fase de construcción.

Gransolar Holdings destina diferentes recursos para la prevención medioambiental. Por un lado, Gransolar tiene contratado personal propio encargado de coordinar las diferentes acciones y proyectos desde un punto de vista medioambiental. Este equipo está compuesto por 30 personas, distribuidas en diferentes localizaciones estratégicas que coordinan las actuaciones a nivel nacional como internacional. Por otro lado, con el fin de atender de forma más específica las necesidades medioambientales requeridas en cada proyecto, se subcontratan a diferentes empresas dedicadas a este fin que realizan actuaciones directas sobre el terreno en las localizaciones dónde Gransolar tiene actividad, siempre bajo la coordinación del equipo interno de Gransolar Holdings.

Por último, en el Plan de Acción 2021-2025 se ha definido un KPI específico para el reciclado de cada una de sus empresas. Se ha denominado "Elaboración y difusión de procedimiento de reciclado sostenible 365" y este año 2022 se ha elaborado el Manual/Procedimiento de Energy Storage Solutions, que se entregará junto con la documentación de obra a cada cliente.

En un intento de prevenir y reducir las emisiones atmosféricas, Gransolar con su propia actividad promueve la producción de energías renovables con las que se consigue reducir las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero.

Gransolar dispone de un sistema de gestión ambiental, revisado periódicamente por la Dirección, en el que se evalúan distintos aspectos ambientales y a través del cual se hace un seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos medioambientales propuestos para las oficinas de Madrid, Almería, las fábricas de Valencia, Arabia Saudí y la operación y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas.

No se considera que el impacto de la actividad sea significativo en materia de ruido o contaminación lumínica, debido a que los parques fotovoltaicos se encuentran en zonas aisladas, las fábricas en zonas industriales y las oficinas no tienen impacto en estos ámbitos. No obstante, se controlan dichos aspectos y no se tiene constancia de haber recibido quejas o reclamaciones al respecto.

En su lucha por prevenir y reducir las emisiones de carbono que pudieran afectar gravemente al medio ambiente, Gransolar solicitó la adhesión a The Climate Pledge, organización que promueve el adelanto en 10 años, los planes de cero emisiones de CO₂. Además, el Gransolar se ha propuesto como objetivo ambiental la optimización energética, para la oficina de Madrid, Almería y para las fábricas de Valencia, aplicando las siguientes medidas recogidas en nuestra Política de RSC, junto con la concienciación y sensibilización de los empleados sobre el medioambiente y ahorro en energía:

Tipología	Medidas
Iluminación	Aprovechamiento de la luz natural y uso racional de la iluminación: concienciación y sensibilización
	Instalación de luces LED
	Zonificación de la iluminación
	Instalación de células fotosensibles
	Instalación de interruptores horarios
	Instalación de detectores de presencia
Suministro de energía	Renegociación de la potencia contratada
	Contratación de Energía Verde
Equipos eléctricos	Compra de equipos eficientes con modo de ahorro de energía
	Uso de regletas múltiples con interruptor y/o enchufes programables
	Configurar el modo de ahorro de energía de los equipos y gestionar su consumo

3.1. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Gransolar Holdings mantiene implementada una estrategia medioambiental basada en la economía circular y la gestión de residuos responsable (reutilización, valorización y reciclaje de los residuos generados por la actividad tanto en oficinas como en fábricas o en actividades de construcción), con el firme propósito de reducir los posibles impactos negativos que su actividad pudiera causar en el medio ambiente. Además, se ha planificado un plan de economía circular empezando en 2022 con E22 y terminando con el 100% de las empresas del Gransolar en 2025. Este plan consta de procedimientos de reciclado del 100% de los productos instalados en las plantas o en cualquier de los productos vendidos por las empresas del Gransolar.

Para la gestión de residuos, Gransolar cuenta con distintos controles operacionales para cada uno de los centros, relacionados entre otros, con la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos. Gransolar, en su Política de Medioambiente, su Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, su Procedimiento de Control Operacional Ambiental, el Procedimiento de Dirección de Obra en Instalaciones Fotovoltaicas y los Planes de Emergencia, cuenta con diversas pautas de mitigación y control tales como:

- Los residuos peligrosos no se retiran de la obra/instalación más que para ser enviados a un Gestor autorizado debidamente acreditado.
- No se permite la mezcla de residuos peligrosos de naturaleza distinta, y es obligatorio realizar una segregación de residuos por tipo.
- De forma obligatoria debe estar señalizado el contenedor y la zona de vertido de residuos.
- Para los residuos de naturaleza peligrosa su fecha límite de almacenamiento es de 6 meses, mientras que para aquellos de naturaleza no peligrosa la fecha límite es de máximo 2 años.
- En el caso de las actividades relacionadas con la construcción, la gestión de los residuos es responsabilidad del contratista y se llevan a cabo de dos formas, de acuerdo con su naturaleza y el volumen generado:
 - En un área de acopio debidamente acondicionada y señalizada, o bien se dispondrá de un contenedor independiente para cada fracción.
 - Los residuos voluminosos (tierras, escombros, ...) se depositarán directamente sobre camiones para su retirada por gestor y/o transportista autorizado.
 - Queda expresamente prohibido el abandono, vertido, quema o eliminación incontrolada de residuos peligrosos.

En este sentido, Gransolar Holdings ha generado los siguientes residuos peligrosos y no peligrosos durante el año 2022:

Residuos peligrosos generados	Cantidad	Unidad de medida
Absorbentes contaminados. Principalmente trapos de limpieza contaminados (LER 150202)	13.725	t
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos (LER 120109)	0,900	t
Aceite mineral no clorado de motor (LER 130205)	3.993,5	t
Envases vacíos de metal o plástico contaminados (los que hayan contenido pinturas, aceites, disolventes, etc....) (LER 150110)	2.028	t
Envases metálicos incluidos recipientes a presión vacíos, que contienen matriz porosa peligrosa (LER 150111)	0,080	t
Aceites hidráulicos minerales no clorados (LER 130110)	0,004	t
Ceras y grasas usadas (LER 120112)	0,600	t
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas (LER 080111)	1,380	t
Baterías de plomo (LER 160601)	1,062	t



Baterías Acumuladores (LER 200133)	0	t
Residuos Disolución ácidos Inorgánicos (LER 060106)	0,921	t
Residuos Químicos (LER 160506)	0	t
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas (LER 160303)	0,009	t
Pinturas, tintas y colas al agua (LER 080312)	0	t
Resinas o colas sólidas (LER 080409)	0	t
Pilas que contienen mercurio (LER 160603)	0	t
Anticongelante (LER 160114)	0	t
Módulos fotovoltaicos	0	t

Residuos no peligrosos generados	Cantidad 2022	Unidad de medida
Residuos "resto" (LER 200108)	0	t
Tóner (LER 080318)	18	UDS
Residuos papel y cartón (LER 150101)	51,237	t
Residuos plásticos	10,515	t
Residuos madera	143,806	t
Residuos Voluminosos (LER 200307)	33,413	t
Chatarra (LER 170405)	8.561,408	t
Vidrio (LER 150107)	0	t
Residuo Construcción y Demolición (LER 170405)	0	t
Metales mezclados (LER 170407)	0	t
Pilas (LER 160604)	0	t
Cascarillas de laminación (LER 100210)	0	t
RAES (LER 160214)	0	t

El procedimiento de obtención de datos se hace a través del control de las recogidas, comprobando los albaranes gestionados por fechas, así como los documentos de control y seguimiento en el caso de residuos peligrosos.

Al mismo tiempo Gransolar aplica la regla de las 3R's siempre y cuando sea posible, en este caso reutilizando los residuos de papel, cartón y madera. Esta acción lleva a la disminución de las cantidades de los residuos no peligrosos generados.

Además de los residuos indicados en la tabla anterior, Gransolar impulsa diversas iniciativas para combatir el desperdicio de alimentos en las obras. En este sentido, y teniendo en cuenta que la mayoría de las obras se realizan en localizaciones alejadas de los centros urbanos, la filosofía del Gransolar permite a los trabajadores aprovechar los alimentos sobrantes y llevárselos para su consumo personal. Ver punto Anexo I de este documento, donde se muestran todas las campañas de concienciación llevadas a cabo por el Grupo. Mostramos a continuación la referida al aprovechamiento de alimentos.



3.2. Uso sostenible de los recursos

El Gransolar está comprometido con la utilización sostenible de los recursos, optimizando especialmente el agua, la energía y las materias primas utilizadas.

En la actualidad el Gransolar cuenta con energía renovable en sus instalaciones.

En relación con el agua, los principales riesgos identificados por Gransolar son los vertidos a cauce. El mayor impacto se identificaría sobre actividades de obra de construcción de plantas solares fotovoltaicas, si bien todos los proyectos de construcción disponen de un plan de vigilancia ambiental donde existen pautas de control operacional con objeto de minimizar los impactos derivados en caso de identificarse dichas situaciones. Se debe tener en cuenta que la construcción de las plantas fotovoltaicas requiere de muy poco consumo de agua para su construcción. Este se dedica exclusivamente para el riego de caminos y limpieza de módulos.



A continuación, se muestra el detalle del consumo de agua y electricidad de Gransolar en 2022:

Consumos	Volumen 2022	Unidad de medida
Consumo de agua ²	4.382,25	M3
Consumo de energía eléctrica ³	2.976.896	Kwh

² los datos sobre el consumo de agua reportados incluyen: las dos fábricas de Chestre y la fábrica de Chiva, y las oficinas de Madrid y Almería

³ los datos sobre el consumo de energía reportados incluyen: las dos fábricas de Chestre, la fábrica de Chiva, fábrica de Arabia Saudí y las oficinas de Madrid, Almería y Brisbane.

El perímetro de referencia se ha ampliado a nuestra fábrica en Arabia Saudí y la delegación de Brisbane en Australia.

Gransolar busca optimizar la utilización de los recursos materiales en todas las fases de su actividad. En este sentido, la fabricación industrial es la actividad principal de consumo, la cual se puede distribuir en dos partes: la fabricación de baterías (factoría ubicada en Chiva) y en la fabricación de componentes para parques solares (factorías ubicadas en Chestre y Arabia Saudí).

A continuación, se proporcionan las cifras relativas a los consumos de los materiales utilizados por Gransolar en su actividad industrial en las factorías de Chestre, Chiva y Arabia Saudí, donde Gransolar ejerce su actividad industrial:

Consumo de materiales (España)	Cantidad	Unidad de medida
Elementos metálicos (acero + aluminio)	121.821,35	t
Plásticos	18,876	t
Elementos tecnológicos (controladores + baterías)	443.640	UN
Baterías	16	M3
Baterías	195	M2
Otros	24	t

Consumo de materiales (Internacional)	Cantidad	Unidad de medida
Elementos metálicos (bobina + viga)	7.148,04	t

A continuación, se muestra el detalle del consumo de materiales utilizados por la actividad de oficinas de Gransolar en 2022:

Consumo de materiales (oficinas)	Volumen 2022	Unidad de medida
Papel	0,225	t
Tóner	18	UN

3.3. Cambio climático

La actividad de Gransolar está estrechamente ligada con la mitigación del cambio climático y el medio ambiente, ya que su actividad principal es la fabricación de componentes clave para la nueva construcción de parques fotovoltaicos, estando también presente en las actividades de desarrollo y construcción de plantas fotovoltaicas, y por lo tanto la reducción de la huella de carbono es una meta inherente a nuestra actividad.

En este sentido, las medidas adoptadas por Gransolar para adaptarse a las consecuencias del cambio climático y las metas de reducción establecidas voluntariamente por la Holdings para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, se recogen, por un lado, en el apartado de contaminación previamente



comentado, y, por otro lado, la Holdings lleva a cabo distintas acciones, recogidas en las distintas Políticas de la Holdings, en especial en la de RSC, con el objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero:

- Uso de vehículos eléctricos para el desplazamiento dentro de las distintas fábricas.
- La flota de renting cuenta con vehículos híbridos y eléctricos.
- Las oficinas del Gransolar cuentan con impresoras con MyQ, sistema que almacena las solicitudes de impresión e imprimen a través de un código.
- El aparcamiento de la Sede Central cuenta con tres puntos de carga eléctrica, como incentivo para la compra y uso de vehículos eléctricos. En 2022 se ha venido desarrollando un estudio para la instalación de dos puntos de carga rápida.
- El edificio de la Sede Central cuenta con la certificación BREEAM.
- Luces LED y sistemas de activación por movimiento en las instalaciones.
- Miembros Participantes en UN Global Compact, The Climate Pledge y Forética.
- Contratación de Energía Verde en oficinas.
- Objetivo oficina uso papel "0".
- Realización de estudios necesarios para la acometida de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en la fábrica de Cheste.

Para el año 2022, aun no se han publicado los factores de emisión por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, por lo que el dato que se ofrece a continuación es una estimación aproximada, basado en nuestros datos de consumos de 2022 aplicando los factores de emisión publicados por MITECO referentes al año 2021. La estimación de 2022 es de 771,02 Tn CO₂eq., teniendo en cuenta que el mix de la red eléctrica española publicado por la CNMC en fecha 20 de abril de 2022 es de 259gr CO₂eq/kWh.

3.4. Protección de la biodiversidad

Gransolar realiza su actividad según las especificaciones de cada cliente, basándose en estudios de impacto medioambiental realizados por ellos mismos. Adicionalmente, Gransolar tiene implementado su propio sistema de gestión ambiental en todos los proyectos que está ejecutando, extendiéndolo a los subcontratistas para asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales.

Como primera fase, desde Gransolar, se identifican los requisitos del proyecto basándose en diferentes factores: país, contrato, legislación y permisos ambientales específicos, estudios, declaraciones de impacto ambiental, etc. Una vez se identifican todos los requisitos, se elaboran planes específicos de vigilancia ambiental para asegurar que se incluyan y se tengan en cuenta todos los requisitos aplicables durante la fase de construcción. Estos planes consisten en una guía de requisitos y buenas prácticas a realizar durante la construcción del proyecto, cuyo objetivo es el desarrollo de todos los requerimientos desde el punto de vista ambiental que tienen obligación de cumplir tanto el personal propio de Gransolar como las empresas subcontratistas que participan en el proyecto.

Por un lado, cabe destacar que en cuanto a la afección sobre la vegetación cercana a la actividad llevada a cabo por Gransolar, siguiendo las distintas políticas y procedimientos de la Holdings, con especial mención a la de Calidad y Medioambiente, se proponen las siguientes medidas:

- Retiro de la capa de tierra vegetal para su acopio, conservación y posterior reutilización en las zonas que vayan a ser revegetadas.



- Revegetación de los terrenos desbrozados inmediatamente después de la obra, en el periodo de siembra y/o plantación más idónea para cada especie.
- Establecimiento de buenas prácticas ambientales tendentes a minimizar la probabilidad de incendios, según:
 - Retiro de los restos de podas y limpieza voluminosos con el fin de prevenir riegos de incendio.
 - Mantenimiento preventivo de maquinaria, así como un buen uso de esta, evitando la generación de chispas o llamas.

Por otro lado, Gransolar dependiendo de proyecto, establece programas de protección y conservación de fauna silvestre que consideran el rescate, la protección y restauración de hábitats tanto de flora como de fauna, que puedan afectar al desarrollo de sus actividades. Para llevar a cabo estos programas se realizan las siguientes actividades presentadas a continuación:

- Se realizan actividades de rastreo y búsqueda de fauna previo al inicio de las actividades de preparación del sitio, y durante el periodo de operación de la maquinaria pesada en sitio, así como las actividades de construcción y montaje.
- Y posteriormente, se realizan las actividades de transporte, reubicación y liberación de fauna encontrada durante la búsqueda.

El mayor impacto sobre la biodiversidad se identifica en las obras de construcción de plantas solares fotovoltaicas.

Por último, durante el ejercicio de 2022, ha aumentado considerablemente el volumen de proyectos en construcción y puesta en marcha, tanto dentro como fuera de España.

Tal y como queda establecido en los requisitos aplicables (legales y contractuales) con carácter previo a su acceso a obra, la totalidad de los trabajadores deben recibir una inducción, donde se especifican los aspectos aplicables en materia de Medioambiente y Seguridad y Salud, los temas objeto de análisis son entre otros los que a continuación se detallan:

- Rescate de flora y fauna
- Gestión adecuada de residuos
- Buenas prácticas ambientales

3.5 Riesgos ambientales

La posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a una actuación directa o indirecta del Grupo es nula. Dada la naturaleza de nuestras actividades, tanto en campo como en fábrica, no existe riesgo directo para la salud de sus trabajadores o la población en las zonas de influencia de su actividad. En cuanto a la seguridad de los empleados durante el ejercicio de sus puestos de trabajo, se valoran uno a uno estos puestos y se hace entrega de EPIS específicos para cada una de estas actividades.

Durante el año 2022 no se han llevado a cabo ninguna actividad u operación en áreas protegidas. No existe impacto, por tanto, en estas áreas ni en las limítrofes. Más aún, Gransolar cuenta con un Manual de Buenas Prácticas Ambientales que se hace extensivo a todos los empleados con el objetivo de elevar nuestro compromiso.



4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1 Empleo

La plantilla del Gransolar está repartida por todo el mundo, debido a la gran cantidad de proyectos internacionales que posee. Impactando positivamente en las zonas de influencia de sus proyectos, generando puestos de trabajo dignos y ayudando al desarrollo de estos territorios. A continuación, se muestra el número total y distribución de empleados a cierre de ejercicio por país:

Empleados por país	Total 2022
Arabia Saudí	76
Australia	132
Brasil	5
Chile	8
Emiratos Árabes	21
Estados Unidos	14
España	835
India	5
Italia	1
México	19
Portugal	6
Reino Unido	1
Sudáfrica	106
Turquía	7
Total	1.236

La plantilla está compuesta por 1.236 empleados a cierre del ejercicio 2022, de los cuales 295 son mujeres y 941 son hombres, lo que representa un 23,9% y un 76,1% respectivamente del total de empleados.

A continuación, se muestra el número de empleados a cierre de ejercicio en 2022 distribuidos por sexo, edad y categoría profesional, así como por tipo de jornada y de contrato:

Empleados por sexo	Total
	2022
Hombre	941
Mujer	295
TOTAL	1.236

Empleados por edad	Total



	2022
Hasta 30 años	299
Entre 30-50	790
Más de 50 años	147
TOTAL	1.236

Empleados por categoría profesional	Total
	2022
Consejeros	1
Directivos	29
Técnicos/Titulados	470
Administrativos	228
Oficiales	179
Operarios	329
TOTAL	1.236

Distribución de modalidades de contrato de trabajo y jornada	Total
	2022
Fijos	1055
Temporales	181
TOTAL	1236
A tiempo completo	1227
A tiempo parcial	9
TOTAL	1.236

En la siguiente tabla se recogen, de manera mensualizada, los datos referentes a altas y bajas. Es necesario realizar las siguientes notas apreciativas: La tabla de bajas incluye los datos sobre despidos, que más adelante son reportados y analizados de manera independiente.

Altas	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
PVH	3	35	23	25	24	12	23	32	17	194
GRS. Construcción de Proyectos	3	8	11	12	14	26	19	18	13	124
Resto	4	10	10	7	3	6	14	12	5	71
Total	10	53	44	44	41	44	56	62	35	389

Bajas	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
PVH	1	11	3	6	4	8	8	8	3	52
GRS. Construcción de Proyectos	3	4	4	7	3	7	11	8	8	55
Resto	2	12	8	4	3	10	11	7	7	63
Total	6	27	15	17	10	25	30	23	18	170

Los datos del año 2022 demuestran la evolución de Gransolar, donde podemos ver que la contratación ha sido muy uniforme a lo largo del año. En el año 2022 Gransolar ha contratado un 77% de hombres y 23%

de mujeres. Teniendo en cuenta la distribución en grupos de edad, podemos observar cómo la contratación se ha distribuido de la siguiente manera: <30 años = 30%; 30-50 años = 58%; y >50 años = 12%. Si comprobamos los datos por categoría profesional, por necesidad y aumento de la fabricación y ventas, Gransolar ha aumentado la contratación de Operarios para poder cumplir con la demanda en el sector. Se puede ver que la tendencia de Gransolar es generar nuevos puestos y mejorar las condiciones del trabajo con contratos fijos a tiempo completo.

A continuación, se recogen las tablas con los promedios de las plantillas de Gransolar, desglosadas por país y por empresa:

Empleados medios por categoría profesional	Total
	2022 (*)
Consejeros	1
Directivos	29
Técnicos/Titulados	472
Administrativos	209
Oficiales	157
Operarios	294
TOTAL	1.162

(*) El número medio de empleados considerando la combinación de negocios detallada en el apartado 2 sobre Modelo de Negocio. Desde el 1 de enero de 2022 hubiese sido de 1.078 empleados.

A continuación, se incluyen tablas promedio con datos totales de Gransolar. Promedio de contratos en 2022 por tipo de contrato y jornada distribuidos por sexo, edad y categoría profesional:

Promedio de contratos por sexo	Distribución por sexo	
	Hombres	Mujeres
	2022	2022
Fijos	756	240
Temporales	125	41
TOTAL	881	281
A tiempo completo	878	278
A tiempo parcial	3	3
TOTAL	881	281

Promedio de contratos por edad	Distribución por edad		
	Hasta 30 años	Entre 30-50	Más de 50 años
	2022	2022	2022
Fijos	218	659	119
Temporales	48	95	24
TOTAL	265	754	143
A tiempo completo	263	749	143
A tiempo parcial	2	5	0
TOTAL	265	754	143



Promedio de contratos por categoría profesional	Distribución por categoría profesional				
	Directivos (*)	Técnicos/Titulados	Administrativos	Oficiales	Operarios
	2022	2022	2022	2022	2022
Fijos	29	413	176	107	269
Temporales	1	59	33	50	25
TOTAL	30	472	209	157	294
A tiempo completo	29	413	207	156	291
A tiempo parcial	1	59	2	1	3
TOTAL	30	472	209	157	294

(*) En la categoría de Directivos se ha incluido tanto a los 29 directivos como al Consejero Delegado.

Gransolar mantiene una línea de desarrollo estable, que se refleja en el promedio de contratos, donde se puede ver que la media de los trabajadores que han permanecido en alta en la empresa durante el año 2022 ha incrementado. Gransolar aumenta el empleo fijo y a tiempo completo.

El número de despidos durante 2022, distribuidos por sexo, categoría y edad, ha sido el siguiente:

Despidos por sexo	Total
	2022
Hombres	24
Mujeres	14
TOTAL	38

Despidos por Edad	Total
	2022
Hasta 30 años	7
Entre 30-50	25
Más de 50 años	6
TOTAL	38

Despidos por Categoría Profesional	Total
	2022
Directivos	0
Técnicos/Titulados	10
Administrativos	7
Oficiales	5
Operarios	16
TOTAL	38

Durante el año 2022 queda también reflejado en el número de despidos que están en consonancia con las políticas y procesos de contratación más adecuadas para el desarrollo de la actividad de Gransolar.

Remuneración media por Sexo	Total €
	2022
Hombre	43.639 €
Mujer	39.719 €

Remuneración media por Edad	Total €
	2022
Hasta 30 años	31.350 €
Entre 30-50	44.086 €
Más de 50 años	58.330 €

Remuneración media por Categoría Profesional	Total €
	2022
Consejero	*
Directivos	186.462 €
Técnicos/Titulados	56.301 €
Administrativos	34.884 €
Oficiales	36.143 €
Operarios	18.345 €

(*) El dato de remuneración del Consejero Delegado se presentará junto con el dato de remuneración media de todos los consejeros.

El Consejo de Administración, constituido el 19 del abril de 2022 está compuesto por 8 miembros, de los cuales 7 son hombres y 1 mujer. De estos 8 Consejeros, 3 son Ejecutivos con distintos contratos por prestación de servicios, los tres son varones y la remuneración media bruta anualizada es de 396.616€, 2 son Consejeros Dominicales sin remuneración y los otros 3 son Consejeros independientes que perciben una remuneración por su pertenencia al órgano de administración y a sus distintas comisiones. La remuneración media bruta anualizada de estos Consejeros independientes es de 97.500€ y la brecha de estos últimos es de un 0%, mientras que del total de todos los miembros del Consejo asciende a un 51%

El modelo retributivo se materializa a través de dos elementos diferenciados: Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo la parte más relevante de la compensación total. Una retribución variable que va asociada a los diferentes niveles de la compañía.

Esto significa que aproximadamente el 27,6% del total de los empleados recibe dicha variable en función de la consecución de objetivos previamente establecidos, que se dividen en los objetivos de la Compañía, de Departamento y Personales.

Más aún, los empleados del Gransolar disponen de beneficios sociales como el seguro médico, seguro de vida y una retribución flexible de cheque guardería, ticket restaurante, ticket transporte coche de empresa para personal clave. Todo esto queda recogido en lo que se ha llamado Salario Emocional, presentado junto con otras medidas:

- Teletrabajo.
- Reconocimientos médicos anuales.
- Día de cumpleaños libre si cae de lunes a viernes.
- Acuerdos de formación con Escuelas de Negocio.
- Proyecto Vida Saludable.

La política de remuneraciones de Gransolar promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, fomentando la equidad salarial. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa. La remuneración mínima (15.547,08€), en relación con los estándares marcado por la legislación española y el Ministerio de Trabajo, se sitúa un 11% por encima del SMI en 2022.

A continuación, se muestra la brecha salarial (medida como diferencia de las remuneraciones medias entre hombres y mujeres tanto a nivel nacional como internacional, expresado como un porcentaje sobre la remuneración media de los hombres) obtenida por ámbito y categoría profesional para 2022:

Brecha Salarial (€)	Salario Mujeres/Hombres (%)
	2022
Consejero	(*)
Directivos	14%
Técnicos/Titulados	12,19%
Administrativos	19,38%
Oficiales	19,95%
Operarios	22,99%
Compañía	8,98%

(*) El dato de la brecha salarial del Consejero se presenta junto con el dato de brecha salarial de todos los consejeros.

Brecha Salarial (€)	Salario Mujeres/Hombres (%)
	2022
Nacional	5,73%
Internacional	9,48%
Grupo	8,98%

Debe tenerse en cuenta que la diferencia entre nacional e internacional es debida a la incorporación de trabajadores expatriados, el nombramiento de altos cargos fuera de España y al personal contratado en Arabia Saudí. En cuanto al personal expatriado, tiene un perfil masculino con salario incentivado por expatriación y en las categorías de Técnicos/Titulados y Directivos. Esto es debido al alto grado de especialización para estas categorías que no pueden ser contratadas localmente, como así sucede con el resto. Adicionalmente, en base al principio de Integridad sobre el que gira el compromiso de Gransolar con los empleados, cuenta con 6 empleados con una discapacidad del 33% o superior, cifra igual a la del año anterior. Durante el año 2022 Gransolar ha contribuido con la Asociación ASINDOWN y la Asociación ASALSIDO para dar cumplimiento así a su compromiso con la Ley de Discapacidad.

4.2. Organización del trabajo

Gransolar Holdings se rige por lo dispuesto en las normas legales de cada lugar donde tiene contratados a sus trabajadores. En relación con los trabajadores contratados en España, que representan un 70% del total, Gransolar se rige por el ordenamiento jurídico español.

Los trabajadores ubicados en Madrid se rigen por el Convenio Colectivo de la Industria del Metal de Madrid, mientras que los trabajadores ubicados en las fábricas de Valencia y los empleados localizados en las oficinas de Almería se rigen por los Convenios Colectivos de la Industria del Metal de Valencia y de Oficinas de Almería, respectivamente. Todos trabajan una media de 40 horas a la semana.

En el caso de trabajadores contratados fuera de España, los convenios colectivos de aplicación dependen del país en el que se esté operando. En 2022 se aplicó en Brasil el “Sindicato da Industria de Instalações elétricas, Gás, Hidráulicas e Sanitárias do Estado de São Paulo”.

En cuanto a la distribución de la jornada, Gransolar otorga a sus trabajadores un criterio de flexibilidad de entrada y salida para su distribución. Para el centro de trabajo de Madrid e Ingenia en Almería, el horario de entrada es de 8 a 9 de la mañana y los viernes de todo el año se lleva a cabo una jornada intensiva de 8 a 9 de la mañana hasta las 13:30-14:30, hasta cumplir las 40 horas semanales. Además, para los meses de julio y agosto, se lleva a cabo una jornada intensiva de 7 horas. Las fábricas se rigen por contratos de 40 horas semanales, en tres turnos y cuatro en caso de necesidad. Y el personal de obra mantiene contratos de 40 horas semanales.

En la actualidad, Gransolar cuenta además con una flexibilidad horaria y teletrabajo para facilitar la conciliación.

Los Convenios Colectivos suscritos por las diferentes empresas de Grupo Gransolar, incluyen desde el punto de vista de Seguridad y Salud entre otros, los aspectos relativos a:

- Formación preventiva obligatoria
- Infracciones preventivas
- Normas mínimas en materia de prevención de riesgos laborales
- Coordinación de actividades empresariales
- Formación en Prevención de Riesgos laborales

La desconexión laboral queda contemplada en cada uno de los convenios colectivos a los Grupo Gransolar está adherido y son aplicables a cada puesto y territorio.

4.3. Seguridad y Salud

Los riesgos en materia de seguridad y salud para Gransolar Holdings son los inherentes a las actividades industriales de producción, construcción y mantenimiento de activos de alta tensión. Gransolar cuenta con protocolos y estándares, además de con una Política de Seguridad y Salud, que forman parte de las principales medidas de mitigación de estos riesgos que velan por la seguridad y salud para sus trabajadores.

Adicionalmente, Gransolar dispone de la certificación ISO14001. En el año 2022 ha renovado los certificados que acreditan que los sistemas Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en las empresas que conforman Gransolar se ajustan a lo estipulado por la normativa internacional ISO 45001:2018 y tienen vigencia hasta 2024. Nuestro sistema de Gestión de Seguridad y Salud ha sido auditado en profundidad para corroborar que cumple los requerimientos exigidos por la norma ISO 45001:2018, sin que se haya detectado disconformidad alguna en la auditoría. Esta norma está enfocada a la Seguridad y Salud en el trabajo, persiguiendo una mejora en el desempeño. Los principales beneficios obtenidos por Gransolar al implantar y certificar un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según OHSAS son:

- Disminuir la siniestralidad laboral, identificando, evaluando y controlando los riesgos asociados a cada puesto de trabajo, y evitando las causas que originan los accidentes y las enfermedades en el trabajo.



- Cumplir con la legislación en materia de prevención, integrando ésta última en los procesos de la organización.
- Fomentar una cultura preventiva mediante la integración de la prevención en el sistema general de la empresa y el compromiso de todos los trabajadores.

Gransolar tiene un procedimiento de entrega de EPIs perfectamente depurado. En el portal del empleado está la herramienta de solicitud de EPIs, teniendo en cuenta variables como la empresa, época, región o puesto a cubrir en la que se trabajará. Todo ello, supervisado por el Departamento de Salud y Seguridad, y con el flujo de aprobaciones de los responsables. Entre otros elementos, se hace entrega de protector solar, protector contra insectos y los reglamentarios de obra.

En cuanto a las enfermedades profesionales provocadas como consecuencia de la actividad laboral, no se ha registrado ninguna durante los ejercicios 2022.

A continuación, se indican los accidentes las tasas de accidentabilidad asociadas y el absentismo durante 2022:

	2022
Nº de accidentes	21
Índice de frecuencia ¹	13,27
Índice de gravedad ²	0,23
Horas de absentismo ³	24.756

¹ El cálculo del Índice de frecuencia de accidentes se ha realizado de la siguiente manera: $(N.º \text{ de accidente} \times 1.000.000 / N.º \text{ de horas trabajadas})$
² El cálculo del Índice de gravedad de accidentes se ha realizado de la siguiente manera: $(N.º \text{ de jornadas perdidas} \times 1.000 / N.º \text{ de horas trabajadas})$
³ Este cálculo incluye las horas de absentismo por motivos de enfermedades por contingencias comunes, accidentes y enfermedades laborales

Con el fin de frenar la tendencia ascendente del índice de frecuencia de siniestralidad (13.27), se ha puesto en marcha en proceso de incentivos con los oficiales responsables de fábrica. Con relación al índice de gravedad, a pesar de la tendencia ascendente, la gravedad sigue siendo un factor poco relevante en la tipología de los accidentes ocurridos en 2022.

4.4. Relaciones Sociales

Del total de la plantilla de Gransolar, casi un 70% de la plantilla de Gransolar está cubierta por convenio colectivo o sindicato en 2022, además los convenios colectivos incluyen cláusulas relativas a seguridad y salud, entre otras. A continuación, se muestra la distribución de los porcentajes de empleados cubiertos por convenios colectivos en 2022:

Empleados por país	Empleados a cierre 2022	Empleados cubiertos por Convenios Colectivos	Porcentaje de empleados cubiertos por Convenios Colectivos
	2022	2022	2022
Arabia Saudí	76	0	0%
Australia	132	0	0%
Brasil	5	5	100%
Chile	8	0	0%
Emiratos Árabes	21	0	0%



Estados Unidos	14	0	0%
España	835	835	100%
India	5	0	0%
Italia	1	0	0%
México	19	0	0%
Portugal	6	0	0%
Reino Unido	1	0	0%
Sudáfrica	106	0	0%
Turquía	7	0	0%
Total	1.236	840	67.9%

Por otro lado, la sociedad no tiene un enfoque específico para la participación de grupos de interés, como sindicatos o negociaciones colectivas, ya que no hay dichos elementos en la actualidad dentro de Gransolar.

4.5. Formación

De manera anual, el Gransolar destina un presupuesto formativo a cada una de las sociedades y departamentos de estas, para llevar a cabo la realización de un plan de formación acorde con la estrategia y las necesidades de la Organización y de sus empleados.

Entre los objetivos implementados por Gransolar sobre el plan de formación, cabe destacar:

- Mejorar la eficacia y la eficiencia de la organización a través del adecuado desarrollo de las personas que ocupan los puestos de trabajo.
- Ayudar a enfrentar los cambios derivados de la evolución del entorno o proyectos futuros de la organización.
- Fomentar el desarrollo personal, la motivación y enriquecer profesionalmente a los empleados.
- Ayudar a solucionar problemas de carácter interno.
- Como parte del Salario Emocional el Gransolar ayuda en el coste de estudios tipo Máster consiguiendo descuentos con distintas organizaciones.

Entre los programas de formación llevados a cabo en 2022, cabe destacar la puesta en marcha de un programa de liderazgo, Líder Extraordinario. Es un programa especializado y orientado a mejorar la eficacia de los líderes para así mejorar los resultados empresariales.

El total de horas de formación llevadas a cabo por los empleados del Gransolar en 2022 ha sido de 15.045 horas.

Estas se distribuyen de la siguiente manera por categoría profesional:

Categoría profesional	Horas de formación
	2022
Directivos	485
Técnicos/Titulados	8.722
Administrativos	2.845

Oficiales	1.389
Operarios	1.633
TOTAL	15.045

Empleados por sexo	Horas de formación
	2022
Hombres	10.446
Mujeres	4.600
TOTAL	15.045

Aunque no reflejado en la tabla, este año han recibido formación becarios por un total de 97 horas.

Gransolar está potenciando un programa llamado Escuela de Talento, que consistió en becas de 6 meses formando a los alumnos en programación PLC, automatización y robótica. Para la selección, se realizaron diferentes filtros consistentes en la revisión de currículums, entrevistas telefónicas y en una dinámica de Gransolar.

Tras el éxito conseguido con este programa, Gransolar ha decidido seguir realizando esta apuesta fuerte por Becas para asegurar un crecimiento sostenido en los diferentes departamentos creando una cantera para seguir creciendo y con ello, apostar además por la formación y la integración de jóvenes al mercado laboral.

Adicionalmente, cabe destacar que se han ido incorporado a la plantilla 7 becarios cursando grados universitarios, localizados entre Madrid, Almería y Valencia con la idea de que puedan ir adquiriendo cada día mayores funciones y responsabilidad para acabar siendo empleados de la compañía.

Hoy en día, Gransolar tiene convenios de cooperación educativa con distintas universidades de la Comunidad de Madrid: como con la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Alcalá de Henares, la Universidad Complutense de Madrid y el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

Gransolar apuesta por el talento joven y mantiene una búsqueda continua. Por ello, colabora con el Programa de FP Dual. Este programa consiste en un año de enseñanza teórica y otro de práctica. La idea es adaptar la enseñanza a las demandas del mercado laboral y la realidad socioeconómica. Participan anualmente para las áreas Económico-financiera, Informática, Procurement y Diseño electrónico y Software.



4.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En Gransolar consideramos la accesibilidad de las personas con discapacidad un elemento básico para la configuración y distribución de nuestros puestos de trabajo. En este sentido, Gransolar se apoya en las certificaciones relativas a sostenibilidad para dar cumplimiento a estas exigencias.

Gransolar cuenta en su sede central en Madrid (Avenida Transición Española, 32, Parque Empresarial Omega, Edificio A, Alcobendas), con certificado BREEAM ES En Uso (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology), que consiste en un método de evaluación y verificación de la construcción sostenible.

Más aún, con el inicio de la construcción de la futura nueva sede de ISE en Almería, Gransolar comenzó un proceso de estudio y valoración para la obtención de la certificación LEED.

Estas acreditaciones evalúan y certifican la sostenibilidad aplicable a edificios existentes de uso no residencial y con al menos dos años de antigüedad. Ello garantiza una estructura saludable y productiva para sus ocupantes y eficiente en los recursos que emplea a través de un conjunto de herramientas y procedimientos que miden, evalúan y ponderan los niveles de sostenibilidad de un edificio desde su fase de diseño, hasta su ejecución y mantenimiento.

Esto permite evaluar su comportamiento real a través de la información sobre las prestaciones ambientales, las facturas y otros registros de consumos del inmueble. Para obtener dicha acreditación, se evaluaron las siguientes áreas:

- Gestión
- Salud y Bienestar
- Energía
- Transporte
- Agua
- Materiales
- Residuos
- Uso del suelo y Ecología
- Contaminación e Innovación.

Por otro lado, Gransolar adopta una postura de compromiso absoluto con la promoción y el respeto de la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Contamos con 6 empleados con discapacidad entre nuestra plantilla. Como parte de nuestro compromiso con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, durante el año 2022 hemos incorporado a nuestras oficinas centrales la prestación de los servicios de limpieza a través de un centro especial de empleo.



4.7. Igualdad

Gransolar apuesta por un estricto cumplimiento de la legislación vigente, en función de lo dispuesto en los preceptos de las leyes locales, siendo un pilar fundamental el trato igualitario en el panorama laboral.

En la actualidad, Gransolar cuenta con un Plan de Igualdad dirigido a la sociedad PV Hardware Solutions, que es a la única de Gransolar Holdings a la que aplica la normativa vigente.

Este Plan es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de haber realizado un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la Empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por cualquier razón.

El Plan de Igualdad de PVH surge con los siguientes objetivos:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, respetando la singularidad de todas las personas y sus culturas
- Modificar cualquier conducta sobre la base de ideas discriminatorias, estableciendo un lenguaje e imágenes inclusivas en todos los ámbitos del trabajo.
- Igualdad de oportunidades para ambos sexos
- Prevenir situaciones de acoso sexual o por motivos de sexo
- Mejorar la conciliación personal, familiar y laboral
- Fomentar que la labor de recursos humanos sea fiel seguidora de estos objetivos, y siempre enfocada en la búsqueda y el progreso de los mejores profesionales.

Además, como medida contra todo tipo de discriminación, Gransolar cuenta con un Código de Conducta que trata temas de igualdad de trato y de dignidad para todas las formas de diversidad. La distribución de la plantilla de todo el Grupo a cierre del año 2022, teniendo en cuenta la categoría profesional y el sexo, es la siguiente:

Categoría profesional	Hombres (%)	Mujeres (%)
Directivos (*)	2.11%	0.24%
Técnicos/Titulados	26.58%	11.51%
Administrativos	11.1%	7.37%
Oficiales	13.37%	1.13%
Operarios	29.93%	3.65%
TOTAL	76.1%	23.9%

(*) En la categoría de Directivos se incluyen los 29 empleados encontrados en la categoría de directivos y el Consejero.

La distribución de la plantilla de todo el Grupo a cierre del año 2022, teniendo en cuenta la categoría profesional y los grupos de edad, es la siguiente:

Categoría profesional	Hasta 30 años	Entre 30 - 50 años	Mayores de 50 años
Directivos (*)	0%	1.22%	1.13%
Técnicos/Titulados	8.91%	25.36%	3.81%
Administrativos	5.02%	10.53%	2.92%
Oficiales	4.13%	8.67%	1.7%
Operarios	6.2%	16.77%	3.65%

TOTAL	24.80%	61.99%	13.21%

(*) En la categoría de Directivos se incluyen los 29 empleados encontrados en la categoría de directivos y el Consejero.

5. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Gransolar Holdings dispone de una Política de RSC que hace mención especial a los Derechos Humanos. Gransolar tiene un Reglamento específico para este tema, donde se contempla, entre otras medidas relacionadas con estos derechos, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, un procedimiento de diligencia debida y un sistema de prevención de riesgos derivados de esta materia.

Además, Gransolar dispone de un Código de Conducta, revisado durante el ejercicio de 2022 y aprobado en Consejo de Administración el pasado mes de julio, que promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales, y se compromete a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo.

En dicho código se especifican los diferentes canales de denuncias de posibles casos de vulneración de derechos humanos, a fin de garantizar el cumplimiento de código ético, existe un Comité Ético compuesto por:

- El Presidente
- Director/a de RRHH
- Responsable de Calidad

Las comunicaciones al amparo de este canal ético, tanto las consultas como las denuncias han de hacerse llegar a través de cualquier de los siguientes medios:

- Correo ordinario a la dirección: Avenida de la Transición Española 32, Parque E. Omega, Edificio A 28108 (Alcobendas) MADRID, a la atención del Comité de Ética.
- Correo electrónico a la dirección: comitedeetica@gransolar.com

En 2022 se implantó un nuevo canal de denuncias con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Directiva UE 2019/1937 y la Ley 2/2023 relativa a la protección de personas informantes de infracciones del derecho de la unión. Se puede consultar toda la información sobre nuestro canal de denuncias en el siguiente enlace: <https://gransolar.integrityline.com/frontpage>

Más aún, Gransolar está actualmente trabajando en un Plan de Lecciones Aprendidas, por el cual se analizarán todas las conductas del Grupo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento legal y ético de las conductas y la integridad del Grupo. Este plan prevé habilitar a la organización de las herramientas para poder actuar y anticiparse a futuras y posibles conductas que supongan un riesgo económico y reputacional.

Durante el periodo de 2022, no ha habido ningún caso confirmado de denuncia en materia de vulneración de derechos humanos o temas de discriminación, tras la investigación de los posibles casos recibidos a través de los diferentes canales de denuncia.

27

En relación con la abolición del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la esclavitud moderna, Gransolar adopta una postura intransigente. En todos los países en los que operamos, asumimos el respeto absoluto por los derechos laborales de todos los empleados de la organización. Este es un compromiso que se desprende de nuestro Código de Conducta, Política de RSC y Reglamento de Derechos Humanos. Más aún, somos miembros del Pacto Mundial de Naciones Unidas, asumiendo sus directrices en materia de Derechos Humanos y Empresa, como líneas principales de conducta.

Y con el fin de hacer extensivas estas obligaciones a nuestros proveedores, se aprobó en 2022 una actualización de la Política de Compras, en la que se establece un nuevo proceso para la homologación de nuestros proveedores. Se realiza una homologación previa, la cual, consiste en realizar una evaluación a proveedores potenciales que puedan suministrar materiales y o servicios para los proyectos de la compañía. La homologación de estos proveedores se limita a los descritos en el procedimiento de suministros críticos.

Como parte de la homologación previa, los proveedores deben firmar el Código de Conducta, para poder seguir avanzando en el proceso.

El objetivo del Código es procurar y promover un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los Proveedores de las Compañías en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo, en línea con la cultura ética empresarial asentada en las Compañías. Todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con el Proveedor recibirán un trato justo y digno.

Todos los Proveedores deben actuar, en sus relaciones laborales con sus empleados, conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo, ni discriminaciones por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, con especial consideración hacia la atención y la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, y de los individuos pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o de cualquier otro tipo.

En cuanto a la promoción de los preceptos dispuestos en la OIT, Gransolar pone de manifiesto su compromiso con el respeto por la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva a través de los convenios colectivos que aplica. Además, en el Código de Conducta, en la Política de RSC y más en detalle en el Reglamento de Derechos Humanos, se hace referencia al compromiso de Gransolar de combatir cualquier tipo de discriminación, trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil que se hace patente en los contratos tipo que la empresa realiza con sus contratistas y proveedores.



6. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

Gransolar cuenta con una política de RSC, con un apartado expresamente dedicado al Patrocinio y Mecenazgo y con un Reglamento de Inversión en la Comunidad. En 2022 se terminó la elaboración del Modelo de Compliance Penal contra la corrupción y el soborno de los Altos Cargos. Dicho Modelo, será presentado al Consejo de Administración a lo largo del 2023 y puesto en marcha a partir de su aprobación para toda la organización. Este MCP está formado por el Manual del Sistema de Gestión del Modelo de Cumplimiento Penal, la Política de Cumplimiento Penal, la Política Anticorrupción, la Política de Conflictos de Interés y el Procedimiento del Canal de Denuncias. Y como previamente mencionado, el Grupo cuenta con un canal de denuncias abierto a todos nuestros grupos de interés, en el que reflejar cualquier sospecha sobre conductas irregulares.

Además, Gransolar cuenta con un Código de Conducta enfocado a asegurar el cumplimiento de los principios que gobiernan el Grupo, con el objetivo de mantener la integridad dentro de la organización. En este Código, se exige a todas las personas que se puedan ver afectadas por estas normativas, un comportamiento recto y honesto dentro del que se incluye la prohibición de los trabajadores, contratistas o proveedores de entregar a funcionarios públicos cualquier beneficio económico bajo ningún pretexto o circunstancia.

Otras de las medidas establecidas en el Código es que ningún empleado del Gransolar podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, cualquiera que sea su naturaleza, o de cualesquiera autoridades o funcionarios.

El Departamento de Asesoría Jurídica Corporativa de Gransolar no tiene constancia de la existencia de casos relacionados con materias de corrupción y soborno a autoridades, administraciones públicas, y partidos y/o representantes políticos -financieras o en especie- que la organización haya realizado directa o indirectamente. Más aún, no existen procedimientos judiciales en relación con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.

7. Compromiso con la sociedad

7.1. Con el desarrollo sostenible

La visión de Gransolar es, como hemos mencionado anteriormente, aportar a sus clientes valor económico a través de la construcción y gestión de instalaciones solares fotovoltaicas y aportar valor social y medioambiental.

Por ello, Gransolar cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa con el objetivo de seguir en la dirección del desarrollo sostenible, de la donación puntual o permanente, de la solidaridad por pequeña que sea, de la contribución de una manera activa y muy positiva a la mejora social y el medio ambiente. Gransolar está comprometido a cumplir, en los próximos años, con las 17 metas globales, expuestas por los líderes Mundiales en 2015. Estas metas son las siguientes:

1. Acabar con la pobreza
2. Erradicación del hambre
3. Fomentar la Vida Saludable
4. Fomentar la Calidad en la Educación



5. Igualdad entre géneros
6. Agua Potable y Saneamiento
7. Energías renovables
8. Buenos trabajos y Desarrollo Económico
9. Innovación e Infraestructuras
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Consumo responsable
13. Acción contra el Cambio Climático
14. Protección de los ecosistemas marinos
15. Protección de los ecosistemas terrestres
16. Paz y Justicia
17. Participar en las Metas Globales

Durante 2022, Gransolar contribuye a 12 de estas 17 metas, y su objetivo es seguir trabajando en ellas en los años futuros. Prueba de todo lo anterior, es la colaboración continua en diversos proyectos de distinta índole. Como muestra de nuestro compromiso con los ODS de Naciones Unidas, como miembros Participantes de UN Global Compact el cual ha sido confirmado con la publicación de nuestro Sustainability Report.

En el año 2022 la empresa contribuyó con 154.275 euros, destinados a diferentes proyectos de acción social - donaciones monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, donaciones en especie y en acciones de Patrocinio Deportivo.

A continuación, se muestra un listado de las principales entidades con las que se ha colaborado durante 2022:

En materia de Patrocinio:

- ISE Almería Club de Baloncesto Femenino
- Carreras solidarias (Run for the Earth; III Carrera por la discapacidad)
- Torneo Club de Rugby Fuencarral
- Pádel Chulapa Alcobendas
- Patrocinio paratriatleta.
- Club de fútbol infantil El Progreso (España)
- I Torneo Pádel Grupo Gransolar
- Sotileza Rugby Club (España)
- CAU Rugby Club Valencia infantil

Otras colaboraciones de acción social:

- AUARA (Europa)
- HURTAPLAS (España)



- ONG ENVOL VERT (Francia)
- Cordones Unoentrecienmil (España)
- Donación Fundación Banco de Alimentos (España)
- Donación Waqful Waqifi Foundation (Sudáfrica)
- Becas de formación tecnológica para dos mujeres jóvenes (India)
- Instalación FV 'Kardoeffe' por el Día de Nelson Mandela (Sudáfrica)
- Donación colegio de educación infantil Kardoeffe (Sudáfrica) para el reacondicionamiento e instalación de paneles solares
- Donación Asociación Española Contra el Cáncer AECC (España)
- Donación The SeaCleaners (Internacional)
- Donación Federación Española de Bancos de Alimentos FESBAL (España)
- Campaña Navideña donación a los niños de la Residencia Infantil "San Agustín" (España)
- Donación económica y de mobiliario al comedor social FareShare (Australia)

Por último, Gransolar apuesta por la preservación del medioambiente, tales como:

- El uso de vehículos eléctricos para el desplazamiento dentro de las distintas fábricas.
- La flota de renting que cuenta con vehículos híbridos.
- Gransolar tiene implementada la cultura de papel "0" y además cuenta con impresoras con MyQ, que almacena las solicitudes de impresión e imprimen a través de un código. Esta acción ha supuesto un ahorro continuo de papel.
- Siguiendo con la cultura del papel "0", Gransolar ha retirado los archivos físicos de sus oficinas, y ha digitalizado información que está a disposición de los usuarios.
- El aparcamiento de la Sede Central cuenta con tres puntos de carga eléctrica, como incentivo para la compra y uso de vehículos eléctricos.
- Para el uso eficiente del aparcamiento, las plazas que no son ocupadas por sus titulares son sorteadas diariamente entre los empleados que no tienen una asignada.
- El edificio de la Sede Central cuenta con luces con detector de movimiento.

Gransolar durante el año 2022 ha recibido subvenciones públicas⁷. A 31 de diciembre del 2022 el importe de subvenciones recibidas por la compañía asciende a 21.850,49€.

⁷ las subvenciones públicas se definen como cualquier aportación económica pagada por un organismo público a la empresa para llevar a cabo una actividad específica en el año en curso. No se incluyen aquí las bonificaciones de la seguridad social recibidas por formación u otros conceptos.

7.2. Campañas de sensibilización y concienciación

En Gransolar, no solo asumimos los compromisos éticos y sociales a nivel corporativo, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las métricas de ESG en nuestra actividad diaria, sino que queremos hacer partícipes de ello a nuestros empleados. Es por ello por lo que adoptamos una postura de comunicación proactiva a través de la difusión de campañas internas de sensibilización y concienciación. En ellas, ponemos a los empleados como pieza angular de cada campaña, pues creemos que desde la realización individual alcanzaremos los distintos objetivos colectivos.

Hábitos de vida saludable, concienciación medioambiental, participación en iniciativas sociales y comunicación del progreso en acción social son algunas de las campañas que hemos comunicado en 2022.

Más aún, con el fin de que cada empleado pueda colaborar de manera directa, en 2022 se ha puesto en marcha una campaña de Voluntariado Corporativo, en el que facilitamos la participación de los empleados en las iniciativas sociales que se gestionan desde el Departamento de RSC. Esta campaña de Voluntariado Corporativo se ha diseñado para servir como altavoz de las inquietudes y preocupaciones de los empleados de todo Gransolar Holdings.

En el Anexo I de este documento se recogen detalladas las distintas campañas comunicadas en 2022.

7.3. Subcontratación y proveedores

Gransolar cuenta con normativa interna relativa al abastecimiento corporativo de bienes, servicios y ejecución de obras. En dichas normas, se incluyen los requisitos que las diferentes empresas que se presentan al proceso de licitación deben cumplir. Más aún, en 2022 Gransolar se certificó bajo la norma ISO 20400.

Dependiendo de la tipología de servicio que se contrata, Gransolar solicita unas condiciones u otras:

- En los casos de contratación de proveedores para el desarrollo y construcción de parques fotovoltaicos, Gransolar obliga a firmar a todos los nuevos proveedores significativos (suministros principales), un “Código de Conducta de Proveedores”. El objetivo de dicho código es procurar y promover un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los proveedores de las compañías de Gransolar en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo, en línea con la cultura ética y empresarial asentada en Gransolar. Entre los compromisos adoptados entre ambas partes destacamos los siguientes:
 - Aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo y actuar en sus relaciones laborales con sus empleados conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso, abuso, ni discriminaciones por ninguna razón.
 - El compromiso con el medio ambiente es objetivo prioritario en el ámbito de la responsabilidad social de Gransolar. Las compañías se comprometen, en este código, al cumplimiento escrupuloso de la legislación medioambiental internacional, nacional, autonómica y local, además de cumplir con otros principios propios definidos por Gransolar.
- En los casos de contratación de proveedores de piezas o materias primas para el desarrollo de componentes, Gransolar solicita al proveedor la firma de un compromiso medioambiental en la que el proveedor declara cumplir con la normativa medioambiental, gestionar correctamente los residuos y la aceptación de planes de emergencia o el cumplimiento de planes de emergencia medioambientales propios. Y tal y como se ha mencionado anteriormente, se les realiza una evaluación posterior a la finalización del trabajo donde se consideran temas medioambientales mediante certificados.
- Para la contratación de servicios generales, en su mayoría para el área Corporativa de Gransolar, al ser contrataciones de importe poco significativo, Gransolar se rige por criterios de idoneidad y no necesariamente medioambientales o sociales. Pese a ello, Gransolar ha contratado basándose en criterios sociales, como la compra de botellas de agua a la compañía Auara, una compañía de agua embotellada social y sostenible.



- Para el fomento de la compra y adquisición de bienes locales, Gransolar colabora con Amazon Business Prime para la priorización del comercio local.
- Por último, para las subcontrataciones de servicios, Gransolar tiene una cultura interna que prioriza subcontratar los servicios de forma local en los países donde se desarrollan los proyectos, fomentando así la contratación local, a pesar de que este hecho no se encuentre formalizado en ningún procedimiento. Estos subcontratistas deben firmar un documento donde además de cumplir con todas las normas medioambientales, se hace especial incidencia en la parte de seguridad y salud de sus trabajadores. Estos documentos son específicos para cada país, con el objetivo de cumplir con toda la normativa local aplicable.

En 2022, se evaluó y homologó a los proveedores de equipos principales de desarrollo y construcción que representan el 80% del volumen de compras, 26 aprobados y 3 no aprobados; y en la parte de piezas y materias, se evaluó y homologó a los proveedores que representan el 80% del volumen de facturación del trimestre anterior, 22 aprobados y 1 no aprobado; atendiendo a los criterios recogidos en la Política de Compras.

7.4. Consumidores y clientes

Gransolar cuenta con negocios diversos que atienden a un variado tipo de clientes y usuarios/beneficiarios finales de los servicios que presta. Gransolar más relevante por facturación reside en grandes compañías del sector privado (business to business – B2B).

Para todas las divisiones de Gransolar, la calidad del servicio y la satisfacción del cliente son elementos cruciales. Por ello, Gransolar posee diferentes sistemas de reporte con el fin de dar respuesta a una solicitud, consulta o requerimiento documentado y estandarizado. Dependiendo del momento de la reclamación, encontramos dos canales de reclamación:

- **Si una incidencia surge durante el proyecto**, tanto el cliente como la compañía filial de Gransolar puede abrir un NCR (Non - Conformity Report), donde se especificará cual es la incidencia para que pueda ser revisada y resuelta. La obligación de resolverla recae sobre el jefe de Obra del proyecto y el responsable de calidad de la obra de Gransolar. Todo ello, es supervisado por el departamento de calidad de Gransolar.

Todas las quejas o reclamaciones de calidad recibidas son gestionadas a través de los correos de control de documentación y calidad de las distintas empresas del Gransolar. Además, Gransolar cuenta con un Procedimiento de NCRS y Acciones de Mejora que orientan a los consumidores acerca del proceso del sistema de reclamación y formatos tipo, en caso de que el cliente no tenga sus propios formatos.

Las reclamaciones que recibe el Gransolar pueden ser causadas por diversos motivos, y dependiendo del tipo de reclamación se toman las medidas más oportunas para conseguir soluciones lo más rápidas, claras y efectivas posibles. No obstante, las tipologías más comunes de reclamaciones que Gransolar recibe son:

- Aclaraciones de envíos
- Aclaraciones a equipos
- Documentación y procedimientos en obra
- Detalles constructivos

Durante el año 2022, no se han producido o detectado incumplimientos voluntarios de las normativas o códigos vigentes aplicables, que hayan dado lugar a advertencias o sanciones.



Además, Gransolar ha llevado a cabo una iniciativa de mejora de la actividad integrada llamada SPINE, que ocurre cada 15 días con representantes de todas las empresas de Gransolar, con el objetivo de intercambiar lo que cada unidad de negocio va ejercitando en sus obras, relaciones con los clientes, relaciones con los proveedores, etc.

- **Si la incidencia surge con posterioridad a la puesta en marcha**, el cliente posee un plazo de garantía en la que puede reclamar cualquier incidencia acontecida en la planta. Gransolar cuenta con un procedimiento de gestión de garantías, que revela que todas las reclamaciones deben de ir acompañadas de una notificación de reclamo de garantía (WNT) utilizando un formulario. El procedimiento de gestión de garantías consta de 3 fases, la fase de notificación, la fase de ejecución o rechazo y la última fase de cierre.

La persona designada al proyecto por el departamento de Garantía es el encargado de gestionar la petición hasta su resolución.

Las quejas y reclamaciones recibidas en fase de construcción han sido 351, de las cuales 214 han sido cerradas. Por otro lado, se han recibido 288 reclamaciones en periodo de garantía, de las cuales 98 han sido resueltas.

Cabe destacar que, en 2022, se ha desarrollado una herramienta ad hoc para la gestión de las No Conformidades. A través de esta aplicación se gestionan de una forma consolidada todas las NCRs a nivel corporativo. Tanto las NCR externas como las internas, resultado de las Auditorías Internas. El desarrollo y seguimiento del Plan de Acción (Basado en el ciclo de PDCA) también se efectúa a través de la aplicación para mayor facilidad de seguimiento del ciclo completo de gestión de las NCRs.

7.5. Información fiscal

A continuación, se presenta la información fiscal del Gransolar:

	Resultados antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades (pagado)
	2022	2022
Europa	3.635	5.777
Estados Unidos	1.129	11
Latino América	-1.673	29
África y Asia	-4.528	4.269
Australia	21.815	3.941
Total	20.378	14.028

8. Anexos



8.1. Compilación campañas de comunicación y sensibilización.

Madrid. 2 de diciembre

Día Internacional de los Voluntarios: La solidaridad a través del voluntariado

El 5 de diciembre, es el día para reconocer la incansable labor del voluntariado como motor para el desarrollo y el bien común. Desde Grupo Gransolar queremos generar un impacto positivo a través de nuestros programas de acción social y voluntariado corporativo.

Aprovechamos esta celebración para invitarte a visitar nuestra sección de RSC en la Intranet, donde encontrarás Aplanet Community, nuestra herramienta de iniciativas de Voluntariado.

No solo tiene un carácter informativo, también es una **plataforma colaborativa** y está pensada para que ofrezcas ideas y formas de colaboración con organizaciones e instituciones, las cuales serán valoradas y transformadas en interesantes proyectos de acción social y medioambiental.

¡Si estás interesado/a en ofrecer alguna idea, súbela al apartado de propuestas!

- Si colaboras con una organización, ¡súbelo a Aplanet Community!
- Si tienes una propuesta pensada, ¡súbelo a Aplanet Community!
- Si estás sensibilizad@ con algún tema de interés social y/o medioambiental, pero no tienes una propuesta cerrada, ¡súbelo a Aplanet Community!

Aplanet Community es una herramienta viva, dinámica y en continua evolución.

APLANET COMMUNITY

ed



Madrid, 19 de octubre

Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de mama

En **Grupo Gransolar** nos preocupa tu salud y la de tu entorno.
Por eso, con motivo del **día mundial de la lucha contra el cáncer de mama**
lanzamos esta campaña informativa sobre prevención y detección temprana.

[Infórmate aquí sobre detección temprana y tratamiento](#)

Tú también puedes colaborar en esta campaña. Hazte una foto con tu lazo o
con una prenda rosa y etiqueta a **#Gransolar** en tus redes.



2

Madrid, 30 de noviembre



Semana de la Discapacidad

La crisis de los 40

El próximo 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este año cobra un significado especial al conmemorarse el 40 aniversario de la aprobación de la primera Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

40 años en los que se han logrado avances, sin embargo, todavía nos queda un largo camino por recorrer, por ello, desde Grupo Gransolar, en colaboración con Fundación Adecco, implantamos en 2022 el Plan Familia, para seguir fomentando la plena inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Si quieres saber más sobre este proyecto puedes escribir a rsc.csr@gransolar.com

La crisis de los 40

¿Hemos logrado, 40 años después, una inclusión plena? La respuesta es no. No lo hemos logrado y por eso vivimos la #CrisisDeLos40. Ya vale de que nos echen de discotecas en verano, que se vea más nuestra discapacidad que nuestro talento en un proceso de selección, que nos hagan bullying en el instituto, que nos miren con condescendencia o que nos consideren un porcentaje o una cuota. Con tu ayuda, esta crisis nos durará poco, porque no somos de crisis, somos de pasar a la acción.

Y aquí estamos, con nuestras sillas de ruedas, nuestro par 21 de cromosomas, nuestras prótesis, bastones y terapias pero, sobre todo, sobre todo, sobre todo, **estamos aquí con nuestro talento para seguir haciendo nuestra revolución.**

[Ver más](#)



Madrid 21 diciembre 2022



Esta Navidad hemos donado 3.100 € al Banco de Alimentos

¡Buenos días!

Queremos agradecer todas las contribuciones económicas que se han recibido en la compra de la lotería de Navidad.

Con vuestra cantidad recopilada y el compromiso de Grupo Gransolar, entre todos hemos donado 3.100 € al Banco de Alimentos.

¡Gracias por contribuir en la distribución de alimentos a personas en pobreza o riesgo de exclusión social!

Saludos y feliz día.

el

Madrid, 29 de junio

Gransolar aporta su experiencia en RSC al clúster de impacto social de Forética



Buenos días

Gransolar forma parte del Clúster de Impacto Social de **Forética**, un encuentro empresarial enfocado a potenciar el compromiso de las empresas en materia de **sostenibilidad, derechos humanos e igualdad**.

Como **empresa global**, con trabajadores en todo el mundo y con clientes y proveedores de distintos países y culturas diferentes, **es muy positivo para Gransolar compartir nuestra experiencia** en este tipo de foros que, además, son una oportunidad de enriquecernos con lo aportado por otras empresas con inquietudes similares.

Más información

Un saludo

Handwritten signature

2

Madrid, Junio 7, 2022

CELEBRAMOS EL PRIMER TORNEO DE PÁDEL GRANSOLAR

¡Apúntate al primer Torneo de Pádel Gransolar!

Como muestra de nuestro compromiso con el deporte y los valores que se desprenden a través de su práctica, desde el Departamento de RSC estamos organizando el primer Torneo de Pádel Gransolar, que se celebrará en Almería, Madrid y Valencia, y enfrentará en una Gran Final a los vencedores.

La pareja ganadora del Torneo recibirá un vale regalo y Grupo Gransolar realizará una donación social a una ONG que se informará más adelante.

En Almería, tendrá lugar el día sábado 2 de julio, entre las 17 y las 20.30 hrs, en el Club Elite Pádel Indoor.

En Madrid, tendrá lugar el día sábado 2 de julio, entre las 17 y las 20 hrs, en el Club de Tenis y Pádel de Fuencarral.

En Valencia, tendrá lugar el día 2 de julio, entre las 10 y las 13hrs, en el Club DREAM PADEL.

Al finalizar, podremos disfrutar de la entrega de premios y un pequeño aperitivo para cerrar la jornada con el mejor ambiente posible.

Todos aquellos interesados en participar, por favor poneros en contacto con nosotros en el correo rsc.csr@gransolar.com, indicándonos los datos la pareja participante y la sede. ¡Tienes hasta el día 14/06 para inscribirte!

Y en caso de no tener pareja, ¡no te preocupes! Escribenos indicando tu nivel de juego y, te buscaremos una pareja.

Un saludo



Madrid, Mayo 31, 2022

APOYAMOS LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



¡Ayudamos a que las personas con discapacidad mejoren su vida!

Como muestra de nuestro compromiso no solo con la Sociedad sino también con nuestra gente y en colaboración con la Fundación Adecco, ponemos en marcha el Plan Familia. Este proyecto da formación e intervención, con el fin de fomentar la empleabilidad y la autonomía de personas con discapacidad y su entorno.

A través de este programa contarás con expertos en discapacidad que ayudarán a tu familiar a mejorar su desarrollo, autonomía e inclusión laboral.

Todos los que estéis interesados, ya sea para entrar en el programa, como para simplemente informarse, por favor poneros en contacto con nosotros en el correo rsc.csr@gransolar.com. Cualquier información que facilitéis será utilizada con absoluta confidencialidad.

Un saludo

2

Madrid, 3 de junio



Celebramos el Día del Medioambiente

El domingo 5 de junio celebramos el Día Mundial del Medioambiente. 🌱

En Gransolar nos unimos a esta celebración porque no sólo colaboramos con las energías sostenibles y los objetivos de cero emisiones, adaptamos nuestros principios empresariales al compromiso de dejar un planeta mejor a las futuras generaciones.

Todos nosotros contribuimos con nuestro trabajo diario a cuidar el medioambiente y a revertir los efectos del consumo de combustibles fósiles.

On Sunday 5 June we will celebrate World Environment Day. 🌱

At Gransolar we join this celebration because we not only collaborate with sustainable energies and zero emissions objectives, but we also adjust our business principles to our commitment to leave a better planet for future generations.

All of us contribute with our daily work to care for the environment and to reverse the effects of the consumption of fossil fuels.

¡Felicitaciones a todos por este gran trabajo y feliz Día Mundial del Medioambiente!



PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS LOCALES

Desde las primeras fases del diseño y la ingeniería adaptamos las instalaciones fotovoltaicas al entorno, siempre cumpliendo la normativa local y respetando el ecosistema autóctono.

PRESERVATION OF LOCAL ECOSYSTEMS

From the early stages of design and engineering, we adapt the photovoltaic installations to the environment, always complying with local regulations and respecting the local ecosystem.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS

Seguimos una estricta política de reducción de residuos en toda la cadena de valor. Fabricamos nuestras estructuras y baterías con materiales reciclables para reducir el impacto medioambiental tras su vida útil.



WASTE REDUCTION

We follow a strict waste reduction policy throughout the value chain. We manufacture our structures and batteries from recyclable materials to reduce the environmental impact after their useful life.



PREVENCIÓN DEL CALENTAMIENTO GLOBAL

Nuestros seguidores y sistemas de gestión y control optimizan la producción de la energía para sacar el mejor rendimiento a la planta. La Agencia Internacional de la Energía (AIE) certifica que la solar ya es "la electricidad más barata de la historia".

PREVENTION OF GLOBAL WARMING

Our trackers and management and control systems optimise energy production to get the best performance from the plant. The International Energy Agency (IEA) certifies that solar is already "the cheapest electricity in history".

REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO INDUSTRIAL

Ayudamos a las empresas de los sectores considerados hasta ahora como más contaminantes (minería, industria, transporte, plantas de procesamiento, etc.) a reducir su huella de carbono con un sistema de autoconsumo de energía limpia, eficiente y sostenible.



REDUCTION OF THE INDUSTRIAL CARBON FOOTPRINT

We help companies in the sectors hitherto considered the most polluting (mining, industry, transport, processing plants, etc.) to reduce their carbon footprint with a system of self-consumption of clean, efficient and sustainable energy.



IMPULSO AL DESARROLLO LOCAL

Nuestras instalaciones fotovoltaicas se complementan a la perfección con actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería, optimizando la rentabilidad de los terrenos mientras se contribuye con la sostenibilidad.

BOOSTING LOCAL DEVELOPMENT

Our photovoltaic installations complement perfectly with traditional activities such as agriculture and livestock farming, optimizing the profitability of the land while contributing to sustainability.

ESTUDIO DETALLADO DEL IMPACTO AMBIENTAL

Nuestros ingenieros ajustan el diseño de la instalación, ya sea para autoconsumo o conexión a red, a las condiciones específicas de cada terreno para preservar el medio ambiente y colaborar con el desarrollo sostenible.



DETAILED ENVIRONMENTAL IMPACT STUDY

Our engineers adjust the design of the installation, whether for self-consumption or grid connection, to the specific conditions of each site in order to preserve the environment and collaborate with sustainable development.

Madrid, 18 de octubre de 2022

Día Mundial Protección de la Naturaleza



Buenos días

¡Hoy celebramos el Día Mundial de Protección de la Naturaleza!

Como parte de nuestro compromiso con la Agenda 2030 y la consecución de los ODS, seguimos trabajando por un mundo más sostenible a favor de la protección de la naturaleza.

Aprovechamos esta celebración para invitarte a visitar nuestra sección en la Intranet, donde encontrarás [Aplanet Community](#), nueva herramienta de iniciativas de Voluntariado.

Aplanet no solo tiene carácter informativo, también es una **plataforma colaborativa** y, está pensada para que ofrezcas ideas y formas de colaboración con organizaciones que conozcas, y estas puedan ser valoradas y transformadas en interesantes proyectos de acción social y medioambiental. [¡Si estás interesado/a en ofrecer alguna idea, súbelo al apartado de propuestas!](#)

Un saludo



2

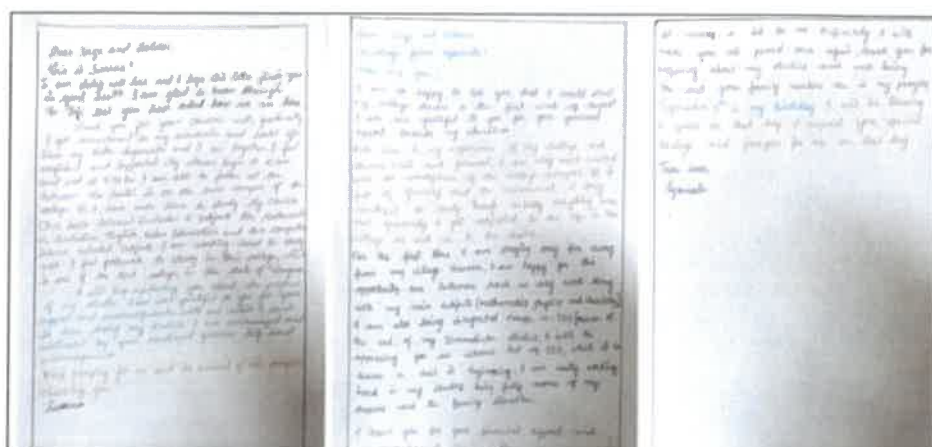
Madrid, 22 de septiembre

Swarna y Syamala, beneficiarias de las becas de formación tecnológica para mujeres 22-23 de Gransolar

Grupo Gransolar ha dedicado sus becas de formación tecnológica para mujeres 2022-2023 a Swarna y Syamala, dos hermanas del estado indio de Telangana. Gracias a esta beca ambas recibirán apoyo económico para completar sus estudios en la Loyola Academy (LA) de Secunderabad.

El objetivo de este programa es colaborar con la formación de jóvenes mujeres con talento, que de otra manera no hubieran tenido la oportunidad de acceder a formación superior en centros especializados.

ARTÍCULO COMPLETO



8.2. Detalle operativo de las sociedades del Grupo

Actividades por empresa			
GRS.Construccion de Proyectos	Construcción	Pv Hardware South Africa (Pty) Ltd	Instalación
Construcción De Proyectos Pgrs, Lda	Construcción	Pv Hardware Turkey Donanim Teçhizat Ticaret Anonim Şirketi	Construcción
Gransolar Construction Australia Pty Ltd	Construcción	Planchar Hadware Solutions Private Limited	Desarrollo de negocio
GRS Construccion Chile, Spa	Desarrollo de negocio	PV Hardware LLC	Instalación
Gransolar Desarrollo Y Construcción Mexico, S.A. De C.V.	Construcción	Pvh Projetos Renovaveis, Ltda	Instalación
Gransolar Construction UK Limited	Construcción y Desarrollo de negocio	PV Hardware Solutions S.L.	Fabricación e Instalación
Grs Construction Usa, Llc	Construcción y Desarrollo de negocio	Energy Storage Solutions	Instalación
Grs Desarrollo Y Construcción SI Dubai	Construcción	GRS.Desarrollo de Proyectos	Desarrollo de negocio
Grupo Gransolar Holding Italia, S.R.L	Desarrollo de Negocio	GRS.O&M	Mantenimiento
Grupo Gransolar S.L. Sucursal Sudafrica	Construcción y Desarrollo de negocio	GRS.Servicios Compartidos	Gestión administrativa
Jasper Om (Pty) Ltd	Mantenimiento	GRS. Holdings	Cabecera de Grupo y prestación servicios corporativos
Lesedi Om (Pty) Ltd	Mantenimiento	Grupo Gransolar (Directivos)	Dirección del Grupo
Letsatsi Om (Pty) Ltd	Mantenimiento	Ingenia Power Solutions	I + D + i
Greenspan II Om (Pty) Ltd	Mantenimiento	Ingenia Solar Energy	Estudios ingeniería y autoconsumo
Pv Hardware Middle East Ltd	Fabricación	Deep Track	I + D + i
Pv Hardware Solutions SI Dubai Branch	Instalación		

8.3. Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Gransolar y criterio de reporte



Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF					Estándar utilizado	Apartado Informe
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del Gransolar	Breve descripción del modelo de negocio del Gransolar, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.			GRI 2-1	Apartado 2
					GRI 2-6	
Modelo de Negocio	Políticas	Políticas que aplica el Gransolar, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.			GRI 2-23 GRI 2-24	Apartado 3, 4, 5, 6 y 7
Información sobre cuestiones medioambientales	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Gransolar, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Gransolar gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.			GRI 207-2	Apartado 1, 2, 3 y 7
Información sobre cuestiones medioambientales	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad			GRI 3-3	Introducción del Apartado 3
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental				
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales				
		Aplicación del principio de precaución			GRI 2-23	
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales			GRI 2-27	
Información sobre cuestiones medioambientales	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.			GRI 305-5	Apartado 3.1

2

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

			Estándar utilizado	Apartado Informe
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.		GRI 306-2	Apartado 3.2
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.		GRI 303-5	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		GRI 3-3 GRI 301-1	Apartado 3.3
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables		GRI 302-1	
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero		GRI 305-1	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático		GRI 305-2	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.		GRI 3-3 GRI 305-5	Apartado 3.4
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		GRI 305-5	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		GRI 304-2	Apartado 3.5 Apartado 3.6
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional		GRI 2-7 GRI 2-8 GRI 405-1	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		GRI 2-7 GRI 2-8	Apartado 4.1
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		GRI 2-7 GRI 2-8	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

			Estándar utilizado	Apartado Informe
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	
		Brecha Salarial	GRI 405-2	
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2	
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 GRI 2-20	
		Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3	
		Empleados con discapacidad	GRI 405-1	
		Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3	Apartado 4.2
		Número de horas de absentismo	GRI 403-9 GRI 403-10	Apartado 4.3
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	Apartado 4.2
Salud y seguridad		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-3 GRI 403-5	Apartado 4.3
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9	
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	
Relaciones Sociales		Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-26	Apartado 4.4

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

		Estándar utilizado	Apartado Informe
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-8 GRI 403-4	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 404-3	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	Apartado 4.5
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	Apartado 4.6
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres		
	Planes de igualdad		
	Medidas adoptadas para promover el empleo.		
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 3-3 GRI 406-1	Apartado 4.7
	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 3-3	
Derechos Humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-27 GRI 2-24	Apartado 5
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios	GRI 2-27 GRI 2-23	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

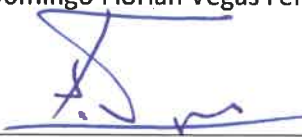
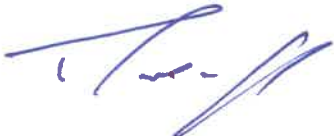
			Estándar utilizado	Apartado Informe
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 2-27 GRI 406-1	
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 2-27 GRI 2-23 GRI 409-1 GRI 408-1	
		Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 205-3	
	Corrupción y Soborno	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-3	Apartado 6
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 201-1 GRI 415-1	
		Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 2-6 GRI 413-1 GRI 413-2	
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 413-1 GRI 413-2	Apartado 7.1
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 413-1 GRI 413-2	
		Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3 GRI 414-1 GRI 308-1	Apartado 7.2
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 3-3 GRI 414-2 GRI 308-2	
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	GRI 414-1 GRI 308-1	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Apartado Informe
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 416-1 GRI 416-2	Apartado 7.3
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	GRI 418-1	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 207-4	Apartado 7.4
	Impuestos sobre beneficios pagados		
	Subvenciones públicas recibidas		
		GRI 201-4	Apartado 8.1

El Consejo de Administración de Gransolar Holdings, S.L. en fecha 28 de marzo de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 44 del Código de Comercio, en cuanto a la información requerida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, procede a formular el Informe del estado de información no financiera comprendido entre las fechas ~~19 de abril~~ ^{1 de enero} de 2022 a 31 de diciembre de 2022, el cual viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.

El citado Informe del estado de información no financiera queda firmado a continuación por el Consejo de Administración de Gransolar Holdings, S.L., y visado por la vicesecretaria del consejo en todas sus páginas.

Inversiones Silvestrand, S.L. (Presidente) D. Domingo Florián Vegas Fernández 	Inversiones Frontyard, S.L. D. Juan Pedro Alonso Salmerón 
D. Iván Ernesto Higuera Rivas (Consejero Delegado) 	Girasol Investments, SA D. Javier Fernando Olascoaga Palacio 
D. Andrew Stephen Barrett 	D. Derek Wayne Glanvill 
D. Víctor García Reymundo 	D^a. Blanca Losada Martín 

Por error, se incluyó en esta página "19 de abril" en lugar de "1 de enero" y por ello se ha realizado a mano la corrección, como puede verse más arriba. El Presidente y el Secretario del consejo firman a continuación, certificando que han obtenido la aprobación de todos los consejeros para realizar esta corrección a mano en la presente página.

El Presidente
D. Domingo Vegas



El Secretario
D. Jaime Ferecha





Avda. de la Transición Española 32
Parque Empresarial Omega, Edificio A
28108 Alcobendas (Madrid)

(+34) 917 364 248 | group@gransolar.com

A small, handwritten signature in dark ink, located in the bottom right corner of the page.